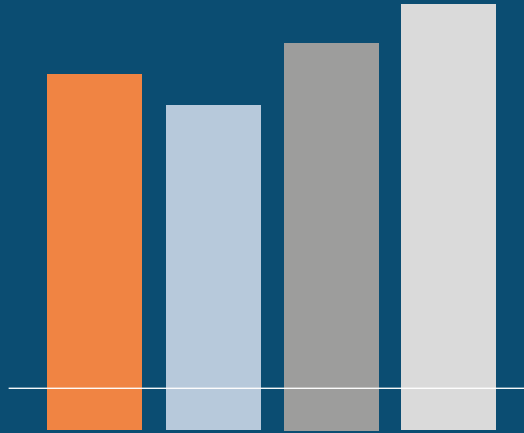
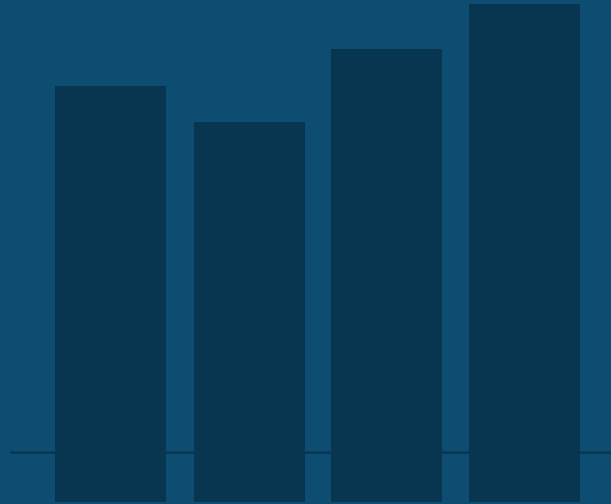


PRIMER TRIMESTRE 2026



INFORME
DE **FINANZAS**
PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al **"Informe de Finanzas Públicas. Primer trimestre 2026"**, disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.gob.cl

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

Diseño y diagramación: M. Martínez M.

Fecha de publicación: 25 de mayo de 2026

Cierre estadístico escenario macroeconómico: 14 de abril de 2026

Cierre estadístico proyecciones fiscales: 30 de abril de 2026

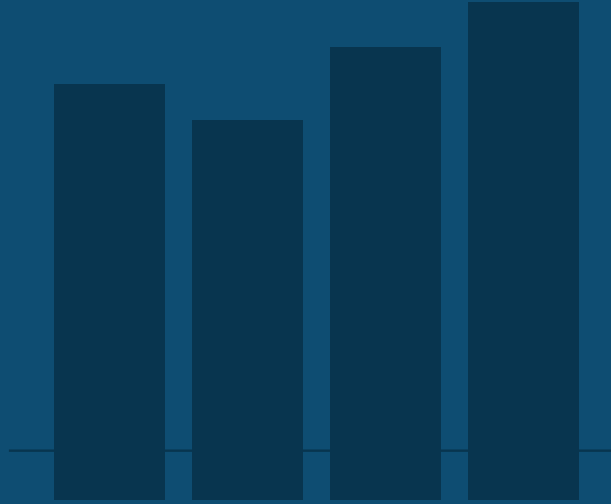
Cierre estadístico cuadros: 8 de mayo de 2026



ÍNDICE

PALABRAS MINISTRO DE HACIENDA	4
PALABRAS DIRECTOR DE PRESUPUESTOS	5
CUESTIÓN PREVIA	6
RESUMEN EJECUTIVO	10
INTRODUCCIÓN	18
CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2025	20
I.1 Escenario macroeconómico 2025	21
I.2 Ingresos del Gobierno Central 2025	28
I.3 Origen de diferencias entre ingresos presupuestados y ejecutados en 2024 y 2025	30
I.4 Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central 2025	34
I.5 Gastos del Gobierno Central 2025	36
I.6 Gasto presupuestario del Gobierno Central: diferencias entre ejecución y Ley de Presupuestos 2025	41
I.7 Balance del Gobierno Central 2025	42
I.8 Financiamiento del Gobierno Central total 2025	49
I.9 Activos, pasivos y posición financiera neta del Gobierno Central 2025	50
I.10 Asignación funcional de los recursos 2025	57
I.11 Sistema de monitoreo y evaluación	60
CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2026	74
II.1 Escenario macroeconómico 2026	75
II.2 Proyección de ingresos efectivos 2026	92
II.3 Proyección de ingresos cíclicamente ajustados 2026	98
II.4 Proyección del gasto, balance efectivo y cíclicamente ajustado 2026	109
II.5 Proyección de la deuda bruta del Gobierno Central total 2026	111
II.6 Proyección de la posición financiera neta 2026	112
CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2027-2030	118
III.1 Introducción	119
III.2 Aspectos metodológicos	119
III.3 Escenario macroeconómico 2027-2030	120
III.4 Proyección de ingresos efectivos y cíclicamente ajustados 2027-2030	121
III.5 Proyección de gastos comprometidos 2027-2030	124
III.6 Balance del Gobierno Central total 2027-2030	128
III.7 Proyección de la deuda bruta del Gobierno Central total 2027-2030	128
III.8 Proyección de la posición financiera neta 2027-2030	131
III.9 Escenarios alternativos 2027-2030	132

GLOSARIO Y ACRÓNIMOS	140
ANEXOS	146
Anexo I. Antecedentes para el cálculo del balance cíclicamente ajustado 2025 y 2026	147
Anexo II. Información estadística complementaria	155
Anexo III. Informes financieros de proyectos de ley e indicaciones realizados entre enero y marzo de 2026	168
RECUADROS	
Recuadro 1. Acciones correctivas para la convergencia fiscal	45
Recuadro 2. Funcionamiento y desafíos recientes del Mepco	87
Recuadro 3. Ley de Cumplimiento Tributario: antecedentes, evidencia reciente y consideraciones para las proyecciones de ingresos	94
Recuadro 4. Actualización del nivel de gasto 2026	100
Recuadro 5. Estimación del balance cíclicamente ajustado con cambios metodológicos propuestos por el Consejo Fiscal Autónomo	104
Recuadro 6. Reestimación de la deuda bruta del Gobierno Central	113
Recuadro 7. Hacia un nuevo paradigma para la planificación del sector público	125



PALABRAS DEL MINISTRO DE HACIENDA

Desde hace casi un cuarto de siglo se publica el Informe de Finanzas Públicas (IFP), una instancia relevante no solo para presentar la visión sobre las finanzas públicas hacia los próximos años, sino también para realizar una evaluación y diagnóstico del momento económico y fiscal que enfrenta el país.

Este IFP es el primero de la administración liderada por el Presidente José Antonio Kast, a poco más de dos meses del inicio de este período, con nuevas autoridades y equipos a cargo de esta cartera. En este contexto, resulta especialmente relevante conocer nuestro punto de partida, ya que el escenario político y económico condiciona el diseño y alcance de la política fiscal.

La administración recibe una situación de estrechez fiscal más compleja que la diagnosticada previamente, no solo por antecedentes ya conocidos – como menores activos circulantes y una creciente acumulación de deuda pública y pasivos asociados al capital de trabajo – sino también por ingresos sobreestimados, presiones de gasto no reconocidas debidamente, e inconsistencias en las actualizaciones de la trayectoria de deuda en el último informe, materias que son abordadas en detalle en este informe. Este diagnóstico exige una evaluación rigurosa y responsable de las finanzas públicas, que en esta delicada situación requieren un plan serio de medidas correctivas creíbles.

Más allá de ello, el resguardo de la sostenibilidad fiscal no pasa únicamente por la contención del gasto público, sino también por la capacidad de recuperar el dinamismo de los ingresos fiscales, donde el crecimiento económico constituye un pilar fundamental de esta estrategia. En este sentido, mediante medidas de gestión, adecuaciones regulatorias y una robusta agenda legislativa – cuyos efectos serán incorporados en el próximo IFP en caso de ser aprobada por el H. Congreso Nacional –, buscamos devolver a Chile a una senda de crecimiento sostenido, con metas exigentes pero logrables.

Todo lo anterior ocurre en un contexto de importantes desafíos económicos y fiscales, frente a los cuales Chile no puede seguir postergando decisiones. Durante este año y los siguientes propondremos una trayectoria de fortalecimiento de las cuentas públicas, con medidas adicionales orientadas a avanzar hacia la consolidación fiscal estructural y la estabilización de la deuda pública como porcentaje del producto.

Finalmente, estamos convencidos de que todos estos objetivos deben ir acompañados de una recuperación de la credibilidad institucional en el manejo de estadísticas fiscales transparentes, consistentes y oportunas, fundamentales para la estabilidad macroeconómica y para un crecimiento económico sostenible de largo plazo. Estos principios constituyen objetivos centrales del Ministerio de Hacienda en su labor por contribuir al bienestar de todos los chilenos.

Jorge Quiroz Castro
Ministro de Hacienda

PALABRAS DEL DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Hace 6 años, la Dirección de Presupuestos empezó a publicar trimestralmente el Informe de Finanzas Públicas, ejercicio que solo se realizaba de forma anual junto a la Ley de Presupuestos. Dicha práctica luego fue recogida como una obligación periódica en la Ley de Presupuestos y finalmente como un mandato permanente de la Ley N°20.128 de Responsabilidad Fiscal. Esto ilustra la capacidad innovadora y el esfuerzo de Dipres de entregar más información a los agentes y la sociedad.

Este primer informe de la administración del Presidente José Antonio Kast presenta un diagnóstico del estado de las finanzas públicas, que además servirá de base para que el gobierno proponga las metas de balance estructural que se publicarán el próximo 9 de junio. Así, este Informe muestra un diagnóstico y revisión de las cifras fiscales actuales y de mediano plazo, detalles sobre las acciones que estamos realizando para contener el gasto y mejorar la administración de la Hacienda Pública, y las acciones que hemos emprendido para mejorar la formulación de los presupuestos futuros.

Dentro de este proceso, debo destacar que hemos hecho revisiones importantes en las proyecciones de ingresos, mediante correcciones a los rendimientos esperados de la Ley de Cumplimiento Tributario, así como al gasto comprometido según las presiones de gasto vigentes que no habían sido incorporadas. De igual forma, se ha reestimado la deuda pública, debido a brechas de trazabilidad entre la trayectoria del balance y la proyección de la misma, lo que nos lleva a mostrar una senda distinta a la presentada en el IFP del cuarto trimestre del 2025. Todos estos elementos se encuentran debidamente explicados en 7 recuadros temáticos.

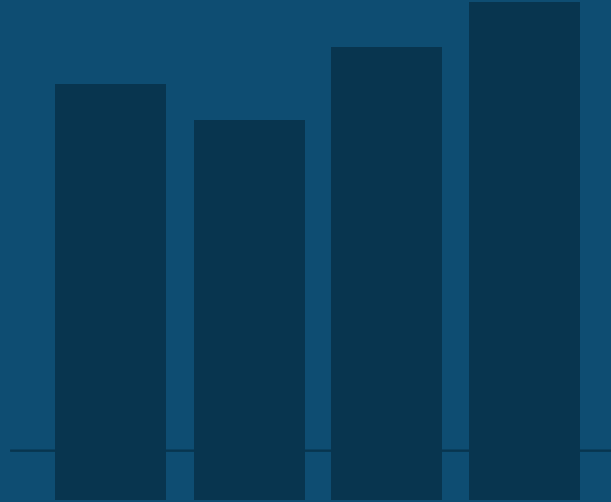
Adicionalmente, debemos relevar las acciones que estamos llevando a cabo. Primero están las acciones correctivas que tenemos que realizar en cumplimiento con el artículo 1 de la ley previamente mencionada, debido al desvío fiscal oficialmente constatado en este informe (Recuadro 1). De igual forma, se comentan las políticas sobre venta y gestión de activos fiscales y la nueva política de dueño de nuestras empresas públicas, las que permitirán una mejor gestión de los activos fiscales.

Además, sugiero a los lectores revisar el Recuadro 7 sobre el Presupuesto de Mediano Plazo. Esta nueva herramienta será una pieza fundamental para una mejor formulación y planificación del presupuesto, escapando de la sola lógica anual, que muchas veces obstaculiza una visión programática de mediano plazo e impide a las autoridades formular proyectos que, siendo más rentables, son más difíciles de realizar en un esquema que favorece el espacio fiscal inmediato. Esto permite planificar de mejor forma el siempre escaso espacio fiscal para un uso más eficiente y ver el presupuesto con mayor flexibilidad para planificar ahorros o cambios contractuales que no son favorecidos debido a la inercia.

La exigente situación presentada obliga a redoblar los esfuerzos por recuperar integralmente la responsabilidad fiscal, lo que a su vez implica persistir en mejorar tanto la planificación del gasto como la eficiencia en el uso de los recursos asignados, y ello, sin dejar de lado la necesidad de revisar la pertinencia del gasto *vis a vis* las múltiples evaluaciones realizadas a programas e iniciativas.

Por último, no puedo sino agradecer a los equipos de la Dirección de Presupuestos y del Ministerio de Hacienda por la elaboración de este informe, que espero sea una guía para el lector, para entender el camino emprendido para una mejor administración de nuestras finanzas públicas.

José Pablo Gómez Meza
Director de Presupuestos



CUESTIÓN PREVIA



CUESTIÓN PREVIA

Este informe presenta el cierre definitivo de 2025, confirmándose el incumplimiento de la meta de balance estructural. Por otro lado, se actualizan las proyecciones fiscales presentadas en el IFP del cuarto trimestre con una corrección prudencial en los supuestos de recaudación de Ley de Cumplimiento Tributario, un reconocimiento de mayores presiones de gasto y una reestimación integral de la senda de deuda bruta, motivada tras observarse inconsistencias en la proyección reportada en el IFP 4T25.

Cierre fiscal 2025

El cierre fiscal preliminar de 2025, reportado en el IFP del cuarto trimestre, anticipó un deterioro de la posición fiscal respecto de lo previsto inicialmente, con un déficit estructural de 3,6% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que fue superior a la meta establecida en el decreto de política fiscal¹ (-1,6% del PIB). El presente informe presenta el cierre definitivo, que resulta en un déficit estructural 3,7% del PIB y de un déficit efectivo de 2,8% del PIB. En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, este resultado constituye un incumplimiento de la meta de balance cíclicamente ajustado y requiere la implementación de acciones correctivas orientadas a restablecer una trayectoria fiscal consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas (Recuadro 1).

Actualizaciones a las proyecciones de 2026

En el IFP 4T25 se proyectó un balance efectivo para 2026 de -1,8% del PIB. Esta proyección contenía por el lado de los ingresos, supuestos exigentes de recaudación ligados a la Ley de Cumplimiento Tributario, que en lo reciente ha mostrado un menor rendimiento a lo esperado, y una proyección de gasto que no contemplaba todas las presiones de gasto derivadas de compromisos vigentes del Estado.

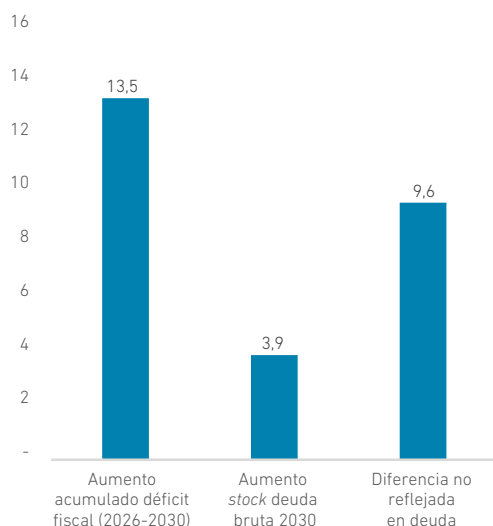
El presente informe incorpora para el año en curso una revisión prudencial de la recaudación asociada a la Ley de Cumplimiento Tributario (Recuadro 3) y un reconocimiento de los compromisos de gasto cuyo financiamiento fue incluido parcialmente en la Ley de Presupuestos 2026, tales como: reajuste del Sector Público, incremento de la cotización previsional de empleo público, mayor gasto en intereses y obligaciones sin devengar al 31 de diciembre de 2025, entre otros (Recuadro 4). Esta actualización sin medidas correctivas de por medio, implicaría un deterioro significativo de los balances fiscales presentados en el IFP 4T25.

Adicionalmente, en el marco de las actualizaciones fiscales descritas en los puntos anteriores —relativas al escenario macroeconómico, la revisión de ingresos y la incorporación de presiones y ajustes de gasto— se identificaron inconsistencias entre la trayectoria del balance y la proyección de la deuda (Recuadro 6). Lo anterior, debido a que mientras que los déficits se profundizaron en \$13,5 billones con respecto al IFP3T25, la deuda bruta solo se incrementó en \$3,9 billones (Gráfico 1). Este hallazgo llevó a reestimar la proyección de deuda bruta (Gráfico 2), concluyendo que la deuda proyectada debió haber sido mayor a la informada.

¹ Decreto N°542 de 2025 del Ministerio de Hacienda.

Gráfico 1
IFP 4T25 vs. IFP 3T25: Delta período 2026-30

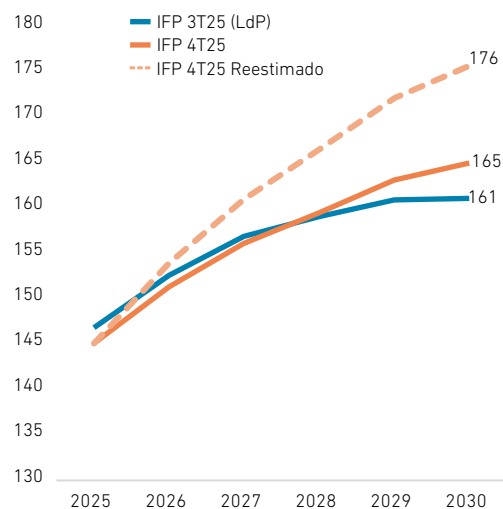
(billones pesos 2026)



Fuente: Dipres.

Gráfico 2
Deuda bruta

(billones pesos 2026)



Fuente: Dipres.

Escenario fiscal 2026

El escenario fiscal de 2026 incorpora las actualizaciones previamente descritas y las distintas acciones correctivas que ha implementado la presente administración ante el incumplimiento de la meta fiscal de 2025, con el objetivo de restablecer una trayectoria fiscal consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Por el lado del gasto, durante 2026 se han implementado medidas de contención y eficiencia destinadas a absorber presiones presupuestarias derivadas tanto del cierre de 2025 como de nuevas obligaciones surgidas durante el presente ejercicio. A la fecha, dichas acciones representan un ajuste acumulado sobre la línea de \$1.307.729 millones, equivalente a 0,4% del PIB proyectado, que completa los \$1.762.261 millones cuando se considera el efecto en las transacciones financieras (bajo la línea). Más detalle de la actualización de la proyección de gasto para el año 2026 se presenta en el Recuadro 4.

Por otro lado, también se han implementado medidas orientadas a fortalecer los ingresos y contener el deterioro fiscal. Estas incluyen una mayor recaudación asociada al Crédito con Aval del Estado (CAE), la reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas y el fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas. En conjunto, dichas medidas aportarían ingresos adicionales por \$360.009 millones en 2026 y serán complementadas con nuevas acciones durante el ejercicio para reforzar la trayectoria de consolidación fiscal.

Adicionalmente, y en respuesta al aumento del precio internacional de los combustibles derivado del conflicto en Medio Oriente, se ajustaron los parámetros del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco), utilizando las herramientas contempladas en la legislación vigente. Estas modificaciones permitieron contener parcialmente su costo fiscal generando ahorros estimados a la fecha en torno a US\$1.200 millones, equivalente a 0,3% del PIB. El funcionamiento reciente del Mepco, junto con los ajustes implementados y sus implicancias fiscales, se desarrolla en el Recuadro 2.

Las medidas de contención y eficiencia del gasto implementadas a la fecha y los esfuerzos por el lado de los ingresos tienen un efecto significativo sobre las proyecciones de 2026 (Cuadro 1)². Sin ellas, el balance efectivo se ubicaría en torno a -2,9% del PIB, en lugar del -2,4% reportado en este informe, con la consiguiente mayor presión sobre la deuda bruta del Gobierno Central. Asimismo, el balance cíclicamente ajustado se ubicaría en torno a -4,1% del PIB en ausencia de dichas medidas.

² Para estimar el impacto no se incluye el ahorro asociado al ajuste paramétrico del (Mepco).

El escenario fiscal presentado refuerza la necesidad de desplegar acciones correctivas para reordenar las finanzas públicas. La profundización de medidas de eficiencia de gasto e ingresos serán incorporadas en el IFP del segundo trimestre de 2026, a medida que se vayan concretando.

Cuadro 1

Balance efectivo y estructural del Gobierno central total 2026

(millones de pesos 2026 y % del PIB de cada IFP)

		PROYECCIÓN IFP 3T25		PROYECCIÓN IFP 4T25		ESCENARIO CONTRAFCTUAL (IFP 1T26 SIN ACCIONES)		PROYECCIÓN IFP 1T26 (CON ACCIONES A LA FECHA)	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Ingresos efectivos	81.019.982	22,9	79.162.530	22,0	78.454.774	21,6	78.814.783	21,7
(2)	Ingresos estructurales	82.205.163	23,3	76.186.261	21,2	73.822.708	20,3	74.183.545	20,4
(3)	Gastos comprometidos	86.256.836	24,4	85.808.105	23,8	88.857.989	24,4	87.550.259	24,1
(4) = (1) - (3)	Balance efectivo	-5.236.854	-1,5	-6.645.575	-1,8	-10.403.214	-2,9	-8.735.476	-2,4
(5) = (2) - (3)	Balance estructural	-4.051.673	-1,1	-9.621.844	-2,7	-15.035.280	-4,1	-13.366.714	-3,7

Nota: Las acciones correctivas consideran solo las medidas ya realizadas: el ajuste de gasto sobre la línea por \$1.307.729 millones; y los aumentos de ingresos ligados al incremento de recaudación por CAE, reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas y fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas que totalizan \$360.009 millones. Durante el año, las acciones correctivas se seguirán profundizando.

Fuente: Dipres.

Consideraciones metodológicas

Para una adecuada interpretación de las cifras presentadas en este informe, corresponde explicitar las siguientes consideraciones metodológicas.

(1) El escenario macroeconómico considerado no incorpora los eventuales efectos sobre la actividad económica asociados al proyecto de ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social³. En consecuencia, tampoco se consideran sus efectos fiscales derivados, que son presentados en su respectivo Informe Financiero.

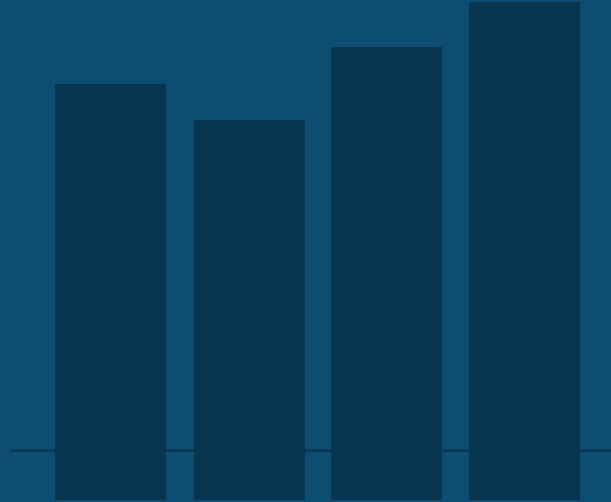
(2) La actualización de la estimación de ingresos incorpora la información efectiva disponible al cierre estadístico de este informe, junto con revisiones metodológicas para fortalecer la consistencia de las proyecciones. Entre ellas, destaca un ajuste prudencial de la recaudación asociada a la Ley de Cumplimiento Tributario⁴ presentado en el Recuadro 3.

(3) La actualización de la proyección de gasto para 2026 incorpora las acciones correctivas ya implementadas y las presiones de gasto identificadas con posterioridad al IFP 4T25. Para el horizonte de mediano plazo, en tanto, se mantiene una continuidad metodológica con el marco previamente informado, incorporando los ajustes de gasto ya materializados. De esta forma, la trayectoria del gasto 2027-2030 es básicamente la misma que la presentada para la Ley de Presupuestos 2026, en su programa financiero, corregida por las presiones y ajustes ya mencionados previamente. En este sentido, se incorpora un Recuadro 7 que describe la metodología vigente de proyección de gasto, relevando sus limitaciones e introduciendo la incorporación del marco de programación de mediano plazo como herramienta complementaria para robustecer la planificación fiscal, lo que impactará en una nueva trayectoria para el IFP del segundo trimestre de 2026.

(4) El balance estructural proyectado en este informe no debe interpretarse como la meta de la presente administración. Dicha trayectoria será formalizada en el nuevo decreto de política fiscal, que se publicará en junio de 2026, de acuerdo con el plazo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Las metas de balance estructural establecidas incorporarán parte de los ajustes metodológicos propuestos por el CFA y una profundización de las medidas correctivas señaladas previamente. El alcance e implicancias las modificaciones en la metodología se desarrollan en el Recuadro 5.

³ Boletín N°18.216-05.

⁴ Ley N°21.713.



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

CIERRE DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2025

- En 2025, la economía mundial mostró un desempeño resiliente, con un crecimiento que superó levemente las expectativas, en un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y tensiones comerciales. La inflación disminuyó, lo que permitió recortes de tasas de política monetaria, mientras los mercados financieros reflejaron una menor aversión al riesgo, con fuertes retornos bursátiles y una depreciación global del dólar. En materias primas, destacó el aumento del precio del cobre, impulsado por restricciones de oferta y expectativas asociadas a la transición energética.
- En el plano local, la economía creció 2,5% anual (PIB no minero: 3,0%), por sobre lo previsto en el IFP 4T25, impulsada por la demanda interna. Destacó la fuerte expansión de la inversión, particularmente en maquinaria y equipos asociados al sector energético y minero. En el frente externo, tanto exportaciones como importaciones crecieron, reflejando una mayor actividad económica.
- La inflación continuó su proceso de convergencia, cerrando en 3,5%, en un contexto de política monetaria menos restrictiva, recuperación gradual del crédito y mercados financieros locales con buen desempeño, aunque en un escenario de elevada volatilidad financiera externa.

Cuadro 1

Escenario macroeconómico 2025

	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB (var. real anual, %)	2,3	2,5
PIB minero (var. real anual, %)	-1,1	-1,3
PIB no minero (var. real anual, %)	2,8	3,0
Demanda interna (var. real anual, %)	4,3	4,2
IPC (var. anual, % promedio)	4,2	4,2
Tipo de cambio [\$/US\$, promedio, valor nominal]	952	952
Precio del cobre [US\$/lb, promedio, BML]	451	451
Precio petróleo WTI [US\$/bbl]	65	65

Nota: Actualización del IFP 1T26 con un nivel de PIB nominal 2025 efectivo de \$339.978 miles de millones de pesos.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- En materia fiscal, los ingresos del Gobierno central en 2025 alcanzaron \$73.416.241 millones, con un crecimiento real anual de 3,7%, impulsado principalmente por la tributación de la minería privada, coherente con el mayor precio del cobre. No obstante, respecto de la proyección contenida en la Ley de Presupuestos 2025 (IFP 3T24), los ingresos se ubicaron 2,9% del PIB por debajo de lo previsto, reflejando una desviación significativa y persistente de la recaudación tributaria no minera.
- El gasto del Gobierno central totalizó \$82.941.751 millones, con un crecimiento real anual de 3,6%, determinado por aumentos tanto del gasto corriente como del gasto de capital. Con ello, el déficit efectivo alcanzó \$9.525.510 millones (2,8% del PIB) y el déficit cíclicamente ajustado \$12.494.031 millones (3,7% del PIB), levemente por sobre

el cierre preliminar reportado en el IFP 4T25, debido principalmente a actualizaciones de Cuentas Nacionales y de información definitiva del sector minero.

- Este resultado constituyó un incumplimiento de la meta de déficit estructural de 1,6% del PIB establecida en el decreto de política fiscal. Cabe destacar que, aun incorporando los cambios metodológicos propuestos por el CFA para el cálculo del BCA (Recuadro 5), el déficit estructural (3,1% del PIB) se habría mantenido por sobre la meta fiscal vigente.
- En el marco de la Ley N°21.683, este incumplimiento activa la necesidad de implementar acciones correctivas orientadas a retomar una trayectoria fiscal consistente con la sostenibilidad de las finanzas públicas. El detalle de las acciones implementadas y en implementación se encuentra en el Recuadro 1.

Cuadro 2

Balance efectivo y estructural del Gobierno central total 2025

(millones de pesos 2025 y % del PIB)

	IFP 3T24 ⁽¹⁾⁽²⁾		IFP 1T26		DIFERENCIA % DEL PIB
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	
(1) Ingresos efectivos	80.096.442	24,5	73.416.241	21,6	-2,9
(2) Ingresos cíclicamente ajustados	79.644.948	24,4	70.447.719	20,7	-3,7
(3) Gasto comprometido	83.341.890	25,5	82.941.751	24,4	-1,1
(1) - (3) Balance efectivo	-3.245.448	-1,0	-9.525.510	-2,8	-1,8
(2) - (3) Balance cíclicamente ajustado	-3.696.942	-1,1	-12.494.031	-3,7	-2,5

(1) Informe que acompaña la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos de 2025.

(2) Cifras incorporan Bono Electrónico Fonasa de \$809.716 millones, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución presupuestaria 2025, que incluye un ajuste equivalente.

(3) Se presentan como porcentaje del PIB proyectado en cada IFP.

Fuente: Dipres.

- El *stock* de deuda bruta del Gobierno central totalizó US\$154.980 millones (41,5% del PIB), mientras que la posición financiera neta fue de -37,5% del PIB.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2026

- El escenario internacional está marcado por una elevada incertidumbre derivada del conflicto entre Estados Unidos e Irán y las tensiones en torno al estrecho de Ormuz, lo que ha generado disrupciones en el mercado energético, un fuerte aumento del precio del petróleo y mayor volatilidad financiera global.
- En este contexto, las perspectivas se han deteriorado. El FMI proyecta un crecimiento global de 3,1% para 2026 (0,2 pp. menos que lo previsto en octubre 2025). La proyección de inflación se revisa a 4,4% en 2026 (4,1% en la estimación previa), con riesgos de alcanzar hasta 5,8% en un escenario de conflicto prolongado. Lo anterior ha llevado a moderar las expectativas de recortes de tasas de política monetaria. En materias primas, el precio del cobre se revisa al alza, ajustándose desde US\$5,15 a US\$5,46.
- En el plano local, la proyección de crecimiento para 2026 se ajusta desde 2,4% a 2,1%, principalmente por un menor desempeño esperado del sector minero. Por su parte, el PIB no minero crecería 2,4%, impulsado por la demanda interna, especialmente por la inversión en los sectores minero y energético.
- La inflación mostraría aumentos transitorios durante el año, principalmente por el mayor precio de los combustibles, manteniéndose las expectativas inflacionarias ancladas y la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 4,5%. El tipo de cambio ha mostrado elevada volatilidad, mientras que el sector externo mostraría un elevado dinamismo asociado a las exportaciones mineras.

Cuadro 3 Supuestos macroeconómicos 2026

	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB (var. real anual, %)	2,4	2,1
PIB minero (var. real anual, %)	2,7	0,0
PIB no minero (var. real anual, %)	2,3	2,4
Demanda interna (var. real anual, %)	2,9	2,6
IPC (var. anual, % promedio)	2,7	3,7
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	896	910
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	515	546
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	60	84

Nota: Actualización del IFP 1T26 con un nivel de PIB nominal 2026 estimado en \$364.022 miles de millones de pesos. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas el 31 de marzo de 2026.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- En el plano fiscal, la actualización de ingresos incorpora el nuevo escenario macroeconómico, la información efectiva del primer trimestre y una revisión prudencial de la recaudación asociada a la Ley de Cumplimiento Tributario (Recuadro 3). A ello se suma el efecto de medidas orientadas a mejorar la recaudación fiscal, incluyendo mayores ingresos asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE) y al plan de gestión de empresas públicas (Recuadro 1).
- Con ello, los ingresos efectivos del Gobierno Central se proyectan en \$78.814.783 millones (21,7% del PIB), por debajo de lo previsto en el IFP 4T25, debido principalmente a menores ingresos tributarios no mineros. De esta manera, la actualización incorpora un ajuste prudencial de la trayectoria esperada de la recaudación a partir de la información efectiva disponible y de la evolución reciente de los ingresos fiscales.
- Los ingresos estructurales se estiman en \$74.183.545 millones (20,4% del PIB, -2,6 pp. respecto al informe anterior), reflejando menores ingresos efectivos y un mayor ajuste cíclico asociado al cobre.
- El gasto del Gobierno central total se proyecta en \$87.550.259 millones (24,1% del PIB), por sobre lo contemplado en el IFP previo. Ello responde a mayores presiones derivadas de obligaciones vigentes y medidas de apoyo frente al alza de combustibles, parcialmente compensadas por las acciones correctivas de gasto implementadas durante 2026 (Recuadros 1 y 4).
- Con ello, el déficit efectivo proyectado para 2026 alcanza 2,4% del PIB y el déficit estructural 3,7% del PIB. Cabe señalar que, de aplicarse los cambios metodológicos propuestos por el CFA para la estimación de ingresos estructurales, el déficit estructural se reduciría a 2,8% del PIB (Recuadro 5). Al respecto, la nueva meta estructural para este año será definida en el decreto de política fiscal a publicarse en junio.
- Finalmente, durante el año se continuará profundizando los esfuerzos de eficiencia del gasto y fortalecimiento de ingresos mediante nuevas acciones correctivas, las cuales serán incorporadas en las próximas actualizaciones del escenario fiscal y en el nuevo decreto de política fiscal.

Cuadro 4

Balance del Gobierno central total 2026

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

	IFP 4T25		IFP 1T26	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Ingresos efectivos	79.162.530	22,0	78.814.783	21,7
(2) Ingresos cíclicamente ajustados	76.186.261	21,2	74.183.545	20,4
(3) Gasto comprometido	85.808.105	23,8	87.550.259	24,1
(1) - (3) Balance efectivo	-6.645.575	-1,8	-8.735.476	-2,4
(2) - (3) Balance cíclicamente ajustado	-9.621.844	-2,7	-13.366.714	-3,7

(1) El gasto comprometido corresponde a la suma del dato presentado en el IFP 4T25, las presiones de gasto por obligaciones vigentes y las medidas de apoyo por el alza de los combustibles, menos el ajuste fiscal.

(2) Se presentan como porcentaje del PIB estimado para cada IFP.

Fuente: Dipres.

- Se estima que al cierre del ejercicio el *stock* de deuda bruta del Gobierno central totalizará US\$170.587 millones (43,1% del PIB), y la posición financiera neta se proyecta en -39,4% del PIB.
- Esta proyección de deuda incorpora tanto la actualización del escenario macroeconómico y fiscal contenida en este informe, así como la revisión de consistencia de la estimación de deuda presentada en el IFP 4T25 (Recuadro 6). Estas revisiones buscan fortalecer las estimaciones entregadas de tal manera que las trayectorias del balance fiscal, las necesidades de financiamiento y el *stock* de deuda sean coherentes entre sí, tanto para este año como para los próximos.

ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL DE MEDIANO PLAZO: 2027-2030

- El escenario de mediano plazo considera una convergencia gradual de la actividad no minera hacia tasas de crecimiento de tendencia, sin cambios relevantes respecto al escenario previo. En tanto, el PIB minero se revisa a la baja en 2027 debido a mantenciones y desarrollos en yacimientos, retomando gradualmente dinamismo desde 2028. La demanda interna mantendría un crecimiento estable, sostenida por la inversión, mientras el sector externo se ve favorecido por mayores precios de los envíos mineros.
- La inflación converge hacia la meta en el horizonte de proyección, con una baja en 2027 por efectos de base, en un contexto de mayores precios del cobre, tipo de cambio más apreciado y precios del petróleo por sobre lo previsto en el informe anterior.

Cuadro 5

Supuestos macroeconómicos 2027-2030

	2027		2028		2029		2030	
	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB (var. real anual, %)	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3	2,3
PIB minero (var. real anual, %)	1,4	1,3	1,2	1,6	1,8	2,3	2,9	3,2
PIB no minero (var. real anual, %)	2,4	2,4	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2
Demanda interna (var. real anual, %)	2,4	2,4	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1

Continuación

	2027		2028		2029		2030	
	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26
IPC (var. anual, % promedio)	3,0	2,5	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	910	902	911	896	911	896	911	896
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	477	506	475	504	475	504	475	504
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	61	73	61	71	61	70	61	70

Nota: Actualización del IFP 1T26 con un nivel de PIB nominal 2027 estimado en \$376.252 miles de millones, PIB nominal 2028 estimado en \$393.532 miles de millones, PIB nominal 2029 estimado en \$412.130 miles de millones y PIB nominal 2030 estimado en \$432.313 miles de millones; y un tipo de cambio a diciembre 2027 de 895 \$/US\$, a diciembre 2028 de 896 \$/US\$, a diciembre 2029 de 896 \$/US\$, a diciembre 2030 de 896 \$/US\$. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas: 31 de marzo de 2026.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- Las proyecciones de ingresos se revisan a la baja en el horizonte de proyección debido, en buena medida, a un menor supuesto de recaudación de la Ley de Cumplimiento Tributario. Con ello, los ingresos proyectados se ubican por debajo de lo contemplado en el IFP previo, principalmente por menores ingresos tributarios no mineros, parcialmente compensados por mayores ingresos asociados a la minería.
- Por el lado del gasto, las proyecciones consideran los ajustes ya implementados y un mayor gasto en intereses derivado de niveles más elevados de deuda pública. Asimismo, el informe introduce la Programación de Mediano Plazo como herramienta complementaria de planificación fiscal, reconociendo las limitaciones de la metodología vigente para reflejar adecuadamente las presiones futuras de gasto (Recuadro 7).
- Con ello, el balance efectivo y el balance cíclicamente ajustado muestran una convergencia gradual hacia niveles menos deficitarios al cierre del horizonte de proyección. No obstante, la trayectoria fiscal contenida en este informe no constituye la meta definitiva de la presente administración, la cual será formalizada en el nuevo Decreto de Política Fiscal a publicarse en junio de 2026.

Cuadro 6

Balances efectivos y estructurales del Gobierno central total 2027-2030

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

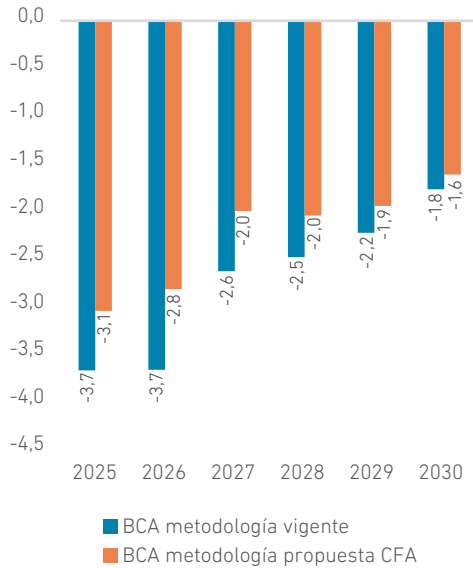
	2027	2028	2029	2030
(1) Ingresos efectivos	81.001.675	82.255.422	83.512.159	85.102.920
(2) Gastos comprometidos	87.375.271	88.986.310	90.148.927	90.693.783
(3) Ingresos cíclicamente ajustados	77.701.643	79.710.766	81.684.517	83.853.714
(4)=(1)-(2)				
Balance efectivo	-6.373.596	-6.730.887	-6.636.768	-5.590.863
% del PIB	-1,7	-1,8	-1,8	-1,4
(5)=(3)-(2)				
Balance cíclicamente ajustado	-9.673.628	-9.275.544	-8.464.410	-6.840.069
% del PIB	-2,6	-2,5	-2,2	-1,8

Fuente: Dipres.

- Cabe señalar que, de aplicarse los cambios metodológicos propuestos por el CFA para la estimación de los ingresos estructurales, el déficit estructural proyectado hacia el final del horizonte disminuye de 1,8% a 1,6% del PIB (Recuadro 5). El Gráfico 1 muestra que, bajo la metodología propuesta, el déficit estructural proyectado es sistemáticamente menor a lo largo del horizonte. Por su parte, el Gráfico 2 descompone el efecto total de dichos cambios sobre el BCA, mostrando que la modificación del ajuste cíclico asociado a Codelco constituye la principal incidencia durante los primeros años del período de proyección.

Gráfico 1
BCA: metodología vigente y propuesta

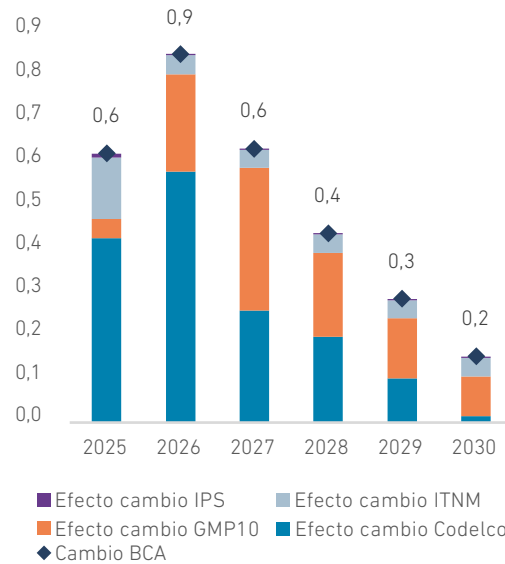
(% del PIB)



Fuente: Dipres.

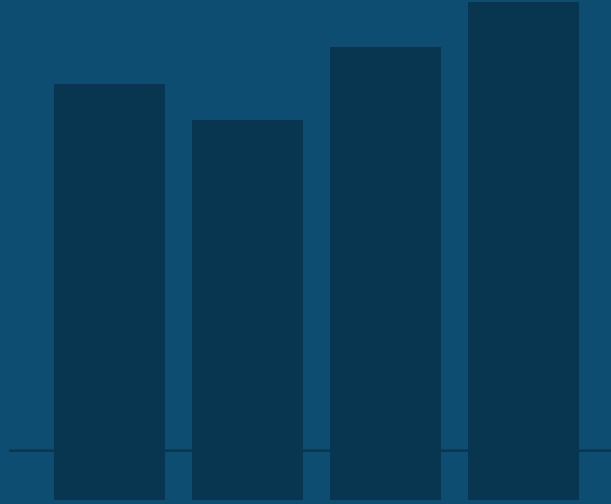
Gráfico 2
Descomposición del cambio del BCA con propuestas metodológicas

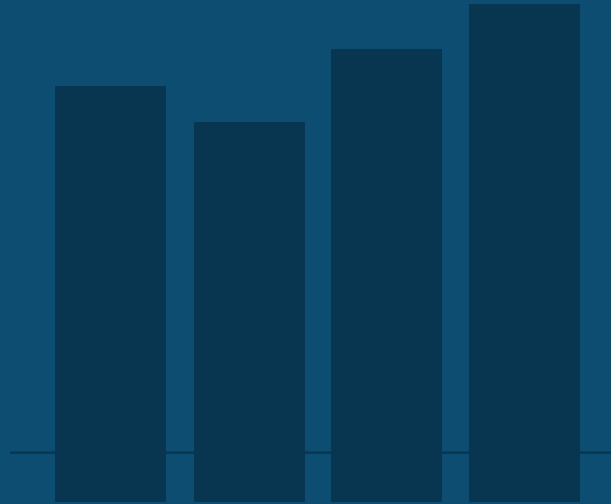
(% del PIB)



Fuente: Dipres.

- Con todo, se estima que la deuda bruta a 2030, consistente con los ingresos estimados y gastos comprometidos del Gobierno central total, sea igual a 46,5% del PIB, ubicándose por encima del nivel prudente establecido en el decreto de política fiscal (45% del PIB).
- La nueva trayectoria de deuda se construye a partir de la reestimación integral de la senda de deuda presentada en el IFP 4T25 (Recuadro 6), incorporando de manera consistente las mayores necesidades de financiamiento derivadas del escenario fiscal más deficitario de ese informe. Sobre esta base reestimada se aplican luego las actualizaciones macroeconómicas y fiscales contenidas en el presente informe, tales como los efectos del tipo de cambio, inflación y ajustes bajo la línea.
- En particular, la deuda bruta alcanzaría 44,4% del PIB en 2027, 45,4% en 2028, 46,3% en 2029 y 46,5% en 2030. Por su parte, los activos del Tesoro Público disminuirían desde 3,6% del PIB en 2027 hasta 3,1% del PIB en 2030. Como resultado, la posición financiera neta evolucionaría desde -40,8% del PIB en 2027 hasta -43,5% del PIB hacia fines del horizonte de proyección.





INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Finanzas Públicas (IFP)⁵, reporta el cierre fiscal de 2025 y presenta una actualización de las perspectivas macroeconómicas y fiscales para el año en curso y el mediano plazo, además de revisar el marco de programación financiera para el período 2027-2030.

El Capítulo I presenta el cierre macroeconómico y fiscal de 2025, incluyendo el balance efectivo y estructural del Gobierno Central, la evolución de los activos financieros y la deuda bruta, junto con antecedentes relativos al sistema de monitoreo y evaluación de programas públicos.

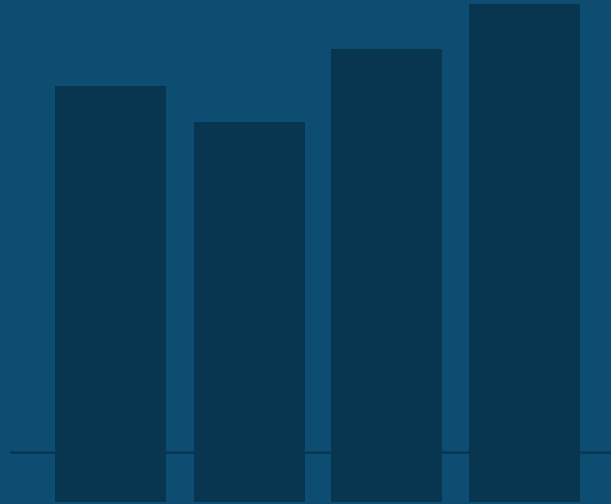
El Capítulo II actualiza las proyecciones macroeconómicas y fiscales para 2026, abordando las estimaciones de ingresos efectivos y estructurales, gastos y balances. Adicionalmente, se presenta la estimación de deuda bruta del Gobierno Central y la posición financiera neta.

El Capítulo III contiene una actualización del marco fiscal de mediano plazo a partir del último programa financiero, incorporando las proyecciones más recientes de ingresos, gastos comprometidos y balances para el período 2027-2030, junto con estimaciones de la deuda bruta del Gobierno Central para cada año. Asimismo, se incluyen escenarios de sensibilidad bajo supuestos macroeconómicos alternativos y sus efectos sobre variables fiscales.

Adicionalmente, el informe incorpora siete recuadros temáticos sobre materias relevantes para las finanzas públicas. Estos abordan las acciones correctivas tomadas para la convergencia fiscal; el funcionamiento reciente del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco) y sus desafíos fiscales; una evaluación ex post de la Ley de Cumplimiento Tributario y sus implicancias para las proyecciones de ingresos; un detalle respecto de la actualización de la proyección de gasto para el año 2026; el impacto de ajustes metodológicos sobre el balance estructural propuestos por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que se implementarán en el decreto de política fiscal; la reestimación de la deuda bruta del Gobierno Central; y la metodología de proyección de gasto de mediano plazo, junto con la incorporación de la programación de mediano plazo como herramienta de planificación fiscal.

Finalmente, se incluyen anexos estadísticos y metodológicos que complementan la información principal contenida en el documento. El IFP, junto con sus compilados de cuadros y gráficos, está disponible en el sitio web de la Dirección de Presupuestos (www.dipres.gob.cl).

⁵ El IFP, que desde el año 2002 acompaña la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público, constituye uno de los principales instrumentos de transparencia y rendición de cuentas de la política fiscal. Desde 2019 se publica trimestralmente y, a partir de la Ley N°21.683 de 2024, dicha periodicidad adquiere carácter permanente en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad fiscal y presupuestaria.



CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2025



CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2025

I.1. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2025

Economía internacional 2025

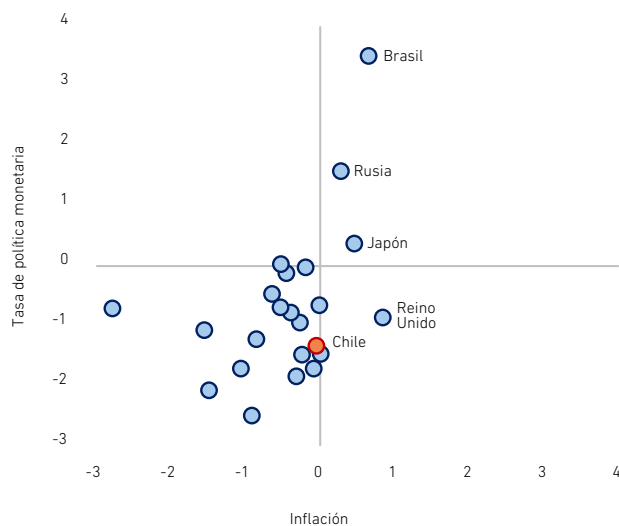
El crecimiento de la economía global durante 2025 mantuvo su resiliencia, superó ligeramente las expectativas y el desempeño del año anterior, a pesar de un aumento en la incertidumbre global, a inicios del año, por nuevas políticas arancelarias por parte de Estados Unidos y tensiones geopolíticas que perduraron durante todo el período.

Durante 2025, en la mayoría de los países la inflación disminuyó, a la vez que la tasa de política monetaria se ajustó a la baja. La senda de convergencia de inflación a su valor meta mostró avances en la mayoría de las economías, aunque a ritmos distintos. En la evolución de la política monetaria se observó algo similar, con la mayoría de los países registrando caídas en la tasa de política monetaria, aunque con una mayor dispersión. Un comportamiento distinto tuvo Brasil, Rusia y Japón en los cuales la inflación se incrementó y su tasa de política monetaria, también (Gráfico I.1.1). Desde el 2022 al 2025, la distribución de las tasas de inflación entre países muestra un consistente movimiento hacia tasas menores con una dispersión más acotada y mayor concentración en los niveles más bajos de inflación. Al 2025 la distribución se observaba similar a la de los años previos a la pandemia (Gráfico I.1.2).

Gráfico I.1.1

Var. inflación vs var. tasa de política monetaria promedio por países seleccionados 2025 versus 2024

(variación anual promedio, porcentaje)



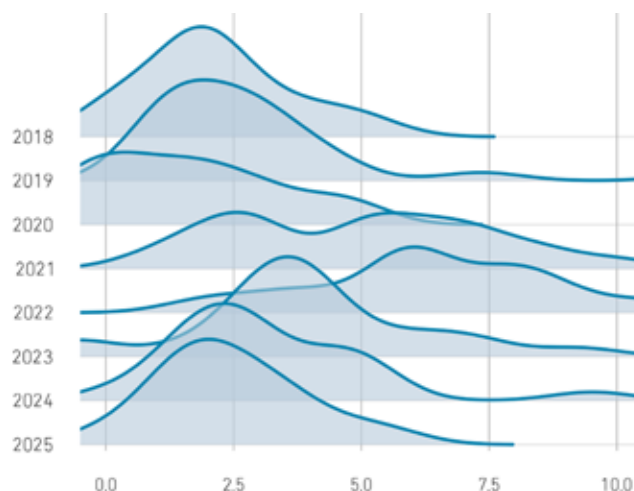
Nota: Los países considerados son Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rusia, Tailandia, Taiwán, Zona euro.

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.2

Distribución de la inflación a diciembre de países seleccionados por año

(variación anual, porcentaje)

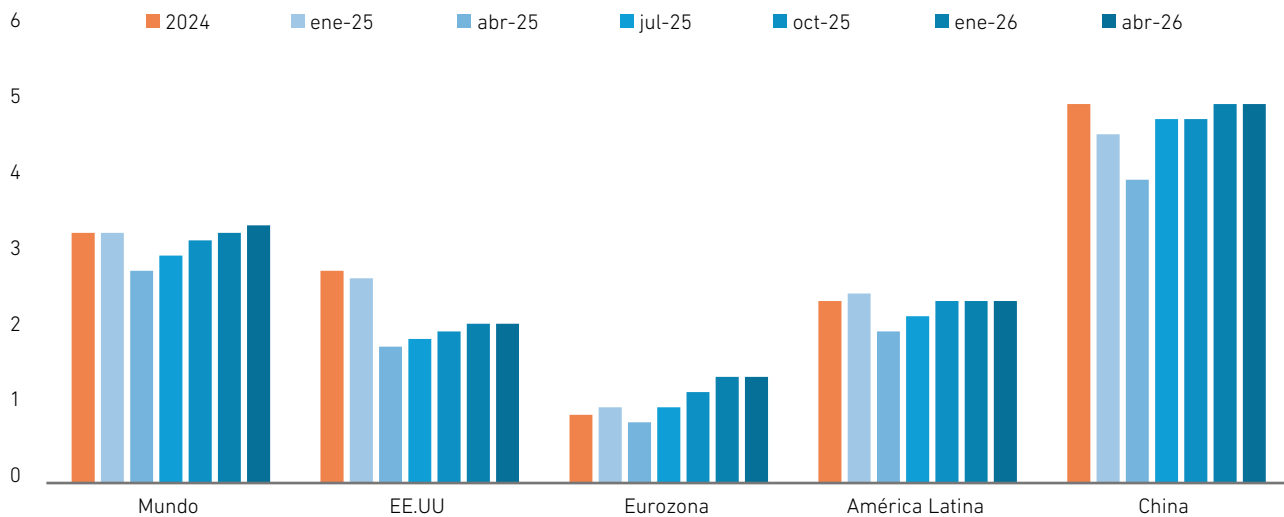


Nota: Los países considerados son Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Rusia, Tailandia, Taiwán, Zona euro.

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

La economía mundial creció por sobre lo esperado en 2025, sobreponiéndose a los efectos negativos del incremento de las tensiones comerciales y geopolíticas. Comparado con 2024, el crecimiento global fue similar. En abril de 2025, las expectativas de crecimiento para 2025 se ajustaron a la baja de manera generalizada y en magnitudes significativas, por la incertidumbre que generó el anuncio de la nueva política arancelaria de Estados Unidos. Estas proyecciones daban cuenta de una disminución importante respecto al 2024. Los datos del último *World Economic Outlook* del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en abril de 2026, muestran que el crecimiento de 2025 para la economía mundial, la Eurozona, América Latina y China fue superior a lo previsto en abril de ese año, e incluso en el caso de la Eurozona y China, superó las expectativas existentes antes del anuncio de la política arancelaria. La excepción fue Estados Unidos, cuyo crecimiento, si bien fue marginalmente superior a la proyección del informe de abril-25, fue menor a las de enero-25, marcando una caída respecto al crecimiento del año anterior (Gráfico I.1.3).

Gráfico I.1.3
Proyecciones de crecimiento PIB 2025
 (variación real anual, %)



Nota: La barra de 2024 corresponde al crecimiento del año 2024 del informe de octubre 2025. Las otras barras corresponden al crecimiento proyectado para el 2025 en los informes señalados en las etiquetas.
 Fuente: Ministerio de Hacienda en base al *World Economic Outlook*, FMI.

Durante 2025 los mercados mostraron una menor aversión al riesgo. El año cerró con rendimientos excepcionalmente positivos en los mercados bursátiles, a pesar de la alta volatilidad que hubo durante el periodo, destacando el incremento promedio de las bolsas de América Latina. Por el lado del tipo de cambio, destacó la depreciación del dólar estadounidense, con lo cual, la mayoría de las monedas de otras economías se apreciaron. Por último, los bonos soberanos tuvieron movimientos mixtos entre economías emergentes y América Latina en comparación con las economías desarrolladas. Las primeras presentaron una disminución en sus tasas durante el año, mientras que en las desarrolladas la mayoría aumentó, incorporando los mayores riesgos producto de los niveles de deuda fiscal de estos países (Gráficos I.1.4, I.1.5 y I.1.6).

Gráfico I.1.4
Tipo de cambio

(cambio desde el 01-ene-25 hasta el 31-dic-25, %)

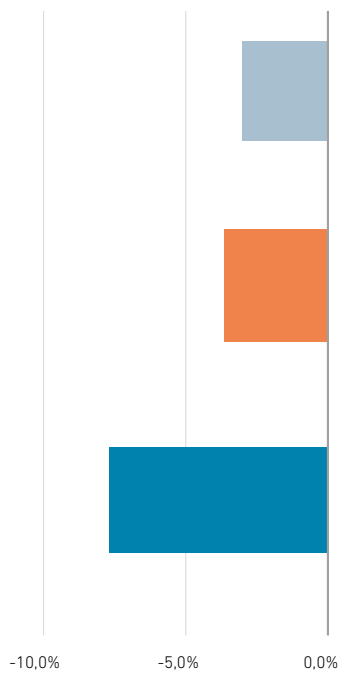


Gráfico I.1.5
Tasa a 10 años

(cambio desde el 01-ene-25 hasta el 31-dic-25, puntos base)

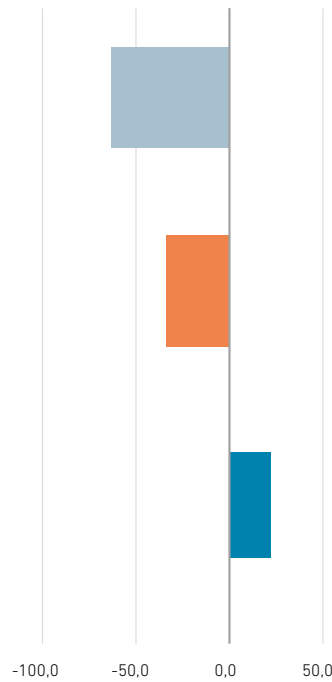
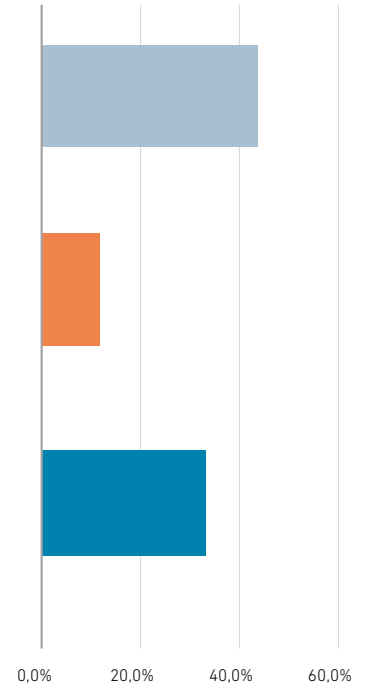


Gráfico I.1.6
Índices bursátiles en USD

(cambio desde el 01-ene-25 hasta el 31-dic-25, %)



Nota: ■ Desarrolladas, ■ América Latina y ■ Emergentes.

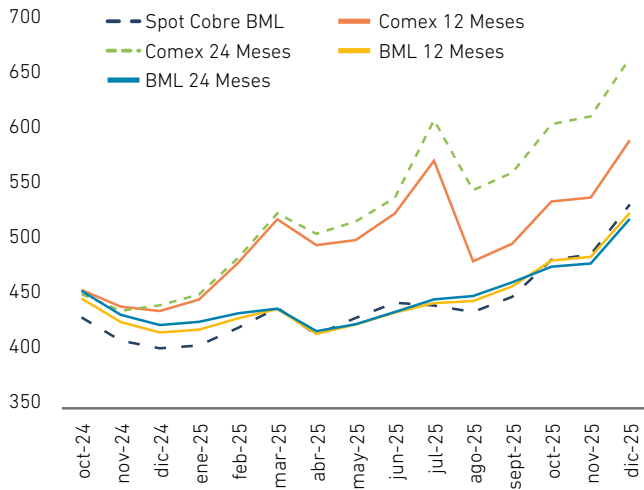
Para la categoría avanzados se contempla Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, Corea del Sur, Noruega, Dinamarca, Gran Bretaña, Suecia, Taiwán, Singapur, Eurozona, Suiza, República Checa y Nueva Zelanda. En emergentes está China, Hungría, Turquía, Polonia, Bulgaria, Tailandia, Filipinas, Malasia y Sudáfrica. En América Latina se contempla Chile, Brasil, México, Colombia, Perú y Argentina.

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos obtenidos de *Bloomberg*.

El precio del cobre registró alzas significativas durante 2025, mientras el petróleo WTI y Brent disminuyeron. El precio del cobre promedio del año alcanzó 4,5 dólares la libra, ubicándose 8,7% por sobre la media del año anterior, lo que marcó un máximo histórico tanto en su valor anual como en su nivel de cierre, sobre los 5,4 dólares la libra (Gráfico I.1.7). Este desempeño ha estado sustentado por una combinación de factores que han restringido la oferta, asociados a problemas operacionales en minas de relevancia para el suministro global, junto con perspectivas de demanda favorables en el mediano plazo, impulsadas por el avance de la electrificación, el desarrollo de inteligencia artificial, las energías renovables y la transición energética. Por otro lado, los anuncios iniciales de políticas arancelarias al cobre, por parte de Estados Unidos, provocó brechas importantes en el precio BML y COMEX, las que si bien disminuyeron luego de anuncios de flexibilización, aún mantienen brechas superiores a las históricas, más aún para los precios futuros. Por su parte, el barril de petróleo WTI cerró el año en US\$ 57, un valor no visto desde 2021, que representa una baja anual del 22%. Por su parte, el crudo Brent finalizó el año cerca de los US\$ 61, con una caída aproximada de 19% (Gráfico I.1.8). Los principales factores que determinaron esta caída fueron un exceso de oferta global junto a las mayores reservas de Estados Unidos y al optimismo generado por la contención de los conflictos geopolíticos, en particular, Rusia – Ucrania.

Gráfico I.1.7
Precio promedio mensual del cobre BML

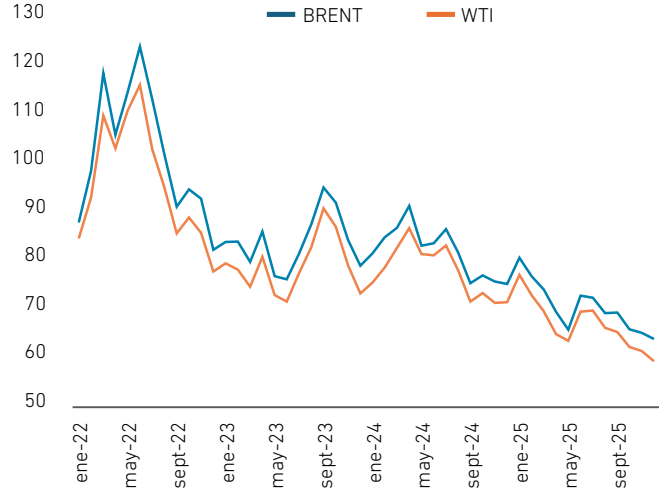
(US\$/libra, promedio mensual)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de Cochilco y Bloomberg.

Gráfico I.1.8
Precio petróleo, promedio mensual

(dólares/barril)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de Cochilco y Bloomberg.

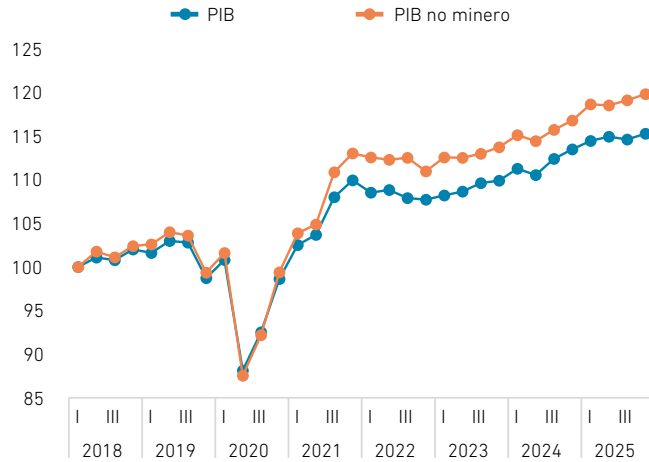
Economía nacional 2025

En 2025 la economía creció 2,5% anual, impulsada principalmente por la demanda interna. La actividad mostró un desempeño superior al anticipado por la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) y en línea con el último *World Economic Outlook* de octubre de 2025. En particular, el PIB total y el PIB no minero crecieron 2,5% y 3,0%, respectivamente. Este resultado se explicó por una mayor incidencia de la inversión y el consumo, en un contexto de condiciones financieras menos restrictivas y niveles de incertidumbre similares a los observados previos a la pandemia (Gráfico I.1.9 y Cuadro I.1.1).

El consumo privado creció 2,7% interanual en 2025, por encima del 1,1% registrado en 2024. A nivel de componentes, todos aportaron positivamente al resultado. El crecimiento fue sostenido durante el año, terminando el cuarto trimestre con un crecimiento de 2,8% a/a. Todos sus componentes registraron incidencias positivas, destacando los bienes no durables y, en segundo lugar, los servicios (Gráfico I.1.10 y Cuadro I.1.2).

Gráfico I.1.9
PIB total y PIB no minero

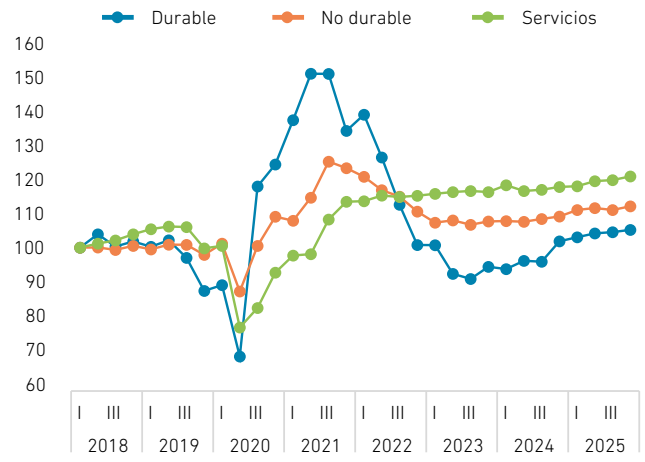
(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.10
Consumo privado por componente

(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



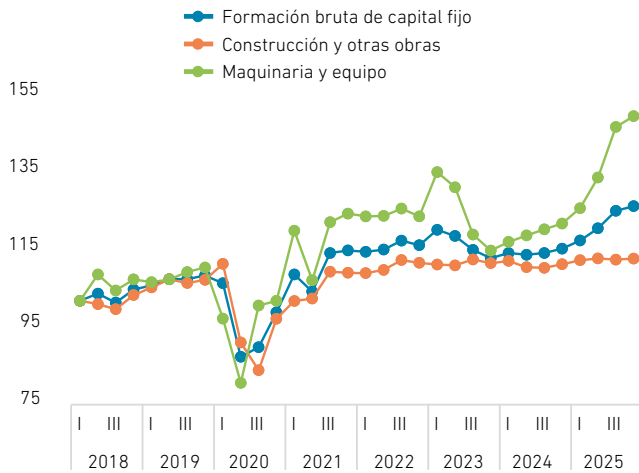
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

La formación bruta de capital fijo (FBCF) registró crecimientos positivos en los cuatro trimestres, con un crecimiento anual de 7%. Durante el año, la FBCF presentó una aceleración en sus tasas de crecimiento anual, pasando de una expansión de 4,0% en el primer semestre de 2025 a 9,7% en el segundo semestre de 2025. A su vez, en términos desestacionalizados, el crecimiento trimestral promedio del año alcanzó su mayor registro desde 2012, excluyendo el período de pandemia de 2020 y 2021. En términos de incidencia en el crecimiento anual, el componente maquinaria y equipos fue el que más aportó dinamismo impulsado por los desarrollos en los sectores energético y minero (Gráfico I.1.11).

En el sector externo, las exportaciones de bienes y servicios crecieron 4,6% interanual y las importaciones 10,5%. El crecimiento de las exportaciones fue explicado principalmente por los bienes, donde las incidencias se repartieron de manera similar entre el sector agro, minería e industria. Por el lado de las importaciones, el incremento se explicó por una mayor incidencia de los bienes del sector industria (Gráfico I.1.12).

Gráfico I.1.11
Formación bruta de capital fijo

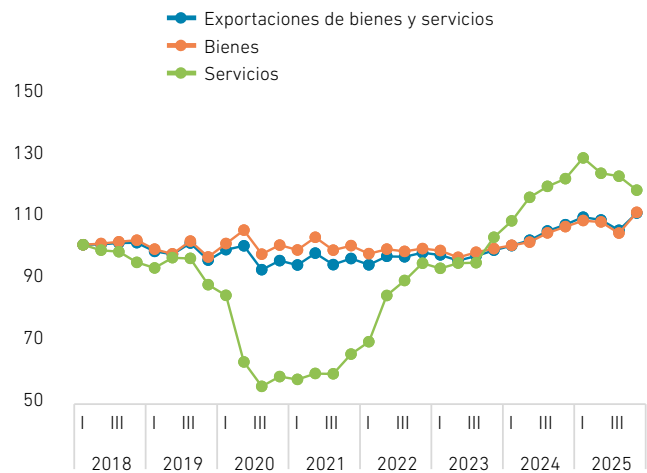
(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

Gráfico I.1.12
Exportaciones de bienes y servicios

(índice 1T2018=100, desestacionalizado)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

La inflación mostró una evolución favorable con una constante disminución durante el año llegando a un promedio anual de 4,2% y, cerrando en 3,5% en diciembre, consolidando su convergencia hacia la meta del 3,0%. La inflación sin volátiles también descendió a 3,3% y las expectativas para dos años se mantuvieron ancladas a su valor meta. **En este contexto, las condiciones financieras se tornaron menos restrictivas, en un contexto donde la TPM acumuló una baja de 50 puntos base en 2025.** Esto contribuyó a una disminución generalizada de las tasas de interés y a una recuperación gradual del crédito, con mayor dinamismo en los segmentos comercial y de vivienda, y una normalización más reciente en consumo.

La incertidumbre local ha convergido hacia niveles prepandemia, manteniéndose estable en esos niveles. En este escenario, el IPSA llegó a máximos históricos y el catastro de bienes de capital dio cuenta de una cartera de inversiones que proyecta niveles más altos para los próximos cinco años. El tipo de cambio presentó una elevada volatilidad durante el año, en los primeros meses, por la incertidumbre ante los eventos internacionales y alcanzó los \$1.000 (\$/US). En la segunda mitad del año, con los eventos internacionales más contenidos, tuvo una senda de apreciación explicada por sus fundamentales y cerró el año con valores cercanos a los \$900 (\$/US).

Cuadro I.1.1
Escenario macroeconómico 2025

	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB (var. real anual, %)	2,3	2,5
PIB minero (var. real anual, %)	-1,1	-1,3
PIB no minero (var. real anual, %)	2,8	3,0
Demanda interna (var. real anual, %)	4,3	4,2
IPC (var. anual, % promedio)	4,2	4,2
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	952	952
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	451	451
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	65	65

Nota: Actualización del IFP 1T26 con un nivel de PIB nominal 2025 efectivo de \$339.978 miles de millones de pesos.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro I.1.2
Detalle escenario de crecimiento económico y cuenta corriente 2025

	IFP 4T25	IFP 1T26
Demanda interna (var. real anual, %)	4,3	4,2
Consumo total (var. real anual, %)	2,8	2,8
Formación bruta de capital fijo (var. real anual, %)	6,9	7,0
Exportación de bienes y servicios (var. real anual, %)	4,2	4,6
Importación de bienes y servicios (var. real anual, %)	10,8	10,5
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,4	-1,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

I.2 INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2025⁶

En 2025, los ingresos totales del Gobierno Central total alcanzaron \$73.416.241 millones (21,6% del PIB), lo que significó un aumento real de 3,7% respecto de 2024. Este resultado fue menor a lo previsto en el IFP 3T24, que acompañó la elaboración de la Ley de Presupuestos 2025, exhibiendo una desviación de -8,3%.

La evolución de los ingresos estuvo determinada principalmente por el desempeño de la tributación de la minería privada que creció 47,2% (incidencia 2,4 puntos porcentuales), coherente con el aumento anual de 8,7% del precio del cobre en 2025. Esto dio cuenta de una mayor declaración anual y de pagos provisionales mensuales asociados al *royalty* minero. En contraste, la recaudación proveniente del resto de los contribuyentes mostró un acotado incremento (+1,5%), en línea con la evolución de la actividad interna, en la que destacó el repunte del IVA (+2,3%) y del impuesto a la renta (+1,3%).

Por su parte, los ingresos no tributarios mostraron un desempeño mixto. Destacó el aumento de traspasos de Codelco al Fisco y el de las imposiciones previsionales. Lo anterior, fue parcialmente compensado por menores ingresos de rentas de la propiedad, particularmente aquellos asociados al litio.

Para un mayor detalle de la evolución de los distintos componentes de los ingresos, en el [IFP del cuarto trimestre 2025](#) se presentó el cierre preliminar de la ejecución del año.

Cuadro I.2.1

Ingresos Gobierno Central total en 2024 y 2025

(millones de pesos 2025 y % de variación real)

	2024	PROYECCIÓN IFP 3T24 ⁽¹⁾	2025	VARIACIÓN REAL 2025- 2024 (%)	2025 - IFP 3T24
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	70.770.679	80.083.419	73.404.205	3,7	-6.679.214
Ingresos tributarios netos	58.124.140	65.303.707	60.644.084	4,3	-4.659.623
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	3.592.406	5.285.847	5.288.286	47,2	2.439
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	54.531.734	60.017.860	55.355.797	1,5	-4.662.063
Traspasos Codelco ⁽²⁾	1.401.752	1.774.055	1.754.209	25,1	-19.846
Imposiciones previsionales	3.842.290	4.243.046	4.366.802	13,7	123.756
Donaciones	79.427	158.549	72.278	-9,0	-86.270
Rentas de la propiedad	2.026.307	2.635.453	1.765.199	-12,9	-870.254
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	664.952	819.950	320.194	-51,8	-499.756
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	1.361.355	1.815.504	1.445.005	6,1	-370.498
Ingresos de operación	1.535.849	1.565.119	1.525.751	-0,7	-39.368
Otros ingresos ⁽³⁾	3.760.914	4.403.490	3.275.882	-12,9	-1.127.608
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.378	13.023	12.036	-34,5	-987
Venta de activos físicos	18.378	13.023	12.036	-34,5	-987
TOTAL INGRESOS	70.789.058	80.096.442	73.416.241	3,7	-6.680.201

(1) Informe que acompaña la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos de 2025.

(2) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(3) Presupuesto 2025 incluye \$809.716 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución presupuestaria 2025, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

⁶ Esta información corresponde a las cifras del cierre definitivo, que se diferencian de lo presentado en el informe de ejecución al cuarto trimestre de 2025 y del IFP 4T25, dado que esta publicación se considera el valor del PIB consistente con la revisión de Cuentas Nacionales de marzo de 2026, y los ingresos correspondientes al Bono Electrónico Fonasa.

La recaudación tributaria neta creció 4,3% real en 2025, por un desempeño heterogéneo entre sus principales componentes (Cuadro I.2.2). En particular, destacó el mayor dinamismo del impuesto a la renta, cuyo aumento estuvo determinado por la minería. A ello se sumó el incremento del IVA, en línea con la evolución de la demanda interna, así como al crecimiento de la recaudación del impuesto específico a los combustibles, coherente con que el componente variable del *Mepco* fue en promedio positivo tras registrarse menores precios internacionales del petróleo.

Cuadro I.2.2
Ingresos tributarios 2024 y 2025

(millones de pesos 2025 y % de variación real)

	2024	PROYECCIÓN IFP 3T24 ⁽¹⁾	2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 [%]
1. Impuestos a la renta	24.096.869	28.583.395	26.055.529	8,1
Declaración anual	-1.297.146	710.133	37.285	-102,9
<i>Impuestos</i>	15.975.051	18.213.898	18.068.489	13,1
<i>Sistemas de pagos</i>	-17.272.197	-17.503.765	-18.031.204	4,4
Declaración y pago mensual	9.140.833	9.722.778	8.705.683	-4,8
Pagos provisionales mensuales	16.253.182	18.150.484	17.312.560	6,5
2. Impuesto al valor agregado	27.907.337	30.066.323	28.549.581	2,3
I.V.A declarado	42.294.214	45.166.647	44.158.900	4,4
Crédito especial empresas constructoras	-423.638	76.605	-402.902	-4,9
Devoluciones	-13.963.239	-15.176.928	-15.206.417	8,9
3. Impuestos a productos específicos	3.684.174	4.058.490	3.902.564	5,9
Tabacos, cigarros y cigarrillos	1.007.470	1.369.682	950.028	-5,7
Combustibles	2.603.352	2.666.054	2.882.309	10,7
Derechos de Extracción Ley de Pesca	73.352	22.754	70.227	-4,3
4. Impuestos a los actos jurídicos	808.099	788.142	851.524	5,4
5. Impuestos al comercio exterior	560.885	598.363	611.272	9,0
6. Otros	1.066.776	1.208.994	673.614	-36,9
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-881.396	-1.650.138	-1.123.014	27,4
Otros	1.948.172	2.859.132	1.796.628	-7,8
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	58.124.140	65.303.707	60.644.084	4,3

(1) Informe que acompaña la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos de 2025.
Fuente: Dipres.

A nivel intraanual, los ingresos tributarios netos mostraron un mayor dinamismo en los primeros tres trimestres del año, con tasas de crecimiento elevadas en el tercer trimestre, en línea con una mayor recaudación en sus principales componentes. Sin embargo, en el último cuarto del año se observó una disminución que fue ocasionada por bases de comparación más exigentes, asociadas principalmente a la reversión de factores de carácter transitorio que incidieron positivamente en la recaudación del último trimestre de 2024. En particular, a los efectos del impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) vigente desde el 1 de julio de 2024 al 31 de enero de 2025⁷.

⁷ Ley N°21.681 que crea el fondo de emergencia transitorio por incendios y establece otras medidas para la reconstrucción.

Cuadro I.2.3
Ingresos Gobierno Central total ejecución trimestral 2025
 (% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	5,9	2,8	11,5	-3,6
Ingresos tributarios netos	9,2	3,5	10,5	-4,2
Trasposos Codelco ⁽¹⁾	2,3	12,4	69,1	17,2
Imposiciones previsionales	2,5	10,5	15,7	26,1
Donaciones	12,3	-1,9	-31,6	-26,0
Rentas de la propiedad	-41,6	-18,3	34,7	-12,4
Ingresos de operación	-3,7	1,4	-2,6	2,3
Otros ingresos ⁽²⁾	-10,0	-13,1	-3,9	-18,9
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	-73,3	-67,0	-76,6	15,8
Venta de activos físicos	-73,3	-67,0	-76,6	15,8
TOTAL INGRESOS	5,9	2,8	11,5	-3,5

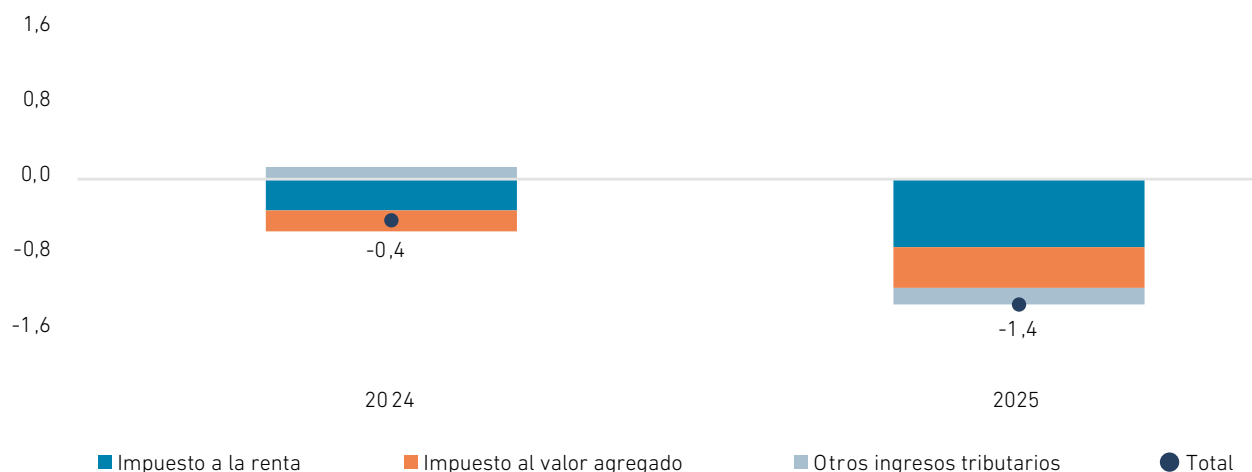
(1) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(2) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa, que no es considerado en lo publicado en los informes de ejecución presupuestaria trimestral.
 Fuente: Dipres.

I.3 ORIGEN DE DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS EN 2024 Y 2025

Los ingresos tributarios en 2025 se ubicaron por debajo de lo previsto en la Ley de Presupuestos 2025 (LdP 2025), con una desviación de 1,4% del PIB respecto de la proyección contenida en el IFP 3T24. Esta diferencia superó la registrada en 2024 (0,4% del PIB), dando cuenta de la persistencia del desvío en la proyección de ingresos fiscales (Gráfico I.3.1).

Gráfico I.3.1
Desviación de ingresos tributarios respecto de la proyección del IFP 3T24 (*)
 (% del PIB)

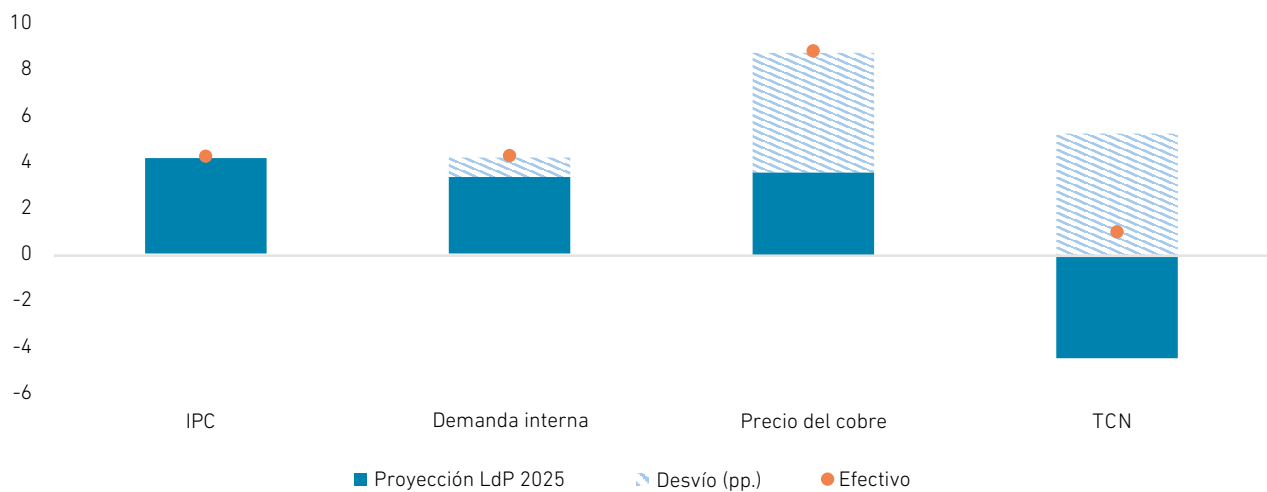


(*) El desvío se define como la diferencia entre el dato efectivo y la proyección.
 Fuente: Dipres.

La descomposición de estas diferencias muestra que el desvío se concentró, principalmente, en los ingresos tributarios del resto de contribuyentes, cuyo resultado fue inferior a lo proyectado en 1,4% del PIB en 2025, más que duplicando la desviación observada el año previo (0,6% del PIB). Esto se explicó por el impuesto a la renta y al valor agregado, mientras que la tributación de la minería privada no presentó desviaciones relevantes.

Como se muestra en el Gráfico I.3.2, las variables macroeconómicas más relevantes fueron distintas a lo proyectado, incluyendo la demanda interna, el precio del cobre y el tipo de cambio. En términos agregados, esto habría implicado un efecto favorable sobre la recaudación en 2025, por lo que el desvío de ingresos fue compensado parcialmente por este efecto.

Gráfico I.3.2
Desviación de variables macroeconómicas respecto de la proyección del IFP 3T24
 (diferencia en la variación anual)



Fuente: Dipres.

Un ejercicio complementario consiste en descomponer el desvío de proyección de ingresos siguiendo la metodología de evaluación de proyecciones fiscales de la Dirección de Presupuestos (2019)⁸, que modela los desvíos como función de diferencias en sus determinantes macroeconómicos. Así, el desvío de los ingresos se explica por variables como: demanda interna, inflación, tipo de cambio y precio del cobre, mientras que el componente no explicado se interpreta como un factor idiosincrático.

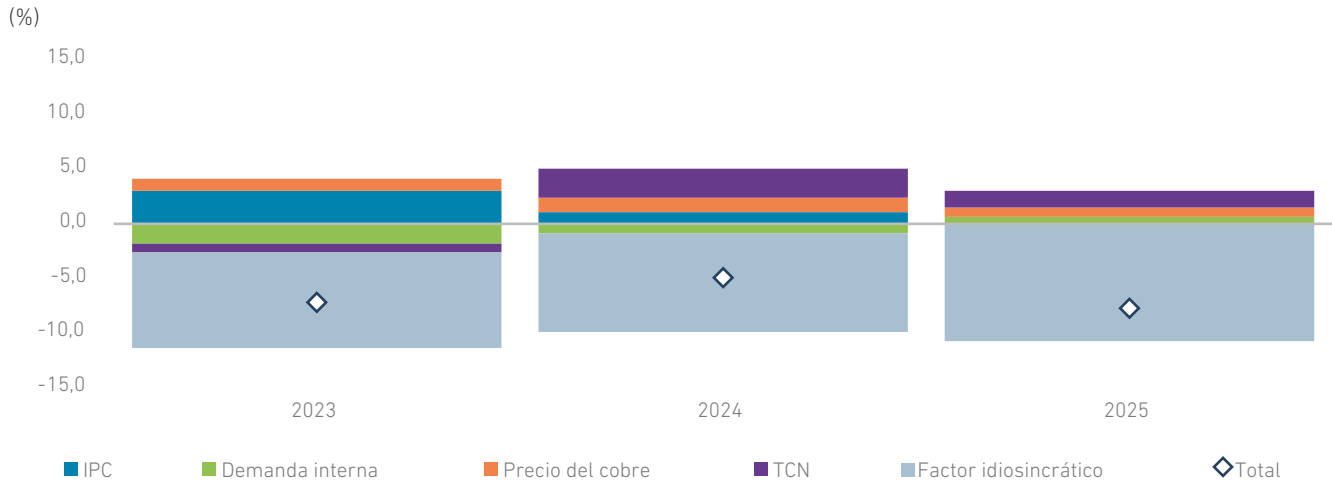
Como se muestra en el Gráfico I.3.3, en las proyecciones de la Ley de Presupuestos —y en particular en 2023, 2024 y 2025— las desviaciones del escenario macroeconómico explican una fracción acotada de la diferencia, mientras que el componente no explicado por estas variables concentra la mayor parte de la brecha entre ingresos efectivos y proyectados. Este patrón se observa de manera persistente en dichos años.

Por lo tanto, este resultado es consistente con la evidencia previa, en cuanto a que el desvío de los ingresos tributarios no puede atribuirse al escenario macroeconómico implícito en las proyecciones.

⁸ Análisis de las proyecciones de ingresos fiscales en Chile.

Gráfico I.3.3

Ingresos tributarios netos: descomposición del desvío de proyección de la Ley de Presupuestos (*)



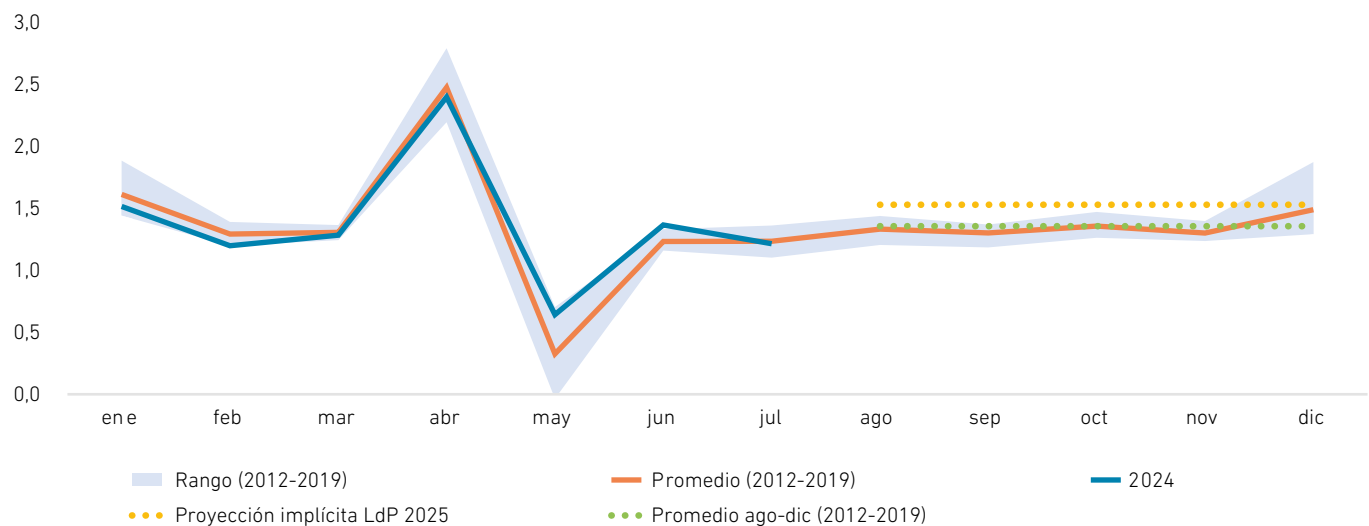
[*] El desvío se realiza en términos nominales y se define como $desvío_t = (efectivo_t - proyección_t) / efectivo_t$. La descomposición se basa en estimaciones donde la brecha de ingresos se explica por desviaciones en sus determinantes macroeconómicos (demanda interna, inflación, tipo de cambio y precio del cobre). El componente no explicado por dichas variables se interpreta como un factor idiosincrático, de acuerdo con la metodología presentada en Dirección de Presupuestos (2019). Fuente: Dipres.

Un elemento central para evaluar el error de proyección es el punto de partida. El nivel de ingresos estimado del resto de contribuyentes para el cierre de 2024 fue superior al observado, lo que incidió directamente en las proyecciones para 2025. Al momento de la elaboración del IFP 3T24 se disponía de información efectiva hasta julio de 2024, la cual ya anticipaba parte de la brecha posteriormente observada. Como se muestra en el Gráfico I.3.4, la trayectoria de ingresos durante el año se ubicaba por debajo de la senda implícita en la proyección, y por sobre los patrones históricos observados en años previos.

Gráfico I.3.4

Resto de contribuyentes: ingresos acumulados en 2024 y senda implícita de cierre del IFP 3T24 (*)

(% del PIB de cada año)

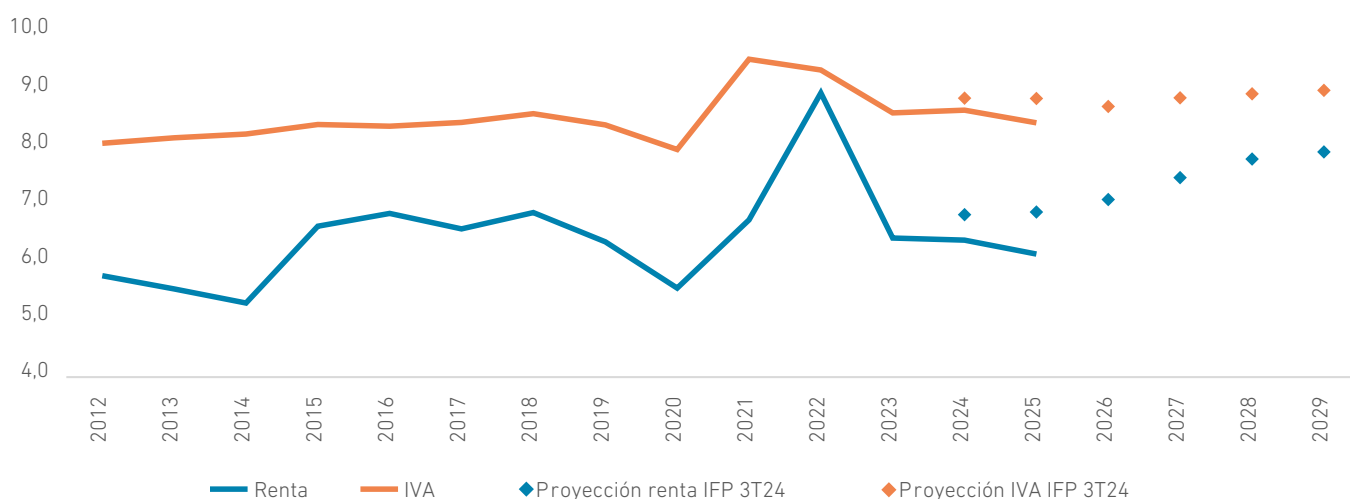


[*] Para fines analíticos se utiliza el promedio 2012-2019 como referencia para el máximo, mínimo y promedio de recaudación como porcentaje del PIB. La proyección de ingresos implícita de la Ley de Presupuestos 2025 se estima de manera residual a partir del nivel proyectado y la ejecución acumulada a julio de 2024 (última observación disponible al momento de la proyección). El promedio agosto-diciembre corresponde al período 2012-2019. Fuente: Dipres.

Adicionalmente, la dinámica prevista para los ingresos del resto de contribuyentes en 2025 no se materializó en la magnitud esperada. En particular, la recaudación del IVA y del impuesto a la renta fue inferior a lo previsto en las proyecciones.

Como se observa en el Gráfico I.3.5, las proyecciones se situaban en valores elevados como porcentaje del PIB en comparación con su trayectoria histórica, excluyendo los máximos transitorios observados durante la recuperación posterior a la pandemia del Covid.

Gráfico I.3.5
Resto de contribuyentes: impuesto a la renta e IVA (*)
 (% del PIB de cada año)



(*) Línea continua representa la recaudación observada.
 Fuente: Dipres.

En relación con las medidas tributarias, en particular aquellas asociadas a la Ley de Cumplimiento Tributario y al régimen de depreciación instantánea⁹, su incorporación en la senda de ingresos desde 2025 contribuyó a sostener niveles elevados de recaudación proyectada.

En particular, las proyecciones incorporaban supuestos exigentes en el impuesto a la renta y el IVA. A la luz de la información disponible y considerando que la estimación de la depreciación instantánea fue corregida en el IFP 4T25, dichos efectos han resultado más graduales y acotados que lo previsto. Esto habría contribuido en parte al desvío observado en 2025 y a la revisión de las proyecciones hacia adelante. Estos antecedentes se analizan con mayor detalle en el Recuadro 3 de este informe.

⁹ Más detalles en el Recuadro 3 del IFP del primer trimestre de 2025.

1.4 INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2025¹⁰

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de balance estructural del Gobierno Central total, por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados, la base sobre la cual se determina el gasto en cada ley de presupuestos. El cálculo se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica, del precio del cobre y de las rentas de la propiedad provenientes del litio, sobre los ingresos efectivos del Gobierno Central.

Respecto a los parámetros estructurales, si bien el precio de referencia del cobre 2025 fue superior al del año anterior, el incremento del precio efectivo lo fue aún más, por lo que se acrecentó la brecha entre ambos. Esto implicó un mayor ajuste cíclico a los ingresos mineros (Codelco y GMP10) y, por ende, en menores ingresos estructurales, a pesar del incremento real anual en términos efectivos.

Por su parte, el crecimiento del PIB no minero tendencial de 2025 fue corregido levemente a la baja respecto del año anterior. Esto, junto con la actividad económica registrada, llevó a que el año cerrara con una brecha de -0,6% entre el nivel efectivo y el de tendencia, a diferencia del Presupuesto, que se elaboró con una brecha del signo opuesto, es decir, con un nivel proyectado bajo su tendencia. La brecha también se cerró para el año t-1, que ajusta los ingresos de la declaración anual de renta. Sin embargo, considerando la magnitud, la variación de los ingresos estructurales fue incidida principalmente por el cambio en su nivel efectivo.

Finalmente, el ajuste prudencial del litio no se aplicó en 2025, ya que los ingresos, como porcentaje del PIB, fueron menor que el umbral, de igual manera a lo proyectado al momento de elaborar el proyecto de ley de Presupuestos (Cuadro I.4.1).

Cuadro I.4.1
Parámetros estructurales 2024-2025

	2024		2025	
	PRESUPUESTO	CIERRE ⁽²⁾	PRESUPUESTO	CIERRE ⁽²⁾
PIB no minero				
PIB no minero tendencial (% de variación real)		2,3		2,2
Brecha PIB no minero del año t (%)	0,6	-0,6	0,5	-0,6
Brecha PIB no minero del año t-1 (%)	0,4	-0,4	0,8	0,1
Cobre				
Precio de referencia (USc\$/lb)		386		409
Brecha: precio BML – precio de referencia (USc\$/lb)	-0,9	28,9	21,0	42,1
Brecha: precio Codelco – precio de referencia (USc\$/lb) ⁽³⁾	-6,7	23,5	14,2	64,3
Ventas Codelco (MTFM)	1.486	1.284	1.371	1.255
Producción GMP10 (MTFM)	3.206	3.022	3.194	2.903
Litio				
Umbral del litio (% del PIB) ⁽⁴⁾	0,40	0,46		
Ajuste (% del PIB)	0,19	N/A	N/A	N/A

Notas:(1) El PIB no minero tendencial y el precio de referencia del cobre de 2024 y 2025 corresponden a los estimados por los Comités reunidos con ocasión de la elaboración de cada ley de Presupuesto, en julio de 2023 y de 2024, respectivamente. Por su parte, el umbral del litio 2025 corresponde al promedio de los ingresos por rentas de la propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2019 y julio de 2024, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2019 y junio de 2024.

(2) Las brechas del PIB no minero del cierre 2024 y 2025 fueron actualizadas con el PIB de las Cuentas Nacionales publicadas por el Banco Central de Chile el 18 de marzo de 2026.

(3) El precio del cobre de Codelco 2025 fue actualizado respecto al cierre preliminar (IFP 4T25), de acuerdo con la información entregada por la empresa.

(4) En el IFP 3T25 el umbral de litio se actualizó de 0,49% a 0,46% del PIB debido a una corrección de los ingresos de la explotación de litio en el período julio 2023-junio 2024. Esta corrección no afectó el ajuste, dado que los ingresos efectivos de litio fueron menores al umbral como porcentaje del PIB.

N/A: No aplica. La diferencia entre los ingresos provenientes de la explotación y el umbral del litio es negativa.

Fuente: Dipres.

¹⁰ El cálculo de los parámetros estructurales y de los ajustes cíclicos fue supervisado y revisado por el CFA.

En 2025, los ingresos estructurales fueron \$70.447.719 millones, con un aumento anual de 1,8% real, incidido principalmente por los mayores resultados para la minería privada, la tributación no minera y las imposiciones previsionales de salud, por sus incrementos efectivos. Por el contrario, los traspasos de Codelco, los otros ingresos y los del litio de Corfo disminuyeron anualmente, destacando el primero por un ajuste cíclico equivalente al 96% de su valor efectivo, por el aumento significativo en el precio del cobre y la metodología vigente para el cálculo de dicho ajuste¹¹ (Cuadro I.4.2). Respecto a la estimación de ingresos estructurales que acompañó al proyecto de ley de Presupuestos 2025 (IFP 3T24), estos resultaron menores en \$9.197.229 millones, explicado principalmente por una menor recaudación efectiva de la tributación de los contribuyentes no mineros, menores otros ingresos y mayor ajuste cíclico a los traspasos de Codelco.

Cuadro I.4.2

Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central total 2024 y 2025

(millones de pesos 2025)

	2024 ⁽¹⁾	PRESUPUESTO 2025	2025 ⁽¹⁾	VARIACIÓN REAL 2025- 2024 [%]	2025 - PRESUPUESTO 2025
Total ingresos	69.227.474	79.644.948	70.447.719	1,8	-9.197.229
Ingresos tributarios netos	57.229.151	65.212.716	59.383.214	3,8	-5.829.502
<i>Tributación minería privada</i>	3.103.470	4.848.154	4.562.903	47,0	-285.252
<i>Tributación resto de contribuyentes</i>	54.125.681	60.364.561	54.820.311	1,3	-5.544.250
Traspasos Codelco ⁽²⁾	755.765	1.393.352	73.761	-90,2	-1.319.591
Imposiciones previsionales salud	3.126.133	3.471.797	3.665.528	17,3	193.731
Ingresos por litio de Corfo	664.703	917.883	320.194	-51,8	-597.689
Otros ingresos ⁽³⁾⁽⁴⁾	7.451.722	8.649.201	7.005.023	-6,0	-1.644.178

(1) Los ingresos estructurales del cierre 2024 y 2025 fueron actualizados con la información de las Cuentas Nacionales publicadas por el Banco Central de Chile el 18 de marzo de 2026.

(2) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(3) Presupuesto 2025 incluye \$809.716 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución 2025, que incluye un ajuste equivalente.

(4) Las cifras correspondientes a otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por donaciones, rentas de la propiedad (sin los ingresos por litio de Corfo), ingresos de operación, otros ingresos, ventas de activos físicos y las imposiciones previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

¹¹ Mayores detalles en el documento "Ajuste cíclico de los ingresos por cobre bruto: desafíos pendientes".

I.5 GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2025¹²

Gobierno Central total

En 2025, los gastos devengados del Gobierno Central total alcanzaron \$82.941.751 millones, lo que representó un crecimiento real de 3,6% respecto de 2024 (Cuadro I.5.1), y un 24,4% del PIB anual. Esta cifra fue menor en \$399.632 millones a lo establecido en la Ley de Presupuestos 2025 por la menor ejecución de gasto de capital. Adicionalmente, el gasto presupuestario creció 3,6% real anual y el gasto extrapresupuestario disminuyó 45,1% real anual.

Cuadro I.5.1

Gastos Gobierno Central total 2024 y 2025

(millones de pesos 2025 y % de variación real)

	2024	PRESUPUESTO 2025 ⁽¹⁾	2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 (%)	EJECUCIÓN 2025 - PRESUPUESTO 2025
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	69.187.273	70.255.628	71.433.000	3,2	1.177.372
Personal	15.835.515	16.057.028	17.168.267	8,4	1.111.239
Bienes y servicios de consumo y producción	6.285.935	5.936.464	6.826.696	8,6	890.231
Intereses	3.928.609	3.867.058	4.205.784	7,1	338.726
Subsidios y donaciones	27.154.635	28.789.921	26.578.973	-2,1	-2.210.948
Prestaciones previsionales ⁽²⁾	15.626.335	15.553.543	16.312.818	4,4	759.275
Otros	356.243	51.615	340.463	-4,4	288.849
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.856.570	13.085.755	11.508.750	6,0	-1.577.004
Inversión	4.602.440	5.687.237	4.911.091	6,7	-776.145
Transferencias de capital	6.254.129	7.398.518	6.597.659	5,5	-800.859
TOTAL GASTOS	80.043.843	83.341.383	82.941.751	3,6	-399.632

(1) Considera el gasto presupuestario aprobado en la Ley de Presupuestos 2025 y la estimación de gasto extrapresupuestario del IFP 3T24, por ser esta proyección la que acompañó al proyecto de ley de Presupuestos.

(2) La Ley de Presupuestos 2025 incluye \$809.716 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución 2025, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Respecto de la evolución trimestral del gasto del Gobierno Central total de 2025, hubo un crecimiento superior en el cuarto trimestre al del resto del año, incidido principalmente por los gastos en personal y de capital. El aumento del gasto en personal estuvo asociado al traspaso de los Servicios Educativos a Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). En tanto, el incremento del gasto en capital fue por las iniciativas de inversión del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y por las transferencias de capital en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y el financiamiento a los Gobiernos Regionales (Cuadro I.5.2).

¹² Esta información corresponde a las cifras del cierre definitivo, que se diferencian de lo presentado en el informe de ejecución y en el IFP 4T25, dado que en esta publicación se consideró el valor del PIB efectivo del año 2025 publicado por el Banco Central y el gasto correspondiente al Bono Electrónico Fonasa.

Cuadro I.5.2

Gastos Gobierno Central total ejecución trimestral 2025

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	2,3	3,1	4,0	3,5
Personal	9,9	6,2	7,5	10,0
Bienes y servicios de consumo y producción	19,3	2,9	5,6	6,2
Intereses	-3,6	27,7	4,7	14,7
Subsidios y donaciones	-6,5	-1,0	2,0	-2,9
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	4,8	3,0	4,5	5,3
Otros	-25,2	47,5	-42,1	35,7
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,0	-2,1	1,4	12,7
Inversión	50,9	-12,8	-1,2	11,8
Transferencias de capital	-3,3	7,8	3,1	13,4
TOTAL GASTOS	3,5	2,3	3,7	5,0

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa, que no es considerado en lo publicado en los informes de ejecución presupuestaria trimestral.
Fuente: Dipres.

Gobierno central presupuestario

Por su parte, el gasto del **Gobierno Central presupuestario**¹³ registró un crecimiento de 3,6% real anual, con lo que, a diciembre de 2025, logró una ejecución de \$82.938.506 millones (Cuadro I.5.3). Esta alza se compone de las expansiones de 3,2% real anual del gasto corriente (transacciones que afectan el patrimonio neto), y de 6,0% real anual en el gasto de capital (transacciones en activos no financieros).

La tasa de ejecución del gasto presupuestario del Gobierno Central en 2025 fue de 99,5%¹⁴ respecto de la Ley de Presupuestos aprobada. El gasto corriente presentó una tasa de avance de 101,7%¹⁵ y el gasto de capital una de 87,9% a diciembre del año pasado.

Cuadro I.5.3

Gastos Gobierno Central presupuestario 2024 y 2025

(millones de pesos 2025 y % de variación real)

	2024	PRESUPUESTO 2025	2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 (%)	EJECUCIÓN 2025 - PRESUPUESTO 2025
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	69.181.365	70.252.783	71.429.755	3,2	1.176.972
Personal	15.835.515	16.057.028	17.168.267	8,4	1.111.239
Bienes y servicios de consumo y producción	6.285.935	5.936.464	6.826.696	8,6	890.231
Intereses	3.922.701	3.864.213	4.202.538	7,1	338.326
Subsidios y donaciones	27.154.635	28.789.921	26.578.973	-2,1	-2.210.948

¹³ El gasto del Gobierno Central extrapresupuestario disminuyó 45,1% real, alcanzando una ejecución de \$3.245 millones.

¹⁴ Presupuesto 2025 incluye \$809.716 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución 2025, que incluye un ajuste equivalente.

¹⁵ *Ídem* nota anterior.

Continuación

	2024	PRESUPUESTO 2025	2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 (%)	EJECUCIÓN 2025 - PRESUPUESTO 2025
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	15.626.335	15.553.543	16.312.818	4,4	759.275
Otros	356.243	51.615	340.463	-4,4	288.849
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.856.570	13.085.755	11.508.750	6,0	-1.577.004
Inversión	4.602.440	5.687.237	4.911.091	6,7	-776.145
Transferencias de capital	6.254.129	7.398.518	6.597.659	5,5	-800.859
TOTAL GASTOS	80.037.935	83.338.538	82.938.506	3,6	-400.032

(1) Presupuesto 2025 incluye \$809.716 millones correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución 2025, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Gobierno Central presupuestario – gasto corriente

En el incremento real de 3,2%¹⁶ del gasto corriente presupuestario destacó el aumento de 8,4% del **gasto en personal** debido principalmente al traspaso de establecimientos educacionales desde las municipalidades a los SLEP en implementación. En menor medida, influyeron las nuevas incorporaciones en los servicios de Salud y el aumento en **prestaciones previsionales** de un 4,4%¹⁷; lo anterior fue parcialmente compensado con la caída de 2,1% de **subsidios y donaciones** que registró, por una parte un efecto de base de comparación dado que en el año 2024 estuvo en vigencia el Bolsillo Familiar Electrónico, mientras que por otra, también incidió la reclasificación del gasto de subvención escolar asociado a los SLEP, que pasó a registrarse en los subtítulos de operación asociados a gasto en personal y a bienes y servicios de consumo, principalmente. Por último, también contribuyó el crecimiento real de 7,1% en intereses.

El Cuadro I.5.4 presenta los cinco ministerios con mayor nivel de gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2025, excluyendo la partida del Tesoro Público, ordenados de acuerdo con su ejecución durante 2025¹⁸.

Cuadro I.5.4

Gasto corriente, 5 ministerios con mayor gasto aprobado 2025^{(1) (2)}

(millones de pesos 2025, % de variación real y % de ejecución sobre Ley aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2025	EJECUCIÓN 2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 (%)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2025 (%)
Gobierno Central Presupuestario	69.443.067	70.620.039	3,1	101,7
Salud	14.877.648	17.057.297	7,7	114,7
Educación	15.539.645	15.645.610	4,2	100,7
Trabajo	14.999.250	15.390.689	0,3	102,6
Defensa	2.155.088	2.210.384	0,7	102,6
Interior	2.618.682	1.041.549	-61,3	39,8

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025 (excluyendo la partida de Tesoro Público), se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulada. El gasto corriente aprobado de estos cinco ministerios representa un 72,3% del gasto corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2025.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.
Fuente: Dipres.

¹⁶ El crecimiento del gasto corriente presupuestario sin considerar Bono Electrónico Fonasa es de 3,1%.

¹⁷ La variación de prestaciones previsionales sin considerar Bono Electrónico Fonasa es de 3,7%.

¹⁸ El análisis por partida excluye el Bono Electrónico Fonasa.

En primer lugar, el gasto corriente del **Ministerio de Salud** aumentó 7,7% real, por los avances en la ejecución de gastos de producción de los servicios de Salud, los mayores gastos en personal por la incorporación de profesionales del período de asistencia obligatorio (PAO) y de personal médico y no médico a partir de las expansiones autorizadas. Además contribuyó la implementación de la estrategia de recursos extraordinarios para listas de espera (RELE) en los servicios de Salud y con menor incidencia, los recursos por la Ley de Urgencias.

En el **Ministerio de Educación**, se incrementó 4,2% real debido a la mayor ejecución de gastos en personal asociado al traspaso de personal docente y asistentes de la educación hacia los SLEP en implementación, lo cual incluye los de Elqui y Costa Central operativizado a mediados de año. También contribuyó, en menor medida, los subsidios destinados al financiamiento institucional para la gratuidad, en el programa de Alimentación Escolar y en Becas de Mantención de Educación Superior. No obstante, dichos crecimientos son más que compensados en subsidios, por la caída en la subvención escolar ante los traspasos de los SLEP que implicó una sustitución en la clasificación del gasto.

Por otro lado, en el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**, la ejecución en el año tuvo variación real anual de 0,3%, por el efecto neto entre la mayor ejecución en la Pensión Garantizada Universal (PGU) (Ley N°21.419) y en el sistema de Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Bonificación por Hijo, y la compensación por una menor ejecución por efecto de base comparación, considerando que desde enero de este año no está en vigencia el Bolsillo Familiar Electrónico y la caída en el IPS del gasto por jubilación de otros sistemas de pensión.

En el Ministerio de **Defensa Nacional**, creció 0,7% real, principalmente por los mayores gastos en personal, incidido por la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ejército, lo que fue parcialmente compensado con menores gastos en bienes y servicios de consumo y en transferencias de gasto corriente asociadas al fondo rotativo de abastecimiento de la Armada.

Por último, en el **Ministerio de Interior** la ejecución a diciembre tuvo una caída real de 61,3% por el traspaso hacia el nuevo Ministerio de Seguridad Pública de servicios e instituciones como Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, entre otros, los cuales a partir de abril 2025 consultan su ejecución en el nuevo ministerio.

Gobierno Central presupuestario – gasto de capital

El gasto de capital presentó una expansión real de 6,0%, determinado por el crecimiento de sus dos componentes. La inversión tuvo un incremento de 6,7% por la mayor ejecución en iniciativas de inversión del MOP. Las transferencias de capital crecieron 5,5% real por la mayor ejecución en el Minvu de transferencias de subsidio habitacional del Plan de Emergencia Habitacional. También influyeron en este ítem las transferencias del MOP para el pago de IVA a concesionarios, y para el financiamiento a Gobiernos Regionales, por una mayor cartera de proyectos en ejecución.

Respecto de los cinco principales ministerios con mayor gasto de capital, sus tasas de ejecución y de variación se presentan en el Cuadro I.5.5.

Cuadro I.5.5

Gasto de capital, 5 ministerios con mayor gasto aprobado 2025^{(1) (2)}

(millones de pesos 2025, % de variación real y % de ejecución sobre Ley aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2025	EJECUCIÓN 2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 (%)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2025 (%)
Gobierno Central Presupuestario	13.085.755	11.508.750	6,0	87,9
Obras Públicas	4.634.228	4.066.943	10,4	87,8
Vivienda	3.720.329	3.692.487	7,0	99,3
Financiamiento Gore	1.821.933	1.370.579	9,5	75,2
Salud	961.909	812.820	-1,6	84,5
Interior	508.286	272.281	-34,3	53,6

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada. El gasto de capital aprobado de estos cinco ministerios representa un 89,0% del gasto de capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2025.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

El **Ministerio de Obras Públicas** creció 10,4% real anual principalmente por gastos de inversión favorecidos por la mayor celeridad lograda en los procesos de identificación presupuestaria. Además, contribuyeron, en menor medida, las transferencias de capital por pagos de reintegro de IVA a las empresas concesionarias de la Dirección General de Concesiones, las del programa de Infraestructura para el Buen Vivir y las del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo.

El gasto de capital del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** aumentó 7,0% real anual por una mayor ejecución en transferencias de capital del Plan de Emergencia Habitacional, principalmente por los programas de subsidio del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, el programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, programas de Habitabilidad Rural y de Subsidio de Arriendo. Por su parte, el componente de inversión comparte su crecimiento entre el aumento del mayor avance en el desarrollo de proyectos y en el de la adquisición de terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales.

El **financiamiento a Gobiernos Regionales** se incrementó 9,5% real anual por una mayor celeridad en el proceso de apertura de los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales, que permitió lograr mejores niveles en la ejecución de iniciativas de inversión regional a través del componente de transferencias de capital.

En tanto, el **Ministerio de Salud**, cayó 1,6% real anual por el efecto neto entre el componente de inversión y de transferencias. El primero registró a la vez, una caída en la ejecución de iniciativas de inversión de los servicios de Salud y un crecimiento en la adquisición de activos correspondientes a equipamiento clínico, que no alcanzó a ser compensado por el incremento en las transferencias de capital, que se originaron por la mayor ejecución en el reintegro de IVA a concesiones, por la modificación de contratos de concesión hospitalaria, y por el aumento de convenio con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Por último, en el **Ministerio de Interior**, disminuyó 34,3% real anual por la caída en las transferencias de capital destinadas a municipalidades para las iniciativas de los programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y de Mejoramiento de Barrios (PMU y PMB) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y las asociadas al Plan Nacional Contra el Crimen Organizado y al Plan Calle sin Violencia de la Subsecretaría del Interior. También contribuyó el retroceso en la adquisición de vehículos de Carabineros y el menor nivel de inversión en proyectos de infraestructura policial de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

I.6 GASTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL: DIFERENCIAS ENTRE EJECUCIÓN Y LEY DE PRESUPUESTOS 2025

En esta sección se presentan las diferencias entre los niveles ejecutados en el año 2025 de gasto del Gobierno Central presupuestario respecto del gasto de la Ley aprobada, y las modificaciones de la Ley vigente según partidas (Cuadro I.4.1).

Las partidas con mayor ejecución son el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, y la Contraloría General de la República, con tasas de 121,0%, 114,7% y 114,2%, respectivamente, sobre la Ley aprobada. El avance del **Ministerio de Hacienda** fue por los mayores gastos en personal, principalmente por la aplicación de la **Ley N°19.041**. El avance del **Ministerio de Agricultura** fue por el programa Manejo del Fuego de Conaf. Por último, el avance de la **Contraloría General de la República** responde también a la aplicación de la Ley N°19.041.

Cuadro I.6.1

Gasto del Gobierno Central presupuestario por partida 2025, sub/sobre ejecución^{1,2}

(millones de pesos 2025 y %)

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2025	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2025	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 2025 SOBRE LEY APROBADA (%)	EJECUCIÓN 2025 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2025	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2025
Presidencia de la República	23.045	23.696	23.674	102,7	99,9	629	-22
Congreso Nacional	173.520	174.064	171.767	99,0	98,7	-1.753	-2.297
Poder Judicial	738.292	790.704	787.494	106,7	99,6	49.202	-3.210
Contraloría General de la República	112.727	128.852	128.739	114,2	99,9	16.012	-113
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3.126.968	1.322.348	1.313.829	42,0	99,4	-1.813.139	-8.518
Ministerio de Relaciones Exteriores	297.915	311.956	305.644	102,6	98,0	7.729	-6.312
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	645.362	634.176	611.246	94,7	96,4	-34.116	-22.929
Ministerio de Hacienda	643.152	784.839	777.903	121,0	99,1	134.751	-6.936
Ministerio de Educación	15.928.484	16.061.753	15.922.078	100,0	99,1	-6.406	-139.675
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.490.867	1.570.380	1.561.202	104,7	99,4	70.335	-9.179
Ministerio de Defensa Nacional	2.231.001	2.287.831	2.280.653	102,2	99,7	49.652	-7.177
Ministerio de Obras Públicas	5.093.882	4.593.418	4.526.038	88,9	98,5	-567.844	-67.380
Ministerio de Agricultura	740.807	859.629	849.817	114,7	98,9	109.010	-9.812
Ministerio de Bienes Nacionales	32.961	34.124	33.390	101,3	97,8	429	-734
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	15.009.712	15.458.716	15.399.810	102,6	99,6	390.098	-58.906
Ministerio de Salud	15.839.556	17.918.814	17.870.117	112,8	99,7	2.030.561	-48.697
Ministerio de Minería	53.785	54.963	54.011	100,4	98,3	226	-952
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	3.980.305	4.003.712	3.954.029	99,3	98,8	-26.276	-49.683
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.763.756	1.800.697	1.788.276	101,4	99,3	24.519	-12.422
Ministerio Secretaría General de Gobierno	39.089	39.854	38.719	99,1	97,2	-369	-1.134
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1.342.086	1.300.068	1.270.407	94,7	97,7	-71.679	-29.661
Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República	15.702	13.365	12.674	80,7	94,8	-3.028	-692
Ministerio Público	286.626	307.984	301.756	105,3	98,0	15.130	-6.228
Ministerio de Energía	148.568	145.025	139.770	94,1	96,4	-8.799	-5.256
Ministerio del Medio Ambiente	94.627	91.590	88.304	93,3	96,4	-6.323	-3.286
Ministerio del Deporte	194.633	197.022	195.347	100,4	99,1	714	-1.675
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	85.722	86.034	85.395	99,6	99,3	-327	-640
Servicio Electoral	120.760	120.140	90.451	74,9	75,3	-30.310	-29.689

Continuación

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2025	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2025	EJECUCIÓN 2025	EJECUCIÓN 2025 SOBRE LEY APROBADA (%)	EJECUCIÓN 2025 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2025	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2025
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	395.116	351.264	338.181	85,6	96,3	-56.935	-13.084
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	557.686	534.891	530.040	95,0	99,1	-27.647	-4.852
Financiamiento a los Gobiernos Regionales	1.949.445	1.715.891	1.506.550	77,3	87,8	-442.895	-209.341
Ministerio de Seguridad	0	1.828.249	1.746.132	-	95,5	1.746.132	-82.116
Tesoro Público	9.372.664	7.492.243	7.425.348	79,2	99,1	-1.947.316,1	-66.895,2
Total Gobierno Central presupuestario	82.528.822	83.038.292	82.128.789	99,5	98,9	-400.032	-909.502

(1) Tanto en la Ley y como en la ejecución, las cifras por partida corresponden al nivel de gasto de estado de operaciones neto de transferencias consolidables (intra y extrapartida). Para aquellos casos de partidas con presupuestos en pesos y dólares, corresponde al gasto consolidado de los presupuestos en moneda nacional más moneda extranjera, en los mismos términos señalados precedentemente.

Para la ejecución, se considera el gasto devengado acumulado a diciembre. Por su parte, la Ley de Presupuestos 2025 aprobada corresponde al presupuesto inicial aprobado en el Congreso y la Ley de Presupuestos vigente 2025 corresponde a la Ley de Presupuestos inicial más los decretos modificatorios totalmente tramitados en el ejercicio presupuestario del año 2025.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

1.7 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 2025

Para el año 2025, el Gobierno Central total registró un déficit de \$9.525.510 millones, equivalente a 2,8% del PIB (Cuadro 1.7.1). Este resultado es más negativo al estimado en el IFP 3T24 que acompañó al proyecto de ley de Presupuestos 2025 en 1,8 pp., incidido principalmente por los menores ingresos efectivos respecto a lo estimado.

Cuadro 1.7.1

Balance del Gobierno Central total 2024 y 2025⁽¹⁾

(millones de pesos 2025, % del PIB de cada año y % de variación real)

	2024	PRESUPUESTO 2025	2025	VARIACIÓN REAL 2025-2024 (%)
TOTAL INGRESOS	70.789.058	80.096.442	73.416.241	3,7
Transacciones que afectan el patrimonio neto	70.770.679	80.083.419	73.404.205	3,7
Transacciones en activos no financieros	18.378	13.023	12.036	-34,5
TOTAL GASTOS⁽²⁾	80.043.843	83.341.383	82.941.751	3,6
Transacciones que afectan el patrimonio neto	69.187.273	70.255.628	71.433.000	3,2
Transacciones en activos no financieros	10.856.570	13.085.755	11.508.750	6,0
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO	-9.254.785	-3.244.941	-9.525.510	
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (% del PIB)⁽³⁾	-2,9	-1,0	-2,8	

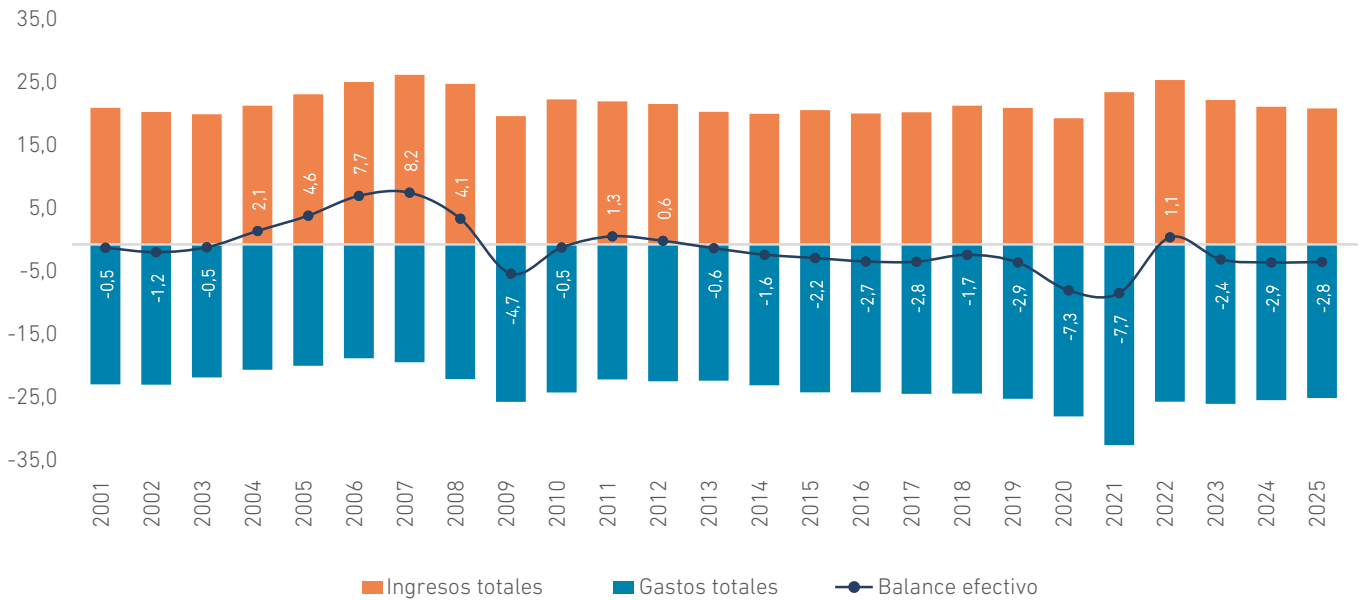
(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

(2) Considera el gasto presupuestario de la Ley de Presupuestos 2025 aprobada y la estimación de gasto extrapresupuestario del IFP 3T24.

(3) Porcentaje del PIB efectivo de cada año, considerando el dato actualizado con la información de las Cuentas Nacionales publicadas por el Banco Central de Chile el 18 de marzo de 2026. Para el Presupuesto 2025 se considera el PIB estimado en el IFP 3T24.

Fuente: Dipres.

Gráfico I.7.1
Ingresos totales, gastos totales y balance efectivo del Gobierno Central total 2001-2025
 (% del PIB de cada año)



Nota: Las cifras de 2001-2010 usan Cuentas Nacionales (CCNN) 2003, 2011-2015 usan las CCNN 2008, 2016-2020, se realiza con las CCNN 2013 y 2021-2025 se calculan con las CCNN 2018. Los gastos se presentan en términos negativos con fines ilustrativos.
 Fuente: Dipres.

Se estimó un déficit cíclicamente ajustado de \$12.494.031 millones en 2025, equivalente a 3,7% del PIB (Cuadro I.7.2). Este resultado es 0,12 pp. más deficitario al calculado en el cierre preliminar (IFP 4T25) debido a dos factores. El primero, por la actualización de las Cuentas Nacionales del Banco Central publicadas el 18 de marzo de 2026, que corrigió el PIB no minero de 2024 y 2025 al alza por lo que, dado el nivel tendencial, implicaron un mayor ajuste cíclico de los ingresos tributarios no mineros y de las imposiciones previsionales de salud. El segundo, por la actualización del dato definitivo del precio y ventas de Codelco, y de la producción de la gran minería privada.

Al descontar los ingresos y gastos por intereses, hay un déficit primario efectivo de \$5.941.574 millones (1,7% del PIB) y un déficit primario estructural de \$8.910.096 millones (2,6% del PIB).

Cuadro I.7.2
Balance del Gobierno Central total efectivo y estructural 2025
 (millones de pesos 2025 y % del PIB)

	MM\$2025	% DEL PIB
Balance efectivo	-9.525.510	-2,8
Efecto cíclico en los ingresos	2.968.522	0,9
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	535.486	0,2
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	27.205	0,0
Efecto cíclico en traspasos Codelco	1.680.448	0,5
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	725.384	0,2
Efecto cíclico en ingresos del litio	0	0,0
Balance estructural	-12.494.031	-3,7

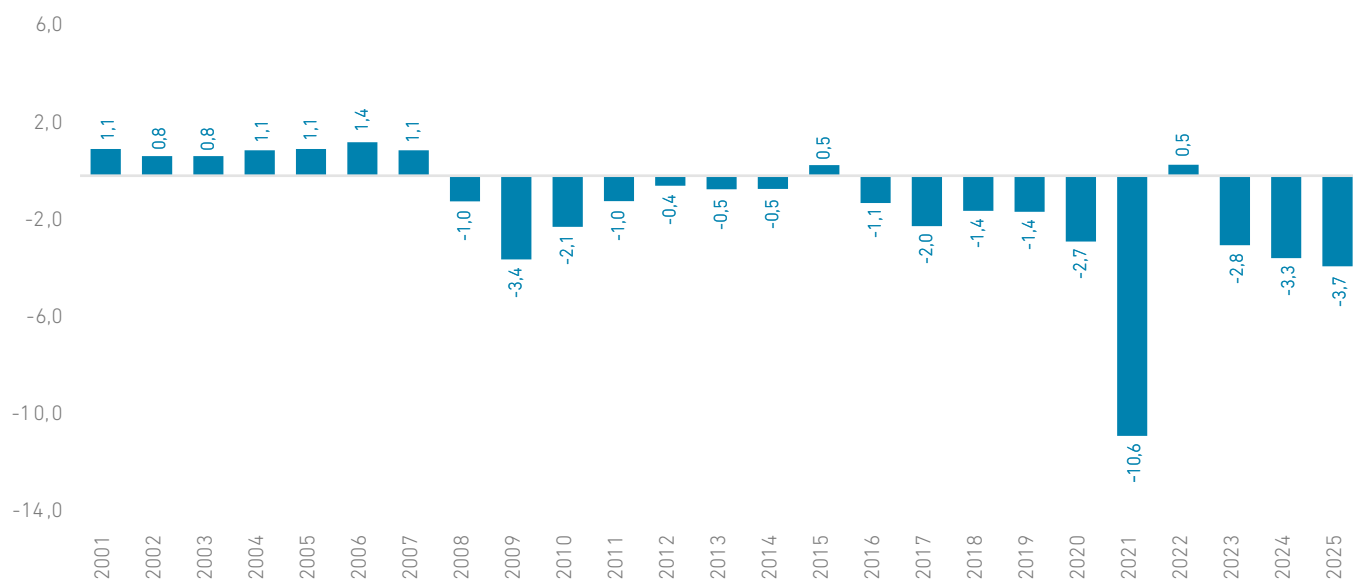
Fuente: Dipres.

Este resultado constituyó un incumplimiento de la meta de déficit estructural de 1,6% del PIB fijada en el decreto N°542 de 2025 del Ministerio de Hacienda, de la administración anterior, que estableció las bases de la política fiscal, con un desvío de 1,2 pp. del PIB.

De acuerdo con la Ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal, en este informe se da comunicación oficial del incumplimiento de la meta de balance cíclicamente ajustado del año, por lo que el Ministerio de Hacienda ha establecido acciones correctivas necesarias para retornar a una situación fiscal sostenible. Los detalles de estas acciones correctivas se encuentran en el Recuadro 1.

Gráfico I.7.2
Balance cíclicamente ajustado 2001-2025

(% del PIB de cada año)



Nota: Las cifras de 2001-2010 usan Cuentas Nacionales (CCNN) 2003, 2011-2015 usan las CCNN 2008, 2016-2020, se realiza con las CCNN 2013 y 2021-2025 se calculan con las CCNN 2018.

Fuente: Dipres.

RECUADRO 1. ACCIONES CORRECTIVAS PARA LA CONVERGENCIA FISCAL

El año 2025 cerró con un déficit estructural definitivo de 3,7% del PIB, cifra que constituye un incumplimiento de la meta de déficit estructural de 1,6% del PIB establecida en el Decreto de Política Fiscal vigente. En virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.683 que promueve la Responsabilidad y la Transparencia en la Gestión Financiera del Estado, la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda deben presentar un plan de acciones correctivas para retomar la senda de convergencia fiscal.

Cabe señalar que, dada la regla fiscal vigente, en este Informe de Finanzas Públicas debe darse cuenta de acciones correctivas, aun en el contexto de un incumplimiento originado en decisiones de política fiscal de períodos anteriores. En consecuencia, este Recuadro presenta, de manera integrada, el conjunto de medidas que se han implementado desde el 11 de marzo de 2026, con el propósito de reconducir las finanzas públicas hacia una senda de convergencia para disminuir los déficit estructurales.

Este conjunto de acciones representa un esfuerzo estructural amplio, orientado a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo, asegurar el buen uso de los recursos fiscales y fortalecer la credibilidad de la política fiscal como pilar del desarrollo del país. Estas se separan entre medidas implementadas y medidas en implementación.

Medidas implementadas¹

1. Ajuste fiscal del gasto

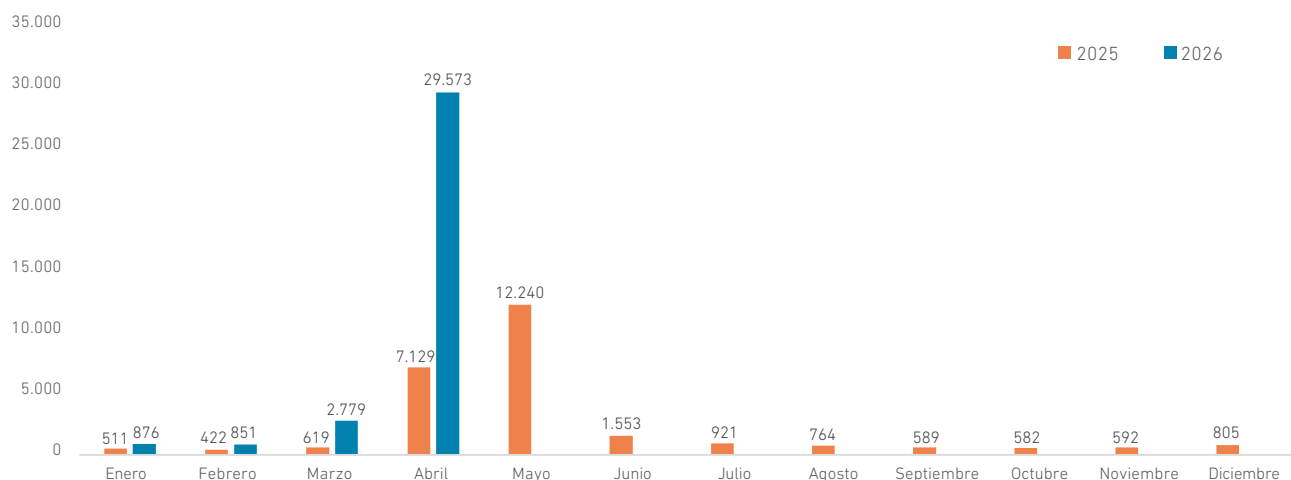
Se implementó un ajuste fiscal en dos etapas. La primera, ya en trámite ante la Contraloría General de la República, totalizó US\$1.937 millones y afectó a 26 de 33 partidas presupuestarias. La rebaja se distribuyó entre gasto corriente (48,9% del total ajustado), gasto de capital (25,3%) y transacciones financieras (25,8%). Al incorporar el ajuste en transacciones financieras bajo la línea (\$454.532 millones), el efecto total acumulado alcanza \$1.762.261 millones, equivalente al 0,5% del PIB. Más detalle de este ajuste se encuentra en el Recuadro 4 que presenta una actualización de la proyección de gasto para 2026. La segunda etapa, aún en proceso de implementación, se describe en la sección siguiente de medidas en implementación.

2. Medidas orientadas a fortalecer los ingresos

En complemento a las acciones sobre el gasto, se han definido medidas destinadas a robustecer los ingresos fiscales de manera permanente, mediante la optimización de fuentes existentes y la reducción de distorsiones tributarias. Entre ellas se considera una mayor recaudación asociada al Crédito con Aval del Estado (CAE) por cerca de US\$80 millones, producto de las gestiones iniciadas en conjunto con la Tesorería General de la República para fortalecer los procesos de cobro (Gráfico R.1.1).

¹ Estas medidas no incluyen el ajuste paramétrico del (Mepco) que se realizó utilizando las herramientas contempladas en la legislación vigente. Estas modificaciones permitieron contener parcialmente su costo fiscal generando ahorros estimados a la fecha en torno a US\$1.200 millones, equivalente a 0,3% del PIB. El funcionamiento reciente del Mepco, junto con los ajustes implementados y sus implicancias fiscales, se desarrolla en el Recuadro 2.

Gráfico R.1.1
Recaudación mensual por deuda del CAE
(millones de pesos corrientes)



Fuente: Dipres.

También incorpora la reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas, con efecto transitorio en el primer año, atendiendo al particular desafío del financiamiento de las obligaciones del presente año. En materia de empresas públicas, se ha revisado e incrementado el aporte de estas al fisco, en función de sus resultados 2025.

En conjunto, la mayor recaudación asociada al CAE, la reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas y el fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas aportarían ingresos adicionales por \$360.009 millones en 2026 y un promedio de \$176.535 millones anuales para el periodo 2027-2030². Se continuará profundizando en estos esfuerzos y serán complementadas con nuevas acciones durante el ejercicio.

Cuadro R.1.1
Acciones Correctivas implementadas a la fecha
(efecto neto sobre balance, millones de pesos 2026)

ITEM	DESCRIPCIÓN	2026	2027	2028	2029	2030
Primera etapa del ajuste fiscal – Sobre la línea	Mediante la Circular N°12, del 13 de marzo de 2026, instruyó a los servicios públicos la implementación de medidas de eficiencia que generen una reducción en sus niveles de gasto.	1.307.729	1.307.729	1.307.729	1.307.729	1.307.729
Primera etapa del ajuste fiscal – Bajo la línea		454.532	454.532	454.532	454.532	454.532

² Para esta estimación, se considera que la disminución del crédito al diésel genera ingresos adicionales solo para el 2026, y que el fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas genera, por el momento, solo ingresos adicionales para 2026 y 2027 mediante la entrega de mayores dividendos de ENAP.

Continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	2026	2027	2028	2029	2030
Medidas orientadas a fortalecer los ingresos	Mayor recaudación asociada al CAE, la reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas y el fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas.	360.009	462.745	87.046	79.607	76.745

Fuente: Dipres.

Medidas en implementación

1. Mejora de la focalización del gasto social

Se ha iniciado un proceso de revisión del padrón de beneficiarios de prestaciones sociales mediante cruces de información administrativa, con el objeto de corregir eventuales problemas de focalización y mejorar la eficiencia del gasto. Este componente constituye el eje principal de la segunda etapa del ajuste fiscal y contribuye a hacer sostenible la cobertura social en el mediano plazo sin deteriorar la calidad de los beneficios de quienes efectivamente les corresponden.

2. Cambio de paradigma en la planificación financiera de mediano plazo

En línea con lo establecido en el DL 1263, y a partir del proceso de formulación del Presupuesto 2027, la Dirección de Presupuestos está introduciendo un cambio metodológico de fondo: la elaboración del presupuesto anual será precedida por la definición de un Programa Financiero de Mediano Plazo (PFMP) 2027–2031, que actuará como marco de restricción para la asignación de recursos en un horizonte de cinco años. Las instituciones deberán proyectar sus necesidades de gasto bajo una restricción plurianual explícita, y la aprobación de nuevas iniciativas estará supeditada a su sostenibilidad en el horizonte 2027–2031. Más información en el Recuadro 7.

3. Modernización de gestión del rol del Estado como dueño e inversionista de empresas públicas

Esta administración avanza hacia un modelo moderno de gestión del rol del Estado como dueño e inversionista, superando el enfoque tradicional centrado en el control presupuestario. Este enfoque reconoce que las empresas públicas representan activos estratégicos con impacto directo en la sostenibilidad fiscal, lo que requiere una gobernanza más activa, técnica y de largo plazo por parte del Estado. En este contexto, se está implementando una nueva política de relacionamiento con las empresas públicas basada en estándares OCDE, orientada a fortalecer la disciplina financiera, la generación de valor público y una visión integrada del desempeño empresarial. El objetivo es que el Estado pueda ejercer un rol de dueño más informado, consistente y orientado a resultados.

Como parte de esta transformación, se refuerza el monitoreo estratégico y financiero mediante nuevos requerimientos de información, homologación de indicadores y análisis prospectivos de mediano y largo plazo, buscando promover una cultura de austeridad, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos. El objetivo es consolidar una relación permanente y estratégica entre la Dipres y las empresas públicas, sustentada no solo en la revisión anual de presupuestos, sino en una comprensión profunda de sus desafíos estructurales y capacidades de creación de valor, configurando así un modelo de gobernanza que combine autonomía empresarial con altos estándares de responsabilidad financiera, transparencia y contribución al desarrollo del país.

4. Plan de gestión de activos institucionales

En el marco actual del escenario fiscal y de las medidas orientadas a fortalecer la eficiencia en la gestión, se ha resuelto elaborar un plan de gestión de activos institucionales, aplicable a todos los ministerios y servicios que dependan de esas carteras y que cuenten con inmuebles propios o bajo su administración.

En una primera etapa, cada institución debe realizar un levantamiento exhaustivo de su *stock* de inmuebles, evaluando su utilización, pertinencia funcional y aporte al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, debiendo identificar y clasificar sus activos bajo administración entre prescindibles y no prescindibles. Luego, en una segunda etapa, se implementará un plan de venta de activos prescindibles, generando una lista de los activos a

enajenar, ordenados según su factibilidad de venta, debiendo identificar expresamente aquellos susceptibles de enajenación en el corto plazo y el plazo estimado.

Asimismo, se están evaluando e implementando distintos mecanismos orientados a optimizar la rentabilización de activos fiscales que actualmente se encuentran subutilizados. Por una parte, se busca mejorar la administración de aquellos activos que, en su estado actual, generan gastos de mantención y exponen al Estado a riesgos contingentes. Por otra parte, se están explorando nuevos modelos de gestión que permitan extraer mayor valor del patrimonio inmobiliario fiscal, y otras alternativas de valorización que conjuguen eficiencia operacional con retorno financiero para el fisco.

Alcance y proyección

Las medidas descritas representan un esfuerzo coordinado y de carácter permanente, con un efecto significativo sobre las proyecciones fiscales de corto y mediano plazo. El impacto de las ya implementadas sobre el balance efectivo y estructural de 2026 se presenta en el Cuadro R.1.2. En ausencia de ellas, el balance efectivo se ubicaría en torno a -2,9% del PIB, en lugar del -2,4% reportado en este informe, y el balance cíclicamente ajustado alcanzaría -4,1% del PIB. Ello se traduciría, además, en mayores necesidades de financiamiento del Gobierno Central por cerca de 0,6% del PIB durante el ejercicio en curso, considerando también las medidas bajo la línea, con el consecuente impacto sobre la trayectoria de la deuda bruta.

Cuadro R.1.2

Balance efectivo y estructural del Gobierno Central total 2026 sin y con acciones correctivas

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

	ESCENARIO CONTRAFACUAL (IFP 1T26 SIN ACCIONES)		PROYECCIÓN IFP 1T26 (CON ACCIONES A LA FECHA)	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Total ingresos efectivos	78.454.774	21,6	78.814.783	21,7
(2) Total ingresos cíclicamente ajustados	73.822.708	20,3	74.183.545	20,4
(3) Total gastos	88.857.989	24,4	87.550.259	24,1
(1) - (3) Balance efectivo	-10.403.214	-2,9	-8.735.476	-2,4
(2) - (3) Balance cíclicamente ajustado	-15.035.280	-4,1	-13.366.714	-3,7

Nota: Las acciones correctivas consideran solo las medidas ya realizadas: el ajuste de gasto sobre la línea por \$1.307.729 millones; y los aumentos de ingresos ligados al incremento de recaudación por CAE, reducción del crédito fiscal a la compra de diésel para empresas no transportistas y fortalecimiento del plan de gestión de empresas públicas que totalizan \$360.009 millones.

Fuente: Dipres.

Dada la persistencia del déficit estructural, esta administración continuará profundizando las acciones ya implementadas. Ello no implicará, en ningún caso, la eliminación de beneficios sociales legítimamente asignados a sus actuales destinatarios. A estos esfuerzos se sumarán las medidas actualmente en implementación, cuyos efectos serán incorporados en los próximos Informes de Finanzas Públicas a medida que se vayan concretando.

Finalmente, y como pilar de mediano plazo de este proceso de convergencia, se trabaja en la formulación presupuestaria con un marco plurianual.

I.8 FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2025

Los pasivos netos incurridos alcanzaron \$8.665.433 millones, por mayores niveles de endeudamiento interno y externo netos de \$5.741.734 millones y \$3.051.627 millones, respectivamente, a lo que se debe descontar los pagos de bonos de reconocimiento.

Por el lado de los activos financieros, se observó una desacumulación neta de activos por \$860.077 millones, principalmente explicada por la venta de activos financieros.

Cuadro I.8.1
Financiamiento del Gobierno Central total 2024-2025

(millones de pesos 2025)

	2024	2025
Financiamiento	-9.254.785	-9.525.510
Adquisición neta de activos financieros	-928.553	-860.077
Préstamos	-1.082.560	-878.804
<i>Otorgamiento de préstamos</i>	1.983.233	2.284.353
<i>Recuperación de préstamos</i>	3.065.793	3.163.157
Títulos y valores	-547.913	1.326.651
<i>Inversión financiera</i>	3.961.700	4.331.565
<i>Venta de activos financieros</i>	4.509.613	3.004.914
Operaciones de cambio	28.418	-101.449
Fondos especiales ⁽¹⁾	0	0
<i>Giros</i>	0	0
<i>Depósitos</i>	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0
Uso de caja y otros	673.501	-1.206.475
Pasivos netos incurridos	8.326.231	8.665.433
Endeudamiento externo neto	3.395.295	3.051.627
<i>Endeudamiento</i>	3.444.280	5.244.124
<i>Amortizaciones</i>	48.986	2.192.497
Endeudamiento interno neto	5.134.934	5.741.734
<i>Endeudamiento</i>	25.312.492	20.007.036
<i>Amortizaciones</i>	20.177.558	14.265.302
Bono de reconocimiento	-203.997	-127.928

(1) Fondos creados por las Leyes N°19.030 y N°20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2012.

Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (Cuadro I.8.2), el Gobierno Central total obtuvo recursos por \$26.111.237 millones, provenientes del endeudamiento bruto total (\$25.251.160 millones) y la venta neta de activos financieros (\$860.077 millones). El uso de estos recursos permitió cumplir con el programa de amortizaciones de deuda (\$16.457.799 millones), el pago de los bonos de reconocimiento (\$127.928 millones) y financiamiento del déficit efectivo registrado en el año (\$9.525.510 millones).

Cuadro I.8.2
Fuentes y usos de recursos fiscales 2025⁽¹⁾
(millones de pesos 2025)

Fuentes		26.111.237
Endeudamiento bruto		25.251.160
Venta neta activos financieros		860.077
Usos		26.111.237
Déficit efectivo 2025		9.525.510
Amortizaciones regulares		16.457.799
Pagos de Bonos de Reconocimiento		127.928

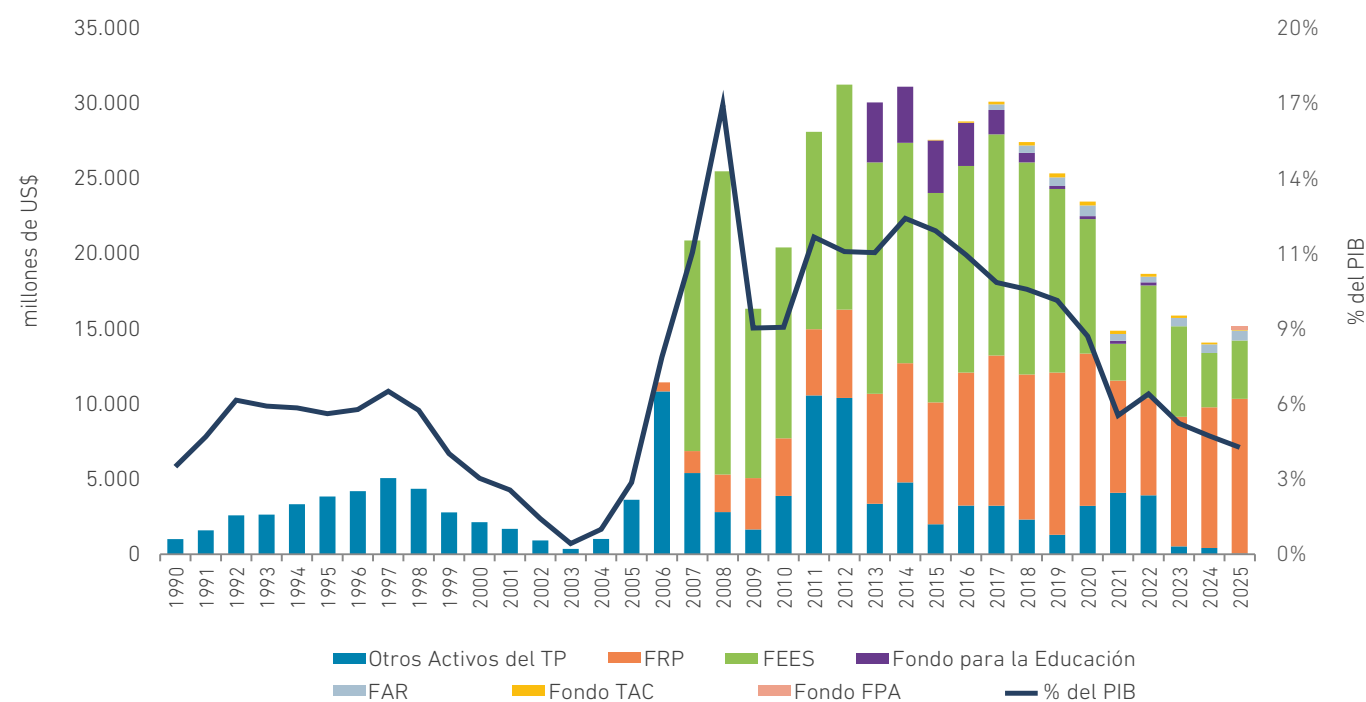
(1) Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI. Fuente: Dipres.

I.9 ACTIVOS, PASIVOS Y POSICIÓN FINANCIERA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL 2025

I.9.1 Evolución de los activos consolidados del tesoro público 2025¹⁹

El saldo de los activos consolidados del tesoro público totalizó en US\$15.195,9 millones al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale al 4,1% del PIB efectivo del período (Gráfico I.9.1).

Gráfico I.9.1
Evolución de los activos consolidados del tesoro público 1990-2025
(millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

¹⁹ Esta sección corresponde a un extracto del [reporte de activos consolidados del Tesoro Público](#), publicado mensualmente en la página web Dipres.

En términos desagregados el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$3.889,1 millones y US\$10.313,2 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025. Por su parte, los otros activos del tesoro público (OATP), el Fondo de Apoyo Regional (FAR), el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) y el Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa (FPA) ascendieron a US\$46,3 millones, US\$656,4 millones, US\$42,1 millones y US\$248,9 millones respectivamente (Cuadro I.9.1).

Cuadro I.9.1

Activos consolidados del tesoro público 2022-2025

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2022		2023		2024		2025	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
FEES	7.514,2	2,5	6.030,1	1,9	3.618,2	1,2	3.889,1	1,0
FRP	6.475,3	2,1	8.638,6	2,7	9.378,3	3,0	10.313,2	2,8
OATP	3.925,5	1,3	525,9	0,2	419,3	0,1	46,3	0,0
FpE	205,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FAR	379,2	0,1	553,9	0,2	576,1	0,2	656,4	0,2
Fondo TAC	184,5	0,1	157,1	0,0	110,8	0,0	42,1	0,0
Fondo FPA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	248,9	0,1
Activos consolidados del TP	18.683,9	6,1	15.905,6	5,0	14.102,7	4,5	15.195,9	4,1

Fuente: Dipres.

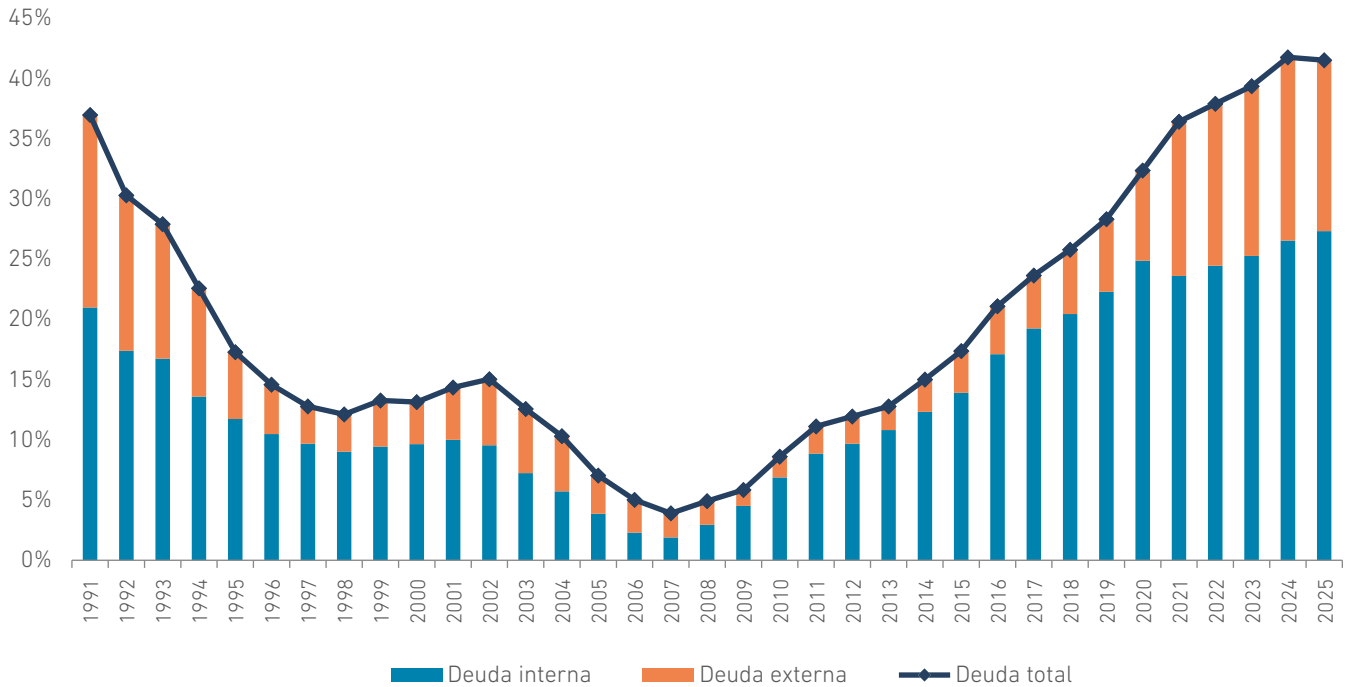
Durante 2025, el FRP tuvo un retiro por US\$332,4 millones, intereses devengados por US\$269,0 millones, ganancias de capital por US\$1.005,7 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$7,4 millones. Respecto al FEES, se devengaron intereses por US\$108,7 millones, una ganancia de capital por US\$164,1 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$1,9 millones.

I.9.2 Evolución de la deuda bruta del Gobierno Central 2025

Al cierre del ejercicio presupuestario 2025 el *stock* de deuda bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó US\$154.979,5 millones²⁰, equivalente al 41,5% del PIB (Gráfico I.9.2).

Gráfico I.9.2
Evolución de la deuda bruta del Gobierno Central 1991-2025

(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

Anualmente, en el ámbito de las holguras y/o necesidades fiscales, se revisa el cumplimiento del servicio de la deuda, así como distintos compromisos fiscales que implican desembolsos. En particular, el Cuadro I.9.2, detalla las necesidades de financiamiento para el año a través de los activos del tesoro y de la nueva emisión de instrumentos financieros en el año.

²⁰ Equivalente a \$141.214.222 millones usando el tipo de cambio nominal observado al cierre del año (\$911,18).

Cuadro I.9.2
Fuentes financiamiento emisión deuda 2025
(millones de pesos 2025)

		2025 ⁽¹⁾
	Necesidades de financiamiento	28.651.200
	Déficit efectivo	9.525.510
	Aporte fondos	1.452.883
	Servicio de la deuda ⁽²⁾	13.722.884
	- <i>Amortizaciones regulares</i>	5.132.569
	- <i>Letras</i>	5.575.000
Usos	- <i>Programa recompra e intercambio</i>	3.015.315
	Pago Bonos Reconocimiento	127.928
	Capitalización empresas públicas	575.214
	Crédito con Aval del Estado (CAE) (compra y recompra de cartera)	515.660
	Compra acciones organismos multilaterales	134.814
	Otorgamiento de préstamos	2.284.353
	Flujos de consolidación	311.955
	Fuentes de financiamiento	28.651.200
	Superávit fiscal	0
	Emisión de deuda	24.772.743
	- <i>Regulares</i>	16.394.852
	- <i>Letras</i>	5.359.369
	- <i>Programa recompra e intercambio</i>	3.018.523
Fuentes	Activos del tesoro ⁽³⁾	715.300
	Recuperación de préstamos	3.163.157

(1) Tipo de cambio promedio 2025: 951,64 por dólar.

(2) Considera programa de recompra e intercambio y la emisión de letras con vencimiento menor a 1 año.

(3) Considera el saldo final de los OATP al cierre del periodo anterior, más flujo por retiro al FRP del periodo.

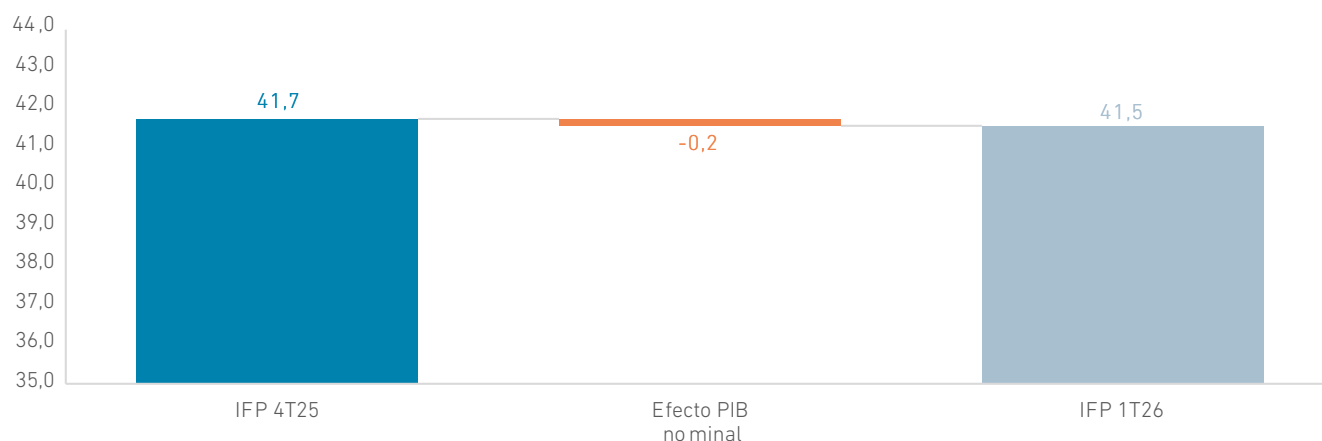
Fuente: Dipres.

De acuerdo con la composición del *stock* de deuda, se observó un único efecto respecto a la estimación del IFP 4T25 por el mayor PIB resultante de la actualización de Cuentas Nacionales del Banco Central, con un efecto positivo sobre el indicador (-0,2pp.).

Gráfico I.9.3

Variación stock de deuda 2025 IFP 1T26 – IFP 4T25

(% del PIB de cada estimación)



Nota: Debido a la diferencia en la base de comparación como porcentaje del PIB, se incorpora un ajuste denominado 'Efecto PIB nominal'.

Fuente: Dipres.

La autorización máxima de endeudamiento en la Ley de Presupuestos 2025 totalizó \$16.528.596 millones (artículo 3°, Ley N°21.722). Con cargo a esta autorización, se colocaron en el mercado financiero local e internacional, bonos denominados en pesos, unidades de fomento, dólares y euros: \$7.164.400 millones, UF121,4 millones, US\$1.600 millones y EUR3.000 millones, respectivamente. Adicionalmente durante el período se realizaron operaciones de recompra e intercambio de bonos locales por \$2.205.465 millones (BTP's), UF21,3 millones (BTU's) y EUR111,0 millones. Finalmente, se emitieron \$5.575.000 millones de letras con vencimientos en el mismo ejercicio presupuestario, los cuales no ocupan margen de endeudamiento.

Al desagregar el saldo de la DBGC por tipo de acreedor e instrumento, el 97,8% se colocó en instrumentos negociables como bonos, ya sea en el mercado financiero local como internacional. Por su parte, el 65,8% fue contratada o colocada en el mercado local, mientras que el 34,2% en el mercado internacional (Cuadro I.9.3)²¹.

Cuadro I.9.3

Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor

(millones de dólares, al 31 de diciembre de cada año)

	DIC 2024	%	DIC 2025	%
Deuda total	130.825,2	100,0	154.979,5	100,0
Bonos	127.760,1	97,7	151.559,7	97,8
BID	2.865,3	2,2	3.174,4	2,0
BIRF	151,7	0,1	205,2	0,1
Banco Estado	3,8	0,0	2,1	0,0
Otros	44,2	0,0	38,0	0,0
Deuda interna	83.134,6	100,0	102.010,9	100,0
Bonos	83.130,7	100,0	102.008,7	100,0
Banco Estado	3,8	0,0	2,1	0,0
Otros	0,1	0,0	0,1	0,0

²¹ Publicada en reportes trimestrales de Deuda Bruta.

Continuación

	DIC 2024	%	DIC 2025	%
Deuda externa	47.690,5	100,0	52.968,6	100,0
Bonos	44.629,4	93,6	49.551,0	93,5
BID	2.865,3	6,0	3.174,4	6,0
BIRF	151,7	0,3	205,2	0,4
Otros	44,1	0,1	38,0	0,1

Fuente: Dipres.

A continuación, se presenta información adicional respecto a las estadísticas de la DBGC:

1. Conciliación de flujos y saldos: incorpora las colocaciones de bonos, créditos con organismos multilaterales, las amortizaciones y la corrección monetaria y de monedas (Cuadro I.9.4).

Cuadro I.9.4
Conciliación de flujos y saldos de la deuda bruta del Gobierno Central

(cifras consolidadas en millones de pesos corrientes)

DBGC al 31 de diciembre de 2024	129.794.268
Corrección monetaria y de monedas	-874.617
Amortizaciones	-13.670.623
Endeudamiento	25.965.193
DBGC al 31 de diciembre de 2025	141.214.222

Fuente: Dipres.

2. Perfil de vencimientos: el flujo de amortizaciones o vencimientos fue elaborado considerando el total de deuda vigente al cierre del año 2025 (Cuadro I.9.5 y Gráfico I.9.4).

Cuadro I.9.5
Perfil de vencimiento de la deuda bruta del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2025

(cifras consolidadas en millones de pesos 2025)

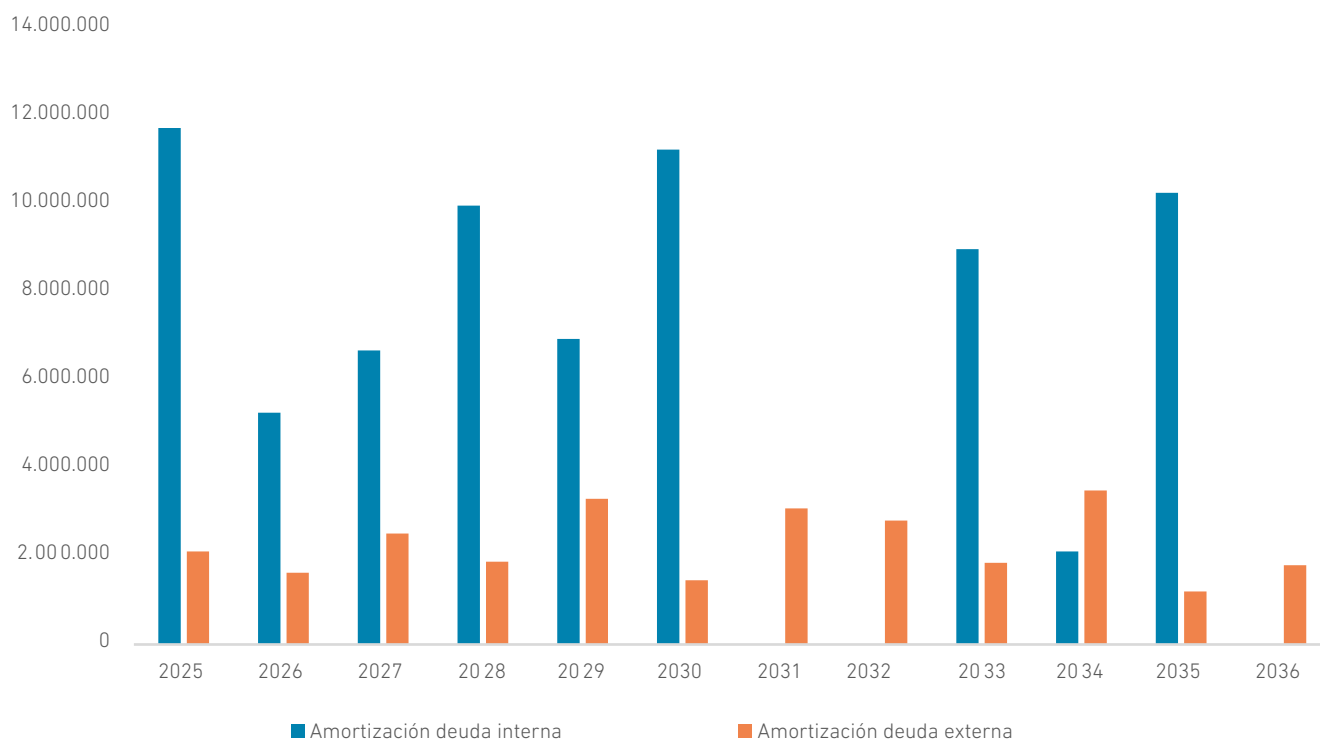
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Amortización deuda interna	11.735.638	5.265.519	6.683.214	9.973.444	6.943.801	11.244.344	0	8.217	8.984.655	2.112.988	10.264.234	0
Amortización deuda externa	2.114.702	1.631.814	2.520.443	1.882.443	3.309.626	1.458.220	3.093.298	2.816.110	1.854.372	3.498.696	1.203.437	1.801.279

Fuente: Dipres.

Gráfico I.9.4

Perfil de vencimiento de la deuda bruta del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2025

(cifras consolidadas en millones de pesos 2025)



Fuente: Dipres.

I.9.3 Posición financiera neta al cierre de 2025

La posición financiera neta (PFN) al cierre de 2025 totalizó en -US\$139.784 millones, lo que equivale al -37,5% del PIB. Este indicador se obtiene al comparar el nivel de activos financieros del tesoro público respecto al total de deuda bruta de cada periodo (Cuadro I.9.6).

Cuadro I.9.6

Posición financiera neta Gobierno Central total, cierre efectivo 2022-2025

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2022		2023		2024		2025	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total activos del tesoro público	18.684	6,1	15.906	5,0	14.103	4,5	15.196	4,1
Total deuda bruta	116.021	37,9	125.589	39,4	130.825	41,8	154.980	41,5
Posición financiera neta	-97.337	-31,8	-109.683	-34,4	-116.722	-37,3	-139.784	-37,5

Fuente: Dipres.

I.10 ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS 2025

Las erogaciones con propósito o funciones sociales²² en el año 2025 crecieron 3,9% real y representaron un 72,2% del total del Gobierno Central total, mostrando un leve aumento respecto del 72,0% registrado en 2024. En tanto, el gasto total aumentó 3,6%.

El desglose por propósito o función de acuerdo con su categoría y subcategoría, monto y participación, tanto en el gasto total como en el gasto con funciones sociales, se encuentra en el Cuadro I.10.1²³ para los últimos dos años. También se incluye el año 2000 como una referencia histórica y de comparación.

En 2025, la agrupación “Salud” tuvo el mayor impacto en el crecimiento del gasto en funciones sociales con una variación real de 7,7% respecto al año anterior, lo que representó 2,3 puntos porcentuales del incremento total de estas erogaciones. Destacó el aumento de la subcategoría “Servicios hospitalarios”, de 6,3% real (incidencia de 1,5 pp.), por el mayor gasto en personal de los servicios de Salud y por el incremento en insumos farmacéuticos. Le siguió el repunte de 14,7% real (incidencia de 0,6 pp.) de “Salud n.e.p.²⁴” por las prestaciones de seguridad social del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) destinadas a financiar bonificaciones de salud²⁵.

La segunda agrupación con mayor incidencia fue “Educación”, con una variación real de 3,9% anual que representó 1,1 pp. del incremento total de estas erogaciones. Destacó el crecimiento de 84,6% real (incidencia de 0,4 pp.) de la subcategoría “Enseñanza n.e.p.” impulsado por el gasto administrativo de los traspasos de los SLEP. Le siguió “Enseñanza preescolar, primaria y secundaria” con un aumento de 1,5% (incidencia de 0,3 pp.), también asociado al traspaso hacia los SLEP. Por su parte, “Enseñanza terciaria” repuntó 5,7% (incidencia de 0,3 pp.), impulsada por el financiamiento institucional para la gratuidad de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

También destacó “Protección social”, con un crecimiento real de 0,7% anual, que representó 0,3 pp. del aumento total de las erogaciones en funciones sociales. Dentro de esta agrupación destacó “Edad avanzada”, que aumentó 2,7% real (incidencia de 0,7 pp.), explicado por el incremento de la Pensión Garantizada Universal (PGU). Le siguió “Vivienda”, con un alza de 6,8% real (incidencia de 0,4 pp.), debido al incremento del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Serviu. En cambio, la subcategoría “Familia e hijos” que disminuyó 12,9% real (incidencia de -0,6 pp.), por una menor contribución de la asignación Bolsillo Familiar Electrónico. De igual forma “Protección Social n.e.p.” mostró una caída real del 18,8% (incidencia de -0,2 pp.), debido principalmente a una menor contribución para atender situaciones de emergencia desde la Subsecretaría del Interior. Finalmente, “Desempleo” registró una disminución de 23,7% real, (incidencia de -0,1 pp.), por la reducción del subsidio Ingreso Mínimo Garantizado.

Por último, la agrupación “Actividades Recreativas, Cultura y Religión”, aumentó 20,6% respecto al año anterior, con una incidencia de 0,2 pp. en la variación total de las erogaciones en funciones sociales. Este resultado fue principalmente por el crecimiento de 34,9% real en la subcategoría “Servicios Culturales”, asociado al incremento en las transferencias corrientes a instituciones colaboradoras en el acceso al arte y la cultura.

22 Esta medición resulta de agrupar las funciones de: (i) Protección del medio ambiente; (ii) Vivienda y servicios comunitarios; (iii) Salud; (iv) Actividades recreativas, cultura y religión; (v) Educación y (vi) Protección social.

23 Para mayores antecedentes de la clasificación funcional y su metodología, revisar el [Anuario Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024](#).

24 n.e.p. = no clasificado en otra partida.

25 Corresponde a bonificaciones de salud para cubrir atenciones médicas en prestadores privados en convenio, bajo la Modalidad Libre Elección (MLE).

Cuadro I.10.1

Clasificación funcional de erogaciones del Gobierno Central total⁽¹⁾

(millones de pesos de 2025, % de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2024		2025		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2025	INC. GASTO SOCIAL 2025	VARIACIÓN ANUAL 2025-2024
	MM\$ 2025	% DEL TOTAL	MM\$ 2025	% DEL TOTAL	MM\$ 2025	% DEL TOTAL			
GASTO TOTAL	22.351.135	100,0	80.043.843	100,0	82.941.751	100,0	5,4	--	3,6
Servicios públicos generales	1.459.196	6,5	7.306.631	9,1	7.529.577	9,1	6,8	--	3,1
Organismos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores	804.560	3,6	1.984.530	2,5	2.131.340	2,6	4,0	--	7,4
Ayuda económica exterior	0	0,0	259	0,0	641	0,0	--	--	147,3
Servicios generales	99.281	0,4	573.366	0,7	399.319	0,5	5,7	--	-30,4
Investigación básica	82.714	0,4	490.134	0,6	488.877	0,6	7,4	--	-0,3
Servicios públicos generales n.e.p.	20.562	0,1	335.641	0,4	306.862	0,4	11,4	--	-8,6
Transacciones de la deuda pública	452.079	2,0	3.922.701	4,9	4.202.538	5,1	9,3	--	7,1
Defensa	1.730.303	7,7	1.691.928	2,1	1.692.477	2,0	-0,1	--	0,0
Defensa militar	1.723.232	7,7	1.685.977	2,1	1.686.741	2,0	-0,1	--	0,0
Investigación y desarrollo relacionados con la defensa	7.071	0,0	5.951	0,0	5.737	0,0	-0,8	--	-3,6
Orden público y seguridad	1.257.358	5,6	4.658.707	5,8	4.831.112	5,8	5,5	--	3,7
Servicios de policía	756.045	3,4	2.049.852	2,6	2.140.479	2,6	4,3	--	4,4
Servicios de protección contra incendios	21.945	0,1	61.879	0,1	59.845	0,1	4,1	--	-3,3
Tribunales de justicia	291.474	1,3	1.485.525	1,9	1.478.281	1,8	6,7	--	-0,5
Prisiones	187.894	0,8	945.984	1,2	1.017.399	1,2	7,0	--	7,5
Orden público y seguridad n.e.p.	0	0,0	115.467	0,1	135.107	0,2	--	--	17,0
Asuntos económicos	2.534.065	11,3	8.752.785	10,9	9.016.853	10,9	5,2	--	3,0
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	95.156	0,4	491.303	0,6	439.340	0,5	6,3	--	-10,6
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	411.827	1,8	1.057.509	1,3	1.061.549	1,3	3,9	--	0,4
Combustibles y energía	29.660	0,1	166.701	0,2	174.073	0,2	7,3	--	4,4
Minería, manufacturas y construcción	30.018	0,1	58.062	0,1	55.591	0,1	2,5	--	-4,3
Transporte	1.414.291	6,3	6.108.174	7,6	6.411.553	7,7	6,2	--	5,0
Comunicaciones	12.558	0,1	47.439	0,1	46.009	0,1	5,3	--	-3,0
Otras industrias	6.566	0,0	34.640	0,0	36.175	0,0	7,1	--	4,4
Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos	199.312	0,9	413.114	0,5	381.410	0,5	2,6	--	-7,7
Asuntos económicos n.e.p.	334.676	1,5	375.842	0,5	411.155	0,5	0,8	--	9,4
Protección del medio ambiente	77.706	0,3	340.359	0,4	342.745	0,4	6,1	0,0	0,7
Reducción de la contaminación	22.604	0,1	54.783	0,1	51.247	0,1	3,3	0,0	-6,5
Protección a la diversidad biológica y del paisaje	49.912	0,2	241.243	0,3	245.525	0,3	6,6	0,0	1,8
Protección del medio ambiente n.e.p.	5.190	0,0	44.333	0,1	45.974	0,1	9,1	0,0	3,7

Continuación

	2000		2024		2025		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2025	INC. GASTO SOCIAL 2025	VARIACIÓN ANUAL 2025-2024
	MM\$ 2025	% DEL TOTAL	MM\$ 2025	% DEL TOTAL	MM\$ 2025	% DEL TOTAL			
Vivienda y servicios comunitarios	296.369	1,3	932.761	1,2	958.100	1,2	4,8	0,0	2,7
Urbanización	219.682	1,0	485.798	0,6	450.096	0,5	2,9	-0,1	-7,3
Desarrollo comunitario	0	0,0	10.129	0,0	23.255	0,0	--	0,0	129,6
Abastecimiento de agua	72.783	0,3	436.834	0,5	484.749	0,6	7,9	0,1	11,0
Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.	3.904	0,0	0	0,0	0	0,0	--	0,0	0,0
Salud	2.846.464	12,7	17.225.200	21,5	18.548.387	22,4	7,8	2,3	7,7
Productos, útiles y equipos médicos	4.365	0,0	50	0,0	56	0,0	-16,0	0,0	12,3
Servicios para pacientes externos	0	0,0	659.502	0,8	783.231	0,9	--	0,2	18,8
Servicios hospitalarios	2.153.434	9,6	14.046.580	17,5	14.925.012	18,0	8,1	1,5	6,3
Servicios de salud pública	134.535	0,6	330.565	0,4	330.275	0,4	3,7	0,0	-0,1
Salud n.e.p.	554.131	2,5	2.188.503	2,7	2.509.814	3,0	6,2	0,6	14,7
Actividades recreativas, cultura y religión	127.615	0,6	562.099	0,7	677.763	0,8	6,9	0,2	20,6
Servicios recreativos y deportivos	82.820	0,4	257.069	0,3	266.235	0,3	4,8	0,0	3,6
Servicios culturales	44.795	0,2	305.030	0,4	411.528	0,5	9,3	0,2	34,9
Educación	3.840.988	17,2	15.852.493	19,8	16.474.095	19,9	6,0	1,1	3,9
Enseñanza preescolar, primaria y secundaria	2.846.532	12,7	11.100.725	13,9	11.271.108	13,6	5,7	0,3	1,5
Enseñanza terciaria	473.903	2,1	2.931.775	3,7	3.097.891	3,7	7,8	0,3	5,7
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	18.744	0,1	23.695	0,0	24.023	0,0	1,0	0,0	1,4
Servicios auxiliares de la educación	228.465	1,0	1.534.324	1,9	1.597.383	1,9	8,1	0,1	4,1
Enseñanza n.e.p.	273.343	1,2	261.976	0,3	483.690	0,6	2,3	0,4	84,6
Protección social	8.181.071	36,6	22.720.878	28,4	22.870.641	27,6	4,2	0,3	0,7
Enfermedad e incapacidad	61.817	0,3	626.986	0,8	670.060	0,8	10,0	0,1	6,9
Edad avanzada	6.243.484	27,9	14.524.063	18,1	14.909.335	18,0	3,5	0,7	2,7
Familia e hijos	669.907	3,0	2.459.600	3,1	2.142.045	2,6	4,8	-0,6	-12,9
Desempleo	99.128	0,4	250.191	0,3	190.945	0,2	2,7	-0,1	-23,7
Vivienda	825.487	3,7	3.572.002	4,5	3.815.838	4,6	6,3	0,4	6,8
Exclusión social	61.559	0,3	493.898	0,6	492.399	0,6	8,7	0,0	-0,3
Investigación y desarrollo relacionados con protección social	37.722	0,2	26.751	0,0	26.629	0,0	-1,4	0,0	-0,5
Protección social n.e.p.	181.968	0,8	767.386	1,0	623.390	0,8	5,0	-0,2	-18,8
Gasto en funciones sociales⁽²⁾	15.370.213	68,8	57.633.792	72,0	59.871.732	72,2	5,6	3,9	3,9

(1) n.e.p. = no clasificado en otra partida.

(2) Los gastos asignados a funciones sociales corresponden a: protección del medio ambiente, vivienda y servicios comunitarios, salud, actividades recreativas, cultura y religión, educación y protección social.

Fuente: Dipres.

I.11 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El sistema de monitoreo y evaluación (SM&E) es una herramienta fundamental para fortalecer la calidad del gasto público y la gestión basada en resultados. Se compone por tres instrumentos complementarios que a través de un conjunto de acciones permiten evaluar el desempeño de los programas públicos a lo largo de su ciclo de vida, desde su diseño e implementación hasta la medición de sus resultados: evaluaciones *ex ante*, monitoreo y evaluaciones *ex post*.

Este sistema está bajo una institucionalidad coordinada entre la Dirección de Presupuestos (Dipres) y la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF). Ambos organismos cumplen roles complementarios y se suma el apoyo especializado de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), que contribuye a mejorar la calidad de las evaluaciones de políticas y programas públicos.

En América Latina, Chile destaca como uno de los países con mayores avances en generar información relevante para fortalecer la gestión pública, promover la mejora continua de las intervenciones estatales y apoyar la toma de decisiones presupuestarias orientadas a una mayor eficiencia en el uso de los recursos fiscales. Asimismo, entre los países de la OCDE, cuenta con un SM&E consolidado y reconocido internacionalmente como una buena práctica en gestión pública basada en evidencia. En este sentido, los resultados producidos constituyen un insumo clave para los procesos de ajuste, reformulación, continuidad o priorización de programas públicos.

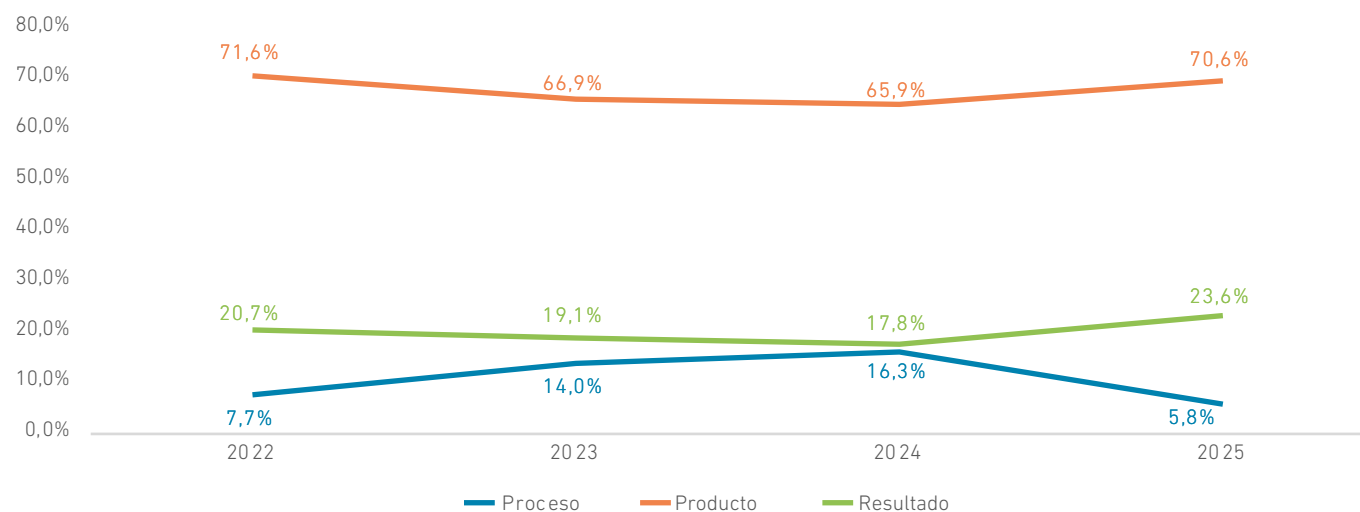
A continuación se presenta la contribución de cada componente del sistema durante 2025.

I.11.1. Seguimiento de objetivos estratégicos a través de indicadores de desempeño

Para que el gasto público cumpla con criterios de eficacia, eficiencia y calidad, la presupuestación debe reflejar las definiciones estratégicas institucionales. En este contexto, un gasto de calidad no solo se caracteriza por una ejecución eficiente de los recursos, sino también por su coherencia con los objetivos establecidos por las instituciones, en el marco de sus funciones permanentes y de las iniciativas priorizadas por el gobierno.

Durante 2025 se aplicó por segundo periodo el nuevo modelo, el cual busca mejorar la usabilidad de la información y fortalecer la integración de sus resultados al SM&E. Así, en el primer trimestre de 2026 se revisaron 835 indicadores vinculados a 762 objetivos estratégicos. De ellos, 23,6% mide resultados intermedios y finales en la población, mientras que 70,6% corresponde a mediciones asociadas a la provisión de bienes y servicios (Gráfico I.11.1).

Gráfico I.11.1
Evolución de indicadores según ámbito (proceso, producto resultado),
periodo 2024 –2025



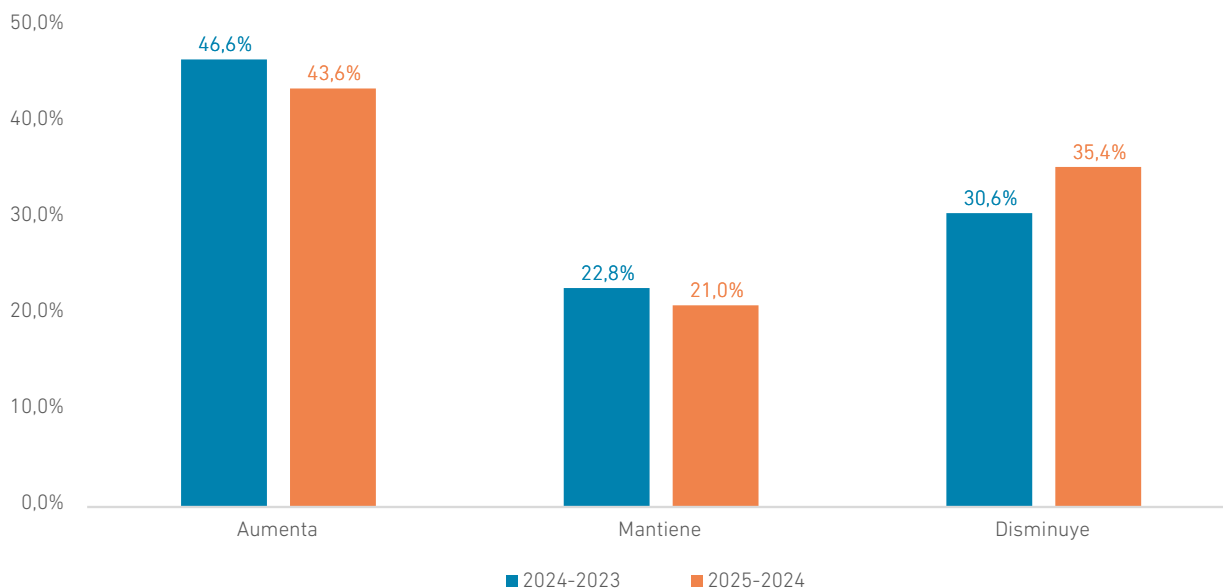
Fuente: Dipres.

Para un subconjunto de 576 indicadores 2025 (69% del total), que contaban con información comparable respecto de 2024, se evaluó el nivel de avance efectivo interanual. Los indicadores no comparables corresponden a indicadores nuevos, sin información histórica, o a indicadores que fueron modificados metodológicamente.

Los resultados muestran que 43,6% de los indicadores presentó mejoras respecto de 2024, 21% mantuvo su nivel de desempeño y 35,4% registró un desempeño inferior en comparación con el año anterior.

A continuación, se presenta una comparación de los resultados obtenidos en los períodos 2024 y 2025, considerando sus variaciones anuales (Gráfico I.11.2).

Gráfico I.11.2
Evolución del avance efectivo 2025 (n=576) respecto de 2024 (n=755)



Fuente: Dipres.

El análisis de la evolución del avance efectivo entre los períodos 2024-2023 y 2025-2024 evidencia que, a medida que las instituciones avanzan desde la medición de aspectos asociados a la provisión de bienes y servicios hacia la evaluación de resultados intermedios y finales, aumenta la complejidad. En consecuencia, los indicadores tienden a presentar niveles de cumplimiento menos favorables.

En el marco de la formulación presupuestaria 2027, los servicios públicos iniciaron la definición de sus lineamientos estratégicos de mediano plazo para el período 2027-2031 a nivel ministerial (formulario A0). Este proceso, cuya primera etapa finalizó el 15 de mayo, incorporó la vinculación de los compromisos de gobierno con la definición de los objetivos estratégicos institucionales, para asegurar su alineamiento con las prioridades programáticas y orientar la toma de decisiones presupuestarias.

De manera consecutiva, durante junio se formularán los objetivos estratégicos en los servicios públicos (formulario A1) y, en julio, se elaborarán los indicadores de desempeño (formulario H), para monitorear el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos comprometidos. La información generada contribuirá al proceso de elaboración y discusión de la Ley de Presupuestos, bajo un enfoque de presupuesto por resultados.

I.11.2. Avance 2025 en compromisos sistema de evaluación de programas

En el contexto de las evaluaciones *ex post*, las instituciones responsables, en conjunto con la Dipres, acuerdan compromisos, que son acciones concretas derivadas de las conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes finales para mejorar las falencias detectadas en aspectos de diseño, implementación y/o eficiencia.

La revisión de estos compromisos se realiza dos veces al año para monitorear y evaluar la implementación de estos acuerdos. Entre 2016-2025, 130 programas evaluados han suscrito compromisos. De ellos, 92 han egresado satisfactoriamente y cuatro han egresado de manera incompleta. El resto está en proceso de seguimiento.

En este periodo, el ministerio con mayor número de programas con compromisos vigentes (en evaluación, cumplidos, parcialmente o no cumplidos) es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, seguido por el Ministerio de Educación y de Salud²⁶.

Cuadro I.11.1

Resumen cumplimiento por ministerio a diciembre de 2025

(período 2016-2025)

	CALIFICACIÓN GLOBAL						N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES ***
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**	EN EVALUACIÓN	
Ministerio de Agricultura	4	0	1	1	0	0	6
Ministerio de Bienes Nacionales	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2	0	0	2	0	0	4
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	13	1	1	1	0	0	16
Ministerio de Educación	14	0	0	5	0	1	20
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6	0	0	0	0	0	6
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2	0	0	1	0	0	3
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	4	0	1	0	0	0	5
Ministerio de Minería	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio de Obras Públicas	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio de Salud	8	0	0	3	2	1	14
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	0	0	0	1	1	0	2
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	7	0	0	0	1	0	8
Ministerio del Deporte	3	1	0	2	0	0	6
Ministerio del Interior	7	0	0	0	0	0	7
Ministerio de Seguridad Pública	2	0	0	0	0	1	3
Ministerio del Medio Ambiente	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	3	2	1	0	0	0	6

²⁶ Cabe mencionar que el Ministerio de Educación es el con mayor número de programas e instituciones evaluadas, seguido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Economía, Fomento y Turismo, y Salud.

Continuación

	CALIFICACIÓN GLOBAL						N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES ***
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**	EN EVALUACIÓN	
Ministerio Secretaría General de Gobierno	1	0	0	0	0	0	1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	10	0	3	2	2	0	17
Ministerio de Energía	1	0	0	0	0	0	1
Total general	92	4	7	18	6	3	130

Nota:

* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de uno o más compromisos. Generalmente, se considera un egreso incompleto cuando pasan dos períodos sin que el servicio reporte avances. Esto corresponde a excepciones.

** Considera programas que, teniendo compromisos vigentes, no reportaron en el proceso a diciembre de 2025.

*** No todo el universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos es evaluado. Solo se consideran aquellos programas e instituciones con compromisos acordados y que se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

Respecto a los programas egresados, en la revisión de diciembre 2025, siete egresaron del sistema, lo que significa que cumplieron satisfactoriamente sus compromisos. El detalle se presente a continuación:

Cuadro I.11.2

Programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2025

MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA
Ministerio de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Regularización de Títulos de Dominio
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Servicios Sociales	Sistema Elige Vivir Sano
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Hogares y Residencias Estudiantiles; Hogares Insulares V Región; Beca Integración Territorial (Programa Especial Beca Art. 56 Ley N° 18.681).
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Subsecretaría y Administración General Ministerio de Justicia	Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ)
Ministerio de Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	Lazos
Ministerio del Interior	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	Senda Previene

Fuente: Dipres.

En los programas calificados globalmente como no cumplidos, es decir programas que todos sus compromisos están no cumplidos o bien que no reportan ningún avance en el cumplimiento de uno o más compromisos que debieron reportar en algún proceso anterior, se presenta el detalle a diciembre 2025:

Cuadro I.11.3
Programas calificados globalmente como no cumplidos a diciembre de 2025

PROGRAMA/SERVICIO/MINISTERIO	CALIFICACIÓN DE COMPROMISOS				TOTAL DE COMPROMISOS
	CANCELADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	
Atención Integral Personas con Dependencia Severa Subsecretaría de Redes Asistenciales Ministerio de Salud	3	1	0	1	5
Ayudas Técnicas Servicio Nacional de Discapacidad Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	14	1	6	21
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	11	1	0	12
Plan de Ingreso, Formación y Retención de Profesionales Especialistas en el Sector Público de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Ministerio de Salud	0	2	2	0	4
Programas de Protección: Diagnóstico Ambulatorio (DAM), programa de Prevención Focalizada (PPF) y el programa de Intervención Integral Especializada (PIE) Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	9	0	6	15
Subsidio Nacional al Transporte Público Secretaría y Administración General de Transportes Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	1	6	1	0	8
TOTAL GENERAL	4	43	6	13	65

Fuente: Dipres.

I.11.3. Resultados evaluaciones concluidas en 2025-2026

En el SM&E el componente de evaluaciones *ex post* tiene cuatro líneas vigentes que examinan el desempeño de programas y políticas. Cada una considera metodologías específicas y pone el foco en distintas dimensiones de los programas y políticas públicas analizadas. Estas son: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), Evaluación de Impacto (EI) y Evaluación Sectorial (ES).

Los resultados en las líneas EPG, EFA y EI son clasificados en una categoría de desempeño. Éstas se definen tomando en cuenta los juicios emitidos por los equipos evaluadores en los ámbitos de: diseño, implementación, eficiencia y/o resultados (intermedios y finales) del programa según corresponda a cada línea.

En el caso de EPG y EFA, para llegar a la categoría de desempeño, el equipo de la Dipres revisa los juicios evaluativos finales referidos a cada ámbito e identifica si son: suficiente (S), insuficiente (I) o no concluyente (NC). La combinación de éstos permite identificar cuatro categorías de desempeño que, además, consideran la antigüedad del programa como un *proxy* de su nivel de madurez. Las categorías son: buen desempeño, desempeño medio, desempeño bajo y mal desempeño.

Desde 2024, los resultados de las EI se clasifican en las siguientes categorías: resultados positivos (RP), resultados positivos parciales (RPP), resultados mixtos (RM), resultados no identificados (RNI) y resultados negativos (RN).

A continuación se muestra la síntesis de resultados de siete evaluaciones finalizadas posterior a la publicación del IFP3T25, en tres de las cuatro líneas de evaluación: EFA, ES y EI. En este último caso, corresponde a una evaluación del Fondo de Evaluación de Impacto.

Cuadro I.11.4

Programas evaluados en líneas EPG, EFA, ES y EI, con categoría de desempeño y principales recomendaciones

N°	PROGRAMA / INICIATIVA	LÍNEA	CATEGORÍA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
1	<p>Programa Plan Contra el Crimen Organizado Subsecretaría de Seguridad Pública Ministerio de Seguridad Pública</p>	EFA	Desempeño bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y robustecer el diagnóstico de brechas tecnológicas y de equipamiento de las instituciones dedicadas a combatir el crimen organizado, en base a una metodología común y con uso de línea base actualizada. 2. Revisar y mejorar el sistema de evaluación del programa, desarrollando indicadores de impacto y resultados específicos por componente; ampliando indicadores de propósito; e incluyendo indicadores de calidad, pertinencia y sostenibilidad. 3. Consolidar una plataforma centralizada de monitoreo, interoperable e interinstitucional, que permita seguimiento y análisis comparado en tiempo real, junto con incrementar la incidencia del equipo responsable del programa sobre aspectos operativos y de ejecución, con diferenciación regional. 4. Iniciar acciones previas a la puesta en marcha del componente de capacitación, aún no implementado: actualizar diagnóstico de brechas de capacidades a nivel de cada institución; trabajar herramientas de priorización de los contenidos de cada capacitación, transversales y también específicos a cada institución; desarrollar indicadores de calidad, oportunidad y efectividad de la capacitación, junto con métricas que evalúen la aplicación práctica de los conocimientos impartidos; entre otras. 5. Incorporar un enfoque prospectivo para anticipar nuevos desafíos criminológicos, como el cibercrimen o desplazamientos territoriales de la criminalidad, que permita ajustar la distribución de recursos de acuerdo con evaluaciones dinámicas de las necesidades institucionales por macrozona y región.
2	<p>Programa Plan Calles sin Violencia Subsecretaría de Seguridad Pública Ministerio de Seguridad Pública</p>	EFA	Desempeño bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un documento oficial con la descripción del diseño del programa, con diagnóstico actualizado, objetivos, responsables y sistema de monitoreo enfocado en resultados. Respecto al diagnóstico, se sugiere incorporar homicidios frustrados y delitos conexos, y la revisión de causas y consecuencias de éste. 2. Potenciar el rol del Ministerio de Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, como articulador y responsable de las coordinaciones institucionales necesarias para lograr el propósito del programa. 3. Revisar la pertinencia y coherencia entre objetivos, componentes y actividades en función de las causas y consecuencias incorporadas, definiendo la continuidad de los componentes sub ejecutados. Es importante definir una teoría de cambio, donde se distingan los componentes propios del programa y las coordinaciones necesarias con la oferta pública atingente. Además, se sugiere redefinir y cuantificar poblaciones. 4. Instalar ciclos de planificación, monitoreo y retroalimentación sistemática entre los diferentes actores involucrados en la implementación, de manera que se analice y evalúe el Plan como un todo y no solo por institución ejecutora. 5. Efectuar mejoras al sistema de financiamiento del programa. Por ejemplo, realizar un seguimiento del uso, destino y resultados de la inversión en función de los objetivos del Plan.
3	<p>Programa Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico - Fondecyt Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p>	EFA	Desempeño medio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Precisar el diagnóstico y diseño de la población, integrando brechas territoriales y perspectiva de género a fin de generar una respuesta estratégica. 2. Fortalecer la continuidad de la trayectoria científica, mediante la revisión y fortalecimiento de la estrategia de intervención, incorporando explícitamente a personas investigadoras que se encuentran en una etapa intermedia de consolidación de su trayectoria académica. Se sugiere revisar la pertinencia de descomponer el concurso regular en dos subcomponentes diferenciados. 3. Revisar el modelo de atención a beneficiarios, actualmente basado en la mesa de ayuda gestionado mediante tickets. Se recomienda indagar en esquemas híbridos, que reincorporen funciones de acompañamiento técnico de analistas de proyectos. 4. Fortalecimiento del sistema de evaluación por pares, mediante el diseño e implementación de incentivos explícitos que permitan ampliar, diversificar y sostener en el tiempo el ecosistema de evaluadores del programa. Se sugiere explorar la incorporación de mecanismos de corresponsabilidad evaluativa para beneficiarios del programa y la consolidación de esquemas de evaluación mixta como estándar operativo. 5. Robustecer el sistema de seguimiento y monitoreo interno del programa, desarrollando indicadores complementarios que permitan capturar la heterogeneidad de resultados científicos, superando la dependencia del actual indicador único de propósito e incorporando enfoques que den cuenta de las trayectorias y del impacto diferenciado entre personas investigadoras

Continuación

N°	PROGRAMA / INICIATIVA	LÍNEA	CATEGORÍA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
4	Centros Comunitarios de Cuidados Subsecretaría de Servicios Sociales Ministerio de Desarrollo Social y Familia	EFA	Desempeño medio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regular la expansión territorial del programa según la demanda local. Dada la importancia de los costos fijos y que gran parte de las actividades son grupales, es fundamental que la cobertura de cada centro tienda a su máxima capacidad. 2. Revisar la planificación de actividades y prestaciones implementadas, dada la baja asistencia transversal en varias de ellas. Además, revisar el plan de atención individual como instrumento de planificación. 3. Realizar estudio de casos, que muestren los aprendizajes de experiencias de implementación positivas para luego transferirlos a otros centros. 4. Analizar la incorporación de variables adicionales, distintas de la zona geográfica (urbana o rural), en la determinación del presupuesto, la composición de los equipos y la capacidad operativa de los centros, como, por ejemplo, la demanda efectiva. 5. Incorporar en los ítems de gasto el transporte de beneficiarios, en especial en los centros rurales. Esta demanda se origina desde los propios beneficiarios, y permitiría ganar cobertura territorial.
5	Subsidio de Discapacidad y Pensión Básica Solidaria de Invalidez Instituto de Previsión Social Ministerio del Trabajo y Previsión Social	EFA	Desempeño medio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar acciones que simplifiquen trámites, reduzcan procesos manuales y fortalezcan la interoperabilidad entre la Compin, Registro Civil, IPS y otros sistemas relevantes, para disminuir los tiempos de tramitación de las personas solicitantes, y así aumentar la cobertura efectiva. 2. Fortalecer la interoperabilidad y promover la armonización de los sistemas de certificación de discapacidad. La coexistencia de distintos marcos normativos y circuitos de certificación genera heterogeneidad en los resultados y aumenta la carga administrativa para las personas solicitantes. 3. Consolidar el proceso de transición entre el subsidio de Discapacidad y la Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Si bien los mecanismos de postulación vía oficio son un avance relevante, la evidencia indica que la transición entre ambos beneficios al momento de alcanzar la mayoría de edad continúa representando un punto crítico para su continuidad. 4. Coordinar con la Superintendencia de Pensiones y la Fundación de Administración de Comisiones Médicas (FACM), la entrega de informes de gestión de los procesos de evaluación y reevaluación de las solicitudes de la PBSI, que contengan las fechas de creación del expediente médico y de asignación de la hora médica al solicitante, la realización de la evaluación y la emisión del dictamen de invalidez. 5. Incorporar explícitamente un enfoque territorial en la implementación de ambos beneficios, dadas las brechas observadas en tiempos de tramitación y acceso efectivo, especialmente en zonas rurales o con menor disponibilidad de servicios de salud.
6	Programa Prepara2 en su componente Prevención Selectiva Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol Ministerio del Interior	EI	Resultados no identificados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la focalización del programa con criterios objetivos de selección: la derivación no debiera depender principalmente del criterio docente. Es clave incorporar parámetros objetivos que reduzcan sesgos y aseguren que la intervención llegue efectivamente a los estudiantes con mayor nivel de riesgo o mayor probabilidad de beneficiarse. 2. Rediseñar el programa hacia una estructura semi-flexible, con un núcleo común y adaptación según contexto: Se recomienda mantener una base mínima estandarizada de sesiones obligatorias, pero permitir módulos adicionales ajustados al diagnóstico, necesidades e intereses del grupo. Esto permitiría equilibrar fidelidad al diseño con pertinencia sociocultural y mayor efectividad. 3. Actualizar contenidos y metodologías de intervención para hacerlas más pertinentes y efectivas: El programa requiere una renovación continua de sus sesiones y enfoques, incorporando metodologías más participativas, aplicadas a situaciones reales, y explorando estrategias complementarias como trabajo familiar, comunitario, online, influencia social y enfoques según personalidad. 4. Mejorar las condiciones de implementación y fortalecer los equipos ejecutores: Se requiere contar con profesionales con menor rotación, técnicamente sólidos y con capacidad de generar vínculo con los estudiantes. 5. Reforzar el monitoreo y la evaluación, poniendo el foco en calidad y seguimiento de resultados: El programa debiera comenzar antes en el año escolar, flexibilizar tiempos según nivel de riesgo y monitorear sistemáticamente la calidad de las sesiones, el acompañamiento técnico y los resultados intermedios y finales, incluyendo mediciones posteriores al cierre del programa.

Continuación

Nº	PROGRAMA / INICIATIVA	LÍNEA	CATEGORÍA	PRINCIPALES RECOMENDACIONES
7	Evaluación Sectorial de Interculturalidad	ES	No aplica	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la arquitectura de información, monitoreo y evaluación de los programas que integran la oferta programática relevante (OPR). Completar los procesos de evaluación <i>ex ante</i> de los programas que integran la OPR y, clarificar los criterios de focalización y los requisitos de acceso exigidos por cada programa. Diseñar e implementar módulos básicos de formación en competencias interculturales dirigidos a los equipos responsables de la implementación de la OPR. Fortalecer la coherencia entre la declaración de interculturalidad y su traducción efectiva en el diseño e implementación de los programas asociados, así como depurar y reclasificar fundadamente la oferta autodeclarada. Fortalecer la conducción estratégica de la política intercultural, lo cual implica revisar el diseño institucional vigente con el propósito de contar con una instancia rectora que asuma funciones explícitas de orientación, coordinación y seguimiento de la política intercultural.

Fuente: Dipres.

I.11.4. Monitoreo del desempeño de la oferta programática 2025

Cada año, la Dipres junto a la SES realizan el monitoreo de la oferta pública vigente del año inmediatamente anterior, para recopilar y analizar información relevante sobre el desempeño y ejecución de los programas. Es así como en el primer trimestre de 2026 cada servicio público con oferta programática ejecutada en 2025 reportó la información requerida.

En este monitoreo se avanzó en la validación de datos administrativos y en la revisión *in situ* de un conjunto acotado de programas para fortalecer el proceso. La validación de datos administrativos se hizo en los programas con unidad de medida de beneficiarios correspondientes a "personas" y "hogares y/o familias" a través del Registro de Información Social (RIS), con lo que se mejoró la disponibilidad de información administrativa sobre la población beneficiada. Esta sistematización sobre la caracterización de los beneficiarios atendidos aportará información inédita para la gestión de los programas. Respecto de la revisión *in situ*, que se realizó a través de una consultora externa, se cotejó la información seleccionada con medios de verificación. Ambas acciones robustecen el instrumento que se funda en información autorreportada por los servicios públicos ejecutores de programas.

Se monitorearon 677 programas (70,3% sociales y 29,7% no sociales) identificados como oferta programática vigente. En el Cuadro I.11.5 se desglosa por ministerio y se observa que 49,3% del total pertenecen a los Ministerios de Desarrollo Social y Familia (16,4%); Educación (14%); Economía, Fomento y Turismo (9,9%) y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (9%).

Cuadro I.11.5 Programas monitoreados proceso de monitoreo del desempeño 2025

MINISTERIO	Nº DE PROGRAMAS MONITOREADOS
Ministerio de Agricultura	46
Ministerio de Bienes Nacionales	6
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	30
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	111
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	67
Ministerio de Educación	95
Ministerio de Energía	9
Ministerio de Hacienda	2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	36

Continuación

MINISTERIO	Nº DE PROGRAMAS MONITOREADOS
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	12
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	61
Ministerio de Medio Ambiente	9
Ministerio de Minería	3
Ministerio de Obras Públicas	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	11
Ministerio de Salud	50
Ministerio de Seguridad Pública	14
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	37
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	7
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	18
Ministerio del Deporte	7
Ministerio del Interior	35
Ministerio Secretaría General de Gobierno	8
Total	677

Fuente: SES-Dipres.

La oferta de programas monitoreada en el proceso 2025 no corresponde, necesariamente, a la vigente de 2026. Ello se explica porque pueden ser descontinuados, fusionados o reemplazados por otros nuevos según los resultados del monitoreo y de evaluaciones, así como por el ciclo de vida propia de cada intervención y de los procesos de planificación y priorización sectorial.

I.11.5. Fondo de Evaluación de Impacto

Como fue mencionado anteriormente, entre los distintos métodos de evaluación *ex post* que se implementan, está la Evaluación de Impacto (EI) que mide los efectos causales de los programas sobre sus objetivos declarados. Su desarrollo requiere una cuidadosa selección de los programas a evaluar, así como un diseño metodológico adecuado. Por ello, se han definido criterios y lineamientos orientados a facilitar y promover la generación de evidencia causal confiable sobre la costo-efectividad de las políticas públicas.

La Dipres asigna anualmente recursos para financiar estas evaluaciones mediante un concurso abierto a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cuenten con experiencia en la materia.

Este concurso es para seleccionar propuestas que presenten fundamentos sólidos sobre la factibilidad técnica de identificar efectos causales de programas, con métodos experimentales o no experimentales que contemplen estrategias robustas y confiables de medición de impacto. Se busca que los resultados de estas evaluaciones contribuyan a responder preguntas centrales para la política pública en ámbitos como educación, empleo, salud, seguridad pública, agricultura, vivienda, entre otros.

Para la elaboración de las propuestas de diseño de evaluación, en cada convocatoria se pone a disposición la oferta programática del sector público, a través de la Dipres y del MDSyF. Asimismo, se aceptan postulaciones para la realización de evaluaciones referidas a políticas públicas.

Durante 2025 se recibieron 16 propuestas de evaluación de impacto a través del Registro de Evaluadores y Evaluadoras, de las cuales 4 fueron inadmisibles y 12 admisibles. De las últimas, 4 fueron seleccionadas para adjudicarse el Fondo de Evaluación de Impacto 2025:

- 1. Agua potable y desempeño educacional bajo cambio climático:** evidencia desde el Chile rural, adjudicada a la Pontificia Universidad Católica. Esta propuesta busca evaluar el impacto del acceso a agua potable rural sobre el desempeño

educacional de estudiantes de comunidades rurales, considerando resultados como rendimiento académico, asistencia, repitencia y deserción. Asimismo, se examinará su potencial rol como medida de adaptación frente a los efectos del cambio climático. Para ello, se utilizará una metodología cuasi-experimental basada en diferencias en diferencias, que combinará información georreferenciada de sistemas de Agua Potable Rural (APR), datos escolares y variables climáticas, para identificar efectos causales a lo largo del tiempo.

2. **Evaluación de Impacto del Servicio de Reinserción Social Juvenil**, adjudicada a la Pontificia Universidad Católica. Esta propuesta busca estimar el efecto del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil sobre la reincidencia, inserción educativa e inserción laboral formal de jóvenes con responsabilidad penal adolescente. Para ello, utilizará una metodología cuasi-experimental de triple diferencia (DDD), que compara: jóvenes versus adultos comparables; regiones tratadas versus regiones aún no tratadas, y períodos antes y después de la implementación escalonada del servicio. Además, incorpora emparejamiento entre jóvenes y adultos para mejorar la comparabilidad entre grupos. La evaluación se realizará exclusivamente con bases de datos administrativas, incluyendo registros del Servicio de Reinserción Social Juvenil y del sistema penal adulto.
3. **Evaluación experimental de estrategias de fiscalización laboral en Chile**: evidencia para un sistema de inspecciones basado en riesgo, adjudicada al Instituto de Investigación de Imperfecciones de Mercado. Esta propuesta busca evaluar el impacto de nuevas estrategias de fiscalización de la Dirección del Trabajo sobre el cumplimiento normativo, la reincidencia y la eficiencia en el uso de recursos. Para ello, utilizará una metodología experimental, basada en dos intervenciones aleatorizadas: envío de cartas disuasivas a empresas y aplicación de protocolos de inspección diferenciados según nivel de riesgo e intensidad de fiscalización. La evaluación combinará bases de datos administrativas de la Dirección del Trabajo (incluyendo inspecciones, denuncias, multas, historial de reincidencia y libro de remuneraciones) con información complementaria de registros de sindicatos, negociación colectiva y subcontratación, además de un componente de levantamiento primario mediante encuestas, entrevistas y grupos focales a empresas, inspectores y trabajadores.
4. **Evaluación de impacto del programa Fondecyt de Iniciación**, adjudicada a Andrés Zahler (investigador principal). Esta propuesta busca evaluar el impacto del programa en productividad científica, redes de colaboración, desarrollo de carrera, financiamiento posterior y transferencia tecnológica de investigadores en etapas tempranas. Para ello, utilizará una metodología cuasi-experimental de regresión discontinua, aprovechando los puntajes de evaluación y el punto de corte de adjudicación para comparar postulantes similares ubicados justo por sobre y debajo del umbral. La evaluación se basará en bases de datos administrativas de ANID (incluyendo postulaciones, puntajes, puntajes de corte y currículum ANID), complementadas con información de publicaciones y registros de patentes.

I.11.6. Resultados revisiones del gasto selectivas concluidas en 2025-2026

Las revisiones de gasto selectivas analizan en profundidad componentes específicos del gasto público —programas, políticas, líneas de gasto o áreas institucionales— para evaluar su eficiencia, eficacia y coherencia con las prioridades fiscales y estratégicas del Gobierno. A diferencia de las revisiones comprensivas, estas se concentran en ámbitos acotados previamente priorizados para identificar espacios concretos de mejora, reasignación o ahorro fiscal, sobre la base de evidencia. Sus resultados se traducen en recomendaciones operativas y presupuestarias que fortalecen la calidad del gasto, y apoyan la toma de decisiones en el proceso de formulación del presupuesto.

Durante el 2025 y 2026 se publicaron dos revisiones de gasto selectivas. La primera analizó el sobregasto, entendido como el monto adicional de gasto incurrido en una compra realizada con sobreprecio, en compras públicas de instituciones del Gobierno Central a través de la plataforma de Mercado Público. Consideró 12 convenios marco vigentes de productos altamente estandarizados durante los años 2022 y 2023.

El sobregasto estimado fue \$10.615 millones, equivalente al 3,6% del gasto total del período analizado. Este se encuentra altamente concentrado: el 16,3% de los servicios públicos (28 servicios) explica el 91,2% del sobregasto, lo que se asocia a que dichos servicios representan, a su vez, una proporción significativa del gasto agregado (85,4%). Este patrón sugiere que el fenómeno no está generalizado, sino que está en instituciones con alta incidencia en el gasto total.

A nivel de categorías de compra, el sobregasto se concentró casi exclusivamente en cuatro convenios marco: alimentos, artículos de aseo e higiene, productos de ferretería y servicios complementarios, y artículos de escritorio y papelería.

Destacó el convenio de alimentos, que por sí solo explica el 72,8% del sobregasto total estimado, lo que evidencia un foco claro de potencial mejora de eficiencia en la adquisición de bienes estandarizados.

En conjunto, los resultados apuntan a la conveniencia de implementar una estrategia de revisión focalizada y costo-efectiva, en que se priorice a aquellos servicios públicos y convenios marco, que concentren la mayor proporción del sobregasto. Este enfoque permitiría maximizar el impacto de eventuales medidas correctivas, optimizando el uso de recursos y fortaleciendo los mecanismos de control y gestión del gasto público.

La segunda revisión, analizó el pago de horas extraordinarias en los servicios públicos del Gobierno Central durante 2022–2024, utilizando datos administrativos a nivel individual de funcionarios de planta y contrata. Los resultados muestran un gasto significativo y persistente en este componente; en 2024 alcanzó un total de \$194.468 millones. Este análisis permitió identificar patrones estructurales en la distribución del gasto, tanto a nivel institucional como en su composición por tipo de jornada y estamento.

Una primera conclusión fue la alta concentración del gasto en el sector salud, cuyos servicios explican de manera sostenida alrededor del 85% del total. Si bien esta concentración responde en parte a las características operativas propias de la provisión de servicios hospitalarios —que requieren continuidad de turnos y presencia física—, su magnitud sugiere que cualquier estrategia de contención o racionalización del gasto, debe focalizarse prioritariamente en este sector.

Adicionalmente, el gasto se concentró en el estamento profesional (42,0%) y en jornadas nocturnas (62,6%), ambas asociadas a mayores costos unitarios debido a sus recargos. Esta composición refuerza la relevancia de una gestión más eficiente de la asignación de horas extraordinarias, dado que pequeñas variaciones en estos componentes pueden tener efectos significativos sobre el gasto total.

Para fortalecer la gestión del personal hospitalario, se implementará el envío periódico de reportes a los jefes de los servicios de salud que contengan estadísticas comparadas sobre el pago de horas extraordinarias entre instituciones. Estos informes permitirán visualizar la posición relativa de cada servicio en relación con sus pares, incorporando métricas estandarizadas que faciliten la identificación de desviaciones y patrones de uso.

Actualmente, se está trabajando en una revisión del gasto realizado por el Gobierno Central en arriendo de inmuebles, y sus resultados será publicados durante el primer semestre de 2026.

I.11.7 Programa Marco 2026 de mecanismos de incentivo institucional

Como parte de la Agenda de Modernización del Estado impulsada por el Ministerio de Hacienda en 2025 y para continuar fortaleciendo la gestión institucional, en el Programa Marco 2026 de los mecanismos de incentivo institucional, se incorporó el ausentismo laboral. Establecido mediante el Decreto Exento N°320, de 2025, del Ministerio de Hacienda se implementa en 216 servicios públicos junto al sistema de Riesgo Psicosocial y Ausentismo Laboral y a los énfasis en calidad de servicio y experiencia usuaria, transformación digital, equidad de género y Estado verde.

Los lineamientos del Comité Técnico para el Programa Marco 2026 fueron los siguientes:

Figura I.11.1
Lineamientos del Comité Técnico Programa Marco 2026



Fuente: Dipres.

Con el Programa Marco 2026 también se puso el foco en lograr mayor eficiencia en el gasto público a través de mejoras en gestión hídrica, consumo de energía y de papel en el sistema Estado verde, así como mediciones de concentración del gasto, alcanzar mejoras en materias de información sobre dotación de personal; y avanzar en la implementación de procesos de planificación estratégicas en instituciones nuevas o de reciente creación (Cuadro I.11.6).

Cuadro I.11.6 Número de instituciones por tipo de compromiso 2026

N°	INDICADOR / SISTEMA	PMG		MEI		PMG ADSCRITO		MAG	TOTAL	
		N°	PONDERACIÓN PROMEDIO	N°	PONDERACIÓN PROMEDIO	N°	PONDERACIÓN PROMEDIO	N°	PONDERACIÓN PROMEDIO	N°
Objetivo 1: Gestión eficaz										
1	Informes de dotación de personal	41	6							41
2	Medidas de equidad de género	180	19	16	18	8	18	1	5	205
3	Planificación, monitoreo y evaluación	40	40	1	30					41
4	Riesgos psicosociales y ausentismo laboral	151	17	15	17	8	16	1	15	175
Objetivo 2: Eficiencia institucional										
5	Concentración del gasto subtítulos 22 + 29	181	14	16	11	8	16	1	13	206
6	Estado verde	153	21	16	20	8	21	1	22	178
Objetivo 3: Calidad de servicio										
7	Calidad de servicio y experiencia usuaria	156	19	15	18	6	18	1	23	178
8	Transformación digital	154	18	16	17	8	17	1	22	179
Total compromisos		1.056	18	95	17	46	17	6	17	1.203

PMG: Programa de Mejoramiento de la Gestión. MEI: Metas de Eficiencia Institucional. PMG adscritos: servicios con otras leyes de incentivo que adhieren al PMG. MAG: incentivo institucional de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fuente: Dipres.

Entre 2025 y 2026 el aumento neto fue de 205 a 216 servicios. No obstante, hubo 12 nuevos servicios en 2026 y se discontinuó uno que a marzo de 2025, estaba considerado en la formulación de compromisos: el Servicio Nacional de Menores (Sename). Su proceso de cierre se inició en enero de 2024 con los traspasos a nivel regional que se ejecutaron en la macrozona norte, luego macrozona sur durante 2025 y macrozona centro en enero 2026.

Servicios nuevos para 2026

Los 12 servicios nuevos, son aquellos que iniciarán funciones en el 2026. En el caso de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), se consideran como nuevos a los que hayan iniciado sus funciones en 2025 y los que iniciarán sus funciones en el año 2026 (Cuadro I.11.7).

Los dos nuevos servicios del Ministerio de Seguridad Pública inician sus funciones en 2025, cuando el proceso de formulación de las metas ya había cerrado (diciembre 2024). No obstante, realizan su proceso de formulación y se incluyen en las estadísticas de los mecanismos de incentivo para 2026. Asimismo, inicia funciones el 1 de enero de 2026 la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, OASI, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

Cuadro I.11.7
Servicios nuevos para 2026

N°	MINISTERIO	SERVICIO
1	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Litoral
2	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Hanga Roa
3	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación La Quebrada
4	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Talagante
5	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Los Cerezos
6	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Los Copihues
7	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Reloncaví
8	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Chacabuco
9	Ministerio de Educación	Servicio Local de Educación Los viñedos
10	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión
11	Ministerio de Seguridad Pública	Agencia Nacional de Ciberseguridad
12	Ministerio de Seguridad Pública	Subsecretaría de Seguridad Pública

Fuente: Dipres.

Sistema de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral

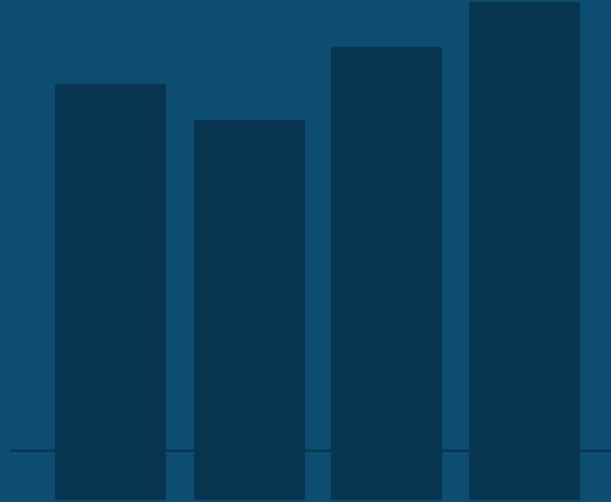
Tal como se indicó, el Sistema Riesgos Psicosociales Laborales incorporó como nueva materia el ausentismo laboral para caracterizar su comportamiento, identificar patrones y causas, y orientar la definición de estrategias de intervención basada en evidencia. En 2026, 175 servicios públicos comprometieron el sistema de riesgos psicosociales y ausentismo laboral, entre las etapas 1 y 4 (Cuadro I.11.8).

Cuadro I.11.8
Servicios con Sistema de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral 2026

ETAPAS	OBJETIVO	N° REQUISITOS	N° SERVICIOS
1	1. Marco gobernanza del sistema de Riesgos Psicosociales y Ausentismo laboral	4	175
	2. Diagnóstico y difusión de los riesgos psicosociales y del ausentismo laboral	9	175
2	1. Definición de la política de gestión de riesgos psicosociales y elaboración de un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral	4	170
3	1. Implementación y difusión del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral	2	9
4	1. Evaluación de la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral	2	2

Fuente: Dipres.

Actualmente se están revisando los mecanismos de incentivos para identificar oportunidades de simplificación y/o racionalización, de acuerdo con la solicitud de las nuevas autoridades. Cabe mencionar que, durante el año 2026, el Comité Técnico del PMG, con la asesoría de la Secretaría Técnica y las Redes de Expertos, deberá proponer al Comité Triministerial los lineamientos estratégicos que orientarán el diseño e implementación del Programa Marco correspondiente al período 2027- 2030. Los ministros de Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia definirán el Programa Marco para el año 2027, y los lineamientos del período de Gobierno.



CAPÍTULO II. **ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2026**



CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2026

II.1 ESCENARIO MACROECONÓMICO 2026

Economía internacional 2026²⁷

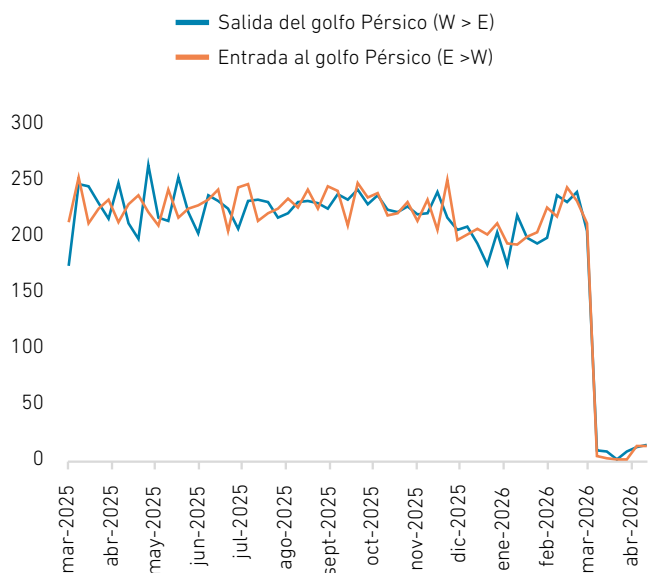
El escenario internacional actual, marcado por la incertidumbre en torno al conflicto entre Estados Unidos e Irán y el alza en los precios de los combustibles a nivel global, ha elevado la volatilidad en los mercados financieros. En consecuencia, las perspectivas mundiales están en constante observación, con el fin de anticipar el alcance de estas presiones sobre la actividad mundial.

La economía global se ha visto enfrentada a una mayor incertidumbre geopolítica, desencadenada por el reciente conflicto entre Irán y Estados Unidos a fines de febrero. Esta disputa se ha caracterizado por el cierre del estrecho de Ormuz, punto estratégico del flujo de aproximadamente el 20% del crudo a nivel mundial. Como consecuencia, hay una caída drástica en el tráfico marítimo (Gráfico II.1.1) generando un quiebre en el suministro global de petróleo y disparando los precios de los combustibles a niveles críticos. Según la Agencia Internacional de Energía, ha sido catalogada como la mayor disrupción en la historia del mercado del petróleo. En este escenario, la incertidumbre global ha alcanzado niveles históricamente altos (Gráfico II.1.2).

Gráfico II.1.1

Tráfico de tanqueros en el estrecho de Ormuz

(Promedio móvil de 7 días del número estimado de buques en tránsito)

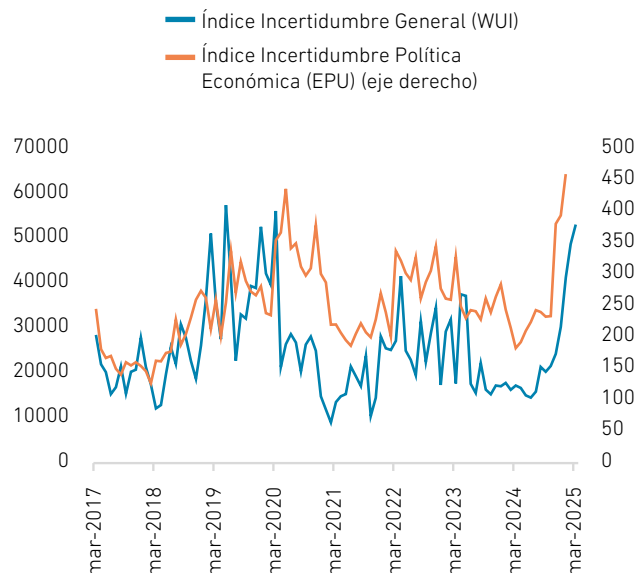


Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de *Bloomberg*.

Gráfico II.1.2

Índices de Incertidumbre Global

(índice)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de *Bloomberg*.

²⁷ Cierre estadístico del informe corresponde al 14 de abril de 2026.

Los mercados financieros han mostrado una alta volatilidad ante las recientes tensiones geopolíticas. Desde inicios de año, destaca el debilitamiento del dólar a nivel global, no obstante, diversas monedas han registrado depreciaciones. Mientras que la mayoría de los países emergentes y desarrollados se deprecian, en Latinoamérica se aprecian, con excepción de aquellos no productores de petróleo y con una alta incidencia del cobre en la economía. En cuanto a los bonos soberanos, las tasas a 10 años han aumentado de forma generalizada —tanto en economías avanzadas como emergentes— sin embargo, en América Latina las alzas han sido más acotadas desde el inicio del conflicto, salvo en Perú. El impacto del conflicto ha sido diferenciado en los índices bursátiles. Mientras en la mayoría de los países aún registran variaciones negativas desde el inicio de las hostilidades, en Latinoamérica han logrado revertir las caídas iniciales, situándose nuevamente en terreno positivo. Actualmente, la situación en Medio Oriente sigue siendo cambiante; la incertidumbre sobre una posible escalada o fin de la hostilidad varía a diario y mantiene bajo escrutinio la estabilidad de los mercados (Gráfico II.1.3, II.1.4 y II.1.5).

Gráfico II.1.3
Tipo de cambio

(YTD: cambio desde el 01-ene-26 hasta el 14-abr-26, %)

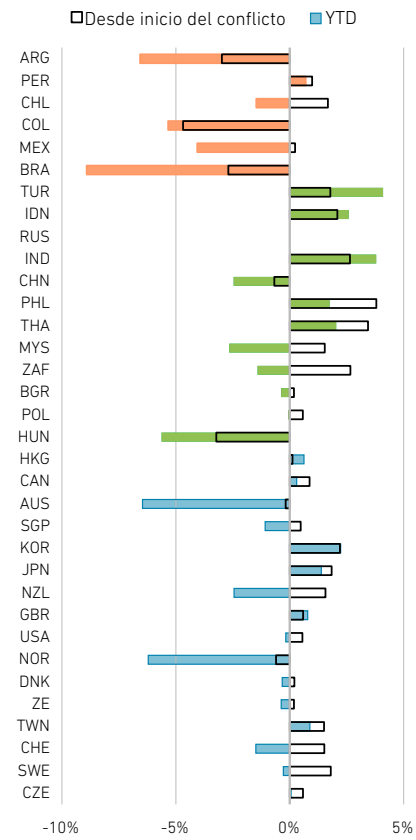


Gráfico II.1.4
Tasa a 10 años

(YTD: cambio desde el 01-ene-26 hasta el 14-abr-26, puntos base)

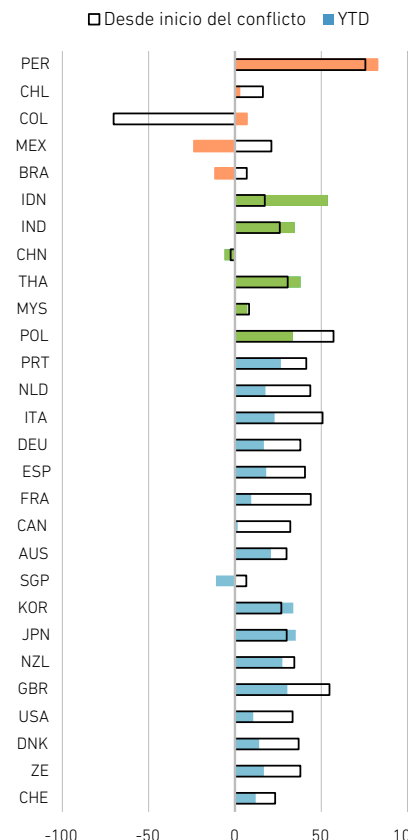
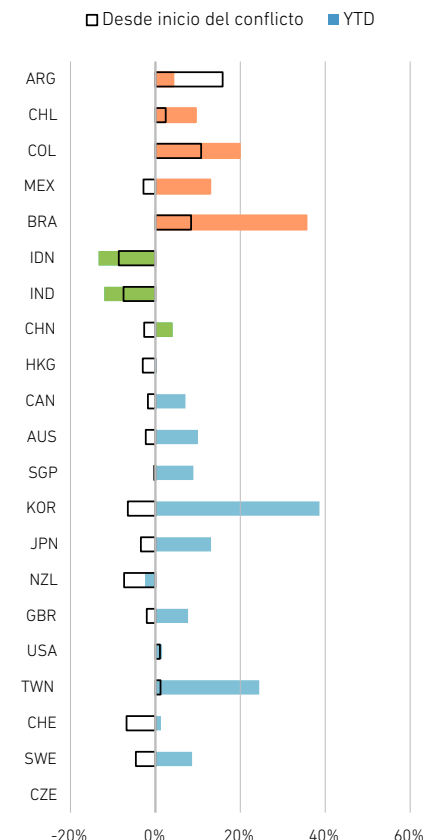


Gráfico II.1.5
Índices bursátiles en USD

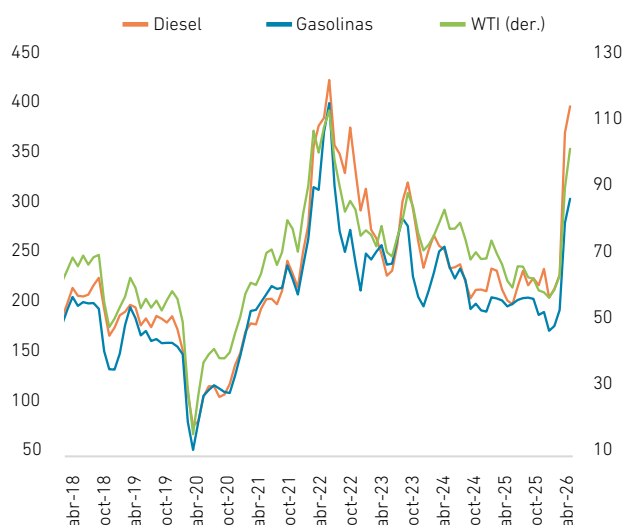
(YTD: cambio desde el 01-ene-26 hasta el 14-abr-26, %)



Nota: ■ Desarrolladas, ■ Emergentes y ■ América Latina. Tipo de cambio de Estados Unidos (USA) corresponde al índice DXY.
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de Bloomberg.

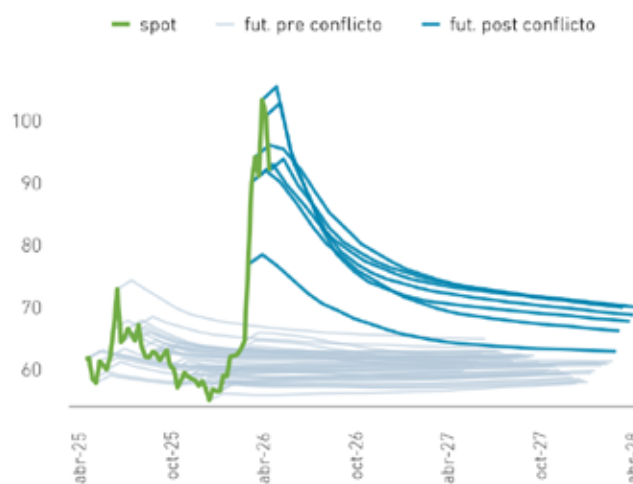
El inicio del conflicto en Medio Oriente generó un alza vertiginosa y de gran magnitud en los precios internacionales del petróleo. Tras el inicio de las hostilidades, el precio del WTI llegó en torno a 70% por sobre su nivel previo al conflicto. Este ajuste se ha transmitido a los valores internacionales de los combustibles refinados, observándose incrementos en las gasolinas y, con mayor intensidad, en el diésel (Gráfico II.1.6). En línea con lo anterior, el escenario central de este informe corrige al alza la trayectoria esperada del precio del crudo respecto del informe previo, con un precio promedio del WTI que pasa desde US\$60 por barril a US\$84 por barril. Asimismo, el *shock* no solo se ha reflejado en los precios de corto plazo, sino que también ha implicado un desplazamiento al alza en la trayectoria esperada, en línea con lo observado en la curva de precios futuros, asociado a daños en infraestructura energética y a interrupciones en el suministro. En este contexto, aun cuando el conflicto se modere, con la consecuente disminución de los precios, no se anticipa un retorno inmediato a los niveles observados previo a su inicio (Gráfico II.1.7).

Gráfico II.1.6
Precios internacionales de combustibles
(US cts/gal.; US/barril)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de ENAP y Bloomberg.

Gráfico II.1.7
Evolución de curvas de futuros de WTI
(US/barril)



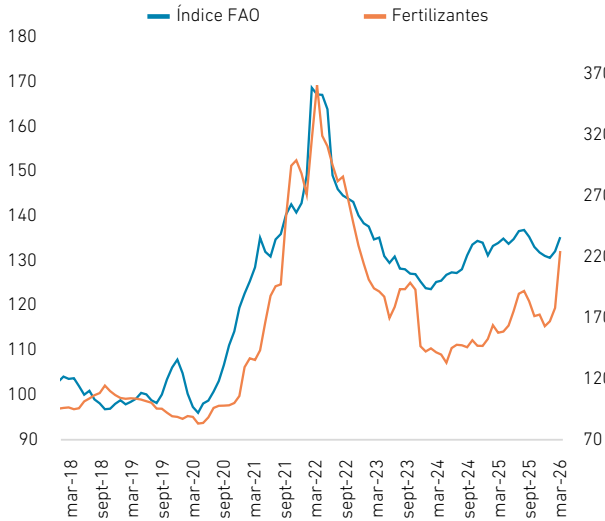
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Bloomberg.

En línea con las interrupciones del comercio internacional asociadas al conflicto, han aumentado los precios de insumos estratégicos como la energía y los fertilizantes, lo que contribuye al alza de los alimentos. En particular, el índice de precios de fertilizantes del Banco Mundial acumula un aumento de 37,7% en lo que va del año y alcanza niveles similares a los de finales de 2022. Este encarecimiento, junto con mayores costos energéticos, han elevado los precios internacionales de los alimentos. Así, el índice de precios de la FAO registra un alza de 3,2% en lo que va del año, destacando los incrementos en aceites (10,8%), cereales (2,9%) y carnes (2,4%) respecto de diciembre del año previo (Gráfico II.1.8).

Al cierre estadístico, el precio del cobre había retrocedido levemente tras el inicio del conflicto en Medio Oriente, pero se mantenía en niveles cercanos al máximo. Aun así, se ubicaba algo por sobre los niveles de fines de año (Gráfico II.1.9). En este contexto, el escenario central revisa al alza el precio promedio esperado para 2026, desde US\$5,2 a US\$5,5 por libra. Esta dinámica responde a una demanda que continúa siendo sólida, impulsada por factores estructurales como la transición energética, el desarrollo de tecnologías vinculadas a la inteligencia artificial y el mayor gasto en defensa.

Gráfico II.1.8
Precios de alimentos y fertilizantes

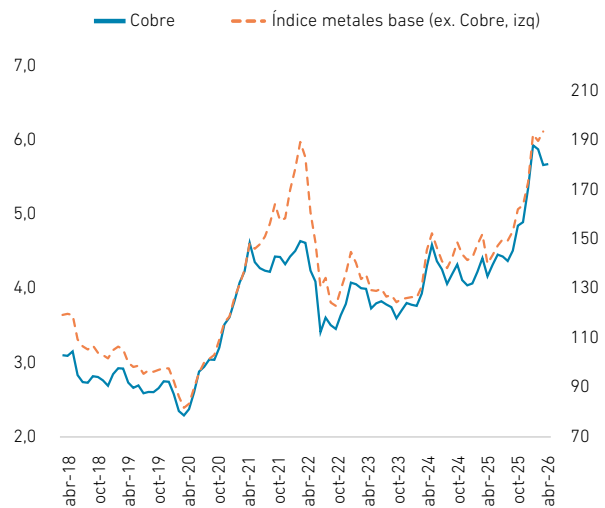
(índice promedio 2019=100)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de FAO y Banco Mundial.

Gráfico II.1.9
Precio del cobre

(US/libra; índice promedio 2019=100)



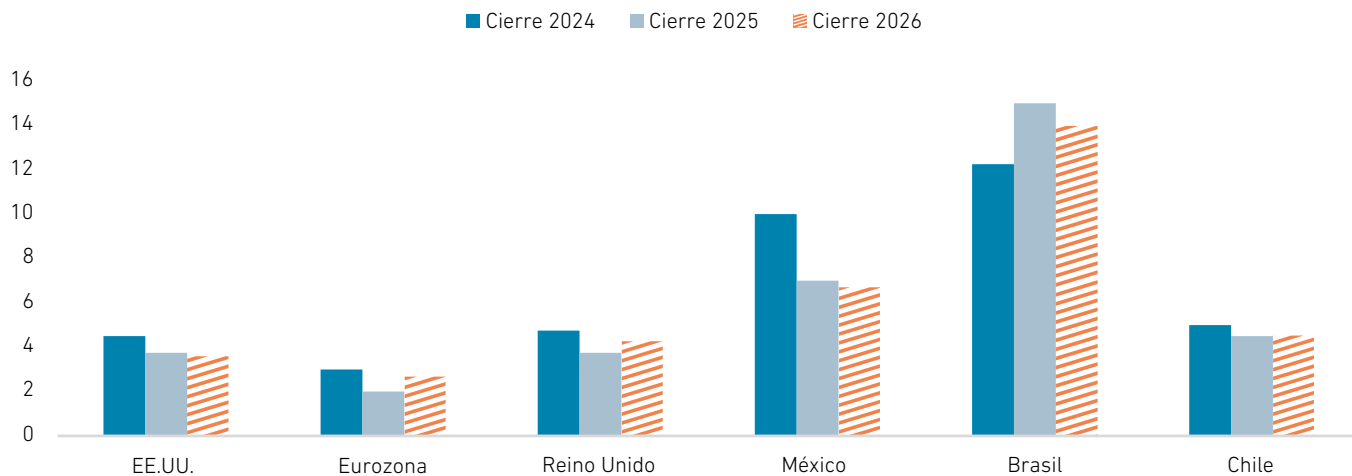
Nota: Índice de metales base excluye cobre, según ponderadores de Índice de metales base del Banco Mundial.

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de Cochilco y Banco Mundial.

En este escenario las expectativas de tasas de política monetaria se han movido hacia la mantención o el alza, pausando las sendas de disminución que muchos países estaban llevando a cabo. Para Estados Unidos se espera un recorte durante 2026, aunque con menor convicción respecto a la velocidad de los ajustes. En la Eurozona la expectativa es que el Banco Central Europeo realice alzas a su tasa de referencia durante 2026, consistente con las presiones inflacionarias derivadas del conflicto bélico en Medio Oriente; una tendencia similar se observa para el Banco de Inglaterra. En América Latina se proyectan recortes o mantención a las tasas de política monetaria (Gráfico II.1.10).

Gráfico II.1.10
Tasas de política monetaria: datos efectivos y expectativas de mercado

(porcentaje)

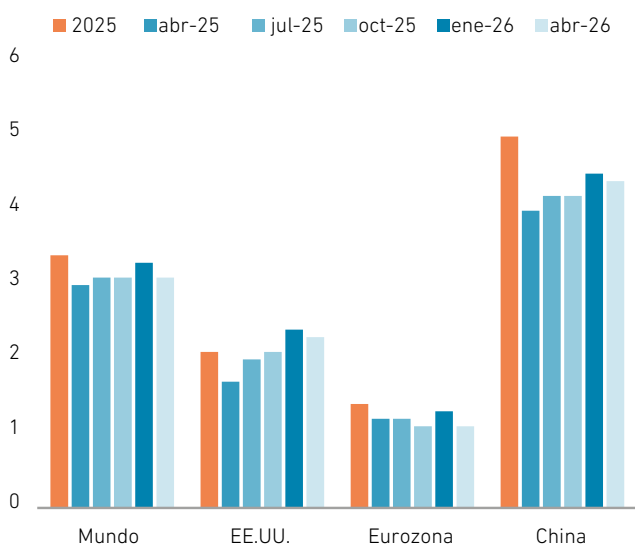


Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile y Bloomberg.

Las expectativas de crecimiento internacional se ajustan a la baja. Ante el impacto del conflicto entre Irán y Estados Unidos, las proyecciones para este año han experimentado una corrección negativa en la mayoría de las regiones respecto a lo previsto a inicios de año. De acuerdo con la última actualización del *World Economic Outlook* del FMI (abril 2026) y, como se observa en el Gráfico II.1.11, el crecimiento mundial se proyecta en 3,1% (informe anterior: 3,3%). Entre las economías avanzadas, el crecimiento promedio se proyecta en 1,8% (informe anterior: 1,8%), donde se espera que Estados Unidos crezca un 2,3% (informe anterior: 2,4%). En la zona euro la actividad se mantendría moderada, con un crecimiento de 1,1% (informe anterior: 1,3%), lo que responde al impacto del conflicto, a los efectos del alza persistente en los precios de la energía y a la apreciación del euro, factores que continúan debilitando la competitividad del sector manufacturero. En las economías emergentes y en desarrollo, el crecimiento se proyecta en torno a 3,9% (informe anterior: 4,2%), con China que se expande 4,4% (informe anterior: 4,5%), con sustento en las medidas de estímulo y aranceles menores a lo previsto, los cuales compensan el impacto negativo del conflicto bélico, aun cuando persisten desafíos estructurales en el sector inmobiliario y la fuerza laboral.

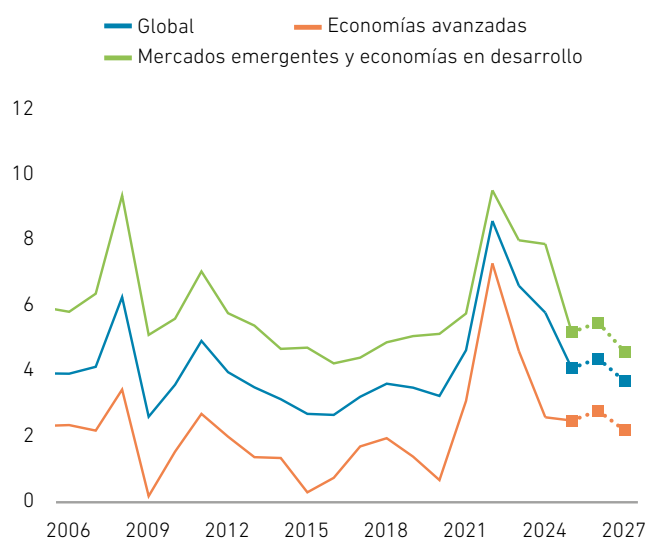
Las expectativas de inflación se han ajustado al alza debido a los riesgos inflacionarios relacionados con el conflicto en Medio Oriente. De acuerdo con la última actualización del FMI (Gráfico II.1.12) la inflación global aumentaría desde 4,1% en 2025 a 4,4% en 2026. Esto supone una revisión al alza de 0,7 puntos porcentuales respecto a las proyecciones de inicios de año, influida principalmente por el alza esperada en los precios de la energía y los alimentos. El proceso de convergencia será bastante heterogéneo entre economías: mientras que en las economías avanzadas la inflación aumentaría a 2,8% en 2026 para luego converger a 2,2% en 2027, en los mercados emergentes y economías en desarrollo se enfrentarían presiones más persistentes con una inflación proyectada del 5,5% y 4,6% en los mismos años. El FMI reporta a su vez que, bajo un escenario del conflicto prolongado, la inflación global podría situarse en 5,8% en 2026 y subir hasta 6,1% en 2027. Respecto a la corrección al escenario base, el ajuste alcanza 0,6 puntos porcentuales en las economías avanzadas y se eleva a 0,8 puntos porcentuales en el caso de las economías en desarrollo.

Gráfico II.1.11
Proyecciones de crecimiento 2026
(Variación real, porcentaje)



Nota: La barra naranja de 2025 corresponde al crecimiento del año 2025 del informe de abril 2026. Las otras barras corresponden al crecimiento proyectado para el 2026 en los informes señalados en las etiquetas.
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de *World Economic Outlook* abril 2026, Fondo Monetario Internacional.

Gráfico II.1.12
Proyecciones de inflación: global, economías avanzadas y emergentes
(precios promedio al consumidor, variación anual, porcentaje)



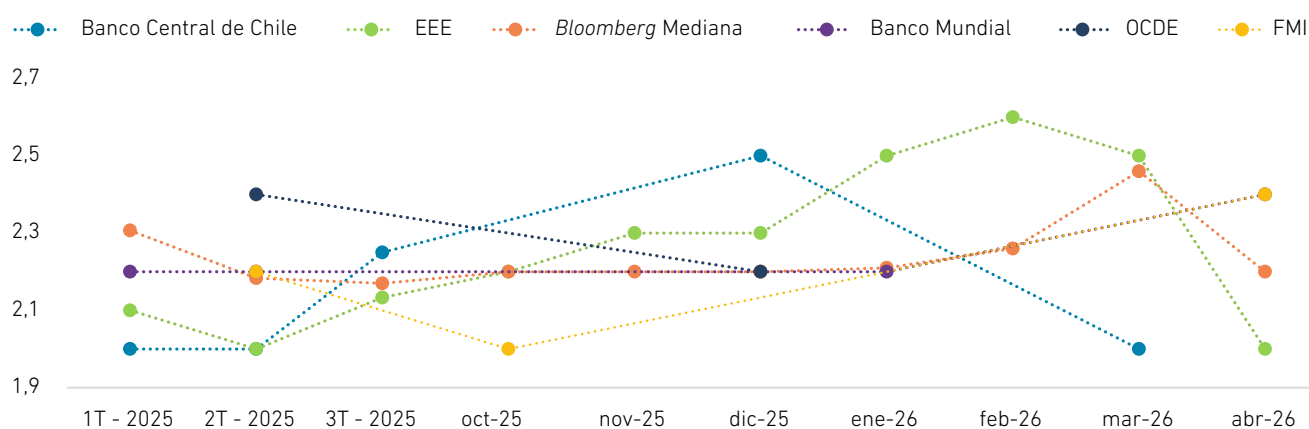
Nota: Las líneas punteadas corresponden a proyecciones.
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos de *World Economic Outlook* abril 2025, Fondo Monetario Internacional (FMI).

Economía nacional 2026

Las expectativas de crecimiento para el año 2026 se ubican entre 2,0% y 2,4%. En sus últimos informes, el Banco Mundial y el FMI proyectan para Chile un crecimiento de 2,4%. La mediana de la encuesta de *Bloomberg* apunta a un crecimiento de 2,2%. En la parte baja de proyecciones se encuentran las estimaciones del Banco Central y la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) que se ubican en 2,0%. Las revisiones de las proyecciones para el 2026 han sido disímiles entre las instituciones; mientras los organismos internacionales aumentaron las expectativas de crecimiento, los agentes locales se ajustaron a la baja (Gráfico II.1.13).

Gráfico II.1.13
Expectativas PIB 2026

(variación anual, porcentaje)



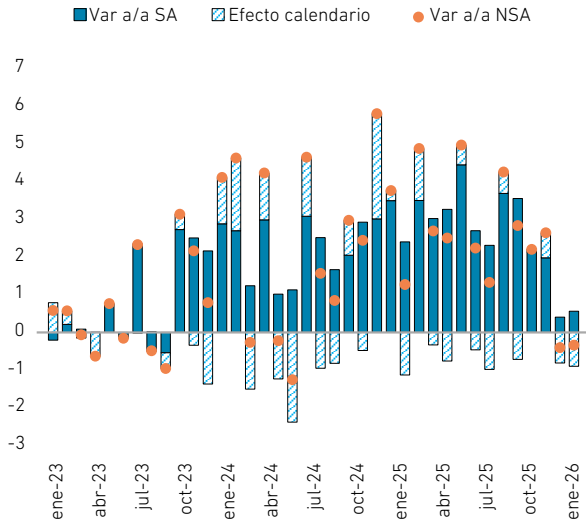
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Banco Central de Chile, Banco Mundial, OCDE, *Bloomberg*, FMI.

La menor actividad observada en los primeros meses obedecería a situaciones particulares a determinados sectores, que podrían afectar en menor magnitud el desempeño de los meses siguientes (Gráfico II.1.14). La actividad de los primeros meses del año ha sido afectada por eventos en sectores específicos; principalmente huelgas en el sector minero durante enero y factores climáticos que afectaron la actividad pesquera y frutícola. Por ejemplo, en el caso de las cerezas hubo una menor calidad por falta de "horas frío"²⁸ en invierno, lo que afectó la cosecha de esta temporada, y los arándanos adelantaron su temporada, con lo que enero y febrero se enfrentó a una alta base de comparación (Gráfico II.1.15). El menor desempeño en estos sectores productivos repercutió en una disminución de la actividad industrial de alimentos relacionadas, comercio y exportaciones. Los sectores de servicio y comercio mantienen su dinamismo. Durante el año se proyecta que los sectores no mineros mantengan el ritmo observado durante 2025. Un factor de cautela son los efectos climáticos que podría generar un fenómeno de "El Niño" de alta magnitud, ya que podría alterar la actividad productiva pesquera, silvoagropecuaria y minera, principalmente.

La demanda interna mantendría un dinamismo algo más acotada que lo previsto en el informe del 4T25, impulsada principalmente por la inversión. El consumo privado se ajusta a la baja por el impacto del alza en los precios de los combustibles. La inversión continuaría siendo el principal motor de la demanda interna, especialmente en los sectores de minería y energía, que tienen positivas perspectivas de largo plazo, manteniendo el escenario con una mayor demanda por cobre y uso más intensivo de energías alternativas.

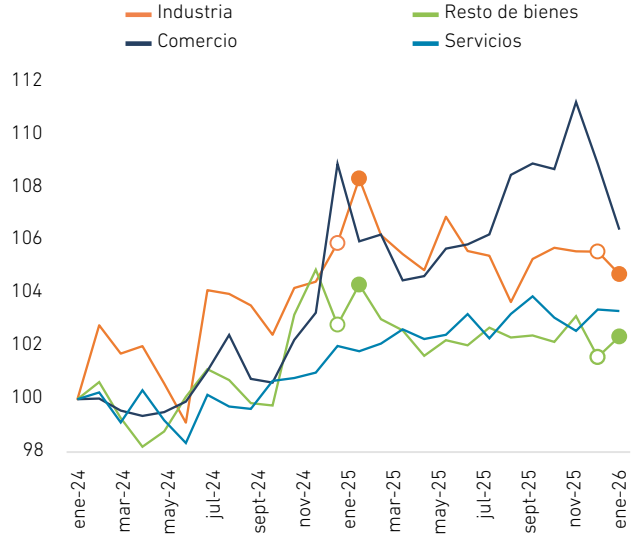
²⁸ Horas frío es el tiempo acumulado (en horas) que un frutal de hoja caduca necesita estar expuesto a bajas temperaturas durante el invierno para romper su reposo y lograr una brotación uniforme en primavera.

Gráfico II.1.14
Imacec por sectores Imacec no minero y efecto calendario
 (variación anual, porcentaje)



Nota: Efecto calendario también considera el efecto de la composición de la ponderación de los factores estacionales.
 Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Banco Central de Chile.

Gráfico II.1.15
Imacec no minero por sectores
 (índice ene-2024=100, desestacionalizado)

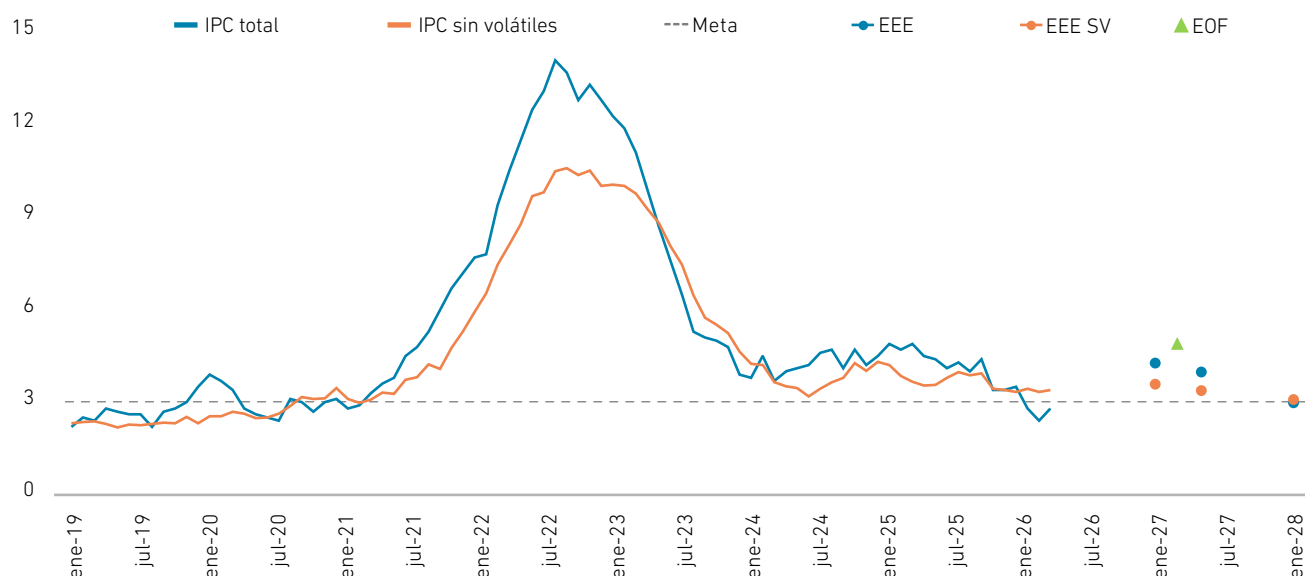


Nota: Los marcadores en los meses de enero y febrero (2025-2026) muestran la mayor base de comparación de 2025.
 Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Banco Central de Chile.

En cuanto a la inflación, se proyecta para el 2026 un periodo de alzas transitorias, por el aumento en el precio de los combustibles. Tras un inicio de año con variaciones menores al 3,0%, durante los meses siguientes se espera un aumento transitorio de la inflación por un mayor precio de los combustibles. El IPC de marzo registró un incremento de 1,0% mensual, elevando la inflación anual a 2,8%, con incidencias relevantes de gasolinas y diésel. La duración del alza está relacionada directamente con la duración del conflicto en Medio Oriente. Las expectativas indican que en el mediano plazo los precios de los combustibles terminarían en valores mayores a los del inicio del conflicto, por los daños en la infraestructura productiva. Pese a esta disrupción, las expectativas de inflación a dos años se mantienen ancladas en su valor meta (Gráfico II.1.16). **En cuanto a la tasa de política monetaria, según lo reflejado en las encuestas de expectativas del Banco Central (EEE y EOF) se prevé una mantención del actual nivel en 4,5% para el resto del año.**

Gráfico II.1.16
IPC total, IPC sin volátiles y expectativas

(variación anual, porcentaje)

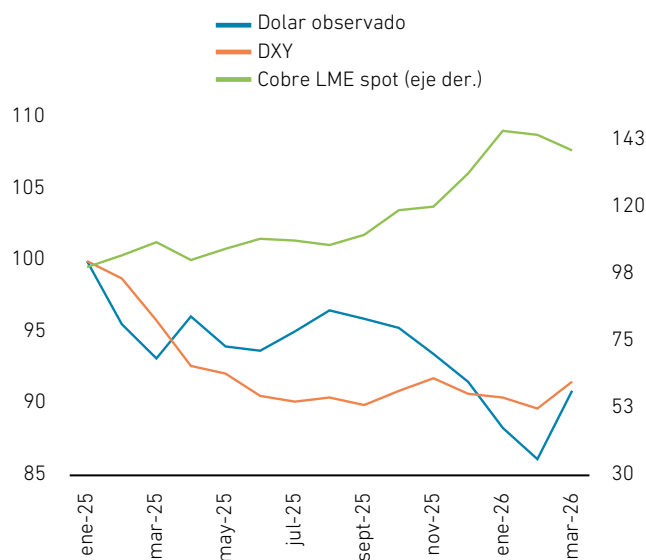


Nota: Los puntos corresponden a expectativas de la EEE de abril y la EOF post RPM de marzo.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

El tipo de cambio ha evolucionado en línea con sus fundamentales, registrando una marcada apreciación durante enero y febrero, seguida de una reversión en marzo asociada al aumento de la incertidumbre derivada del conflicto en Medio Oriente. El tipo de cambio se apreció en torno a 5,0% en los dos primeros meses del año, hasta el inicio del conflicto, en un contexto en que el cobre alcanzó máximos históricos y el mercado exhibía bajos niveles de incertidumbre. Sin embargo, en marzo, esta tendencia se revirtió ante el escenario de mayor riesgo. En este contexto el DXY se fortaleció y el precio del cobre se contrajo, con lo que el tipo de cambio alcanzó máximos del año con una depreciación de 2,7% respecto a inicios de año (Gráfico II.1.17). Durante abril se ha apreciado. Con todo esto, en 2026 el tipo de cambio ha tenido un valor promedio de \$/US\$ 889 (valor promedio 2025: \$/US\$ 951).

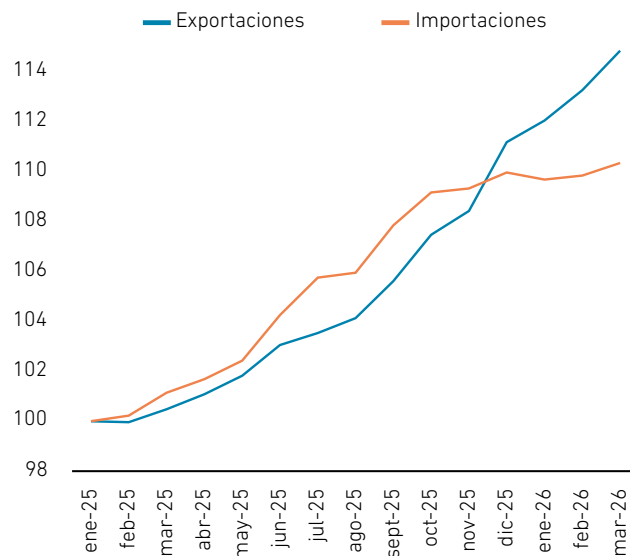
En comercio exterior, el primer trimestre registra un incremento de 13,0% en exportaciones de bienes y las importaciones de 1,5%. Las exportaciones aumentan impulsadas principalmente por el sector minero con cobre, litio y oro explicando más de 10 puntos porcentuales del incremento. En contraste, el sector frutícola (cerezas y arándanos), y el industrial relacionado con maderas y celulosa aportan con una incidencia negativa de 2 puntos porcentuales aproximadamente. Por su parte, las importaciones acumulan un crecimiento de 1,5% interanual en el mismo período (Gráfico II.1.18) y se destaca el dinamismo de los bienes de capital, con una incidencia de 1,3 puntos porcentuales a/a. Con todo esto, el saldo de la balanza comercial en dólares del primer trimestre aumenta 53,0% respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfico II.1.17
Tipo de cambio, cobre y DXY
 (índice ene-25=100)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Bloomberg y Cochilco.

Gráfico II.1.18
Exportaciones e importaciones de bienes
 (índice base de la suma año móvil ene-2025 = 100)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Banco Central de Chile.

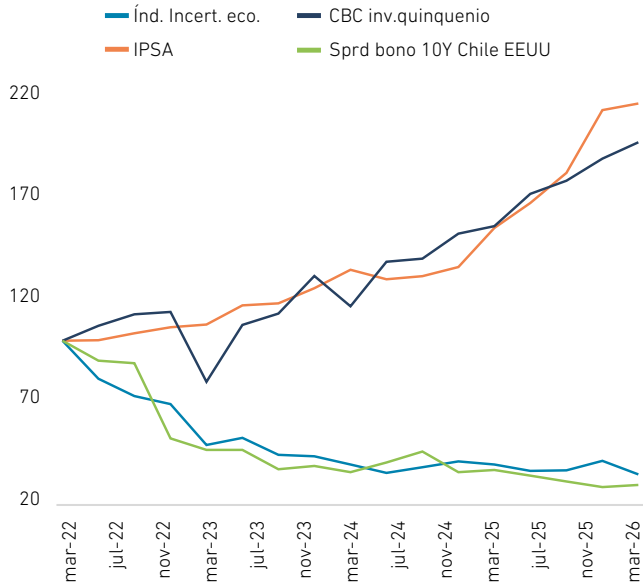
Pese al escenario de mayor incertidumbre internacional, la inversión local se mantiene dinámica y la incertidumbre local acotada. En el IPSA, la mayor tensión geopolítica desde febrero hacia adelante modificó transitoriamente la tendencia de crecimiento que mostraba desde inicios de año. Durante todo marzo retrocedió, para luego, en abril retomar la tendencia positiva y revertir casi la totalidad de la caída. La Corporación de Bienes de Capital (CBC), por su parte, reporta una inversión de \$US 61.728 en el cuatrienio 2026-2029 en el reporte del primer trimestre de 2026, equivalente a un aumento del 33% respecto del trimestre previo. Al desagregar por año, se observan los siguientes incrementos: 2026 (+9,3%), 2027 (+32,2%), 2028 (+53,8%) y 2029 (+78,3%).

Por el lado del riesgo local, las tasas de interés de largo plazo nominales locales han seguido de cerca la evolución de sus pares en Estados Unidos, mantenido un spread acotado y en niveles mínimos desde el 2022 al igual que el índice de incertidumbre económica (Gráfico II.1.19).

El mercado laboral ha mostrado cierta estabilidad en la participación laboral y en la tasa de desempleo respecto a los últimos meses de 2025. En el último trimestre móvil diciembre-febrero, la tasa de desempleo se mantiene en 8,3%, por una caída del desempleo femenino (-0,3pp.) y un alza en 0,1pp. del desempleo masculino. Por su parte, la creación de empleo sube en 94,8 mil personas respecto del mismo periodo en el año anterior (+1,0% a/a). Destaca la mayor ocupación laboral en sectores como el comercio, la manufactura y enseñanza. En cuanto a las remuneraciones reales, éstas presentan para el mes de febrero un incremento del 2,7% interanual (Gráfico II.1.20).

Gráfico II.1.19
Evolución incertidumbre económica e inversión

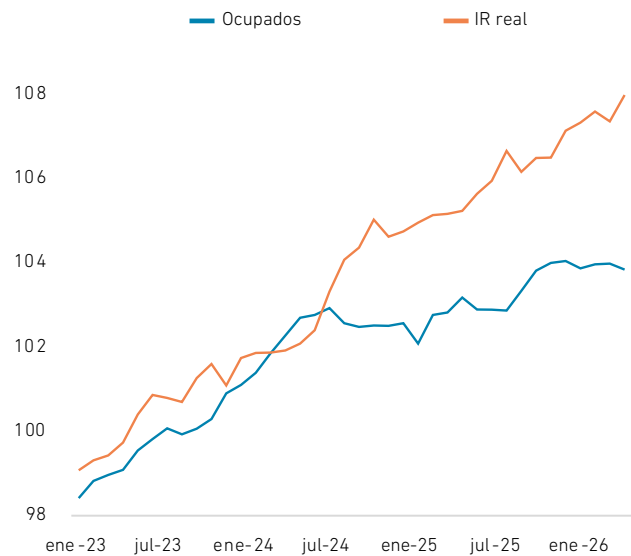
(índice 2022=100, promedio trimestral)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Banco Central de Chile y Catastro de Bienes de Capital.

Gráfico II.1.20
Ocupados y remuneraciones reales

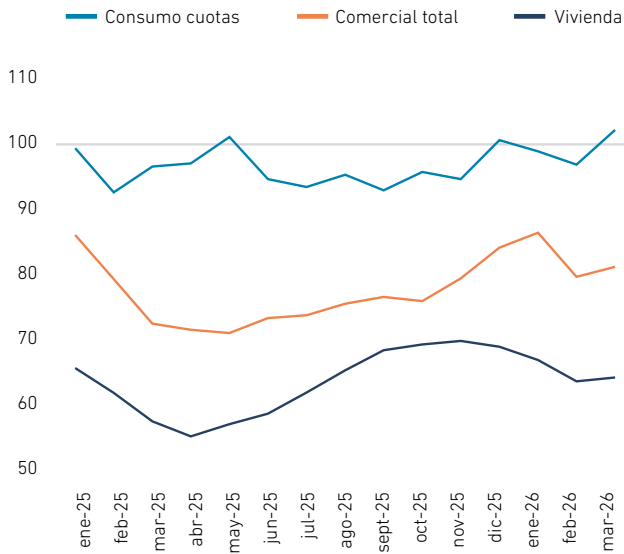
(índices ocupados 2023=100, IR base 2023=100, ambos desestacionalizados)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Instituto Nacional de Estadísticas.

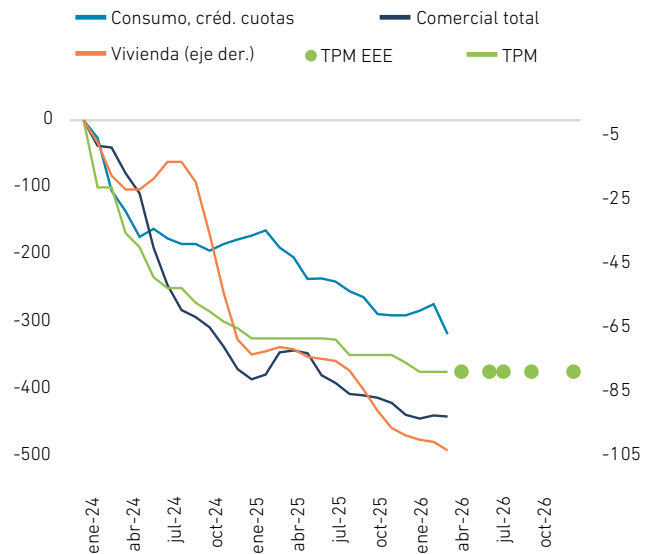
Los flujos de colocaciones reales muestran una mayor actividad en el margen (Gráfico II.1.21). Si bien las condiciones financieras en los primeros meses del año no han variado significativamente en relación con lo observado en 2025 — en particular, con una TPM sin cambios—, las tasas de interés han registrado una leve disminución hacia el cierre del trimestre (Gráfico II.1.22). En este contexto, la evolución de los flujos ha sido positiva, destacando el repunte en el mes de marzo, con lo que el crecimiento acumulado durante el primer trimestre, respecto al primer trimestre del 2025, alcanzó 3,3% en créditos de consumo, 4,0% en comerciales y 5,0% en vivienda.

Gráfico II.1.21
Flujos de colocaciones reales por tipo de deudor
 (índice 2019=100, media móvil 3 meses)



Nota: Consumo cuotas considera créditos en cuotas y créditos en cuotas de tarjetas de crédito.
 Fuente: Ministerio de Hacienda en base a Banco Central de Chile.

Gráfico II.1.22
Tasa de interés de mercado, TPM y expectativas TPM
 (Diferencia respecto ene 24, puntos base)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Banco Central de Chile.

Para 2026 se revisa a la baja la proyección del PIB, situándose en 2,1%, principalmente como resultado de un menor dinamismo en el PIB minero, explicado por menores perspectivas de la producción de cobre. Se prevé que el sector minero tenga un menor desempeño (0,0%) que el estimado en el IFP 4T25 (+2,7%), debido al desarrollo de labores para la mantención y mejora de los yacimientos mineros. Por su parte, el PIB no minero se estima que crecerá 2,4% (IFP 4T25: 2,3%), en un escenario de ajuste de la demanda interna, con un consumo que se modera levemente producto del *shock* en el petróleo, y una formación bruta de capital fijo que se revisa levemente al alza, por el mayor impulso en la inversión minera y energética (Cuadro II.1.1). En línea con este escenario, el tipo de cambio promedio para 2026 se proyecta en niveles más altos (\$/US\$ 910) respecto del informe previo (\$/US\$ 896), en respuesta al aumento de la incertidumbre global. Así mismo, el precio del cobre se corrige al alza. Finalmente, el déficit de cuenta corriente se proyecta en 1,5% del PIB (Cuadro II.1.2).

Cuadro II.1.1 Supuestos macroeconómicos 2026

	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB (var. real anual, %)	2,4	2,1
PIB minero (var. real anual, %)	2,7	0,0
PIB no minero (var. real anual, %)	2,3	2,4
Demanda interna (var. real anual, %)	2,9	2,6
IPC (var. anual, % promedio)	2,7	3,7
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	896	910
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	515	546
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	60	84

Nota: Actualización del IFP 1T26 con un nivel de PIB nominal 2026 estimado en \$364.022 miles de millones. Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas el 31 de marzo de 2026.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro II.1.2 Detalle supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2026

	IFP 4T25	IFP 1T26
Demanda interna (var. real anual, %)	2,9	2,6
Consumo total (var. real anual, %)	2,4	2,2
Formación bruta de capital fijo (var. real anual, %)	5,3	5,4
Exportación de bienes y servicios (var. real anual, %)	2,0	1,8
Importación de bienes y servicios (var. real anual, %)	3,7	3,3
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,2	-1,5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

RECUADRO 2. FUNCIONAMIENTO Y DESAFÍOS RECIENTES DEL MEPCO

En 2014 se estableció el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco) mediante la Ley N°20.765. Se basa en dos criterios:

- Un criterio de umbral de variación de precio, que puede acotar la velocidad a la cual los valores internos se ajustan.
- Una banda en torno a un precio de referencia, que refleja el comportamiento esperado de los costos internacionales sin considerar su volatilidad de corto plazo (condición de banda).

De este modo, se combinan principios de estabilización de corto plazo con una referencia a fundamentos de mediano plazo.

Funcionamiento del mecanismo

Los combustibles sobre los que actúa están sujetos a un impuesto específico que tiene un componente base³ y uno variable. En la práctica, opera a través de ajustes sobre el componente variable para acotar o distribuir en el tiempo los cambios de precios internos frente a modificaciones en los costos internacionales. Con esto se logra que el precio mayorista informado por Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) no fluctúe libremente cada semana, sino que solo lo haga cada tres semanas⁴ y dentro de intervalos acotados (ciclo Mepco)⁵.

¿Cómo se implementa?

- Cada semana se estima un precio base, que se compara con el precio mayorista de ENAP informado durante la semana previa⁶.
- En la primera semana de cada ciclo en que la variación de precios mayorista puede ser distinta de cero, se determina un impuesto variable preliminar que limita la fluctuación del nuevo valor mayorista en un rango acotado, definido por un umbral, que es un porcentaje del promedio de los precios base de las dos últimas semanas (actualmente 2,4%).
- Si la diferencia absoluta entre el precio base estimado y el precio mayorista de la semana anterior supera dicho umbral, el impuesto variable se ajusta de manera tal que la diferencia entre ambos no exceda ese umbral.
- Si la diferencia absoluta es menor, el impuesto variable preliminar será nulo y la diferencia se puede incorporar directamente al precio base definiendo así el nuevo precio mayorista.

Adicionalmente, el impuesto variable preliminar determinado en la primera semana del ciclo —definido en función del umbral— puede ser modificado para asegurar el cumplimiento de la condición de banda, la que se satisface cuando el precio de paridad⁷ más los impuestos variables se mantiene dentro de un rango de $\pm 5\%$ en torno al precio de referencia.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda puede, sujeto a restricciones, modificar los parámetros que determinan los precios de paridad y de referencia, lo que puede incidir en la magnitud de los ajustes de precios en las semanas de cambio⁸.

3 Corresponde a 6,0 UTM/m³ para gasolinas automotrices de 93 y 97 octanos; 1,5 UTM/m³ para petróleo diésel; 1,4 UTM/m³ para gas licuado de petróleo de consumo vehicular; y 1,93 UTM/1000 m³ para gas natural comprimido de consumo vehicular (Ley N°18.502).

4 El Mepco define los impuestos sobre los precios mayoristas de ENAP, los que, sumado a los márgenes de distribución y comercialización, constituyen los precios minoristas observados en las estaciones de servicio.

5 Desde 2023 los ajustes de precios son cada tres semanas (Ley N°21.537).

6 Según el artículo 3° de la Ley N°20.765, el precio base es la mejor proyección que pueda realizar el Ministerio de Hacienda respecto del precio que informará próximamente ENAP, asumiendo que el componente variable del impuesto específico es cero. Incluye IVA e impuesto base.

7 El precio de paridad refleja el costo de importar el combustible —incluyendo precio internacional, tipo de cambio y costos logísticos—. El precio de referencia corresponde a un valor esperado de dicho costo, sin considerar su volatilidad de corto plazo. Ambos son calculados por la Comisión Nacional de Energía, sobre la base de parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda.

8 Los parámetros que aplican al precio de paridad y referencia tienen rangos acotados (Decreto Supremo N°1.119, de 2014, del Ministerio de Hacienda). Una vez que se modifican, deben estar vigentes por cuatro semanas.

En las dos semanas siguientes del ciclo, en que no hay cambios en el precio mayorista, el componente variable del impuesto se calcula como la diferencia entre el precio base, estimado cada semana, y el precio mayorista vigente. En la práctica, esto implica que el impuesto variable absorbe íntegramente los cambios en los precios internacionales, postergando su traspaso hasta el nuevo ciclo Mepco.

Implicancias fiscales

En escenarios de alza en los precios internacionales, los cambios del componente variable del impuesto específico disminuyen la recaudación, o incluso pueden implicar subsidios si el componente variable es negativo y de mayor magnitud que el base, haciendo que el impuesto total sea negativo. Por el contrario, con caídas de precios, el componente variable aumenta, generando una mayor recaudación.

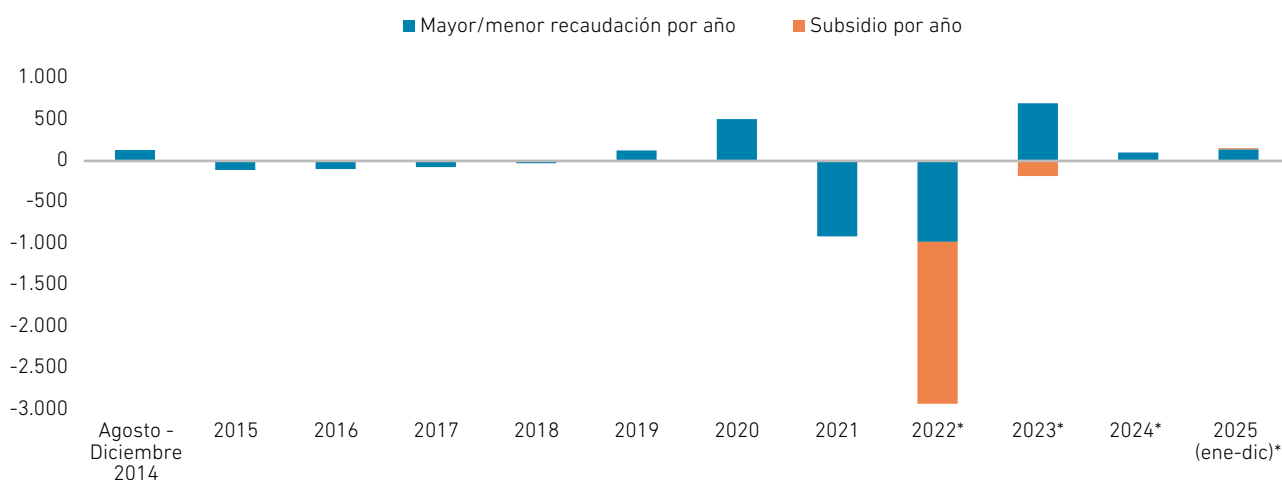
De esta manera, su diseño contempla una compensación intertemporal, para que su efecto sea neutro en el largo plazo, además de incorporar cláusulas de salida ante desviaciones persistentes⁹. No obstante, la evidencia sugiere que este principio no se ha materializado. En particular, entre agosto de 2014 y el cierre de 2021, se registró una menor recaudación en torno a US\$370 millones. Posteriormente, durante 2022, con el conflicto entre Rusia y Ucrania el costo superó los US\$2.000 millones, considerando tanto los menores ingresos como los subsidios (Gráfico R.2.1).

En 2023 se redefinió su cláusula de salida, lo que implicó la eliminación del saldo acumulado y se estableció un nuevo umbral de convergencia, con lo que se interrumpió el proceso de compensación intertemporal¹⁰.

Gráfico R.2.1

Mayor/menor recaudación y subsidios por año

(millones de dólares corrientes)



Nota: (*) Por el devengo de las cifras, en 2022 se incluyen subsidios pagados entre enero y julio de 2023; en 2023 se incluyen subsidios pagados entre enero y marzo de 2024; en 2024 se incluyen subsidios pagados entre enero y marzo de 2025. Cifras sujetas a revisión.

Fuente: Ministerio de Hacienda

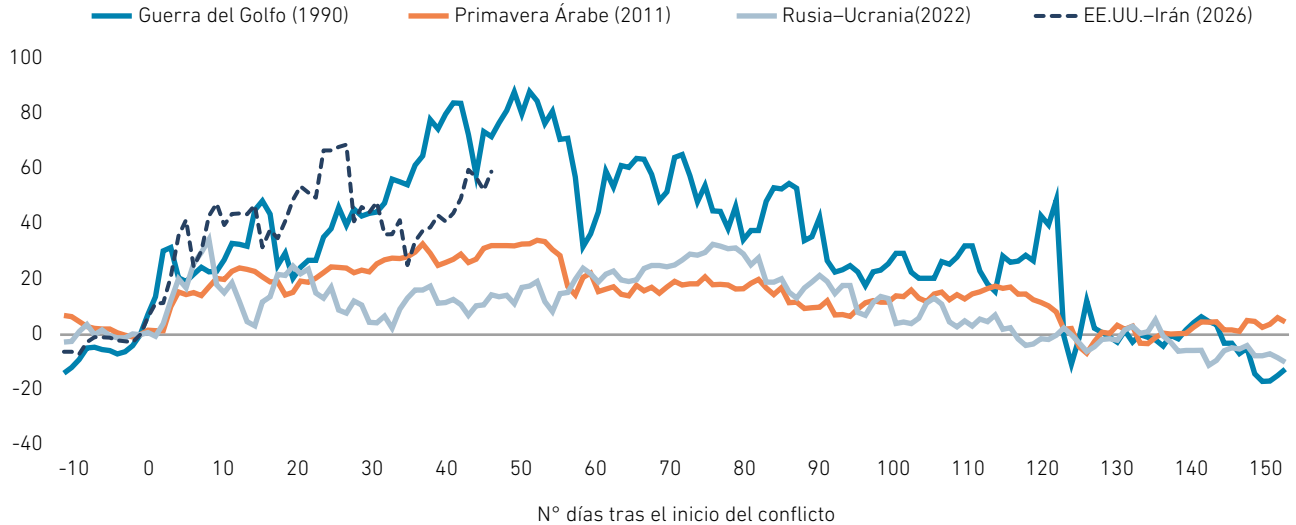
Shock reciente del petróleo y medidas adoptadas

El reciente aumento en los precios internacionales, asociado a tensiones geopolíticas en Medio Oriente, se ha caracterizado por su magnitud, pero sobre todo por la rapidez de su ajuste (Gráfico R.2.2).

9 El registro efectivo de los débitos y créditos en el Mepco suele estar rezagados en varios meses, implicando que el costo fiscal puede tardar un tiempo en estar contabilizado por Dipres e incluso afectar el momento en que se gatilla la cláusula de salida.

10 A propósito de este cambio, el Consejo Fiscal Autónomo realizó un análisis de la normativa vigente del Mepco. Ver: Consejo Fiscal Autónomo (2023). Reflexiones sobre el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles. Nota del CFA N°17, 17 de agosto de 2023.

Gráfico R.2.2
Precio del petróleo en eventos de tensión
 (cambio respecto de t=0, porcentaje)

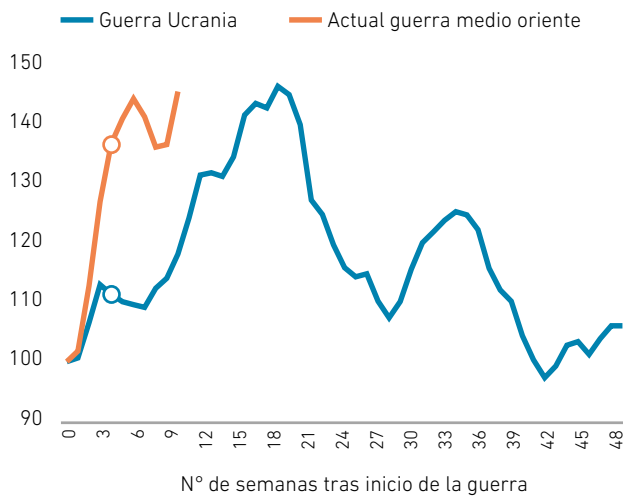


Nota: Los t=0 de cada conflicto corresponden a: 1 de agosto de 1990 para Guerra del Golfo, 16 de febrero de 2011 para Primavera Árabe, 23 de febrero de 2022 Rusia Ucrania y 27 de febrero de 2026 para EE.UU.-Irán.
 Fuente: Ministerio de Hacienda en base a *Bloomberg*.

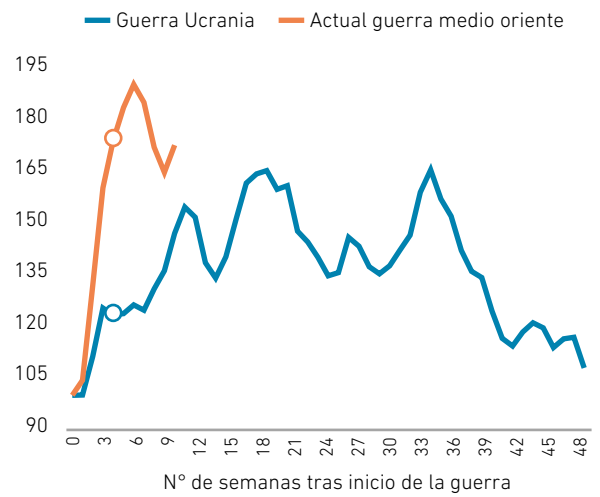
Al comparar las tres primeras semanas del episodio actual con el conflicto de 2022, el precio de paridad de importación del diésel aumentó 75% en el primer caso, frente a un incremento de 24% en el segundo. Por su parte, el precio de paridad de la gasolina 93 aumentó 37% y 11%, respectivamente (Gráfico R.2.3).

Gráfico R.2.3
Precio de paridad de importación ENAP puesto en Maipú
 (base pre-conflicto = 100)

Gas 93



Diésel



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a ENAP.

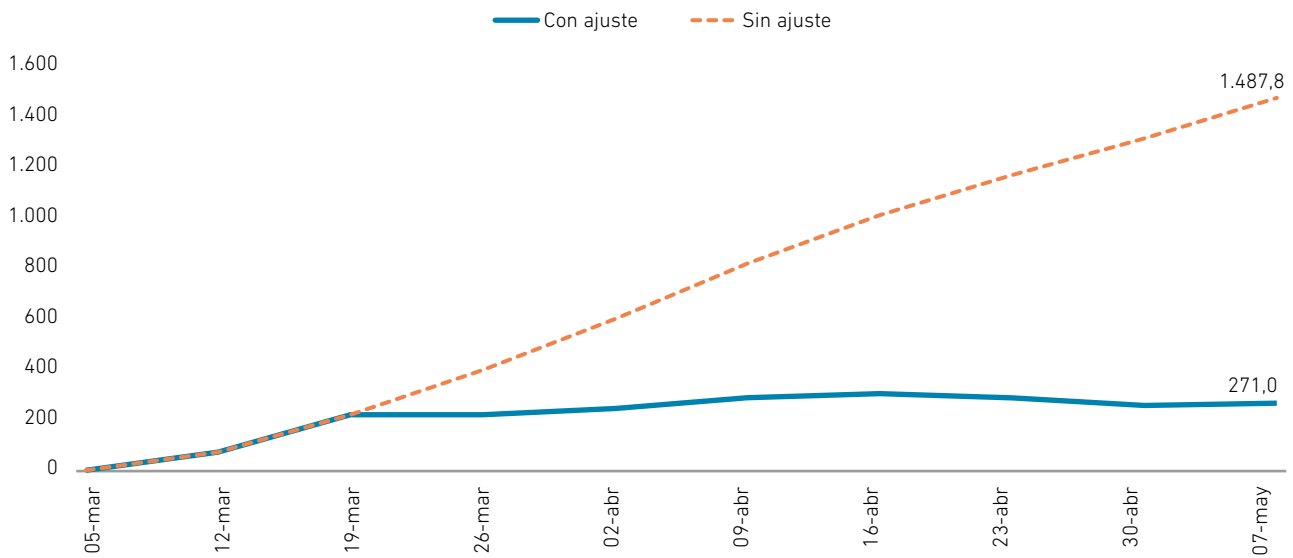
Ajustes y respuesta de política

En este episodio confluyeron factores que amplificaron el impacto fiscal del Mepco en el corto plazo: la rapidez del aumento de los valores internacionales, la estructura de ajuste del mecanismo y la estrechez fiscal. En este contexto, en la semana del 26 de marzo, de haberse aplicado únicamente la regla de umbral, el precio mayorista habría aumentado en torno a 3,1% en gasolinas y 3,0% en diésel, pese a que los precios de paridad de importación registraban incrementos significativamente mayores, de 34,4% y 69,9%¹¹, respectivamente. Esta diferencia ilustra la magnitud de la presión acumulada sobre el mecanismo en un período breve.

Así, el costo fiscal superó los US\$150 millones semanales, incluso alcanzando los US\$200 millones en algunas semanas. En un contexto de elevada incertidumbre sobre la duración del conflicto, el uso intensivo del mecanismo implicaba una presión fiscal significativa. Las simulaciones de escenarios mostraban que prolongar los ajustes graduales habría significado un rápido deterioro de la posición fiscal del mecanismo, y una probable activación de la cláusula de salida hacia mediados del año¹², además de tener que realizar alzas sucesivas de precios durante varios períodos.

En este escenario, se realizaron ajustes en los parámetros, con las herramientas contempladas en la legislación vigente, con el objetivo de acotar su impacto fiscal, lo que derivó en un rápido sinceramiento de los precios. De no ocurrir este ajuste, el costo fiscal acumulado al 7 de mayo habría alcanzado los US\$1.500 millones, unos US\$1.200 millones por sobre el costo actual (Gráfico R.2.4).

Gráfico R.2.4
Costo fiscal acumulado estimado en escenario con y sin ajuste Mepco
 (millones de dólares)



Nota: Escenario sin ajuste corresponde al contrafactual en que, en las semanas con cambios de precios, los aumentos de precio mayorista se habrían permitido solo hasta el umbral de variación, asumiendo que la condición de banda no es impedimento para eso. Escenario con ajuste refleja trayectoria efectivamente observada. En ambos casos, se asume un consumo semanal de 77 mil m³ de gasolina 93, 33 mil m³ de gasolina 97 y 220 mil m³ de diésel.
 Fuente: Ministerio de Hacienda.

11 Comparación de precios de paridad de importación Enap entre semanas de cambio de precios, es decir, entre el 5 y el 26 de marzo. Mientras que la comparación de la sección anterior corresponde a período entre el t=0 del conflicto (26 de febrero) y la semana de cambio de precios del 26 de marzo.

12 La cláusula de salida se activa cuando la diferencia acumulada, contabilizada a partir del 1 de enero de 2023, entre la recaudación que hubiese resultado de aplicar únicamente el componente base del impuesto específico y la recaudación efectivamente observada, supere el equivalente en pesos a US\$1.500 millones. En dicho caso, el componente variable del impuesto específico debe converger a cero en un plazo de hasta doce semanas.

En línea con lo anterior, frente al alza de los combustibles derivada del conflicto en Medio Oriente, distintos organismos internacionales¹³ han advertido que los subsidios generalizados, rebajas tributarias amplias o controles de precios prolongados suelen ser fiscalmente costosos, regresivos y distorsionadores de la señal de precios. En contextos de estrechez fiscal, recomiendan privilegiar el traspaso de precios, y cuando sea necesario, amortiguar el impacto social vía medidas temporales, focalizadas en los hogares más vulnerables y con mecanismos explícitos de expiración y financiamiento.

Conclusiones

A pesar de que el Mepco ha logrado amortiguar la mayor parte de la volatilidad de los precios internacionales de los combustibles, su operación ha implicado, en la práctica, costos fiscales significativos, acumulando entre 2014 y 2025 un costo estimado en torno a US\$2.000 millones.

Durante 2026, el bloqueo del estrecho de Ormuz, por el escalamiento militar entre Irán y Estados Unidos, ha llevado a que se interrumpa un 25% del comercio global de petróleo, lo que es calificado como una de las peores disrupciones históricas en el mercado petrolero. En este contexto, utilizando las herramientas que la ley faculta y en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales (de evitar subsidios generales y aplicar medidas focalizadas), se realizaron ajustes paramétricos en el Mepco con el fin de mitigar su impacto fiscal, llevando a un rápido sinceramiento de los precios locales.

En adelante, los desafíos del mecanismo se centran en proteger a los consumidores de las variaciones de precios internacionales en un contexto de estrechez fiscal, lo que podría ser objeto de debate legislativo en el futuro próximo.

Finalmente, luego del traspaso de precios a finales de marzo, el mecanismo ha suavizado las alzas de precios que siguen existiendo como consecuencia de una situación internacional altamente volátil, la que al cierre de este informe no ha mostrado señales de enfriamiento. No obstante, dicho ajuste permitió que la operación posterior del mecanismo ocurra sobre un nuevo nivel de precios, reduciendo significativamente las presiones y costos fiscales asociados a futuros ajustes.

¹³ Fondo Monetario Internacional (2025). Fiscal Monitor. Octubre 2025; Bańkowski, Krzysztof, Natasha Che, Era Dabla-Norris y Rodrigo Valdés (2026). "War shock requires disciplined fiscal reaction", IMF Blog, 15 de abril de 2026; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2025). "Energy prices are spiking again". En la misma línea, Moody's Ratings (2026), en Government of Chile – A2 stable. Credit analysis (12 de mayo de 2026), destacó que recientes decisiones de política, incluyendo el tratamiento fiscal de los costos asociados al Mepco, reflejan el compromiso de las autoridades con la sostenibilidad y transparencia fiscal.

II.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2026²⁹

En base al escenario macroeconómico actualizado y a la ejecución de ingresos observada durante el primer trimestre, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central total para 2026 asciende a \$78.814.783 millones (21,7% del PIB), resultando en una variación de 4,6% real anual (Cuadro II.2.1). Este monto es inferior en \$347.747 millones respecto de lo proyectado en el IFP previo.

Cuadro II.2.1

Ingresos del Gobierno Central total 2026 (p)

(millones de pesos 2026 y % de variación real)

	IFP 4T25	IFP 1T26	DIFERENCIA IFP 1T26-4T25	VARIACIÓN IFP 1T26/4T25 (%)
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	79.150.163	78.800.969	-349.194	-0,4
Ingresos tributarios netos	65.735.964	64.556.665	-1.179.299	-1,8
<i>Tributación minería privada</i>	6.275.438	6.999.144	723.707	11,5
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	59.460.526	57.557.520	-1.903.006	-3,2
Trasposos Codelco ⁽¹⁾	1.991.641	2.248.531	256.890	12,9
<i>Cobre bruto</i>	1.912.571	2.248.531	335.960	17,6
<i>Ingresos litio</i>	79.070	0	-79.070	-100,0
Imposiciones previsionales	4.809.787	4.918.994	109.207	2,3
Donaciones	95.936	73.823	-22.112	-23,0
Rentas de la propiedad	2.194.926	2.618.567	423.642	19,3
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	580.504	835.498	254.994	43,9
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	1.614.422	1.783.069	168.648	10,4
Ingresos de operación	1.645.019	1.624.364	-20.655	-1,3
Otros ingresos	2.676.891	2.760.025	83.134	3,1
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.367	13.814	1.447	11,7
Venta de activos físicos	12.367	13.814	1.447	11,7
TOTAL INGRESOS	79.162.530	78.814.783	-347.747	-0,4

(1) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

Lo que considera esta corrección es que según la evolución reciente de la recaudación habrá menores ingresos tributarios no mineros, compensados parcialmente por una mayor tributación minera y mayores ingresos no tributarios. En tanto que, el nuevo escenario macroeconómico, contempla una revisión a la baja del crecimiento del PIB y de la demanda interna. No obstante, este efecto es parcialmente compensado por un mayor precio del cobre, variable que eleva la recaudación proveniente de la minería privada y de los trasposos de Codelco.

Respecto al ajuste en los ingresos tributarios no mineros, se concentra en el impuesto a la renta y el IVA. En particular, se incorpora una trayectoria significativamente por debajo de lo previsto en el informe previo, que es coherente con la evolución observada durante 2025 y la ejecución acumulada al primer trimestre de 2026. En términos agregados, la revisión para el resto de contribuyentes alcanza -0,5% del PIB, equivalente a \$1.903.006 millones.

En el caso del impuesto a la renta, la proyección converge hacia niveles más consistentes con su evolución reciente. A su vez, la trayectoria del IVA incorpora un crecimiento más moderado, en línea con el acotado crecimiento del primer trimestre (0,3%) y a una moderación de los indicadores vinculados al consumo (Imacec y ventas minoristas de INE).

²⁹ Las variaciones anuales respecto a 2025 no consideran Bono Electrónico Fonasa en su ejecución.

Las proyecciones también incorporan una materialización más gradual de los efectos asociados a la Ley de Cumplimiento Tributario (0,1% vs. 0,7% del PIB en 2026), de acuerdo con la evidencia disponible a la fecha. El escenario base incorpora un ajuste prudencial en la trayectoria esperada de recaudación de dichas medidas, especialmente en el impuesto a la renta y, en menor medida, al IVA. Los antecedentes y fundamentos de esta revisión se presentan en el Recuadro 3 de este informe.

En contraste, la tributación de la minería privada se revisa al alza, impulsada principalmente por un mayor precio esperado del cobre. Esto compensa parcialmente la revisión a la baja del resto de contribuyentes. Así, la recaudación de la minería privada crecería 27,6% real anual en 2026, favorecida además por un tipo de cambio más depreciado que el contemplado en el informe previo.

En el impuesto específico a los combustibles, la proyección incorpora el efecto del mayor precio internacional del petróleo asociado al conflicto en Medio Oriente. Este escenario incide sobre el componente variable del impuesto, reduciendo la recaudación esperada respecto del informe previo. Lo anterior es parcialmente compensado por un menor crédito fiscal asociado a la compra de diésel por parte de empresas no transportistas³⁰.

Los ingresos no tributarios también presentan una corrección al alza en el corto plazo (0,2% del PIB). Destaca una mayor recaudación proyectada por rentas de la propiedad, explicada por mejores perspectivas para los ingresos provenientes del litio —tanto en precio como en volumen producido— y por mayores traspasos de ENAP. Del mismo modo, los traspasos de Codelco aumentan favorecidos por los elevados precios del cobre. Por otra parte, los ingresos por litio provenientes de la cuprífera estatal comenzarían a materializarse desde 2027 debido a la actualización de los planes de inversión de la empresa.

Cuadro II.2.2

Ingresos tributarios netos 2026 (p)

(millones de pesos 2026 y % de variación real)

	IFP 4T25	IFP 1T26	DIFERENCIA IFP 1T26-4T25	VARIACIÓN IFP 1T26/4T25 (%)
1. Impuestos a la renta	28.722.239	28.152.420	-569.819	-2,0
Declaración anual	569.096	56.281	-512.816	-90,1
Impuestos	19.800.355	19.589.799	-210.555	-1,1
Sistemas de pagos	-19.231.258	-19.533.519	-302.260	1,6
Declaración y pago mensual	8.774.021	8.501.853	-272.168	-3,1
Pagos provisionales mensuales	19.379.121	19.594.286	215.165	1,1
2. Impuesto al valor agregado	30.242.962	30.023.531	-219.431	-0,7
I.V.A declarado	46.724.456	46.760.858	36.402	0,1
Crédito especial empresas constructoras	-373.129	-373.129	0	0,0
Devoluciones	-16.108.365	-16.364.198	-255.833	1,6
3. Impuestos a productos específicos	4.117.201	3.661.109	-456.092	-11,1
Tabacos, cigarros y cigarrillos	963.981	979.558	15.578	1,6
Combustibles	3.079.359	2.607.689	-471.669	-15,3
Derechos de Extracción Ley de Pesca	73.861	73.861	0	0,0
4. Impuestos a los actos jurídicos	893.600	941.668	48.069	5,4
5. Impuestos al comercio exterior	612.839	650.037	37.198	6,1
6. Otros	1.147.124	1.127.899	-19.224	-1,7
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-922.312	-874.262	48.050	-5,2
Otros	2.069.435	2.002.161	-67.275	-3,3
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	65.735.964	64.556.665	-1.179.299	-1,8

(p) Proyección.
Fuente: Dipres.

30 Mayores detalles en el Informe Financiero N°74 de 2026 que acompañó al proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica [Ley N° 21.811].

RECUADRO 3. LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: ANTECEDENTES, EVIDENCIA RECIENTE Y CONSIDERACIONES PARA LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

La Ley N°21.713, publicada en octubre de 2024, formó parte del acuerdo Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Su objetivo es fortalecer el cumplimiento tributario a través de medidas orientadas a mejorar la fiscalización, reducir la evasión y la elusión, y modernizar la administración tributaria. En términos generales, sus efectos recaudatorios dependen de la capacidad operativa de la administración tributaria y de la respuesta de los contribuyentes.

Los instrumentos implementados se pueden organizar en dos tipos. Uno agrupa las medidas sin impacto cuantificable de manera independiente, que se incorporaron de manera transversal, como el fortalecimiento de facultades de fiscalización, acceso a información y mecanismos de control.

El otro grupo, reúne a aquellas con estimaciones explícitas de recaudación en el Informe Financiero N°43 de 2024 (en adelante, IF) como las orientadas a:

- Mejorar el cumplimiento y ampliar la base imponible del impuesto a la renta dirigida al segmento de grupos empresariales.
- Reducir el incumplimiento y ampliar la base del impuesto para abordar las brechas de IVA dirigida al comercio.
- Elevar la base imponible y la tasa efectiva de contribuyentes de mayores ingresos dirigida a los altos patrimonios.
- Fortalecer normas de precios de transferencia y cumplimiento de obligaciones informativas vinculadas a la tributación internacional.
- Facilitar la reasignación de recursos hacia áreas de mayor rendimiento a través de una fiscalización multijurisdiccional.

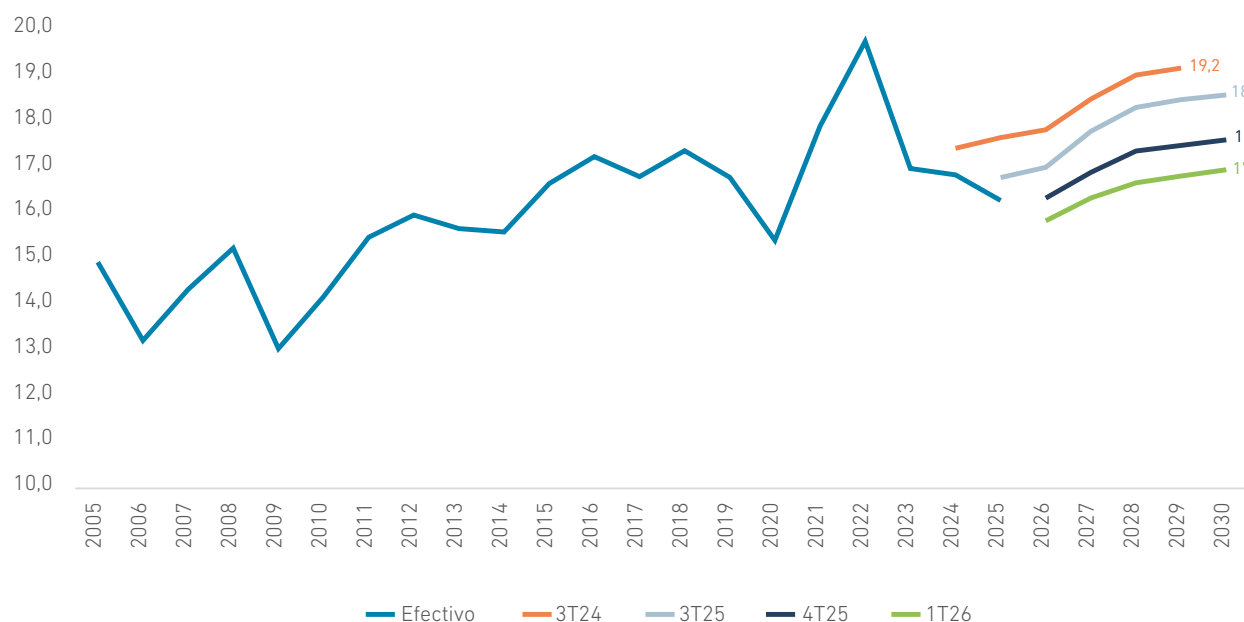
A lo anterior se sumaron otras transitorias con impacto acotado al bienio 2024-2025, principalmente el impuesto sustitutivo sobre capitales mantenidos en el exterior (repatriación de capitales).

Estas acciones generarían en conjunto una mayor recaudación estimada en el IF de 1,5% del PIB en régimen hacia 2028.

1. Incorporación en las proyecciones de ingresos

El IFP 3T24 incorporó explícitamente la contribución de la Ley de Cumplimiento Tributario en la senda de ingresos fiscales. En dicha trayectoria, los efectos de la ley se materializarían gradualmente a partir de 2024 y alcanzarían su régimen hacia 2028, contribuyendo a un aumento de los ingresos tributarios como porcentaje del PIB (Gráfico R.3.1).

Gráfico R.3.1
Ingresos tributarios no mineros: ejecución y proyecciones IFP (*)
 (% del PIB)



(*) Para las distintas versiones del IFP se utiliza la proyección del PIB nominal del 1T26.
 Fuente: Dipres.

2. Evidencia reciente

La información disponible para 2024 y 2025 sugiere que la materialización de los efectos recaudatorios asociados a esta ley ha sido más gradual y de menor magnitud que lo considerado en su IF (Gráfico R.3.2). En particular:

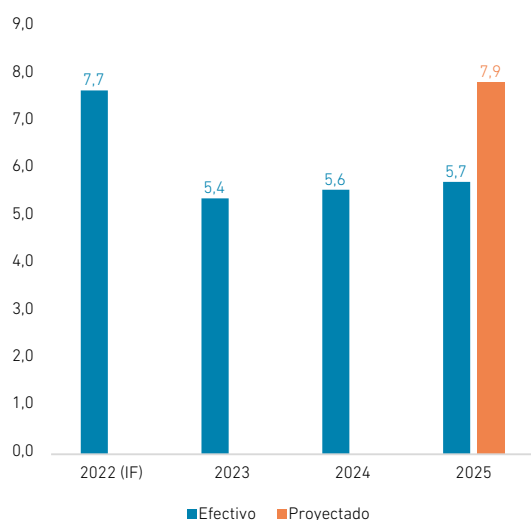
- No se observa, hasta la fecha, un aumento en la recaudación del impuesto a la renta en grupos empresariales en línea con las estimaciones originales.
- La recaudación del IVA muestra aumentos en componentes puntuales considerados en la ley, sin evidencia de incrementos sostenidos asociados a la ampliación de la base imponible.
- Las medidas transitorias registraron una recaudación inferior a la proyectada y con desfases en su materialización (0,03% vs. 0,22% del PIB).

Adicionalmente, el uso de 2022 como año base para la estimación de los efectos, coincide con un nivel elevado de recaudación en perspectiva histórica. Tras alcanzar máximos en dicho año —ya que por la pandemia del Covid se estimuló a la demanda con medidas extraordinarias como los retiros desde las cuentas individuales de los fondos de pensiones combinada con otras ayudas estatales que generaron mayor liquidez— los ingresos tributarios han tendido a normalizarse e incluso, a ubicarse por debajo de sus promedios históricos en algunos componentes, como en el caso del impuesto a la renta.

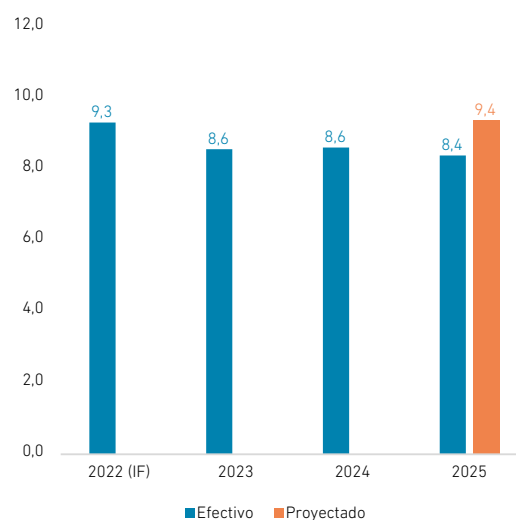
Hay evidencia internacional como la sistematizada por el FMI en su programa de análisis de brechas tributarias (RA-GAP) que sugiere que los efectos de medidas administrativas para fortalecer el cumplimiento tributario tienden a materializarse de manera gradual, particularmente en las primeras etapas de implementación, y con resultados heterogéneos entre instrumentos.

Gráfico R.3.2
Recaudación observada y proyectada a partir del IF (*)
 (% del PIB)

Impuesto a la renta⁽¹⁾



Impuesto al valor agregado⁽²⁾



(1) La serie corresponde a la recaudación del impuesto a la renta de grupos empresariales definida con los supuestos descritos en el Informe Financiero. Los ingresos proyectados de 2025 se estiman a partir del cambio esperado en la recaudación (0,18% en el PIB) al primer año de aplicación de las modificaciones legales.

(2) Los ingresos proyectados en 2025 se estiman a partir de la serie efectiva en 2022 y el cambio esperado en la recaudación (0,07%) al primer año de la aplicación de las modificaciones legales.

Fuente: Dipres.

3. Ajuste de las proyecciones

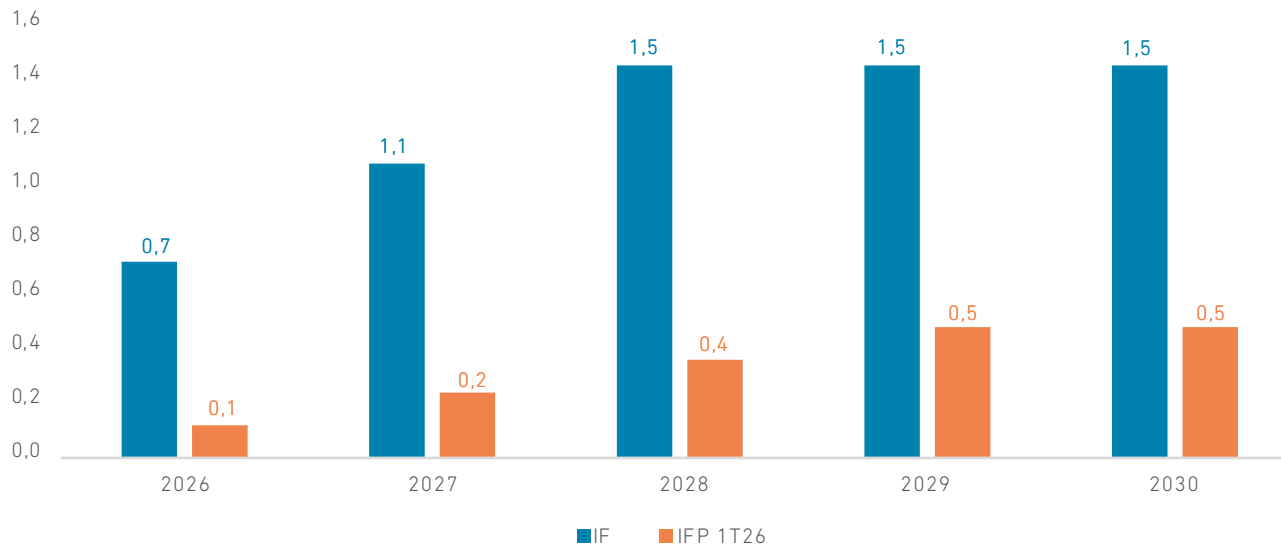
Los antecedentes disponibles muestran una materialización inferior a la prevista en el impuesto a la renta y el IVA, mientras que las medidas transitorias alcanzaron en torno a un 18% de lo estimado. Por su parte, las asociadas a altos patrimonios, tributación internacional y fiscalización multijurisdiccional no disponen aún de métricas de seguimiento que permitan evaluar su impacto. Dado lo anterior es apropiado introducir un ajuste prudencial en los supuestos de recaudación asociados a la Ley de Cumplimiento Tributario, para resguardar la trayectoria de las proyecciones fiscales (Gráfico R.3.3).

Se propone:

- Reducir la magnitud de los efectos recaudatorios en régimen desde 1,5% del PIB a 0,5% del PIB.
- Ajustar proporcionalmente los efectos considerados en el IF, utilizando como referencia un tercio de lo originalmente estimado.
- Desplazar la materialización de los efectos en un año respecto de la trayectoria original.

Estas modificaciones no constituyen una evaluación de la pertinencia de las medidas contenidas en la ley, sino que es una adecuación de los supuestos de proyección en base a la información disponible y a la experiencia comparada en este tipo de instrumentos.

Gráfico R.3.3
Recaudación esperada asociada a LCT: IF vs. actual
 (% del PIB)



Fuente: Dipres.

4. Consideraciones finales

Para fortalecer la evaluación de los efectos de la ley y su incorporación en las proyecciones, se avanzará en el desarrollo de un sistema de métricas de seguimiento de sus principales componentes y se complementará con información sobre bases imponibles, cumplimiento tributario y resultados de fiscalización.

Lo anterior es relevante considerando que la propia Ley N°21.713 contempla la realización de una evaluación externa de sus efectos sobre la recaudación fiscal, la actividad económica y otros ámbitos asociados a su implementación. En este contexto, las estimaciones asociadas a la ley continuarán siendo revisadas periódicamente en función de la información disponible y de la evidencia que se obtenga durante su implementación.

II.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2026^{31,32}

La brecha entre el PIB no minero y su nivel tendencial se reduce respecto del informe previo, explicado por una mayor proyección de crecimiento del Producto no minero efectivo y por una base de comparación más elevada en 2025. No obstante, continúa ubicándose por debajo del tendencial, por lo que la metodología corrige los ingresos al alza para estimar su componente estructural.

A su vez, las brechas del precio del cobre aumentan cerca de US\$30 por libra respecto del IFP anterior, explicado por la revisión al alza en las proyecciones de los precios BML y de Codelco, lo que amplía la distancia respecto al nivel de referencia.

El umbral de litio es igual al del informe previo (0,47% del PIB), ya que solo se actualiza para la elaboración de cada Ley de Presupuestos. Por su parte, la recaudación de ingresos asociados a litio de Corfo es menor (0,23% del PIB). En consecuencia, el ajuste no se aplica.

Cuadro II.3.1

Parámetros de referencia del balance cíclicamente ajustado 2026 (p)

	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB no minero		
PIB tendencial no minero (% de variación real)	2,6	2,6
Brecha PIB no minero (%)	1,1	0,6
Cobre		
Precio de referencia (US\$/lb)	438	438
Brecha: precio BML – precio de referencia (US\$/lb)	77,3	108,4
Brecha: precio Codelco – precio de referencia (US\$/lb)	74,3	105,1
Litio		
Umbral del litio (% del PIB)	0,47	0,47
Ajuste (% del PIB)	N/A	N/A

Nota: El PIB no minero tendencial y el precio de referencia del cobre 2026 corresponden a los estimados por los Comités reunidos para el Presupuesto 2026, en julio de 2025. Por su parte, el umbral del litio 2026 corresponde al promedio de los ingresos por rentas de la propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2020 y julio de 2025, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2020 y junio de 2025.

N/A: No aplica. La diferencia entre los ingresos provenientes de la explotación y el umbral del litio es negativa.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

En base a lo anterior, se proyectan ingresos estructurales por \$74.183.545 millones (-2,6% respecto al IFP 4T25), por la revisión a la baja de los ingresos tributarios de resto de contribuyentes (-3,8%) y de los traspasos de Codelco (-1.741,3%). Lo anterior, implica una reducción de 0,6 pp. del PIB, de los cuales 0,1 pp. se explican por la menor proyección de recaudación efectiva y 0,5 pp. por el mayor ajuste cíclico (Cuadro II.3.2).

La menor estimación de los tributarios no mineros estructurales (-0,63 pp. del PIB respecto al IFP 4T25), se explica por una menor proyección de recaudación efectiva (-0,52 pp.) y por una menor corrección cíclica (-0,11 pp. del PIB).

Los ingresos estructurales asociados al cobre disminuyen 0,07 pp. del PIB, compuesto por el aumento de 0,07 pp. en la tributación de la minería privada, y la disminución de 0,14 pp. en los traspasos de Codelco. Respecto de GMP10, el aumento de la proyección de recaudación más que compensa su mayor corrección cíclica. En el caso de Codelco, la mayor corrección cíclica supera el incremento en la proyección de recaudación efectiva. Estos resultados contrapuestos se dan por las diferencias metodológicas en el cálculo de sus ajustes cíclicos respectivos.

³¹ Las variaciones anuales respecto a 2025 no consideran Bono Electrónico Fonasa en su ejecución.

³² El cálculo de los parámetros estructurales y de los ajustes cíclicos fue supervisado y revisado por el CFA.

En detalle, la metodología vigente entrega ingresos estructurales negativos para los traspasos de Codelco por \$482.119 millones (0,13 pp. del PIB), reflejando un ajuste cíclico estimado que supera la recaudación efectiva proyectada. Este resultado evidencia una limitación para distinguir adecuadamente entre ingresos transitorios y estructurales, en contextos de aumentos significativos del precio del cobre³³.

Cuadro II.3.2

Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central total 2026 (p)⁽¹⁾

(millones de pesos 2026 y % de variación real)

	IFP 4T25	IFP 1T26	DIFERENCIA IFP 1T26-4T25	VARIACIÓN IFP 1T26/4T25 [%]
Total ingresos	76.186.261	74.183.545	-2.002.716	-2,6
Ingresos tributarios netos	64.669.066	62.624.374	-2.044.692	-3,2
<i>Tributación minería privada</i>	4.318.681	4.584.200	265.518	6,1
<i>Tributación resto de contribuyentes</i>	60.350.384	58.040.175	-2.310.210	-3,8
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	29.375	-482.119	-511.494	-1741,3
Imposiciones previsionales de salud	4.050.007	4.263.324	213.318	5,3
Ingresos por litio de Corfo	580.504	835.498	254.994	43,9
Otros ingresos ⁽²⁾	6.857.311	6.942.468	85.158	1,2

(1) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(2) Las cifras correspondientes a otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por donaciones, rentas de la propiedad (sin los ingresos por litio de Corfo), ingresos de operación, otros ingresos, ventas de activos físicos y las imposiciones previsionales del Ministerio del Trabajo.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

Los ingresos estructurales por litio de Corfo aumentan en 43,9% respecto al informe anterior (0,07 pp. del PIB). Como se indicó previamente, el ajuste prudencial no se encuentra activo y la recaudación efectiva es igual a la estructural. Cabe recordar que cuando se alcanza el umbral, el ajuste es equivalente a la diferencia, como porcentaje del PIB, entre este y su nivel efectivo.

Por último, los ingresos estructurales por imposiciones previsionales de salud se ajustan 5,3% (0,06 pp. del PIB); y los otros ingresos, que no son corregidos por el ciclo, se ajustan 1,2% al alza (0,02 pp. del PIB), ambos explicados por el cambio en el nivel efectivo estimado.

³³ En el documento "Ajuste cíclico de ingresos por cobre bruto: desafíos pendientes" se hace un análisis extenso sobre esta problemática. Por otro lado, en el Recuadro 5 de este informe se realiza un ejercicio ilustrativo de estimación del BCA con algunos cambios metodológicos seleccionados propuestos por el CFA y el Ministerio de Hacienda.

RECUADRO 4. ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE GASTO 2026

En el presente recuadro se explica con mayor detalle la actualización de la proyección de gasto para el año 2026. Para ello, se describe el ciclo de actualización de la proyección de gasto a lo largo del año, se presenta la evidencia que provee la ejecución presupuestaria disponible a marzo y, finalmente, se identifica el mayor gasto que explica la corrección incorporada en este IFP respecto del nivel contemplado en la Ley de Presupuestos vigente.

El ciclo de actualización de la proyección de gasto

La proyección oficial del gasto fiscal para un año determinado ("año t") se construye a lo largo de un proceso que se inicia en el año previo ("año t-1"), con la formulación presupuestaria. Durante este proceso el Poder Ejecutivo elabora una propuesta de gasto consistente con el marco fiscal vigente —que incluye la regla de balance estructural y el programa financiero—, que es presentada al Congreso Nacional como proyecto de ley de Presupuestos, en septiembre del año t-1. Tras su discusión y aprobación legislativa, se convierte en Ley de Presupuestos para el Sector Público y se constituye como la estimación oficial del nivel de gasto autorizado para el período.

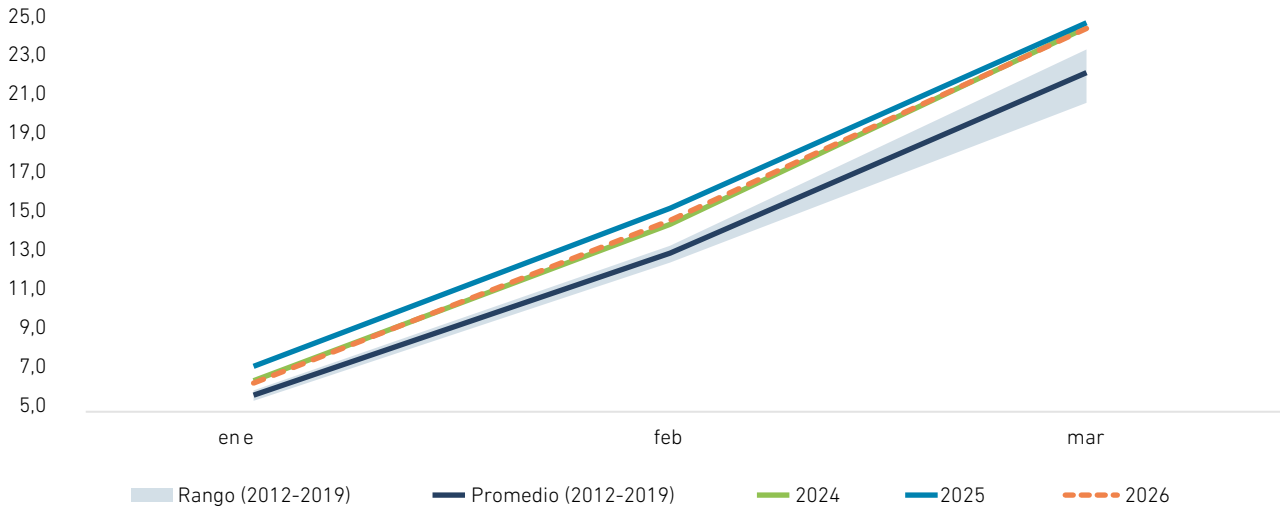
Sin embargo, esta no es una proyección estática. A medida que transcurre el año t, la proyección se va actualizando en función de dos fuentes principales de información. Por un lado, la ejecución presupuestaria efectiva, que refleja el ritmo real de uso de los recursos por parte de los servicios y organismos del Estado. Por otro, los mayores gastos que pueden surgir, tanto de decisiones de política pública (nuevas iniciativas, ajustes normativos o compromisos legales) como de *shocks* económicos que pueden derivar en una respuesta de política fiscal. Esta actualización continua, que puede formalizarse mediante la ley vigente, permite a la Dipres contar con una proyección de cierre del año más precisa y consistente con el principio de responsabilidad fiscal.

Ejecución presupuestaria a marzo de 2026

La información de ejecución presupuestaria a marzo de 2026 da señales relevantes sobre la trayectoria de gasto en el año. En términos interanuales, el gasto fiscal creció 5,1% real en el mes, con lo que acumula en el primer trimestre 0,7% real. Por componente, el resultado se explica principalmente por el dinamismo del gasto corriente, que aumentó 6,9% real en el mes, impulsado por el mayor gasto en personal, prestaciones previsionales y transferencias corrientes. Este ritmo de crecimiento del gasto corriente, al que se le suma el incremento de 6,8% anual en febrero, no es compatible con la variación real anual de 1,0%, implícita en la proyección del IFP 4T25. Por otro lado, el gasto de capital mostró caídas de 5,7% real en marzo y de 13,8% en el primer trimestre.

En esa línea, desde una perspectiva de avance presupuestario (Gráfico R.4.1), el gasto total acumulado al primer trimestre alcanzó una ejecución de 24% de la Ley de Presupuestos aprobada, nivel que, considerando la estacionalidad histórica del gasto fiscal en los últimos 10 años (excluido 2021), es compatible con una ejecución presupuestaria del 103,9% de lo aprobado para el año 2026.

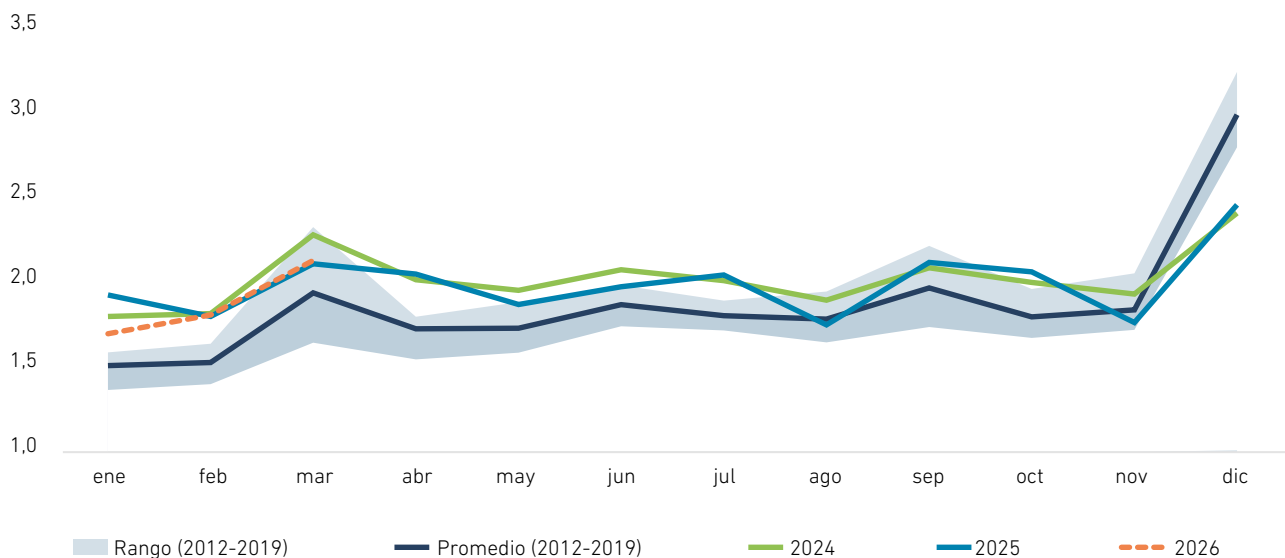
Gráfico R.4.1
Avance del gasto del Gobierno Central total
 (% sobre Ley de Presupuestos aprobada)



Fuente: Dipres.

Asimismo, como se puede observar en el Gráfico R.4.2, el gasto fiscal como porcentaje del PIB al primer trimestre de 2026 supera el promedio histórico del período 2012-2019 para todos los meses del período, y excede el máximo en enero y febrero, trazando una trayectoria similar a la recorrida en el primer trimestre de los años 2024 y 2025.

Gráfico R.4.2
Gasto del Gobierno Central total
 (% del PIB de cada año)



Fuente: Dipres.

De esta forma, la trayectoria efectiva del gasto, con información a marzo de 2026, sugiere que el gasto total del año estaría ubicándose por sobre los niveles establecidos en los IFP del tercer y cuarto trimestre de 2025.

Actualización de la proyección de gasto para 2026

Teniendo en cuenta el análisis anterior, la presente actualización de gasto para el año 2026 incorpora los compromisos de gasto que, si bien fueron identificados en el primer trimestre 2026, no se encuentran reflejados en la actualización de la proyección de gasto que se realizó en el IFP 4T25. Se trata de obligaciones legales de carácter ineludible (algunas devengadas con anterioridad a marzo) y exigibles en el presente ejercicio presupuestario, cuyo financiamiento fue incluido parcialmente en la Ley de Presupuestos 2026, tales como: reajuste del Sector Público, incremento de la cotización previsional de empleo público, mayor gasto en intereses y obligaciones sin devengar al 31 de diciembre de 2025, entre otros.

En este IFP se incorpora en la base de proyección estos compromisos, incluyéndolos en la actualización de gasto para 2026. Del mismo modo, se incorpora el efecto de mayores gastos que derivan de decisiones de política comprometidas en el contexto de la agenda de mitigación de los efectos del aumento del precio de los combustibles: aquellas establecidas en la [Ley N°21.811](#), tales como congelamiento de la tarifa del transporte público, el bono de apoyo a los pescadores artesanales y el cupón de recarga de gas.

A esto se suman las presiones de gasto relacionadas con obligaciones ineludibles derivadas de la operación regular del Estado (emergencias, salud, educación, cárceles, entre otras).

En este contexto, en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el incumplimiento de las metas de balance estructural, el Ministerio de Hacienda adoptó acciones correctivas a través de un ajuste de gasto. Mediante la Circular N°12, del 13 de marzo de 2026, instruyó a los servicios públicos la implementación de medidas de eficiencia que generen una reducción en sus niveles de gasto. Aun cuando, el espíritu de dicha medida es mejorar la posición financiera del Estado, este esfuerzo también compensará parcialmente los compromisos de mayor gasto identificados. Cabe destacar que, en ningún caso, este esfuerzo significará quitar beneficios sociales ya asignados a quienes les corresponda recibirlos.

Cuadro R.4.1

Ajuste fiscal, gasto total por partida

(miles de pesos 2026, % sobre Ley de Presupuestos aprobada)

	AJUSTE GASTO TOTAL	AJUSTE SOBRE LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA (%)
Presidencia de la República	706.531	3,0
Ministerio del Interior	21.688.782	3,0
Ministerio de Relaciones Exteriores	8.910.448	3,0
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	94.122.848	5,8
Ministerio de Hacienda	23.507.045	2,8
Ministerio de Educación	197.881.325	1,3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	45.322.423	3,0
Ministerio de Obras Públicas	131.699.119	3,0
Ministerio de Agricultura	29.123.182	3,0
Ministerio de Bienes Nacionales	1.137.421	3,0
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	176.880.338	1,1
Ministerio de Salud	435.314.428	2,5
Ministerio de Minería	1.643.467	3,0
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	200.202.804	3,0
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	40.911.658	3,0
Ministerio Secretaría General de Gobierno	994.320	2,4

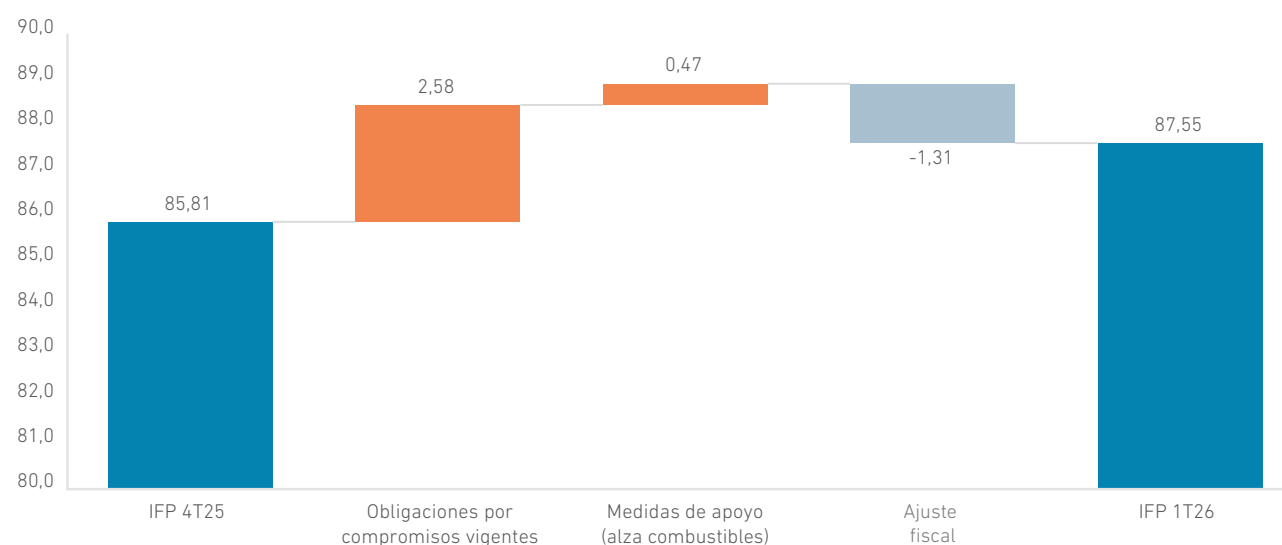
Continuación

	AJUSTE GASTO TOTAL	AJUSTE SOBRE LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA [%]
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	34.279.468	2,5
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	371.994	3,0
Ministerio de Energía	4.671.191	3,0
Ministerio del Medio Ambiente	2.897.524	3,0
Ministerio del Deporte	5.743.266	3,0
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2.722.565	3,0
Servicio Electoral	1.173.189	3,0
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	41.362.682	9,8
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	27.810.801	4,7
Financiamiento Gobiernos Regionales	57.001.425	3,0
Tesoro Público	150.379.242	1,5

Nota: Monto por partida incluye transferencias entre partidas, por lo que la desagregación por partidas no es sumable para obtener el total del ajuste.
Fuente: Dipres.

En consecuencia, este IFP incorpora un alza de \$1.742.154 millones en la proyección de gasto para 2026, reflejando una estimación más precisa del cierre fiscal del año, coherente con la información efectiva al primer trimestre y compatible con un crecimiento de 3,3% del gasto en lo que queda del año. Esta alza resulta (Gráfico R.4.3) de \$2,58 billones por compromisos vigentes no reconocidos en el IFP 4T25 y \$0,47 billones asociados a las medidas de apoyo ante el alza de combustibles, parcialmente compensados por medidas correctivas de \$1,31 billones. De no haberse implementado dichas acciones correctivas, el gasto reportado en este IFP sería 0,4 puntos del PIB más elevado, lo que aumentaría en igual magnitud tanto el déficit efectivo como el estructural.

Gráfico R.4.3
Actualización de gasto 2026: descomposición
(billones de pesos 2026)



Nota: Medidas de apoyo incluye congelamiento de la tarifa del transporte público, el bono de apoyo a los pescadores artesanales, entre otras.
Fuente: Dipres.

RECUADRO 5. ESTIMACIÓN DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO CON CAMBIOS METODOLÓGICOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

El balance cíclicamente ajustado (BCA) es la variable operacional de la regla fiscal chilena que orienta la determinación del nivel de gasto público compatible con la meta fiscal. Cumple un rol central en el manejo de la política fiscal ya que permite distinguir qué parte de los ingresos responde a condiciones transitorias y qué parte puede considerarse estructural. En consecuencia, una metodología que no identifique adecuadamente el componente estructural de los ingresos puede inducir decisiones de gasto inconsistentes con la sostenibilidad fiscal, ya sea al sobrestimar ingresos permanentes en períodos de altos ingresos transitorios o al restringir excesivamente el gasto cuando la debilidad de los ingresos responde a factores cíclicos.

En este contexto, la evidencia reciente sugiere que la metodología vigente podría presentar limitaciones para aislar adecuadamente el componente cíclico, tanto en los ingresos mineros como en los no mineros¹⁴. En el caso minero, se ha observado una alta volatilidad de los ingresos estructurales, debido a que la metodología genera ajustes cíclicos de gran magnitud ante variaciones significativas del precio del cobre, sin incorporar de manera suficiente elementos que inciden sobre los excedentes, como los costos de producción. En el componente no minero, se ha identificado un posible sesgo en la estimación de la brecha del PIB no minero, dado que las revisiones estadísticas de Cuentas Nacionales se incorporan en el PIB efectivo, pero no en su contraparte tendencial.

Un evidente ejemplo de lo anterior es lo que ocurre con el ajuste cíclico de los traspasos de Codelco al Fisco¹⁵. En las proyecciones del año en curso, el precio efectivo del cobre se encuentra un 24,8% por sobre el de referencia. Un ajuste cíclico consistente debiese identificar qué proporción de los mayores ingresos responde a factores transitorios y estructurales. Sin embargo, la metodología vigente arroja ingresos estructurales negativos, equivalentes a -0,13% del PIB, resultado inconsistente económicamente al implicar que más de la totalidad de los ingresos serían cíclicos.

El Ministerio de Hacienda ha tomado nota de ello, y ha solicitado al Consejo Fiscal Autónomo propuestas para abordar estas potenciales distorsiones, organismo que las ha entregado a la opinión pública a través del documento "Propuestas Metodológicas para el Ajuste Cíclico a la Regla Fiscal".

Así, en este recuadro se realiza un ejercicio ilustrativo de estimación de la trayectoria del BCA presentado en este informe con algunos cambios metodológicos seleccionados de los propuestos por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA)^{16,17} y el Ministerio de Hacienda. Estos apuntan a subsanar las limitaciones previamente descritas para una mejor conducción de la política fiscal.

¹⁴ Gamboni, Valdés y Vega (2019), CFA (2021), González y Valdivieso (2026) y CFA (2026).

¹⁵ En González y Valdivieso (2026) se hace un análisis extenso sobre esta problemática.

¹⁶ Estas propuestas se encuentran en su informe técnico N°7 "Propuestas metodológicas para los ajustes cíclicos de la regla fiscal", publicado el 29 de abril de 2026.

¹⁷ Este análisis no considera las recomendaciones del CFA de asegurar que en el horizonte de planificación financiera el PIB no minero efectivo converja al PIB no minero tendencial, ni que el precio efectivo de cobre converja al precio de referencia, la actualización del universo de las GMP10, modificaciones a la metodología de ajuste de ingresos de litio, entre otras recomendaciones.

Cuadro R.5.1 Propuestas consideradas en el ejercicio

COMPONENTE	METODOLOGÍA VIGENTE	PROPUESTA CONSIDERADA
Minero	Cálculo de ajuste cíclico: a partir de una construcción teórica de los ingresos. En el caso de los traspasos de Codelco al Fisco, se calcula una medida de ventas valoradas totales (que no considera los costos de producción). Para los ingresos tributarios de la GMP10, el cálculo se realiza separadamente por tipo de impuesto: impuesto a la renta, <i>royalty</i> minero e impuesto adicional. En el caso del impuesto a la renta y del <i>royalty</i> , se estiman las ventas valoradas distinguiendo entre declaración anual, pagos provisionales mensuales del año en curso y del año anterior. Para el impuesto adicional, en cambio, el cálculo considera únicamente las ventas valoradas.	Cálculo de ajuste cíclico: simplificación de la metodología a una común para ambos componentes, a partir solo de las proyecciones de ingresos efectivos de los traspasos de Codelco al Fisco e ingresos tributarios GMP10 (que consideran implícitamente los costos de producción), la brecha del precio del cobre y una elasticidad.
	Precio del cobre: utiliza el precio de venta de cobre de Codelco, que no está disponible públicamente, para calcular la brecha respecto a su nivel de referencia. Para GMP10, utiliza el precio BML.	Precio del cobre: utiliza el precio del cobre BML, que está disponible públicamente, para calcular la brecha respecto del nivel de referencia, tanto para Codelco como GMP10.
	Frecuencia de los datos: combina datos con frecuencia trimestral y anual.	Frecuencia de los datos: utiliza solo datos con frecuencia anual.
No minero	Actualización de cifras: no se reestima el nivel del PIB no minero tendencial ante actualizaciones de las Cuentas Nacionales del Banco Central.	Actualización de cifras: el nivel de PIB no minero tendencial es reestimado ante revisiones de las Cuentas Nacionales del Banco Central.

Fuente: Dipres.

Propuestas

A continuación, se describen brevemente las cuatro propuestas. Las tres primeras fueron formuladas por el CFA e involucran a los traspasos de Codelco como de la GMP10. La cuarta fue formulada por el Ministerio de Hacienda y luego recogida por el CFA.

Para el ajuste cíclico minero

El CFA propone reemplazar la metodología vigente, que opera sobre las ventas de Codelco y los componentes tributarios de la GMP10 asumiendo elasticidad unitaria respecto del precio del cobre, por una basada en las proyecciones de ingresos fiscales mineros elaboradas por la Dipres, en línea con los lineamientos de la OCDE (2010). Esta aproximación incorpora implícitamente los costos de producción, los dividendos de Codelco y las remesas al exterior de la minería privada, dado que estas variables ya están reflejadas en las proyecciones de ingresos fiscales. El ajuste cíclico minero propuesto $AC_{t,i}$ corresponde a:

$$AC_{t,i} = IM_{t,i} \cdot \left[1 - \left(\frac{P_t^*}{P_t^{BML}} \right)^{\epsilon_i} \right]$$

donde $IM_{t,i}^*$ corresponde a los ingresos mineros estructurales del componente i (Codelco o GMP10); $IM_{t,i}$, a los ingresos mineros proyectados por la Dipres; P_t^* , al precio de referencia del cobre; P_t , al precio efectivo del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (BML); y ϵ_i , a la elasticidad de corto plazo del componente.

Las elasticidades estimadas por el CFA son $\epsilon_c = 1,46$ para Codelco y $\epsilon_{mp} = 1,17$ para la GMP10, valores que resultan consistentes con un marco en el que los ingresos fiscales dependen del margen operacional y no únicamente de los ingresos brutos.

La propuesta, además, plantea dos ajustes operativos:

- Reemplazar el precio de venta interno de Codelco, no disponible públicamente en tiempo real, por el precio BML, que presenta una correlación de 0,94 con el primero para el período 2005–2024, lo que permite robustecer la replicabilidad externa del cálculo.
- Adoptar una frecuencia anual única, eliminando la combinación actual de datos trimestrales y anuales.

Para el ajuste cíclico no minero

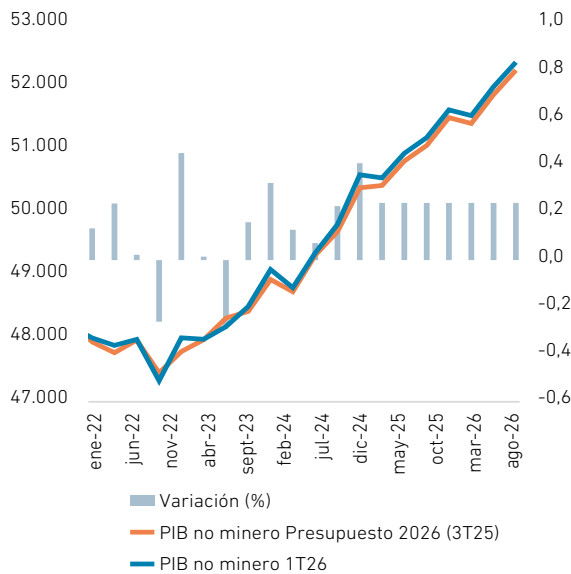
El CFA, recogiendo recomendaciones del Ministerio de Hacienda, propone que se reestime el PIB no minero tendencial cuando el Banco Central publique revisiones a las Cuentas Nacionales (CCNN) que afecten el nivel del PIB no minero desestacionalizado utilizado por el comité consultivo que estima los insumos del parámetro estructural¹⁸.

La rigidez actual del parámetro puede generar variaciones en la brecha del producto que no reflejan correctamente las revisiones de nivel que el Banco Central de Chile realiza al PIB. El Gráfico R.5.1 ilustra como el PIB fue corregido al alza en el primer trimestre del 2026 versus el utilizado para las proyecciones de la Ley de Presupuestos, correspondientes al cierre del tercer trimestre de 2025, mientras que el Gráfico R.5.2 ilustra como, de no actualizarse el nivel de PIB tendencial, la brecha proyectada para el año 2026 de 1,3% pasa a 0,64% por las correcciones del PIB. Reestimando el PIB tendencial con el nuevo nivel del PIB, la brecha es de 0,85%. Esta diferencia tiene impacto en el ajuste cíclico de los ingresos no mineros.

Gráfico R.5.1

Revisión PIB no minero: 3T25 vs 1T26

(miles de millones de pesos encadenados, referencia 2018; %)

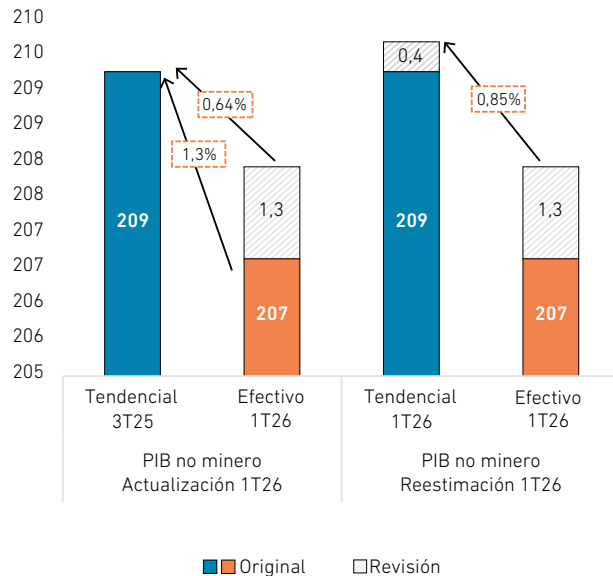


Fuente: Dipres y Ministerio de Hacienda.

Gráfico R.5.2

PIB efectivo vs tendencial y tendencial reestimado

(billones de pesos encadenados, referencia 2018)



Resultados

Los resultados del ejercicio se presentan desagregados por tipo de ingresos y luego con el efecto agregado sobre el BCA, junto con su descomposición por componente.

¹⁸ Las actas y estimaciones de los Comités consultivos del PIB no minero tendencial se encuentran en el siguiente [enlace](#).

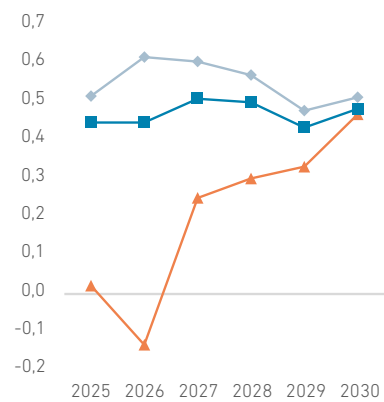
En el caso de Codelco (Gráfico R.5.3), la metodología vigente arroja una trayectoria de ingresos estructurales con elevada volatilidad y baja consistencia con la posición de mediano plazo del sector. En particular, para 2026 dicha metodología estima ingresos estructurales negativos, los que recién convergerían a niveles cercanos a la proyección efectiva hacia 2030. En contraste, la metodología propuesta por el CFA entrega una trayectoria estructural más estable, ubicada entre 0,43% y 0,51% del PIB a lo largo del horizonte. La mayor diferencia entre ambas metodologías se concentra en los primeros años del horizonte de proyección, donde la brecha entre el precio efectivo y el precio de referencia del cobre tensiona la estimación bajo el enfoque vigente.

En el caso de la GMP10 (Gráfico R.5.4), la diferencia entre estimaciones es de menor magnitud, aunque preserva el mismo signo. La metodología vigente estima ingresos estructurales acotados en un rango entre 1,22% y 1,35% del PIB, lo que implica clasificar como transitoria una proporción relativamente alta de los ingresos efectivos proyectados, los cuales se ubican entre 1,38% y 1,93% del PIB. La metodología propuesta por el CFA, al incorporar implícitamente la dinámica del margen operacional mediante una elasticidad superior a la unidad, eleva la trayectoria de los ingresos estructurales a un rango entre 1,31% y 1,68% del PIB, atenuando la sobreestimación característica del componente cíclico del enfoque vigente.

En el componente no minero (Gráfico R.5.5), la reestimación del PIB no minero tendencial ante la revisión de las CCNN publicada por el Banco Central en marzo de 2026 modifica de forma acotada en comparación con las anteriores la trayectoria de los ingresos estructurales. Bajo la metodología vigente, dichos ingresos se ubican entre 15,97% y 16,84% del PIB en el horizonte de proyección, mientras que la metodología propuesta los sitúa entre 16,02% y 16,88% del PIB.

Gráfico R.5.3
Codelco: Ingresos efectivos y estructurales

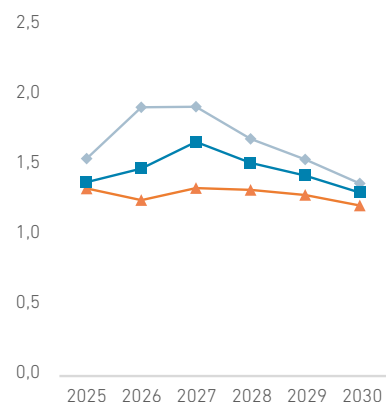
(% del PIB)



—◆— Proyección ingresos efectivos
—▲— Estructurales con metodología vigente
—■— Estructurales con metodología CFA

Gráfico R.5.4
GMP10: Ingresos efectivos y estructurales

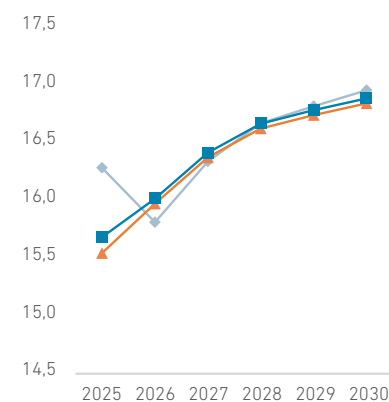
(% del PIB)



—◆— Proyección ingresos efectivos
—▲— Estructurales con metodología vigente
—■— Estructurales con metodología CFA

Gráfico R.5.5
Ingresos no mineros: efectivos y estructurales

(% del PIB)



—◆— Proyección ingresos efectivos
—▲— Estructurales con metodología vigente
—■— Estructurales con metodología CFA

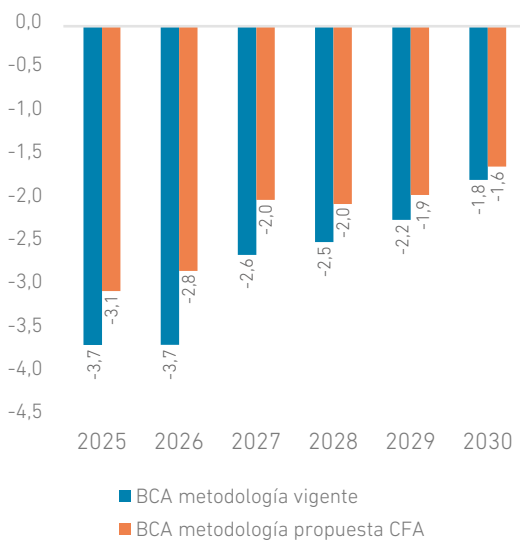
Fuente: Dipres.

Como resultado de los cambios metodológicos descritos, el BCA bajo la metodología propuesta por el CFA y Ministerio de Hacienda se ubica sistemáticamente por sobre el estimado bajo la metodología vigente a lo largo del horizonte 2025–2030 (Gráfico R.5.6). La magnitud de la diferencia es decreciente en el tiempo desde su valor máximo en 2026, año en que el BCA mejora desde -3,7% a -2,8% del PIB, lo que equivale a una

diferencia de 0,9 puntos del PIB. La diferencia se modera gradualmente en los años posteriores, ubicándose en 0,6 puntos del PIB en 2025 y 2027, y reduciéndose hasta 0,2 puntos del PIB hacia 2030. Este patrón es consistente con la mayor brecha entre el precio efectivo y el precio de referencia del cobre en los primeros años del horizonte, la cual se reduce progresivamente al converger ambas variables hacia el mediano plazo.

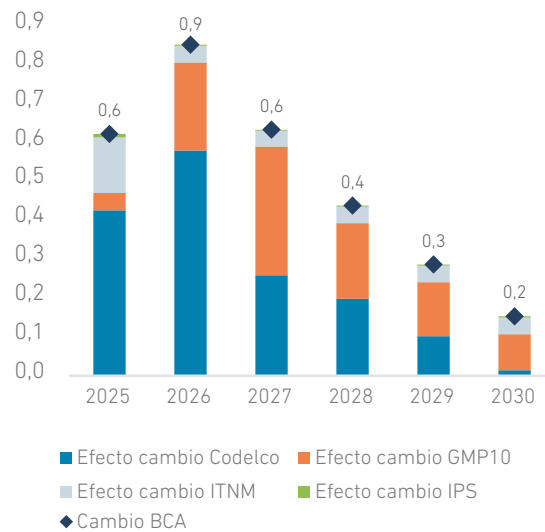
La descomposición del cambio total del BCA (Gráfico R.5.7) muestra que la modificación de la metodología del ajuste cíclico de Codelco es el principal factor explicativo en los años iniciales, aportando 0,4 puntos del PIB en 2025 y 0,6 puntos del PIB en 2026. La modificación del ajuste cíclico de la GMP10 adquiere mayor relevancia relativa desde 2027 en adelante, alcanzando 0,3 puntos del PIB en ese año. El efecto asociado a los ingresos tributarios no mineros (ITNM), atribuible a la reestimación del PIB no minero tendencial por la revisión de las CCNN, mantiene una incidencia acotada en torno a 0,04 puntos del PIB anual a partir de 2026, mientras que el efecto sobre las imposiciones previsionales (IPS) resulta marginal.

Gráfico R.5.6
BCA: metodología vigente y propuesta
(% del PIB)



Fuente: Dipres.

Gráfico R.5.7
Descomposición del cambio del BCA con propuestas metodológicas
(% del PIB)



Pasos a seguir

Para realizar los cambios previamente descritos, el decreto metodológico¹⁹ establece que toda modificación deberá ser presentada al CFA y podrá someterse a consulta pública. Al respecto, la primera instancia de trabajo se realizó mediante una reunión técnica entre los equipos de la Dipres y el CFA para analizar en detalle las propuestas.

Entendiendo la relevancia y la pronta necesidad de implementarlos para evitar dificultades en el rol en la conducción fiscal, se está trabajando para considerar la nueva metodología como base para la fijación de las metas de BE en el Decreto de Política Fiscal que debe ser publicado próximamente por la autoridad. De esta manera, se espera que las estimaciones del IFP del segundo trimestre de 2026 también reflejen estas modificaciones.

¹⁹ Artículo 18 del Decreto N°346 de 2023 del Ministerio de Hacienda.

II.4 PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2026³⁴

El gasto del Gobierno Central total de 2026 se proyecta en \$87.550.259 millones (Cuadro II.4.1), lo que corresponde a un incremento de \$1.742.154 millones respecto del IFP 4T25. Este resultado incorpora un aumento de \$3.049.884 millones, asociado al reconocimiento de mayores gastos por compromisos derivados de leyes que no se encontraban reflejados en la actualización anterior, así como a otras obligaciones de carácter ineludible para el Estado, algunas devengadas con anterioridad a marzo y exigibles en el presente ejercicio presupuestario. Adicionalmente, incluye el efecto de mayores gastos comprometidos como consecuencia de la agenda para mitigar el alza de precio de los combustibles, como aquellas establecidas en la Ley N°21.811, y otras medidas administrativas. Este incremento fue parcialmente compensado por un ajuste de gasto de \$1.307.729 millones, que completa los \$1.762.261 millones cuando se considera el efecto en las transacciones financieras (bajo la línea). Más detalle de la desagregación del gasto en el Recuadro 4.

Con lo anterior, se proyecta un aumento del gasto del Gobierno Central total de 2,8% real con respecto a la ejecución de 2025, al igual que el gasto presupuestario, mientras que se estima que el gasto extrapresupuestario presente una disminución de 55,6% real anual.

Cuadro II.4.1

Gasto del Gobierno Central total 2026 (p)

(millones de pesos 2026 y % de variación real)

	MM\$2026	VARIACIÓN 2026/ EJECUCIÓN 2025 ⁽¹⁾ (%)	VARIACIÓN 2026/ LEY APROBADA ⁽²⁾
IFP 4T25 ⁽³⁾	85.808.105	1,7	-0,5
Obligaciones por compromisos vigentes	2.578.426		
Medidas de apoyo ante alza de combustibles ⁽⁴⁾	471.458		
Ajuste fiscal	-1.307.729		
IFP 1T26⁽⁵⁾	87.550.259	2,8	1,5

(1) No se considera Bono Fonasa en la ejecución de 2025.

(2) Corresponde al gasto total del Gobierno Central del IFP 3T25, informe que acompañó la Ley de Presupuestos 2026.

(3) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 4T25: 2,7% y \$896 por dólar, respectivamente.

(4) Medidas de apoyo incluye congelamiento de la tarifa del transporte público, el bono de apoyo a los pescadores artesanales, entre otras.

(5) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 1T26: 3,7% y \$910 por dólar, respectivamente.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

Considerando lo anterior, se estima un déficit efectivo de \$8.735.476 millones (2,4% del PIB). Por su parte, el déficit estructural resulta en \$13.366.714 millones (3,7% del PIB), lo cual representa un aumento del déficit en 1,0 pp. respecto al estimado en el informe previo (Cuadro II.4.2).

³⁴ Las variaciones anuales respecto a 2025 no consideran Bono Electrónico Fonasa en su ejecución.

Cuadro II.4.2

Balance del Gobierno Central total 2026 (p)

(millones de pesos 2026 y % del PIB⁽¹⁾)

	IFP 4T25		IFP 1T26	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Total ingresos efectivos	79.162.530	22,0	78.814.783	21,7
(2) Total ingresos cíclicamente ajustados	76.186.261	21,2	74.183.545	20,4
(3) Total gasto comprometido	85.808.105	23,8	87.550.259	24,1
(1) - (3) Balance efectivo	-6.645.575	-1,8	-8.735.476	-2,4
(2) - (3) Balance cíclicamente ajustado	-9.621.844	-2,7	-13.366.714	-3,7

(1) PIB proyectado en cada informe.

(p) Proyección.

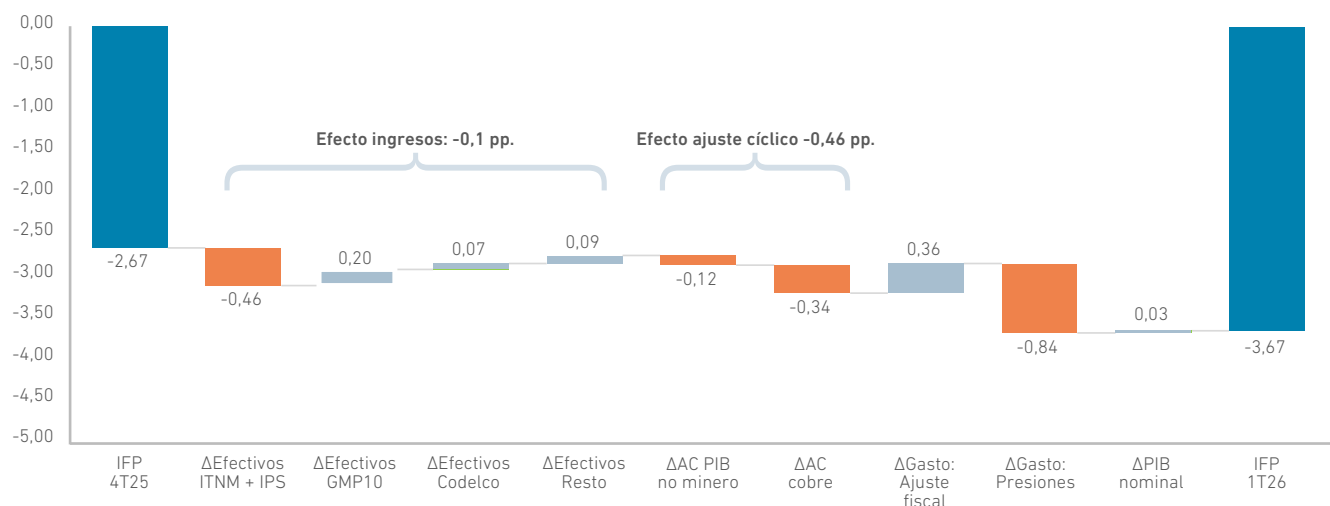
Fuente: Dipres.

Este resultado se explica por el reconocimiento de presiones de mayor gasto (0,84 pp.), la corrección a la baja en los ingresos tributarios no mineros (0,46 pp.), y los mayores ajustes cíclicos por el precio de cobre (0,34 pp.) y el PIB no minero (0,12 pp.). Estos fueron parcialmente compensados por el ajuste de gasto (0,36 pp.), mayores ingresos de cobre (0,27 pp.) y de resto de ingresos (0,09 pp.) (Gráfico II.4.1). Cabe señalar que con la aplicación de los cambios metodológicos propuestos por el Consejo Fiscal Autónomo para la estimación de ingresos estructurales reduciría el déficit de 3,7% a 2,8% del PIB, una diferencia de 0,9 puntos porcentuales (Recuadro 5).

Gráfico II.4.1

Comparación balance cíclicamente ajustado 2026⁽¹⁾

(% del PIB)



ITNM: ingresos tributarios no mineros; IPS: imposiciones previsionales de salud; Δ: diferencia.

(1) Las diferencias se calculan en pesos nominales y luego se expresan como porcentaje del PIB proyectado de este informe. Sin embargo, el IFP 4T25 se calculó utilizando la proyección de PIB disponible en ese momento. Debido a esta diferencia en la base de comparación, se incorpora un ajuste denominado 'diferencia PIB nominal'.

Fuente: Dipres.

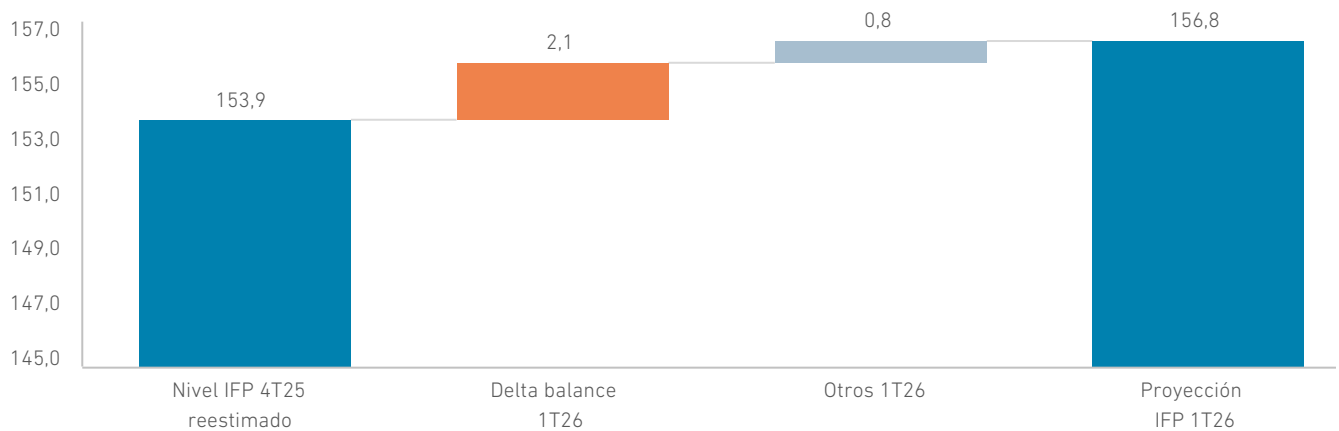
Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$4.526.057 millones (1,2% del PIB) y un déficit primario estructural de \$9.157.294 millones (2,5% del PIB).

II.5 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2026

La trayectoria de la deuda bruta del Gobierno Central incorpora las actualizaciones del escenario fiscal contenidas en el presente IFP, incluyendo los nuevos niveles de ingresos y gastos. Asimismo, considera la reestimación del nivel de deuda proyectado en el IFP del cuarto trimestre de 2025 (Recuadro 6). De este modo, la estimación actual incorpora tanto la actualización de flujos como el nivel de deuda reestimado, junto con efectos de valorización asociados al tipo de cambio, la inflación y ajustes bajo la línea. Como resultado, se proyecta un *stock* de deuda al cierre de 2026 de \$156.788.091 millones, equivalente a 43,1% del PIB proyectado (Gráfico II.5.1)

Gráfico II.5.1
Diferencia de la proyección de *stock* de deuda bruta 2026 (p)
IFP 4T25 Reestimado vs IFP 1T26

(billones de pesos de 2026)



Nota: Otros incluye efecto dólar, euro, inflación, ajustes bajo la línea y otros.
Fuente: Dipres.

En el contexto de la revisión de las necesidades de financiamiento, se hace necesario observar el servicio de la deuda, así como distintos compromisos fiscales que implican requerimiento de recursos. El Cuadro II.5.1, muestra las necesidades de financiamiento para el año 2026, el uso de los activos financieros del tesoro y las emisiones de instrumentos de deuda para el presente ejercicio.

Cuadro II.5.1
Necesidades de financiamiento del Gobierno central en 2026 (p)

(millones de pesos 2026)

	REESTIMACIÓN IFP 4T25	IFP 1T26
	2026	2026
Necesidades de financiamiento	19.440.280	22.327.463
Déficit efectivo	6.645.575	8.735.476
Aporte Fondos	1.113.502	1.179.603
Usos		
Amortizaciones de deuda ⁽¹⁾	7.143.425	7.169.255
Pago Bonos Reconocimiento	69.096	69.096
Capitalización empresas públicas	347.937	348.344
Crédito con Aval del Estado CAE (compra y recompra cartera)	493.672	493.672

Continuación

		REESTIMACIÓN IFP 4T25	IFP 1T26
		2026	2026
	Compra acciones organismos multilaterales	141.168	143.120
	Otorgamiento de préstamos	2.902.515	2.902.515
	Flujos de consolidación	583.390	1.286.382
	Fuentes de financiamiento	19.440.280	22.327.463
Fuentes	Superávit fiscal	-	-
	Emisión de deuda ⁽²⁾	15.869.322	15.869.322
	Activos del tesoro	889.810	889.810
	Recuperación de préstamos ⁽³⁾	1.383.998	1.383.998
	Otras fuentes de financiamiento por definir	1.297.150	4.184.333

(p) Proyección.

(1) Corresponde al calendario regular de amortizaciones de bonos contratados en el mercado financiero local y extranjero, mayor detalle de estos vencimientos en el Reporte trimestral de deuda bruta del Gobierno Central.

(2) El monto de las emisiones de deuda expresada en pesos 2026, considera la autorización de US\$17.400 millones al tipo de cambio establecido en el decreto de emisión \$912,03 (del 16.12.25).

(3) No considera la recuperación de préstamos hipotecarios contenido en la Partida presupuestaria del Ministerio de Vivienda.

Fuente: Dipres

II.6 PROYECCIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA NETA 2026

Se estima que la posición financiera neta alcance -39,4% del PIB al cierre de 2026, disminuyendo 1,2 pp. del PIB respecto del informe previo. Este resultado refleja principalmente el aumento proyectado de la deuda bruta.

Los activos del tesoro público se estiman en 3,7% del PIB, lo cual es 0,1 pp. menor al informe previo. El Cuadro II.6.1 muestra la proyección de la posición financiera neta del Gobierno central para el cierre presupuestario 2026 elaborada sobre la base de las actualizaciones de ingresos, gasto, deuda bruta y otras variables relevantes.

Cuadro II.6.1

Posición financiera neta Gobierno central total, cierre 2026 (p)

(millones de dólares al 31 de diciembre y % del PIB)

	IFP 4T25		IFP 1T26	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB ⁽¹⁾
Total activos del tesoro público	15.079	3,8	14.745	3,7
Total deuda bruta	167.414	42,0	170.587	43,1
Posición financiera neta	-152.335	-38,2	-155.841	-39,4

Nota: Más detalle sobre evolución, composición y perfiles de vencimiento, pueden revisarse en informes complementarios disponibles en la web de la Dipres.

(1) Tipo de cambio de cierre considerado en proyección IFP 1T26: \$919,1 por dólar (promedio diciembre 2026 estimado). Estimación del PIB considerada en proyección IFP 1T26: \$364.022 miles de millones.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

RECUADRO 6. REESTIMACIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL

La trayectoria de la deuda pública del Gobierno Central depende tanto de la evolución del balance fiscal como de un conjunto de operaciones financieras que inciden sobre las necesidades de financiamiento del Fisco. Entre estos elementos destacan las amortizaciones de la deuda, el uso y adquisición de activos financieros, la recuperación y otorgamiento de préstamos, entre otros. Adicionalmente, la trayectoria de la deuda y su razón respecto del PIB también dependen de variables económicas y financieras, como el crecimiento económico, el tipo de cambio y la inflación.

En el marco de este Recuadro se revisaron las proyecciones de la deuda bruta publicadas en el IFP 4T25 para el período 2026–2030, con el objetivo de fortalecer la consistencia y trazabilidad entre el escenario fiscal informado, las necesidades efectivas de financiamiento y la trayectoria proyectada de la deuda bruta²⁰.

Marco conceptual y revisión de antecedentes

Desde un punto de vista simplificado, la trayectoria de deuda pública puede expresarse mediante la siguiente identidad:

$$D_t - D_{t-1} = -B_t + (A_t^{TP} - A_{t-1}^{TP}) + U_t$$

donde:

- D_t : stock de deuda;
- B_t : balance fiscal efectivo
- A_t : activos del TP;
- U_t : otros requerimientos de capital.

En ese sentido, la evolución de la deuda no depende únicamente de los flujos fiscales del período, sino también del uso de los activos del Tesoro Público (como fuente de financiamiento), así como de los otros requerimientos de capital. Asimismo, cabe señalar que existen efectos de valorización asociados a variaciones en el tipo de cambio, inflación y crecimiento del PIB nominal que pueden modificar el valor de la deuda y del ratio deuda/PIB, aun cuando el balance fiscal permanezca constante²¹.

Desde la perspectiva de financiamiento, las necesidades brutas del Gobierno Central pueden resumirse mediante:

$$NF_t = -B_t + A_t + U_t$$

donde NF_t corresponde a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central y A_t son las amortizaciones de deuda.

De esta forma, las necesidades de financiamiento incluyen tanto el financiamiento del déficit fiscal como las amortizaciones de la deuda y los otros requerimientos de capital.

Las amortizaciones corresponden a vencimientos de principal y, por tanto, no afectan directamente el balance fiscal ni el endeudamiento neto, aunque sí incrementan las necesidades brutas de financiamiento para un período en particular.

20 La comparación entre IFP 3T25 e IFP 4T25 se realiza utilizando las trayectorias fiscales y de deuda publicadas en dichos informes.

21 La razón deuda/PIB puede variar tanto por cambios en el stock de deuda como por variaciones en el PIB nominal proyectado.

Si bien la evolución de variables financieras relevantes puede moderar transitoriamente el impacto de deterioros fiscales sobre el *stock* de deuda, deterioros persistentes del balance fiscal tienden a traducirse en mayores niveles de endeudamiento en el mediano plazo. Es decir, deterioros persistentes del balance fiscal debiesen reflejarse, salvo en el caso del uso de activos financieros, en mayores necesidades de financiamiento y trayectorias de deuda más elevadas.

Bajo este marco analítico, se procedió a una revisión de antecedentes, lo que permitió observar que el deterioro acumulado del balance proyectado entre el IFP 3T25 y el IFP 4T25 fue significativamente mayor que el aumento de la deuda reportado para el mismo horizonte. En efecto, mientras el deterioro acumulado del balance fiscal alcanzaba \$13.455.863 millones entre 2026 y 2030, la trayectoria de deuda publicada en el IFP 4T25 aumentaba \$3.896.574 millones (Cuadro R.6.1 y Gráfico R.6.1).²²

Cuadro R.6.1

Comparación de las proyecciones fiscales entre publicaciones

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

IFP 3T25	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total Ingresos Efectivos	77.349.962	81.019.982	83.324.280	86.122.466	87.783.160	89.027.560
Total Gastos	84.136.612	86.256.836	87.497.622	88.832.510	89.713.354	90.339.215
Balance Efectivo	-6.786.650	-5.236.854	-4.173.342	-2.710.044	-1.930.194	-1.311.655
Balance Efectivo (% del PIB)	-2,0%	-1,5%	-1,2%	-0,7%	-0,5%	-0,3%

IFP 4T25	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total Ingresos Efectivos	74.601.707	79.162.530	82.249.522	84.375.573	85.329.354	86.723.642
Total Gastos	84.388.972	85.808.105	88.567.958	90.022.559	90.991.189	91.268.762
Balance Efectivo	-9.787.265	-6.645.575	-6.318.437	-5.646.987	-5.661.835	-4.545.120
Balance Efectivo (% del PIB)	-2,8%	-1,8%	-1,7%	-1,5%	-1,5%	-1,2%

DIFERENCIA: 4T25 - 3T25	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total Ingresos Efectivos	-2.748.255	-1.857.452	-1.074.758	-1.746.893	-2.453.806	-2.303.918
Total Gastos	252.360	-448.731	1.070.337	1.190.050	1.277.835	929.547
Balance Efectivo	-3.000.615	-1.408.721	-2.145.095	-2.936.942	-3.731.641	-3.233.464
Balance Efectivo (% del PIB)	-0,8%	-0,4%	-0,6%	-0,8%	-1,0%	-0,8%

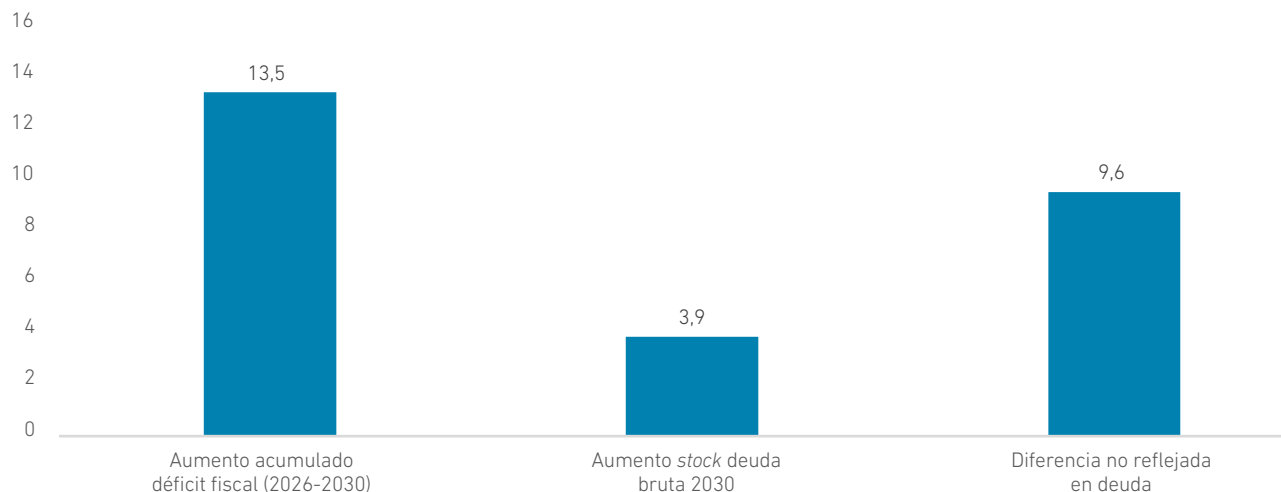
Nota: Se utilizan los deflatores de cada IFP.

Fuente: Dipres.

²² Las cifras expresadas como porcentaje del PIB utilizan el valor nominal proyectado en su respectivo IFP.

Gráfico R.6.1
IFP 4T25 respecto de IFP 3T25: cambio acumulado 2026–2030

(billones de pesos de 2026)



Fuente: Dipres.

La diferencia restante de \$9.559.289 millones, que no fue explicada como un aumento del nivel de deuda, sugería la presencia de otros factores financieros, de valorización o fuentes de financiamiento adicionales que permitieran conciliar la trayectoria de deuda con el deterioro fiscal observado”.

En consecuencia, la revisión efectuada mostró que la proyección de deuda del IFP 4T25 tenía una sensibilidad relativamente acotada de la trayectoria de deuda frente al deterioro acumulado de balances fiscales observado entre ambos informes.

Lo anterior motivó, como parte del análisis, la realización de un ejercicio contrafactual utilizando como referencia la trayectoria de deuda publicada en el IFP 3T25 e incorporando las revisiones fiscales y financieras observadas posteriormente . Dicho ejercicio muestra una trayectoria de deuda más elevada que la publicada originalmente en el IFP 4T25, superándose el nivel prudencial de 45% del PIB hacia 2028 y alcanzando niveles cercanos a 46% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (Gráficos R.6.2 y R.6.3).

Gráfico R.6.2
Deuda bruta IFP 3T25, 4T25 y trayectoria reestimada
 (billones pesos 2026)

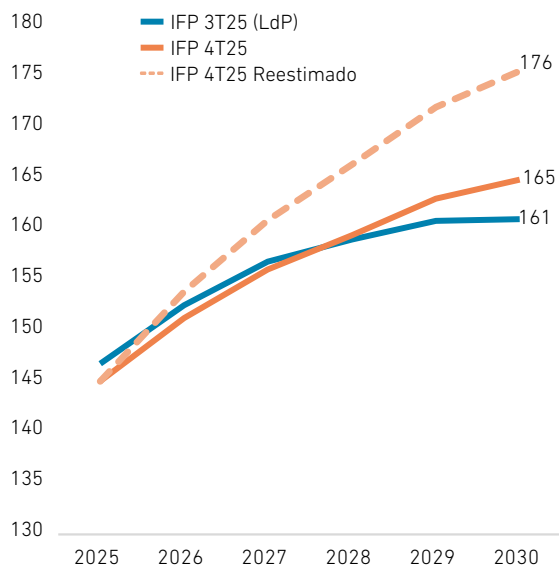
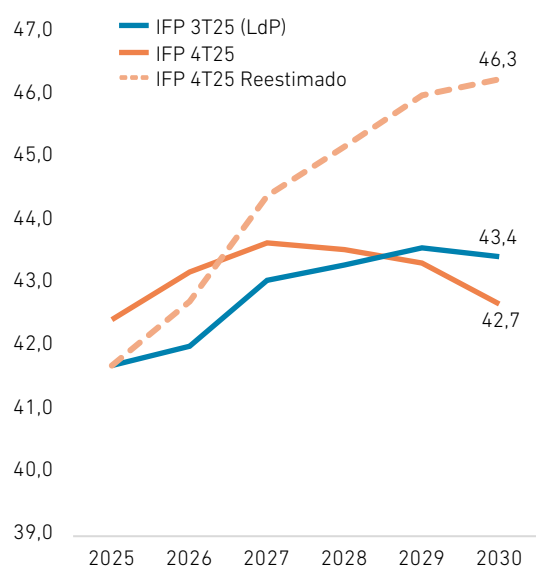


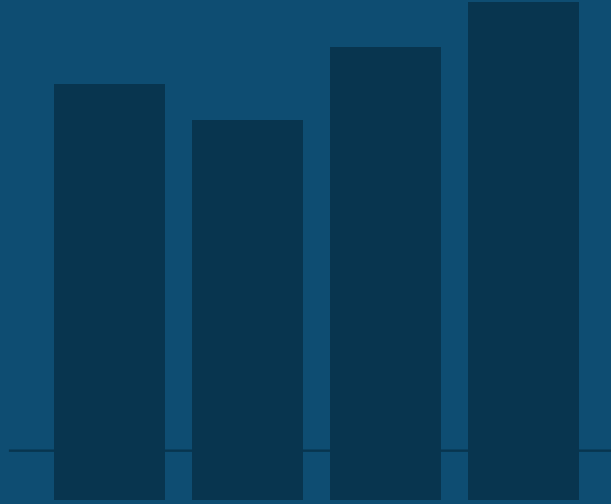
Gráfico R.6.3
Deuda bruta IFP 3T25, 4T25 y trayectoria reestimada
 (% del PIB)

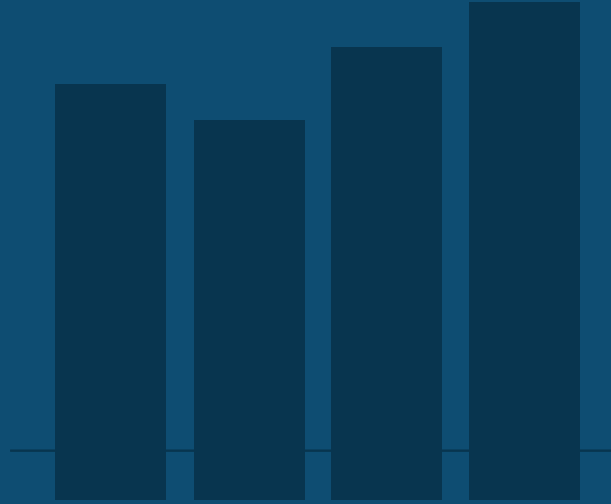


Nota: PIB de cada IFP.
 Fuente: Dipres.

A partir de estos antecedentes se realizó una reestimación de la trayectoria de deuda del IFP 4T25, incorporando las necesidades de financiamiento consistentes con el escenario fiscal y financiero actualizado.

La revisión efectuada permite fortalecer la consistencia y trazabilidad entre el escenario macro-fiscal, las necesidades de financiamiento y la trayectoria proyectada de deuda pública del Gobierno central, especialmente en un contexto donde mayores niveles de endeudamiento incrementan la sensibilidad fiscal a las condiciones financieras y de refinanciamiento.





CAPÍTULO III.

MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2027-2030



CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2027-2030

III.1 INTRODUCCIÓN

La [Ley de Administración Financiera del Estado](#) de Chile establece que el sistema presupuestario está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año que es aprobado por ley.

La actualización del programa financiero, que lo realiza la Dipres, es para conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. En esta oportunidad se incluye la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos desde el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2025, visualizando eventuales cambios en el escenario.

III.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Por el lado de los ingresos, la proyección tiene como base el último escenario macroeconómico elaborado por el Ministerio de Hacienda (Sección III.3). Luego, son ajustados cíclicamente conforme a la metodología vigente en el [Decreto Exento N° 346, de 2023](#) del Ministerio de Hacienda, que resulta en la estimación de los ingresos estructurales.

Gasto comprometido

De acuerdo con un criterio de continuidad metodológica, para el mediano plazo se presenta un nivel de gasto comprometido sobre la base del programa financiero elaborado junto con el envío del Presupuesto 2026 al Congreso. A lo anterior, se suma el efecto permanente del ajuste fiscal que significa una rebaja en el gasto de \$1.307.729 millones para cada año.

En este contexto la proyección de gasto comprometido considerado para el mediano plazo incluye:

- **Las obligaciones legales**, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales que se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso de que corresponda) y las variaciones estimadas en el volumen de beneficios entregados.
- **Los gastos operacionales del sector público**. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- **La aplicación de políticas vigentes**, que considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2026 en adelante, entran en vigencia los **proyectos de ley con consecuencias financieras** hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, y cuyos costos se detallan en sus respectivos informes financieros.
- **La inversión real y las transferencias de capital**, que se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.
- **El servicio de la deuda pública**, que se estima en función de la evolución de su magnitud y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.

III.3 ESCENARIO MACROECONÓMICO 2027-2030

El escenario de mediano plazo contempla que la actividad local no minera transitará a sus tasas de crecimiento de tendencia, hacia el final del período de proyección. La actividad total tiene leves variaciones en las tasas de crecimiento respecto al escenario anterior por ajustes en la actividad minera. El PIB no minero se mantiene similar, al igual que la demanda interna.

El PIB minero se ajusta a la baja en 2027 incorporando una menor actividad que ocasionarán las mantenciones y desarrollos en importantes yacimientos de cobre del país, que comenzarán a incrementar su producción de manera paulatina desde el año 2028. Con esto, al final del periodo se espera que la producción minera crezca un 3,2% anual (Cuadro III.3.1).

La demanda interna se mantiene sin variaciones relevantes, con un leve ajuste a la baja en el consumo en 2027 por mayores costos asociados al *shock* de los combustibles. Por su parte, la formación bruta de capital fijo mantiene su dinamismo en respuestas a las inversiones en los sectores de minería y energía. El sector exportador se ajusta al alza en 2027, por una menor base de comparación para el sector silvoagropecuario y pesca, mientras que, para el resto del periodo, el impulso es por la mayor actividad minera. La importación mantiene el escenario anterior, por los desarrollos mineros (Cuadro III.3.2).

La inflación se mantiene sin variación en su valor meta, con ajuste a la baja en 2027 por una mayor base de comparación en 2026 debido al alza en los precios de los combustibles, que se espera se revierta en parte importante durante el segundo semestre del 2026. El precio del cobre aumenta para todo el periodo, lo que evidencia que habrá una oferta más restringida con un contexto internacional que mantiene una fuerte demanda. Esto incidirá en el tipo de cambio que se ajusta a la baja. El precio del petróleo se ajusta al alza en un escenario internacional con tensiones geopolíticas y una disminución en la capacidad productiva por los conflictos.

Finalmente, la cuenta corriente como porcentaje del PIB aumenta para todo el periodo por el crecimiento de las exportaciones, con lo que mantendrá un promedio de -1,7% durante el periodo de proyección.

Cuadro III.3.1
Supuestos macroeconómicos 2027-2030

	2027		2028		2029		2030	
	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB (var. real anual, %)	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3	2,3
PIB minero (var. real anual, %)	1,4	1,3	1,2	1,6	1,8	2,3	2,9	3,2
PIB no minero (var. real anual, %)	2,4	2,4	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2
Demanda interna (var. real anual, %)	2,4	2,4	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
IPC (var. anual, % promedio)	3,0	2,5	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	910	902	911	896	911	896	911	896
Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	477	506	475	504	475	504	475	504
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	61	73	61	71	61	70	61	70

Nota: Actualización del IFP 1T26 con un nivel de PIB nominal 2027 estimado en \$376.252 miles de millones, PIB nominal 2028 estimado en \$393.532 miles de millones, PIB nominal 2029 estimado en \$412.130 miles de millones y PIB nominal 2030 estimado en \$432.313 miles de millones; y un tipo de cambio a diciembre 2027 de 895 (\$/US\$), a diciembre 2028 de 896 (\$/US\$), a diciembre 2029 de 896 (\$/US\$), a diciembre 2030 de 896 (\$/US\$). Cierre estadístico de proyecciones macroeconómicas: 31 de marzo de 2026.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro III.3.2**Detalle supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2027-2030**

	2027		2028		2029		2030	
	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26
Demanda interna (var. real anual, %)	2,4	2,4	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
Consumo total (var. real anual, %)	2,3	2,2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,1	2,1
Formación bruta de capital fijo (var. real anual, %)	2,9	2,9	2,5	2,6	2,1	2,1	2,0	2,0
Exportación de bienes y servicios (var. real anual, %)	2,6	2,7	2,5	2,7	2,4	2,7	2,8	3,0
Importación de bienes y servicios (var. real anual, %)	3,2	3,2	2,3	2,3	2,4	2,4	2,1	2,1
Cuenta corriente (% del PIB)	-2,4	-1,7	-2,4	-1,7	-2,5	-1,7	-2,5	-1,8

Fuente: Ministerio de Hacienda.

III.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2027-2030

En el horizonte de mediano plazo, las proyecciones de ingresos consideran una trayectoria por debajo de lo previsto en el IFP previo. En promedio entre 2027 y 2030, los ingresos totales del Gobierno Central se revisan a la baja en torno a 2,0%, por menores ingresos tributarios no mineros. La principal revisión se concentra en el impuesto a la renta y el IVA asociado al resto de contribuyentes. En ambos casos, las estimaciones consideran una convergencia hacia niveles más coherentes con sus promedios de largo plazo. Asimismo, se incorporan supuestos de recaudación más conservadores respecto de la Ley de Cumplimiento Tributario (Recuadro 3). Parte de este ajuste es compensado por mayores ingresos de la minería privada, en un contexto de mayores precios del cobre.

En los ingresos no tributarios, las revisiones son acotadas en términos agregados. Destaca una mayor recaudación asociada a rentas de la propiedad, principalmente por mayores traspasos desde ENAP en 2027. El escenario considera un incremento de los márgenes internacionales de refinación, en un contexto de mayores tensiones geopolíticas y disrupciones de oferta en el mercado energético mundial. Estos efectos son parcialmente compensados por una revisión a la baja de los traspasos de Codelco, en línea con volúmenes de producción inferiores a lo previsto en el informe previo. También, se esperan mayores ingresos provenientes del litio, coherentes con el desarrollo de proyectos de inversión en el sector.

Considerando lo anterior, los ingresos tributarios netos convergen hacia niveles cercanos a 18,3% del PIB en 2030, mientras que los ingresos totales del Gobierno Central se estabilizan en torno a 22,0% del PIB, por debajo de lo contemplado en la proyección anterior³⁵.

³⁵ Considerando el PIB del escenario macroeconómico actualizado en este informe, los ingresos tributarios estimados en el IFP 4T25 alcanzaban 18,8% del PIB, mientras que los totales eran iguales a 22,5% del PIB a 2030.

Cuadro III.4.1
Ingresos del Gobierno Central total 2027-2030 (p)

(millones de pesos 2026)

	2027	2028	2029	2030
TOTAL INGRESOS	81.001.675	82.255.422	83.512.159	85.102.920
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	80.973.449	82.230.794	83.496.981	85.092.676
Ingresos tributarios netos	67.037.867	68.474.234	69.644.779	70.766.315
<i>Tributación minería privada</i>	7.071.060	6.325.890	5.876.331	5.317.885
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	59.966.807	62.148.344	63.768.448	65.448.430
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	2.224.322	2.128.297	1.812.320	1.979.852
<i>Cobre bruto</i>	2.182.070	2.080.937	1.734.179	1.645.811
<i>Ingresos litio</i>	42.252	47.360	78.141	334.042
Imposiciones previsionales	5.072.589	5.230.333	5.390.621	5.557.602
Donaciones	92.828	99.999	100.848	102.224
Rentas de la propiedad	2.147.277	1.829.810	2.003.702	2.058.421
<i>Ingresos por litio de Corfo</i>	516.766	613.477	774.915	849.941
<i>Resto de rentas de la propiedad</i>	1.630.511	1.216.333	1.228.787	1.208.480
Ingresos de operación	1.564.213	1.585.392	1.604.326	1.628.589
Otros ingresos	2.834.353	2.882.730	2.940.384	2.999.673
TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.225	24.629	15.178	10.244
Venta de activos físicos	28.225	24.629	15.178	10.244

(1) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

Por su parte, dado los parámetros estructurales (Cuadro III.4.2), se estima que los ingresos estructurales disminuyan en promedio un 4,2% respecto al informe anterior, lo que equivale a que, como porcentaje del PIB, lo harán entre 0,9 y 1,1 pp. por año. Esta corrección se explica por los mayores ajustes cíclicos, los cuales disminuyen los ingresos (-0,48 pp. del PIB en promedio por año) y por la disminución en la proyección de ingresos efectivos (equivalente a -0,45 pp. del PIB en promedio por año).

Por otro lado, estos presentan variaciones positivas en todo el horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento acumulado real en el período 2027-2030 de 13,0% con respecto a lo que se proyecta para 2026, lo que representa un crecimiento promedio anual real de 3,1% (Cuadro III.4.3). Este crecimiento es impulsado por los ingresos tributarios no mineros y las transferencias de Codelco al fisco estructurales, que se elevan de 16,37 pp. y 0,25 pp. del PIB en 2027 a 16,84 pp. y 0,47 pp. del PIB en 2030, respectivamente.

Cuadro III.4.2
Parámetros de referencia del balance cíclicamente ajustado 2027-2030 (p)

	2027		2028		2029		2030	
	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26	IFP 4T25	IFP 1T26
PIB no minero								
PIB no minero tendencial (% de variación real)	2,0	2,0	1,9	1,9	2,0	2,0	2,0	2,0
Brecha PIB no minero (%)	0,73	0,24	0,34	-0,15	0,16	-0,33	-0,02	-0,50
Cobre								
Precio de referencia (USc\$/lb)	438	438	438	438	438	438	438	438
Litio								
Umbral del litio (% del PIB)	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47
Ajuste (% del PIB)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: El PIB no minero tendencial y el precio de referencia del cobre corresponden a los estimados por los Comités reunidos con ocasión de la elaboración del Presupuesto 2026, en julio de 2025. Por su parte, el umbral del litio corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2020 y julio de 2025, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2020 y junio de 2025.

N/A: No aplica. La diferencia entre los ingresos provenientes de la explotación y el umbral del litio es negativa.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

Cuadro III.4.3
Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central total 2027-2030 (p)

(millones de pesos 2026)

	2027	2028	2029	2030
TOTAL INGRESOS	77.701.643	79.710.766	81.684.517	83.853.714
Ingresos tributarios netos	65.030.140	66.942.697	68.389.186	69.717.909
<i>Tributación minería privada</i>	4.935.440	4.964.538	4.912.853	4.709.465
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	60.094.700	61.978.159	63.476.333	65.008.445
Traspasos Codelco ⁽¹⁾	919.695	1.123.158	1.258.455	1.807.591
Imposiciones previsionales de salud	4.400.155	4.539.944	4.692.756	4.852.003
Ingresos por litio de Corfo	516.766	613.477	774.915	849.941
Otros ingresos ⁽²⁾	6.834.888	6.491.490	6.569.205	6.626.269

(1) Denominada "cobre bruto" hasta 2025, se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, como es el caso del litio desde 2026. El cambio no altera la comparabilidad de la categoría.

(2) Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por donaciones, rentas de la propiedad (sin los ingresos por litio de Corfo), ingresos de operación, otros Ingresos, ventas de activos físicos e imposiciones previsionales del Ministerio del Trabajo.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

III.5 PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS 2027-2030

El Cuadro III.5.1 presenta la actualización de los gastos comprometidos para el período en análisis, que, de acuerdo con un criterio de continuidad metodológica, se elabora sobre la base del programa financiero presentado en el IFP del 4T25. A este, se suman nuevos compromisos por el reconocimiento de mayor gasto en intereses y el efecto permanente del ajuste fiscal que significa una rebaja en el gasto de \$1.307.729 millones para cada año.

En el horizonte de proyección de mediano plazo se observa un incremento significativo en las presiones asociadas al gasto en intereses, las que aumentan progresivamente hasta alcanzar \$732.750 millones de pesos en 2030, respecto de las estimaciones del IFP 4T25 (Cuadro III.5.1).

Respecto a las variaciones, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central total presentan una caída de 0,2% anual en 2027 respecto al estimado en 2026; un crecimiento de 1,8% en 2028, respecto de lo proyectado para 2027; de 1,3% en 2029, en relación con la proyección actual de gastos comprometidos para 2028; y, finalmente, de un 0,6% en 2030 respecto a lo proyectado en 2029.

Cabe señalar que, de cara a la formulación del próximo presupuesto, se está trabajando en un nuevo marco de programación de mediano plazo para subsanar las limitaciones de la metodología vigente (Recuadro 7).

Cuadro III.5.1 Gastos comprometidos del Gobierno Central total 2027-2030 (p)

(millones de pesos 2026, % de variación real y % de PIB)

	2027	2028	2029	2030
(1) IFP 4T25	88.567.958	90.022.559	90.991.189	91.268.762
Mayor gasto en intereses	115.042	271.479	465.468	732.750
Ajuste fiscal	-1.307.729	-1.307.729	-1.307.729	-1.307.729
(2) IFP 1T26	87.375.271	88.986.310	90.148.927	90.693.783
Variación real anual (%)	-0,2	1,8	1,3	0,6
(3)=(2)-(1) Variación (MM\$)	-1.192.687	-1.036.250	-842.261	-574.979
(3)=(2)/(1) Variación (%)	-1,3	-1,2	-0,9	-0,6
(3)=(2)-(1) Variación (% del PIB)	-0,3	-0,3	-0,2	-0,1

(p) Proyección.
Fuente: Dipres.

Finalmente, el Cuadro III.5.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre Gobierno Central presupuestario y extrapresupuestario.

Cuadro III.5.2 Gastos comprometidos 2027-2030 (p)

(millones de pesos 2026)

	2027	2028	2029	2030
Gasto Gobierno Central total	87.375.271	88.986.310	90.148.927	90.693.783
Gasto Gobierno Central presupuestario	87.374.577	88.986.023	90.148.829	90.693.753
Gasto Gobierno Central extrapresupuestario	694	287	98	30

(p) Proyección.
Fuente: Dipres.

El detalle de los gastos estimados para los años 2027 a 2030 contenido en los Informes Financieros emitidos entre enero y marzo de 2026 se presenta en el Anexo III.

RECUADRO 7. HACIA UN NUEVO PARADIGMA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La programación financiera de mediano plazo del Gobierno Central ha operado históricamente como un ejercicio de proyección *ex post*, construido sobre el resultado de la discusión presupuestaria anual. Bajo esta lógica, el horizonte de mediano plazo de gasto ha funcionado como un nivel de referencia, más que como un real ejercicio de proyección.

Lo anterior, es lo que se denomina “proyección de los gastos comprometidos del Gobierno Central”, que combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto.

Esta situación, que es ampliamente reconocida como una limitación del proceso presupuestario chileno, adquiere especial relevancia en el contexto fiscal actual. Tras más de una década de resultados deficitarios, sucesivos incumplimientos de metas de balance estructural y deterioro de los ingresos fiscales con una deuda bruta que se aproxima al nivel prudente establecido, la necesidad de reconducir las finanzas públicas hacia una senda sostenible es impostergable.

A lo anterior se suma que las proyecciones de largo plazo muestran una presión estructural²³ en línea con la transición demográfica que experimenta el país por un acelerado envejecimiento de la población, que implicará presiones crecientes y permanente sobre el gasto en pensiones, salud y cuidados. Sin una planificación que anticipe estas demandas, el margen de acción del Estado para financiarlas, se verá progresivamente erosionado.

Frente a este diagnóstico, la formulación del proyecto de ley de Presupuestos 2027 marca el inicio de un cambio de paradigma en la gestión de las finanzas públicas, ya que invierte la jerarquía en el proceso de formulación presupuestaria, priorizando la planificación de mediano plazo por sobre el criterio de corto plazo.

Las limitaciones del modelo vigente

El esquema actual de programación financiera de mediano plazo presenta, al menos, dos limitaciones estructurales que reducen su utilidad como instrumento de planificación presupuestaria:

- 1. Carácter no vinculante:** la programación de mediano plazo no ha operado como un marco de restricción presupuestaria efectivo para el Estado. Su elaboración a partir del presupuesto aprobado de cada año la ha convertido en una proyección de tendencias, más que en una de necesidades racionalizada frente a recursos limitados. Ello ha generado que las cifras del horizonte plurianual sean percibidas, en la práctica, como compromisos de gasto referenciales y no, como proyecciones reales.
- 2. Sesgo hacia el corto plazo:** la metodología actual estima gastos comprometidos para los años siguientes en función de las decisiones tomadas hasta el año t , por lo que las presiones de mediano plazo tienden a superar el horizonte determinado. Esto ha dificultado la identificación de gastos insostenibles en el tiempo y ha limitado la capacidad del Estado para anticipar los reales compromisos futuros y planificar su financiamiento.

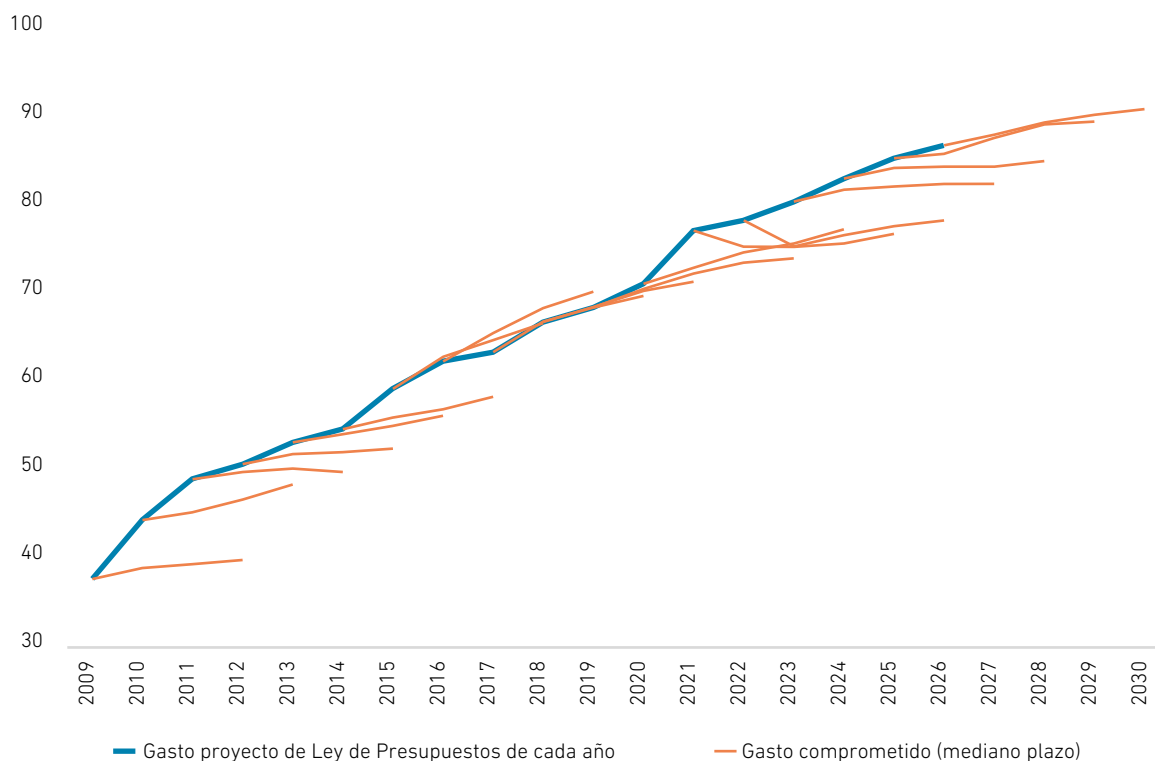
Lo anterior queda de manifiesto al contrastar el comportamiento histórico del gasto proyectado en cada proyecto de ley de Presupuestos versus el esperado para el mediano plazo (gasto comprometido). Tal como muestra el Gráfico R.7.1, el nivel de gasto comprometido ha tendido a subestimar el diseño anual que se realiza durante el proceso presupuestario, refrendando que el primero no corresponde a una referencia válida en términos de las presiones reales de gasto que enfrenta el país.

²³ Más detalles en el documento “Proyecciones de gasto público en Chile 2025-2050” publicado en enero de 2026.

Gráfico R.7.1

Gasto en proyecto de ley de Presupuesto para cada año y proyecciones de gasto de mediano plazo

(billones de pesos de 2026)



Fuente: IFP del tercer trimestre de cada año, Dipres.

El nuevo enfoque: un programa financiero de mediano plazo (PFMP)

La evidencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) demuestra que los presupuestos plurianuales estructurados en torno a marcos de gasto de mediano plazo constituyen un mecanismo eficaz para fortalecer la disciplina fiscal, mejorar la transparencia y sustentar decisiones presupuestarias mejor informadas²⁴. En esta misma línea, el Monitor Fiscal del FMI señala que amplían las oportunidades para reasignar gasto hacia áreas más estratégicas. En este sentido, las revisiones de gasto son útiles para identificar espacios de ahorro, especialmente cuando están alineadas con los ciclos presupuestarios anuales y con los marcos de gasto de mediano plazo²⁵.

En el plano macroeconómico, se confirma que estos marcos refuerzan la disciplina fiscal y contribuyen a mejorar las cuentas públicas²⁶. Por lo mismo, son esenciales para la gestión fiscal en un entorno de creciente complejidad, caracterizado por altos niveles de deuda, incertidumbre económica y mayor demanda por servicios públicos²⁷.

En esta línea, a partir del proceso de formulación del Presupuesto 2027, la Dipres está introduciendo un cambio metodológico de fondo: la elaboración del Presupuesto anual será precedida por la definición de un PFMP 2027-2031 que actuará como marco de referencia y de restricción para la asignación de recursos en el horizonte de cinco años.

24 Currístine et al. (2024). *How to Develop and Implement a Medium-Term Fiscal Framework*.

25 Monitor Fiscal, FMI (2025). *Spending Smarter: How Efficient and Well-Allocated Public Spending Can Boost Economic Growth*.

26 Vlaicu et al. (2014). *Multiyear budgets and fiscal performance: Panel data evidence*.

27 Currístine et al. (2025). *Medium-Term Fiscal Frameworks: From Paper to Practice*.

Este cambio implica invertir la lógica del proceso: el presupuesto anual será el primer año del programa de mediano plazo, y no a la inversa. Ello supone que:

- Las instituciones deberán proyectar sus necesidades de gasto bajo una restricción presupuestaria plurianual explícita.
- La aprobación de nuevas iniciativas estará supeditada a su sostenibilidad en el horizonte 2027-2031.
- La programación deberá ser coherente con las definiciones estratégicas del período, asegurando que la asignación de recursos, y los esfuerzos de consolidación fiscal sean el resultado de una racionalización del gasto, y no de recortes generalizados.

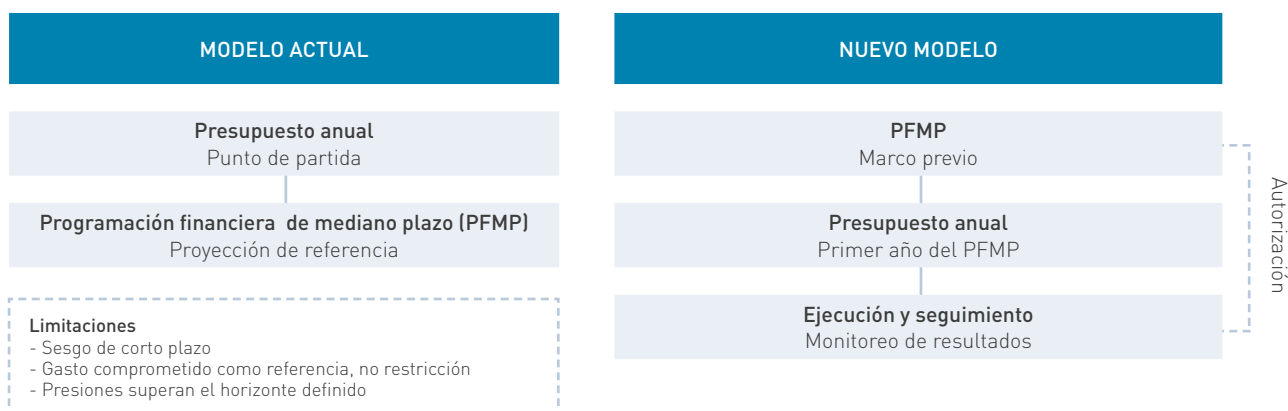
La programación de mediano plazo como herramientas de eficiencia y consolidación fiscal

Este cambio metodológico no solo responde a la necesidad de fortalecer la disciplina fiscal, sino que es también un instrumento para mejorar la calidad del gasto público.

Los marcos de gasto de mediano plazo sugieren más efectividad que los presupuestos anuales para contenerlo en el largo plazo, porque obligan a las instituciones a internalizar las consecuencias intertemporales de sus decisiones de asignación. En este contexto, la programación de mediano plazo se convierte en el mecanismo principal para avanzar hacia la consolidación fiscal y la prestación de servicios públicos de calidad.

Este cambio de paradigma constituye un hito y su implementación plena requerirá de un proceso de aprendizaje institucional. El proceso de formulación 2027-2031 es el primer paso de esa transición.

Figura R.7.1
Cambio metodológico en la formulación presupuestaria



Fuente: Dipres.

De acuerdo con lo establecido en el [Decreto Ley N°1.263](#), el PFMP será elaborado entre la Dipres y los ministerios y servicios, para contribuir a la planificación sectorial en línea con el desafío de consolidación fiscal que se enfrenta.

En este contexto, no constituye por sí mismo una garantía de asignación de recursos: la trayectoria de gasto proyectada estará condicionada a la evolución del escenario macroeconómico y al cumplimiento de las metas de convergencia fiscal. Esta flexibilidad es inherente a la gestión responsable de las finanzas públicas.

Lo que este cambio sí garantiza es que, por primera vez, el horizonte de mediano plazo actuará como punto de partida, y no como resultado residual del proceso presupuestario anual. Ese cambio de secuencia tiene impactos profundos en la manera en que el Estado chileno planifica y asigna los recursos públicos.

III.6 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2027-2030

El Cuadro III.6.1 muestra los balances proyectados para el período 2027-2030. Cabe destacar que el Decreto de Política Fiscal que fija la trayectoria de las metas de balance estructural de la presente administración se publicará dentro de los próximos días³⁶. En consecuencia, se presenta la evolución del balance cíclicamente ajustado sin los cambios metodológicos propuestos en el Recuadro 5 y sin efectuar ejercicios prospectivos de cumplimiento, por lo tanto, no se determina gasto compatible ni espacio fiscal disponible a partir de su comparación con el gasto comprometido.

Cuadro III.6.1

Balances del Gobierno Central total 2027-2030 (p)

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

	2027	2028	2029	2030
(1) Ingresos efectivos	81.001.675	82.255.422	83.512.159	85.102.920
(2) Gastos comprometidos	87.375.271	88.986.310	90.148.927	90.693.783
(2.1) Gasto comprometido IFP 4T25	88.567.958	90.022.559	90.991.189	91.268.762
(2.2) Mayor gasto en intereses	115.042	271.479	465.468	732.750
(2.3) Ajuste fiscal	-1.307.729	-1.307.729	-1.307.729	-1.307.729
(3) Ingresos cíclicamente ajustados	77.701.643	79.710.766	81.684.517	83.853.714
(4)=(1)-(2) Balance efectivo	-6.373.596	-6.730.887	-6.636.768	-5.590.863
% del PIB	-1,7	-1,8	-1,8	-1,4
(5)=(3)-(2) Balance cíclicamente ajustado	-9.673.628	-9.275.544	-8.464.410	-6.840.069
% del PIB	-2,6	-2,5	-2,2	-1,8

(p) Proyección.
Fuente: Dipres.

III.7 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2027-2030

La trayectoria proyectada de la deuda bruta para el período 2027-2030 se construye sobre la base de las necesidades de financiamiento derivadas del escenario fiscal de mediano plazo, considerando tanto la proyección de gasto descrita en la Sección III.6 como otros requerimientos asociados a obligaciones del Gobierno central (Cuadro III.7.1).

Cuadro III.7.1

Necesidades de financiamiento del Gobierno Central, cierre 2027-2030 (p)

(millones de pesos 2026)

	2027	2028	2029	2030
Necesidades de financiamiento	22.795.481	25.889.714	23.098.845	24.159.555
Déficit efectivo ⁽¹⁾	6.373.596	6.730.887	6.636.768	5.590.863
Usos				
Aporte fondos ⁽²⁾	1.901.892	1.088.147	1.093.634	1.093.172
Servicio de la deuda	9.142.141	12.718.900	10.182.514	12.850.652
Pago Bonos Reconocimiento	40.071	21.467	10.140	4.182
Capitalización empresas públicas	472.311	421.408	430.344	431.431

³⁶ De acuerdo con el artículo 1 de la Ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, debe publicarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que asuma sus funciones.

Continuación

	2027	2028	2029	2030	
Usos	Crédito con Aval del Estado CAE (compra y recompra de cartera)	497.080	522.681	540.118	551.551
	Comprar acciones organismos multilaterales	127.207	123.474	120.581	117.701
	Otorgamiento de préstamos	2.649.135	2.608.696	2.418.469	2.172.211
	Otros requerimientos	1.592.048	1.654.053	1.666.276	1.347.792
Fuentes de financiamiento					
Fuentes	Superávit fiscal	0	0	0	0
	Emisión de deuda	18.966.772	22.873.410	20.701.630	21.759.573
	Activos del tesoro	1.069.185	235.069	226.116	212.212
	Recuperación de préstamos	2.759.524	2.781.234	2.171.099	2.187.770
	Total	22.795.481	25.889.714	23.098.845	24.159.555

(1) Déficit efectivo que considera el gasto comprometido.

(2) Considera aporte fondos TAC y FPA entre los años 2028 al 2030. El año 2027 incluye aportes al TAC, FPA y FCE.

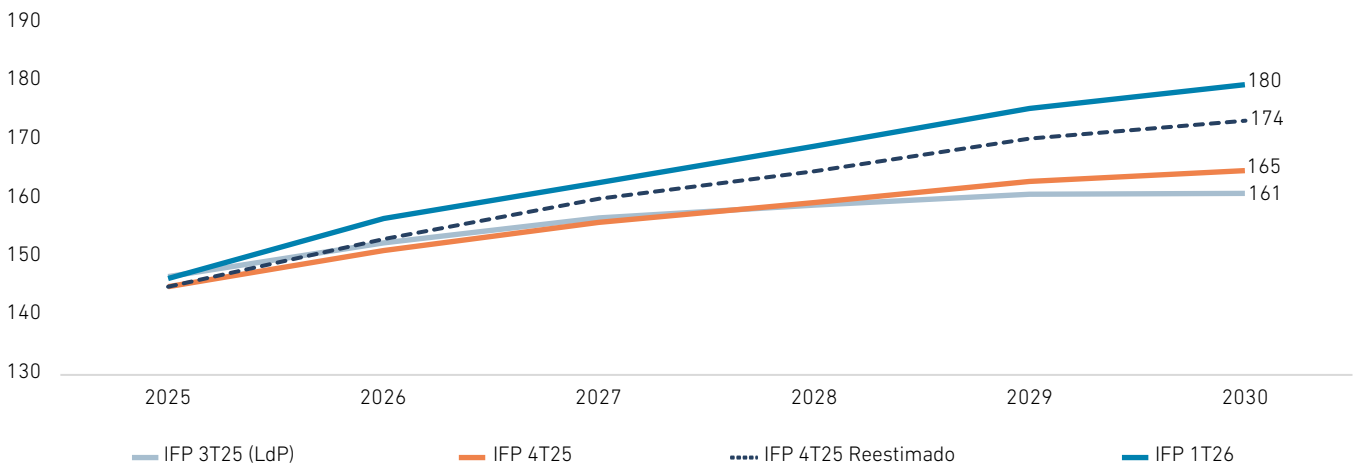
(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

La estimación de la trayectoria de deuda incorpora, una revisión respecto de las cifras publicadas en el IFP 4T25 (más detalle en el Recuadro 6), para fortalecer la consistencia interna entre los balances fiscales, las necesidades de financiamiento en general y la evolución del *stock* de deuda.

Lo anterior significó una reestimación integral de la senda de deuda del IFP 4T25, incorporando las mayores necesidades de financiamiento derivadas del escenario fiscal más deficitario. Sobre esta trayectoria reestimada se incorporan posteriormente las actualizaciones macroeconómicas y fiscales contenidas en el presente informe, así como otros efectos de valorización asociados a tipo de cambio, inflación y ajustes bajo la línea (Gráfico III.7.1).

Gráfico III.7.1
Deuda bruta del Gobierno central total
IFP 3T25 - IFP 4T25 - IFP 1T26
(billones de pesos de 2026)

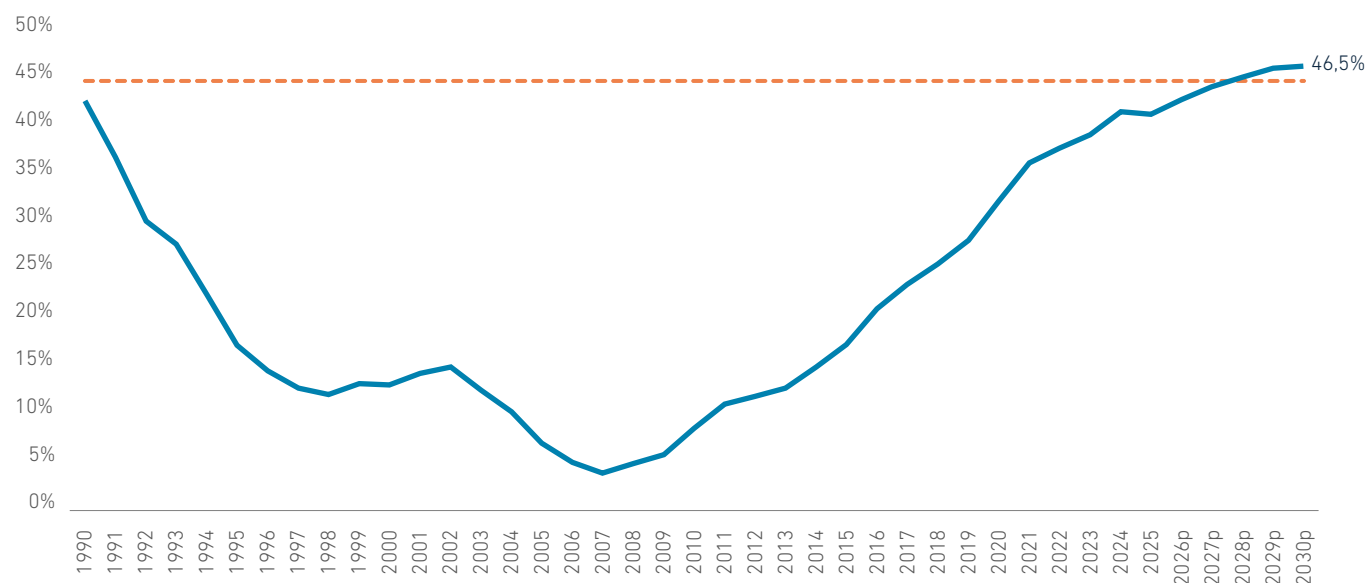


Fuente: Dipres.

El Gráfico III.7.2 presenta la evolución histórica y proyectada de la deuda bruta del Gobierno central entre 1990 y 2030 como porcentaje del PIB. La trayectoria proyectada refleja el efecto acumulado de déficits fiscales persistentes, mayores necesidades de financiamiento y un aumento gradual del gasto por intereses en el horizonte de mediano plazo. Sobre este último, se proyecta una trayectoria creciente hasta 2030, coherente con el aumento del *stock* de deuda y el mayor costo financiero asociado al escenario de tasas de interés de mediano plazo (Gráfico III.7.3).

En base a las proyecciones actuales, la trayectoria de la deuda bruta superaría el nivel del 45% a partir de 2028, incluso superando el 46% al 2030. Con todo, es importante recordar que el actual escenario sienta las bases para la conducción de la política fiscal y que en las proyecciones siguientes se irán incorporando los efectos derivados de la profundización de las acciones correctivas en curso.

Gráfico III.7.2
Deuda bruta del Gobierno central total
 (% del PIB)

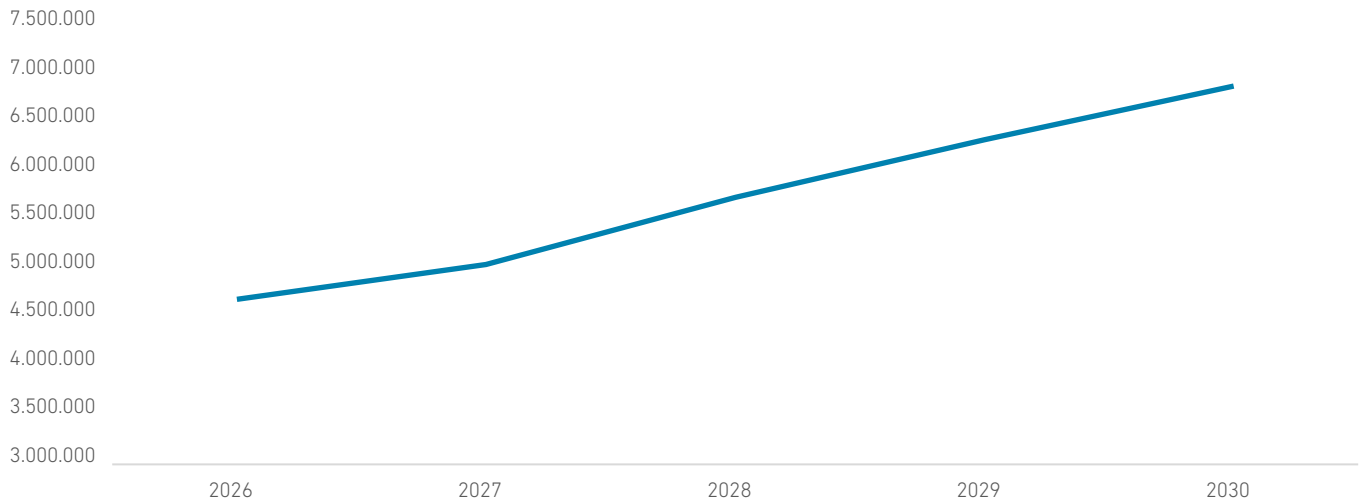


Fuente: Dipres.

Gráfico III.7.3

Gasto estimado por intereses 2026-2030

(cifras consolidadas en millones de pesos 2026)



Fuente: Dipres.

III.8 PROYECCIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA NETA 2027-2030

La posición financiera neta del Gobierno central se proyecta en -43,5% del PIB hacia 2030 (Cuadro III.8.1). Este resultado refleja una trayectoria creciente de la deuda bruta como porcentaje del PIB, junto con una reducción gradual de los activos del tesoro público en relación con el tamaño de la economía.

En particular, la deuda bruta alcanzaría 44,4% del PIB en 2027, 45,4% en 2028, 46,3% en 2029 y 46,5% en 2030. Por su parte, los activos del tesoro público disminuirían desde 3,6% del PIB en 2027 hasta 3,1% del PIB en 2030. Como resultado, la posición financiera neta evolucionaría desde -40,8% del PIB en 2027 hasta -43,5% del PIB hacia fines del horizonte de proyección.

Cuadro III.8.1

Posición financiera neta Gobierno central total, cierre 2027-2030 (p)

(millones de dólares al cierre de cada año y % del PIB)

	2027		2028		2029		2030	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total activos del tesoro público	14.769	3,6	14.696	3,4	14.623	3,2	14.555	3,1
Total deuda bruta	186.577	44,4	199.335	45,4	213.098	46,3	224.649	46,5
Posición financiera neta	-171.808	-40,8	-184.639	-42,0	-198.475	-43,1	-210.094	-43,5

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado para diciembre de cada período, publicado en el Cuadro III.3.1.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.

III.9 ESCENARIOS ALTERNATIVOS 2027-2030

III.9.1 Proyección de escenarios macroeconómicos alternativos

Además del escenario central, en esta oportunidad se construyen dos escenarios alternativos que permiten evaluar la sensibilidad de las trayectorias fiscales ante distintos supuestos macroeconómicos. Estos escenarios, no necesariamente corresponden a eventos de alta probabilidad de ocurrencia.

El primero, tiene como base una agudización y extensión del conflicto entre Estados Unidos e Irán, con afectación tanto del tráfico de combustibles como de la capacidad productiva de la extracción de petróleo. En este escenario se prevé un mayor precio del petróleo, que se mantiene por más tiempo. Una vez resuelto el conflicto, el precio convergería a niveles más altos a los niveles previos al conflicto por la pérdida de capacidad de producción. El crecimiento mundial se ajustaría a la baja, lo cual se traduciría en una menor demanda mundial por cobre y un menor impulso externo. Así, las exportaciones se ajustan a la baja y el tipo de cambio se deprecia. Con el precio más alto de los combustibles, la demanda interna disminuye por un menor consumo. Las inversiones en el sector minero y energético mantendrían su impulso, ya que tienen proyecciones de más largo plazo. Con esto, las importaciones no sufrirían mayores variaciones. Finalmente, la cuenta corriente se ajusta a la baja.

El segundo, considera un mayor impulso interno principalmente por un aumento de la inversión, ya que la implementación de políticas que mejoran la competitividad tributaria y la eficiencia en la administración de los permisos abarcaría a más sectores que el minero y energético. A la vez, este mayor dinamismo incrementaría el consumo, con lo cual la demanda interna crece. Por su parte el PIB minero se eleva hacia el final de periodo por los proyectos que entrarían en producción. El PIB no minero tiene un mayor incremento en el año 2027 debido a las medidas que facilitan el adelantamiento de la concreción de proyectos atascados en la tramitación de permisos. En los años siguientes el crecimiento se ajusta levemente a la baja. Por el lado externo, las importaciones crecen impulsadas por bienes de capital, en tanto que las exportaciones crecen en menor medida. Con esto, la cuenta corriente baja respecto al escenario base.

Cuadro III.9.1
Escenarios macroeconómicos alternativos

ESCENARIO	2026	2027	2028	2029	2030	
Escenario base	PIB (var. real anual, %)	2,1	2,2	2,2	2,2	2,3
	PIB no minero (var. real anual, %)	2,4	2,4	2,3	2,2	2,2
	Demanda interna (var. real anual, %)	2,6	2,4	2,1	2,1	2,1
	IPC (var. anual, % promedio)	3,7	2,5	3,0	3,0	3,0
	Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	546	506	504	504	504
	TCN (\$/US\$, promedio, valor nominal)	910	902	896	896	896
Escenario agudización del conflicto	PIB (var. real anual, %)	2,0	2,2	2,1	2,2	2,3
	PIB no minero (var. real anual, %)	2,3	2,3	2,2	2,1	2,1
	Demanda interna (var. real anual, %)	2,5	2,4	2,0	2,1	2,0
	IPC (var. anual, % promedio)	3,7	2,5	3,0	3,0	3,0
	Precio del cobre (USc\$/lb, promedio, BML)	539	491	489	489	489
	TCN (\$/US\$, promedio, valor nominal)	915	907	900	900	900

Continuación

ESCENARIO	2026	2027	2028	2029	2030	
Escenario expansión de la inversión	PIB (var. real anual, %)	2,1	3,1	2,8	3,1	3,2
	PIB no minero (var. real anual, %)	2,4	3,4	3,0	3,2	3,2
	Demanda interna (var. real anual, %)	2,6	3,9	3,3	3,3	3,3
	IPC (var. anual, % promedio)	3,7	2,5	3,0	3,0	3,0
	Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	546	506	504	504	504
	TCN (\$/US\$, promedio, valor nominal)	910	902	896	896	896

Fuente: Ministerio de Hacienda.

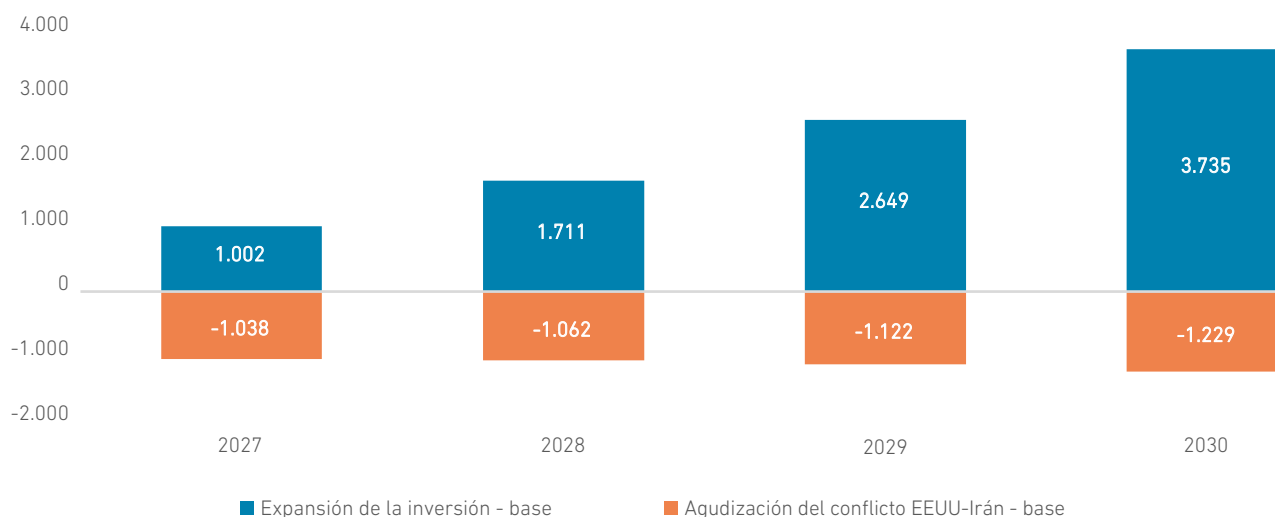
III.9.2 Ingresos efectivos y cíclicamente ajustados de los escenarios alternativos

De materializarse un escenario de expansión de la inversión, la recaudación fiscal sería mayor en todo el horizonte de proyección. En 2027 se recaudarían US\$1.002 millones más que lo proyectado en el escenario base, y llegarían a más que triplicarse en 2030, recaudando US\$3.735 millones adicionales. Por el contrario, en un escenario agudización del conflicto, los ingresos fiscales podrían ser US\$1.038 millones menores en 2027 respecto de lo proyectado en el escenario base, cuya diferencia se mantendría estable en el horizonte de proyección (Gráfico III.9.1).

Gráfico III.9.1

Diferencia de ingresos totales por año con respecto al escenario base

(millones de dólares de cada escenario)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2026 de cada escenario.

Fuente: Dipres.

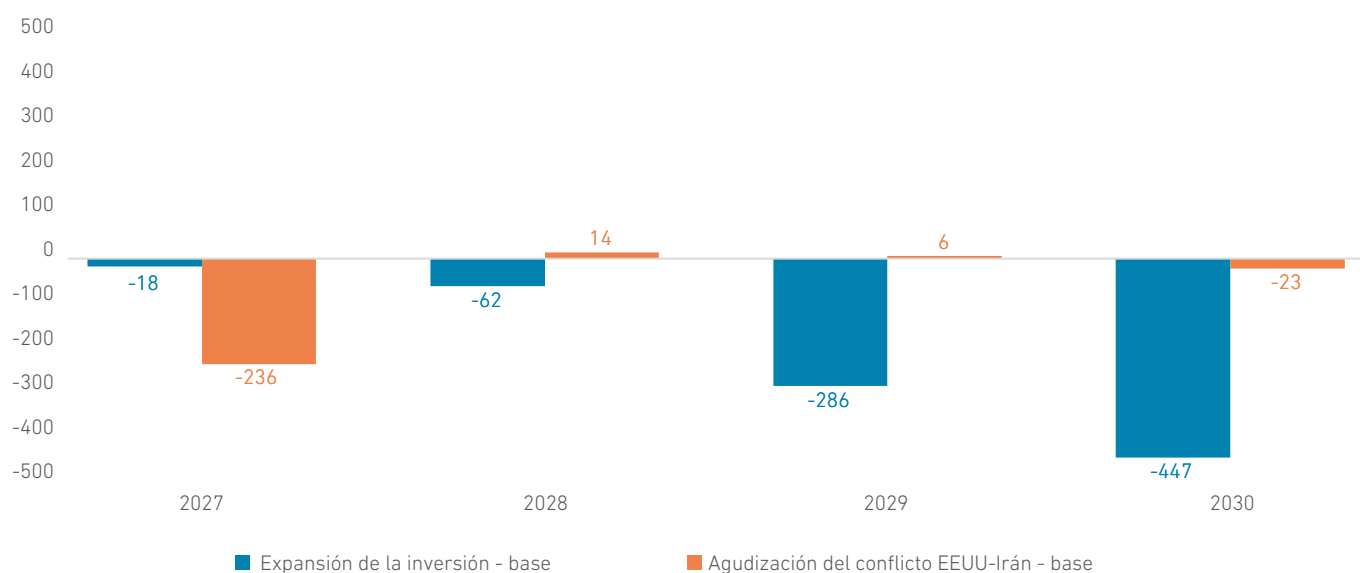
Así, en el escenario de expansión de la inversión, se percibirían menores ingresos estructurales en dólares, principalmente para 2029 y 2030, por US\$286 y US\$447 millones, respectivamente (Gráfico III.9.2). Esto se debe a que el efecto de la mayor recaudación por el mejor escenario macroeconómico es más que compensado por el mayor ajuste cíclico a la baja. Cabe destacar que, dada la metodología vigente, en ambos escenarios se considera el mismo nivel de PIB no minero tendencial, por lo que la mayor inversión no se refleja en dicho parámetro y no tiene carácter estructural en este ejercicio.

Por otra parte, un escenario de agudización del conflicto se traduciría en menores ingresos estructurales en dólares para 2027 por US\$236 millones. En el resto del horizonte de proyección estos serían casi equivalentes al escenario base debido a que la menor recaudación es casi en su totalidad compensada con el ajuste cíclico, tanto por un menor precio de cobre (menor corrección cíclica a la baja) como por un cambio de la dirección en la brecha del PIB no minero por el menor nivel efectivo estimado (efecto positivo debido a que en el escenario base la dirección de la brecha ajusta los ingresos a la baja, y en este escenario al alza).

Gráfico III.9.2

Diferencia de ingresos estructurales por año con respecto al escenario base

(millones de dólares de cada escenario)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2026 de cada escenario.

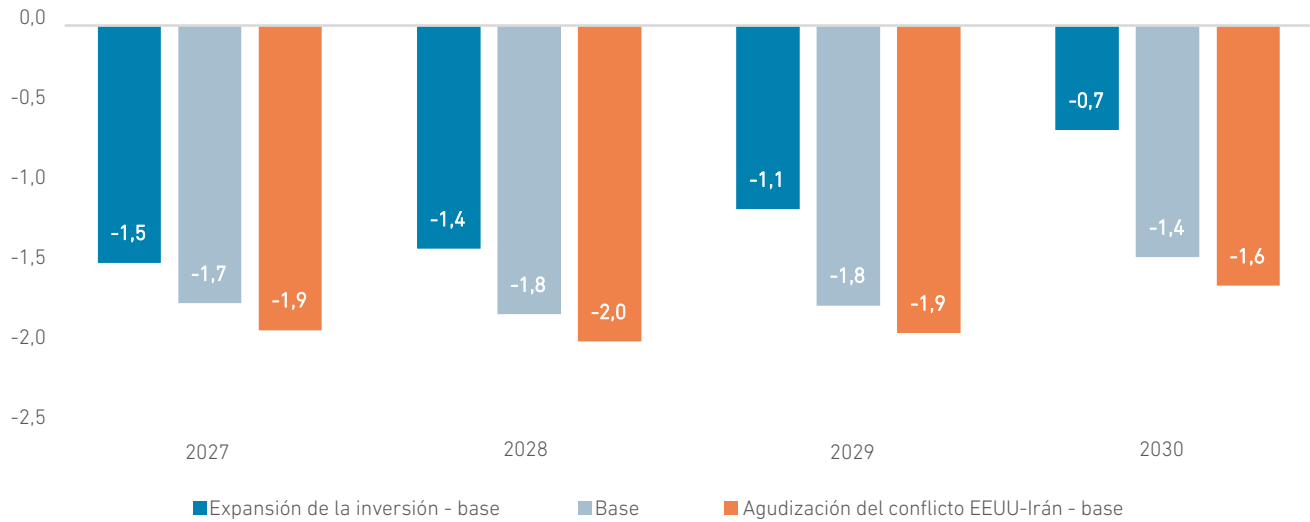
Fuente: Dipres.

III.9.3 Balances efectivo y cíclicamente ajustado de los escenarios alternativos

En el escenario de expansión de la inversión, el balance efectivo mejoraría durante todo el horizonte de proyección de forma creciente, pasando de una mejora de 0,2 pp. en 2027 a 0,7 pp. en 2030 (Gráfico III.9.3). Respecto al balance estructural, el resultado sería similar al base por los mayores ingresos efectivos compensados por los ajustes cíclicos (Gráfico III.9.4).

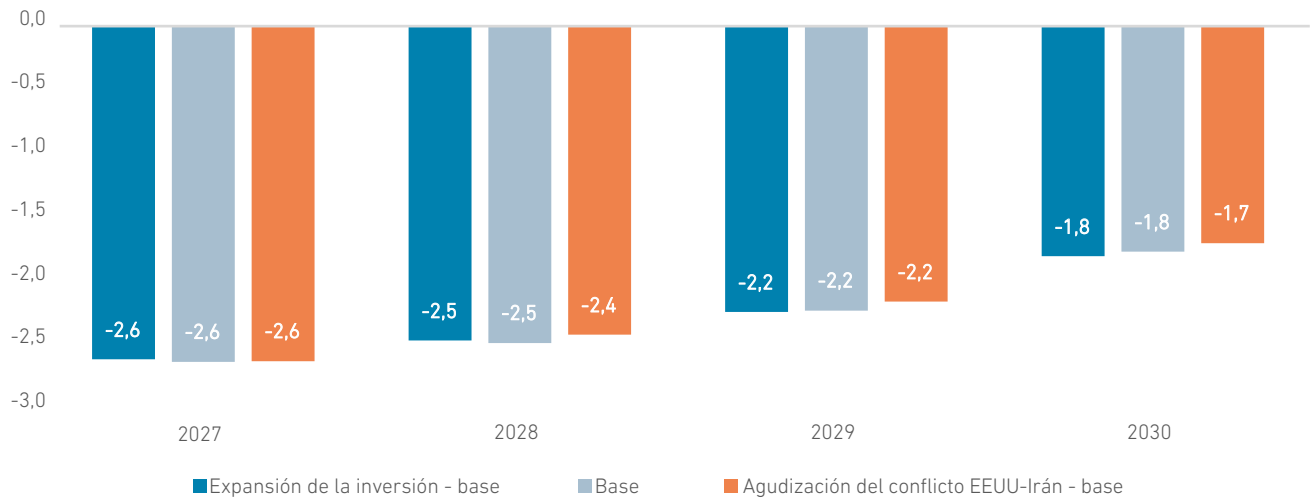
En cambio, en el escenario de agudización del conflicto, el balance efectivo se deterioraría para todo el horizonte de proyección entre 0,1 pp. y 0,2 pp. del PIB (Gráfico III.9.3), con balances estructurales levemente más deficitarios (Gráfico III.9.4).

Gráfico III.9.3
Balance efectivo por año en cada escenario
 (% del PIB de cada año en cada escenario)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Gráfico III.9.4
Balance estructural por año en cada escenario
 (% del PIB de cada año en cada escenario)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.
 Fuente: Dipres.

Cuadro III.9.2

Balances del Gobierno Central Total 2027-2030, escenario agudización conflicto (p)

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

		2027	2028	2029	2030
(1)	Total ingresos efectivos	80.510.906	81.742.075	82.980.986	84.520.450
(2)	Total gastos comprometidos	87.375.271	88.986.310	90.148.927	90.693.783
(3)	Ingresos cíclicamente ajustados	77.902.598	80.102.689	82.078.597	84.234.870
(4)=(1)-(2)	Balance efectivo	-6.864.364	-7.244.234	-7.167.941	-6.173.333
	% del PIB	-1,9	-2,0	-1,9	-1,6
(5)=(3)-(2)	Balance cíclicamente ajustado	-9.472.673	-8.883.621	-8.070.331	-6.458.914
	% del PIB	-2,6	-2,4	-2,2	-1,7

(p) Proyección.
Fuente: Dipres.

Cuadro III.9.3

Balances del Gobierno Central Total 2027-2030, escenario expansión inversión (p)

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

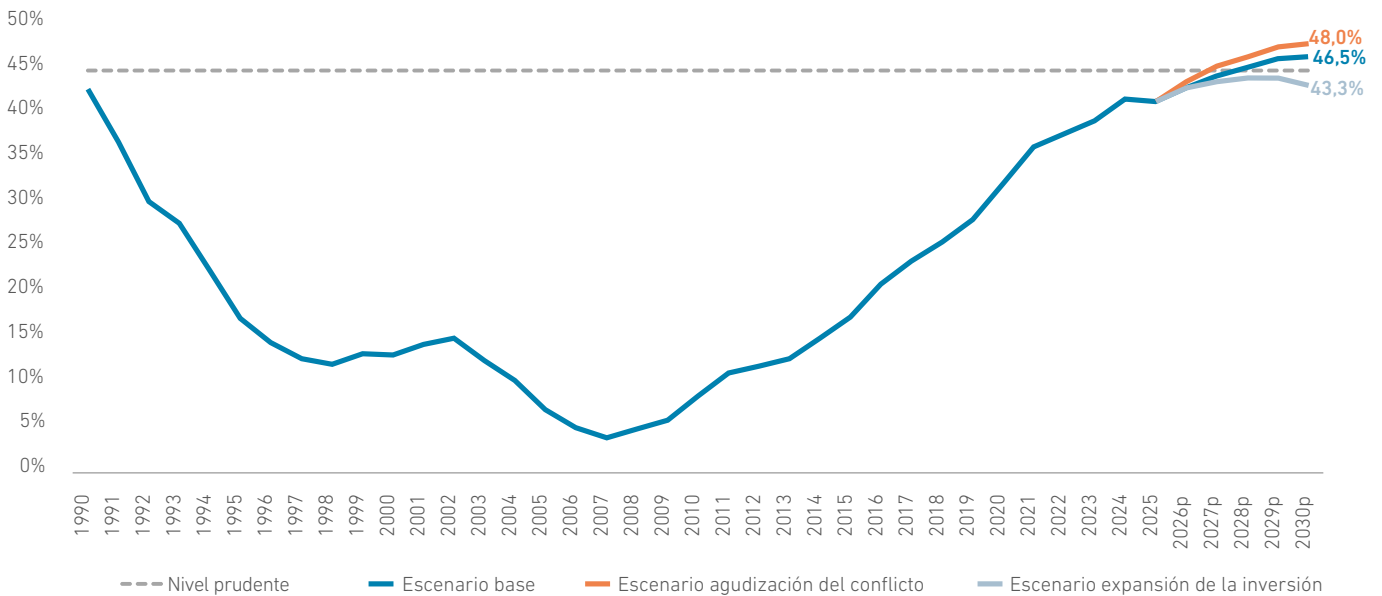
		2027	2028	2029	2030
(1)	Total ingresos efectivos	81.883.858	83.707.493	85.695.398	88.090.757
(2)	Total gastos comprometidos	87.375.271	88.986.310	90.148.927	90.693.783
(3)	Ingresos cíclicamente ajustados	77.686.079	79.658.206	81.448.644	83.496.243
(4)=(1)-(2)	Balance efectivo	-5.491.413	-5.278.817	-4.453.529	-2.603.026
	% del PIB	-1,5	-1,4	-1,1	-0,7
(5)=(3)-(2)	Balance cíclicamente ajustado	-9.689.192	-9.328.104	-8.700.283	-7.197.540
	% del PIB	-2,6	-2,5	-2,2	-1,8

(p) Proyección.
Fuente: Dipres.

III.9.4 Deuda bruta de los escenarios alternativos

Se estima que, en el escenario de expansión de la inversión, la trayectoria de deuda bruta culmine en 43,3% del PIB en 2030, lo cual es 3,2 pp. menor al escenario base. Por otro lado, en el escenario de agudización del conflicto, se estima que la deuda bruta alcance 48,0% del PIB en 2030, 2,5 pp. mayor que el base. Como resultado, tanto en el escenario base como en el de agudización del conflicto las trayectorias de deuda supera el 45,0% del PIB, en el 2028 y 2027, respectivamente (Gráfico III.9.5). Mientras que en el escenario de expansión de la inversión se mantiene bajo dicho nivel, y la distancia entre la deuda bruta estimada y el nivel prudente disminuye 1,0 pp. en 2028 y 2029.

Gráfico III.9.5
Deuda bruta del Gobierno central 1990-2030(p)
 (% del PIB)



(p) Proyección.
 Fuente: Dipres.

Por su parte, las estimaciones de la posición financiera neta en 2030 se ubican entre un -40,4% y -44,9% del PIB estimado para el año (Cuadro III.9.4).

Cuadro III.9.4

Posición Financiera Neta Gobierno Central Total 2027-2030 (p)

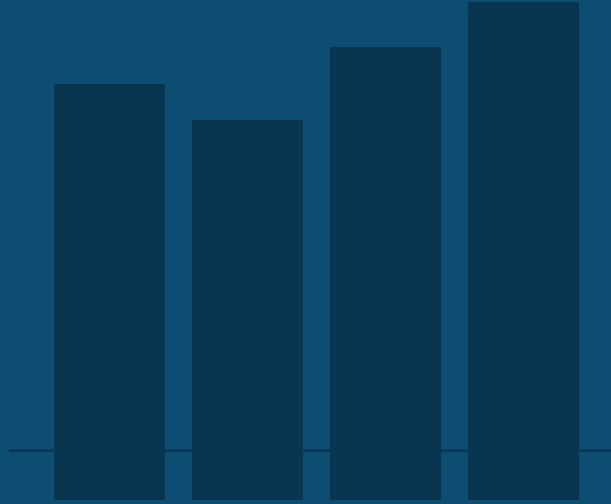
(millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB)

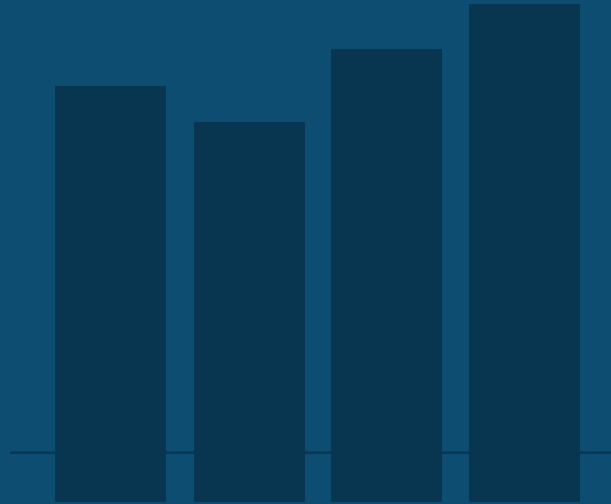
	2027		2028		2029		2030	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Escenario Base								
Total activos del tesoro público	14.769	3,6	14.696	3,4	14.623	3,2	14.555	3,1
Total deuda bruta	186.577	44,4	199.335	45,4	213.098	46,3	224.649	46,5
Posición financiera neta	-171.808	-40,8	-184.639	-42,0	-198.475	-43,1	-210.094	-43,5
Escenario expansión de la inversión								
Total activos del tesoro público	14.779	3,5	14.704	3,3	14.629	3,1	14.560	2,9
Total deuda bruta	185.462	43,8	196.525	44,1	207.681	44,2	215.593	43,3
Posición financiera neta	-170.683	-40,3	-181.821	-40,8	-193.052	-41,0	-201.033	-40,4
Escenario agudización del conflicto								
Total activos del tesoro público	14.775	3,6	14.699	3,4	14.624	3,2	14.553	3,1
Total deuda bruta	186.762	45,5	200.065	46,5	214.421	47,6	226.664	48,0
Posición financiera neta	-171.987	-41,9	-185.365	-43,1	-199.797	-44,4	-212.111	-44,9

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado en cada escenario para cada período, publicado en el Anexo A.II.1.

(p) Proyección.

Fuente: Dipres.





GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO¹

Año fiscal: período de 12 meses en el que están basadas las cuentas del sector público. En Chile coincide con el año calendario.

Activos financieros: documento o título que representa un derecho sobre un bien o una renta, tiene un valor monetario. Estos pueden corresponder a las cuotas o participaciones en fondos de inversión, acciones de empresas, bonos asociados a emisiones de deuda, entre otros.

Activos no financieros: recurso cuya propiedad tiene un valor monetario como bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, equipos tecnológicos, entre otros.

Balance cíclicamente ajustado: también llamado balance estructural, corresponde al balance fiscal que se produce por la diferencia entre los ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales) y los gastos del Gobierno Central total para un año fiscal. La metodología de este balance se aplica en Chile desde el año 2001 como una regla que guía la política fiscal.

Balance efectivo: balance fiscal que refleja la diferencia de los ingresos y gastos efectivos del Gobierno Central total para un año fiscal.

Balance primario efectivo: es el balance efectivo, excluyendo los ingresos y gastos en intereses.

Balance primario estructural: es el balance estructural, excluyendo los ingresos y gastos en intereses.

Banco Central de Chile: organismo autónomo que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación baja y estable en el tiempo. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Bonos de la Tesorería General de la República: instrumento de financiamiento público. De acuerdo con su denominación, existen dos tipos: los Bonos de Tesorería en Pesos (BTP) y los Bonos indexados a la Unidad de Fomento (BTU).

Cobre bruto: ingresos del Estado que provienen de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco). Estos se materializan en el pago de impuestos, los traspasos de utilidades y los pagos de la Ley de Reserva del Cobre.

Codelco: empresa autónoma de minería cuprífera, de propiedad del Estado.

Comité Consultivo del PIB no minero tendencial: instancia conformada por profesionales independientes ad honorem que entrega sus estimaciones del crecimiento no minero de la economía de tendencia, al Ministerio de Hacienda, para el cálculo del balance estructural y la determinación del gasto que está en el proyecto de ley de presupuestos de cada año.

Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre: instancia conformada por profesionales independientes ad honorem que entrega sus estimaciones del precio del cobre a largo plazo al Ministerio de Hacienda, para el cálculo del balance estructural y la determinación del gasto que está en el proyecto de ley de presupuestos de cada año.

Consejo Fiscal Autónomo: organismo autónomo de carácter consultivo que contribuye al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central. Para ello: evalúa y monitorea el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos de la Dipres, según la metodología, procedimientos y normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participa como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales, revisa dichos cálculos y manifiesta su opinión sobre los mismos.

Decreto Exento: es un decreto supremo que no está sujeto al trámite de control por parte de Contraloría General de la República, por disposición expresa de la ley o por resolución del contralor general que le exima del trámite.

¹ Puede revisar el [glosario completo](#) de la Dirección de Presupuestos, que explica los conceptos que se utilizan en el lenguaje de la política fiscal relacionados con la asignación y uso eficiente de los recursos públicos

Decreto de Política Fiscal: resolución legal que establece las bases de la política fiscal de acuerdo con el artículo 1° de la Ley N°20.128 de Responsabilidad fiscal. Estos decretos cumplen un rol fundamental para evaluar y monitorear el cumplimiento de las metas y compromisos fiscales que espera cumplir cada gobierno.

Decreto Supremo: norma dictada por el Presidente o la Presidenta de la República, a través de un ministerio del Estado. Su alcance puede ser particular o general.

Deuda bruta del Gobierno Central: está compuesta por instrumentos de deuda que emite el Gobierno Central y por los créditos adquiridos. Ejemplo, bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, créditos con organismos multilaterales, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por ley.

Eurozona: conjunto de Estados cuya moneda oficial es el Euro. Estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

Ex Ley Reservada del Cobre: era la Ley N°13.196, que destinaba 10% de las ventas de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile. Fue derogada mediante la Ley N° 21.174.

Ejecución presupuestaria: fase del proceso presupuestario que registra los gastos ejecutados en relación a los ingresos asignados en el Presupuesto Fiscal, en un período determinado. Se expresa como el porcentaje utilizado sobre el total de los recursos que fueron asignados, según la clasificación institucional, presupuestaria y económica.

Fondo de Estabilización Económica (FEES): fondo soberano destinado a ahorrar y financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública. Esto, contribuye a la responsabilidad fiscal porque funciona como estabilizador del gasto ante cambios de la economía mundial y volatilidad de los ingresos.

Fondo de Reserva de Pensiones (FRP): fondo soberano destinado a apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales originadas por la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez e invalidez.

Fondos soberanos: fondos que tienen como objetivo contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.

Fondo Monetario Internacional: organización financiera internacional en que participan 190 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

Formación bruta de capital fijo: son los gastos que adicionan bienes nuevos duraderos a sus existencias de activos fijos, menos sus ventas netas de bienes similares de segunda mano y de desecho, efectuadas por las industrias, las administraciones públicas y los servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares. En el análisis macroeconómico, es una métrica que forma parte del gasto en inversión que se incluye dentro del PIB.

Gasto: incluye las transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno (gasto corriente) y el gasto en activos no financieros (gasto de capital). También se le denomina gasto total.

Gasto corriente: categoría de gasto destinado a la operación normal de la Administración Pública, como sueldos del personal y la compra de bienes y servicios. También se contabilizan los gastos en bonos o subsidios estatales, el pago de intereses de la deuda pública y los aportes para pensiones y jubilaciones, entre sus principales componentes.

Gasto de capital: categoría de gasto que señala las inversiones que realiza el Estado y las transferencias de recursos a otros organismos que ejecutan proyectos.

Gasto extrapresupuestario: actualmente se compone por el gasto por intereses de los bonos de reconocimiento, contabilizado en el Gobierno Central extrapresupuestario.

Gasto presupuestario: es el gasto que corresponde a lo expresado en la Ley de Presupuestos.

Gobierno Central extrapresupuestario: concepto para referirse a las cuentas cuya cobertura está fuera de la Ley de Presupuestos. En particular se refiere a los recursos vinculados a los intereses de bonos de reconocimiento.

Gobierno Central presupuestario: concepto usado para referirse a las cuentas de las instituciones del Gobierno Central incluidas la Ley de Presupuestos. Incluye a los ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

Gobierno Central total: concepto usado para referirse a las cuentas de las instituciones que incluyen las del Gobierno Central presupuestario y el extrapresupuestario.

Gran minería privada (GMP10): grupo conformado por las 10 grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el cálculo mensual de la inflación de los productos del mercado.

Índice de precios de los alimentos de la FAO: también llamado “índice de la FAO”, mide la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de alimentos. Es publicado por la Organización para la Alimentación y la Agricultura, que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec): es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el BCCh.

Inflación subyacente: a diferencia de la inflación tradicional, que refleja la evolución de precios de un amplio conjunto de bienes y servicios (IPC), la inflación subyacente no considera para su cálculo la energía, ni los alimentos no elaborados.

Ingresos: son transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc recibidas por el Gobierno.

Ingresos estructurales: también llamados ingresos cíclicamente ajustados, corresponde a una estimación de los ingresos del Gobierno Central, como si la economía no minera evolucionara de acuerdo con su tendencia y el precio del cobre fuera el de largo plazo.

Ingresos tributarios netos: ingresos que provienen del pago de impuestos ajustados según las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes. Por ejemplo, los impuestos pagados en exceso o por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, entre otras.

Operación renta: proceso llevado a cabo por el SII, durante abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

Pagos provisionales mensuales: pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes. El monto se determina, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la Ley de Impuesto a la Renta (D.L. N°824 de 1975) específicamente en los artículos 84 y siguientes.

Posición financiera neta: diferencia entre los activos financieros del tesoro público (FEES, FRP y otros activos del tesoro público) y el *stock* de deuda bruta del período.

Precio de referencia del cobre: es uno de los parámetros estructurales. Corresponde al precio a largo plazo del cobre, estimado mediante una metodología establecida por Decreto a partir de los insumos entregados por los expertos del comité consultivo del precio de referencia del cobre. Lo habitual es que se realice una consulta al año para obtener el indicador.

Presupuesto Fiscal: es la estimación financiera de ingresos y gastos del Sector Público para un año determinado. Esta estimación es compatible con los recursos disponibles y el logro de metas y objetivos previamente establecidos en Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, DL N°1263, de 1975.

Presupuesto inicial: presupuesto que está establecido en la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso.

Presupuesto vigente: incluye las modificaciones presupuestarias que se realizan durante el año mediante decretos.

Producto Interno Bruto: mide la capacidad productiva, es decir es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones.

Producto Interno Bruto no minero tendencial: mide el potencial de crecimiento de la economía sin considerar el aporte de la minería cuando la capacidad productiva se encuentra en ausencia de *shocks*, es decir, operando como si los factores de producción se utilizaran con una intensidad normal y el nivel de productividad fuese el de tendencia.

Programa financiero: es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público. Corresponde a una proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, que se realiza según la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años. Se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

Regla fiscal: es un compromiso que adquiere la autoridad fiscal que puede perseguir objetivos tales como controlar y/o comprometer el nivel de gasto y endeudamiento de un país.

Sistema presupuestario: forma parte de la Administración Financiera del Estado. Está constituido por un programa financiero de mediano plazo y por un presupuesto anual coordinados entre sí. Tanto en el programa financiero como en el presupuesto anual, se establecen las prioridades y se asignan los recursos a cada institución.

Transacciones bajo la línea de resultados: operaciones que modifican los activos financieros y pasivos del Gobierno Central.

Transferencias consolidables: movimientos de recursos entre entidades del sector público contenidos en la Ley de Presupuestos. Cada transferencia es tomada en razón por la Contraloría General de la República e informada al Congreso Nacional.

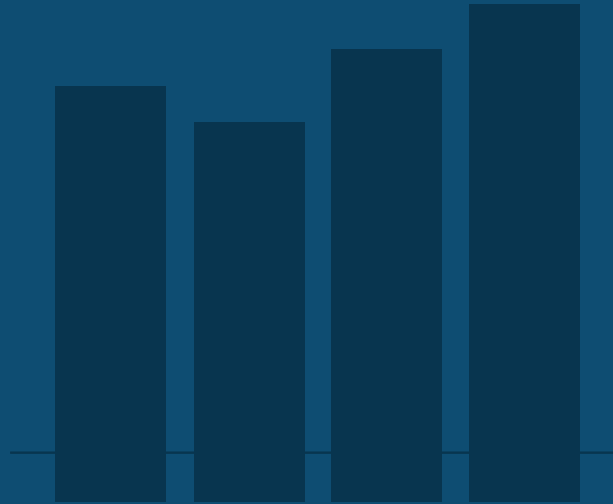
Transferencias corrientes: gastos de una institución cuando realiza donaciones a otros organismos o traspaso de dinero para alguna función específica. Es decir, no representa un gasto de contraprestación en bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse a personas o instituciones privadas, a instituciones y empresas públicas y a gobiernos u organismos extranjeros.

Transferencias de capital: gastos destinados a la inversión o formación de capital sin contraprestación de bienes o servicios. Este traspaso de presupuesto puede realizarse al sector privado, entidades públicas, como a Gobiernos y organismos internacionales.

ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
BCA	Balance cíclicamente ajustado	GMP10	Gran minería privada
BCCh	Banco Central de Chile	IDPC	Impuesto de primera categoría
BE	Balance estructural	IF	Informe financiero
BML	Bolsa de metales de Londres	IFP	Informe de Finanzas Públicas
BTP	Bonos de Tesorería en pesos	Imacec	Índice Mensual de Actividad Económica
BTU	Bonos indexados a la Unidad de Fomento	IPC	Índice de Precios al Consumidor
CAE	Crédito con Aval del Estado	IR	Impuesto a la renta
CFA	Consejo Fiscal Autónomo	IVA	Impuesto al valor agregado
Corfo	Corporación de Fomento de la Producción	OATP	Otros activos del Tesoro Público
DBGC	Deuda bruta del Gobierno Central	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
Dipres	Dirección de Presupuestos	PdL	Proyecto de ley
EE.UU.	Estados Unidos	PGU	Pensión Garantizada Universal
FED	Federal Reserve	PFN	Posición financiera neta
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PIB	Producto Interno Bruto
FAR	Fondo de Apoyo Regional	PPM	Pagos provisionales mensuales
FBCF	Formación bruta de capital fijo	SII	Servicio de Impuestos Internos
FMI	Fondo Monetario Internacional	SM&E	Sistema de monitoreo y evaluación
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	TMCF	Toneladas métricas de cobre fino
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	TPM	Tasa de Política Monetaria
GC	Gobierno Central		

Fuente: Dipres.



ANEXOS



ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2025 Y 2026

En este anexo se describen los insumos y resultados de la estimación del BE para 2025 y 2026, de acuerdo con la metodología vigente y detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance cíclicamente ajustado.

I. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2025

I.1 Variables económicas efectivas y estructurales 2025

Se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2)

Cuadro A.I.1

Variables estructurales para 2025

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2025	-0,6%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2024.
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2024	0,1%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2024.
Precio de referencia del cobre 2025 (centavos de dólar por libra)	409	Comité de expertos, reunido en julio de 2024.
Precio de referencia del cobre 2024 (centavos de dólar por libra)	386	Comité de expertos, reunido en julio de 2023.
Umbral del litio (% del PIB)	0,46%	Dipres, promedio de los ingresos por rentas de la propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2019 y julio de 2024, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2019 y junio de 2024.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

Cuadro A.I.2

Proyección de variables económicas efectivas 2025

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB no minero real (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2025	203.002
	Total 2024	197.161
PIB tendencial no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2025	201.719
	Total 2024	197.360
IPC (tasa de variación promedio/promedio)	Promedio 2025	4,2%
	Promedio 2025	951,6
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2024 (\$2025)	983,3
	Promedio primer trimestre 2025	964,0
	Promedio segundo trimestre 2025	947,2
	Promedio tercer trimestre 2025	959,2
	Promedio cuarto trimestre 2025	935,9
	Promedio 2025	451,1
	Promedio 2024	414,9
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio primer trimestre 2025	423,7
	Promedio segundo trimestre 2025	432,0
	Promedio tercer trimestre 2025	444,4
	Promedio cuarto trimestre 2025	503,1
Precio del cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio primer trimestre 2025	431,4
	Promedio segundo trimestre 2025	443,9
	Promedio tercer trimestre 2025	459,2
	Promedio cuarto trimestre 2025	545,3
Ventas de cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2025	1.255
	Promedio primer trimestre 2025	262,8
	Promedio segundo trimestre 2025	339,5
	Promedio tercer trimestre 2025	302,0
	Promedio cuarto trimestre 2025	351,0
Producción de cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2025	2.903
	Total 2024	3.022
	Promedio primer trimestre 2025	706,6
	Promedio segundo trimestre 2025	733,2
	Promedio tercer trimestre 2025	725,2
Tasa sobre las ventas anuales de cobre de los explotadores mineros ⁽¹⁾	Promedio 2024	1,0%
Tasa de <i>royalty</i> a la minería que se aplica sobre la renta imponible operacional minera ajustada (RIOMA) y está asociada al precio del cobre BML ⁽¹⁾ de t-1	Promedio 2024	3,58%
Tasa de <i>royalty</i> a la minería que se aplica sobre la renta imponible operacional minera ajustada (RIOMA) y está asociada al precio de referencia del cobre ⁽¹⁾ de t-1	Promedio 2024	3,17%
Tasa ponderada de <i>royalty</i> a la minería que se aplica como crédito para calcular la tasa efectiva de impuesto adicional y que asociada al precio del cobre BML ⁽¹⁾ de t	Promedio 2025	12,89%
Tasa ponderada de <i>royalty</i> a la minería que se aplica como crédito para calcular la tasa efectiva de impuesto adicional y que está asociada al precio de referencia del cobre ⁽¹⁾ de t	Promedio 2025	9,13%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio del cobre BML de t-1	Promedio 2024	26,32%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio de referencia del cobre de t-1	Promedio 2024	26,41%

Continuación

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio del cobre BML de t	Promedio 2025	30,49%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio de referencia del cobre de t	Promedio 2025	31,81%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2025	80,8%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2025	16.537
	Total 2024	13.047

Nota: (1) Tasas definidas según la Ley N°21.591, sobre royalty a la minería.
Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

I.2 Efecto cíclico de los ingresos 2025

El Cuadro A.I.3 muestra el componente cíclico calculado con los parámetros descritos.

Cuadro A.I.3

Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2025

(millones de pesos 2025)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
(1) Ingresos tributarios no mineros	55.355.797	535.486	54.820.311
(1.1) Impuesto declaración anual (abril de 2025)	13.504.156	-22.019	13.526.175
(1.2) Sistema de pagos (abril de 2025)	-14.481.634	34.635	-14.516.269
(1.3) Impuesto declaración mensual	8.308.522	95.019	8.213.503
(1.4) Pagos provisionales mensuales	13.436.198	201.424	13.234.774
(1.5) Impuestos indirectos	33.914.940	222.183	33.692.758
(1.6) Otros	673.614	4.244	669.370
(2) Cotizaciones previsionales de salud	3.692.732	27.205	3.665.528
(3) Traspasos de Codelco al Fisco	1.754.209	1.680.448	73.761
(4) Ingresos tributarios GMP10	5.288.286	725.384	4.562.903
(4.1) Royalty minero	3.344.757	276.901	3.067.856
(4.1.1) Royalty minero (abril de 2025)	1.876.730	138.225	1.738.505
(4.1.2) Pagos provisionales mensuales	1.539.084	143.623	1.395.461
(4.1.3) Créditos (abril de 2025)	-71.058	-4.948	-66.110
(4.2) Impuesto a la renta de primera categoría	1.546.369	453.588	1.092.781
(4.2.1) Impuesto de primera categoría (abril de 2025)	2.687.603	487.060	2.200.542
(4.2.2) Pagos provisionales mensuales	2.337.278	208.758	2.128.520
(4.2.3) Créditos (abril de 2025)	-3.478.512	-242.230	-3.236.282
(4.3) Impuesto adicional	397.161	-5.105	402.266
(5) Ingresos por litio de Corfo	320.194	0	320.194
(6) Otros ingresos sin ajuste cíclico	7.005.023	0	7.005.023
(7)= (1+2+3+4+5+6) Total	73.416.241	2.968.522	70.447.719

Fuente: Dipres.

I.3 Cálculo del balance cíclicamente ajustado 2025

El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA de 2025, junto con el resultado primario.

Cuadro A.I.4

Balance cíclicamente ajustado del Gobierno Central total 2025

(millones de pesos 2025 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
(1) Balance efectivo	-9.525.510	-2,8
(2) Ajuste cíclico	2.968.522	0,9
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	535.486	0,2
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	27.205	0,0
(2.3) Traspasos de Codelco	1.680.448	0,5
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	725.384	0,2
(2.5) Ingresos por litio de Corfo	0	0,0
(3)= (1-2) Balance cíclicamente ajustado	-12.494.031	-3,7
(4) Ingresos por intereses	621.848	0,2
(5) Gastos por intereses	4.205.784	1,2
(6) = (1-4+5) Balance primario efectivo	-5.941.574	-1,7
(7) = (3-4+5) Balance primario cíclicamente ajustado	-8.910.096	-2,6

Fuente: Dipres.

II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2026

II.1 Variables económicas efectivas y estructurales 2026

Se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.5) y efectivas (Cuadro A.I.6)

Cuadro A.I.5
Variables estructurales para 2026

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2026	0,6%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2025.
Brecha PIB no minero tendencial/ PIB no minero efectivo 2025	0,5%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2025.
Precio de referencia del cobre 2026 (centavos de dólar por libra)	438	Comité de expertos, reunido en julio de 2025.
Precio de referencia del cobre 2025 (centavos de dólar por libra)	409	Comité de expertos, reunido en julio de 2024.
Umbral del litio (% del PIB)	0,47%	Dipres, promedio de los ingresos por rentas de la propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre agosto de 2020 y julio de 2025, como porcentaje del PIB del período entre julio de 2020 y junio de 2025.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

Cuadro A.I.6
Proyección de variables económicas efectivas 2026

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2026	207.947
	Total 2025	203.002
PIB tendencial no minero (miles de millones de pesos año anterior)	Total 2026	209.286
	Total 2025	204.037
IPC (tasa de variación promedio/promedio)	Promedio 2026	3,7%
	Promedio 2026	909,6
	Promedio 2025 (\$2026)	987,2
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio primer trimestre 2026	886,1
	Promedio segundo trimestre 2026	913,5
	Promedio tercer trimestre 2026	918,1
	Promedio cuarto trimestre 2026	920,8
	Promedio 2026	546,4
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2025	451,1
	Promedio primer trimestre 2026	582,6
	Promedio segundo trimestre 2026	548,7
	Promedio tercer trimestre 2026	532,5
	Promedio cuarto trimestre 2026	521,9

Continuación

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
Precio Cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio Primer trimestre 2026	624,9
	Promedio segundo trimestre 2026	523,4
	Promedio tercer trimestre 2026	523,4
	Promedio cuarto trimestre 2026	523,4
	Total 2026	1.300
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Promedio primer trimestre 2026	251,9
	Promedio segundo trimestre 2026	349,4
	Promedio tercer trimestre 2026	349,4
	Promedio cuarto trimestre 2026	349,4
	Total 2026	2.927
	Total 2025	2.903
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Promedio primer trimestre 2026	681,3
	Promedio segundo trimestre 2026	748,5
	Promedio tercer trimestre 2026	748,5
	Promedio cuarto trimestre 2026	748,5
Tasa sobre las ventas anuales de cobre de los explotadores mineros ⁽¹⁾	Promedio 2025	1,00%
Tasa de <i>royalty</i> a la minería que se aplica sobre la renta imponible operacional minera ajustada (RIOMA) y está asociada al precio del cobre BML ⁽¹⁾ de t-1	Promedio 2025	14,80%
Tasa de <i>royalty</i> a la minería que se aplica sobre la renta imponible operacional minera ajustada (RIOMA) y está asociada al precio de referencia del cobre ⁽¹⁾ de t-1	Promedio 2025	11,08%
Tasa ponderada de <i>royalty</i> a la minería que se aplica como crédito para calcular la tasa efectiva de impuesto adicional y que asociada al precio del cobre BML ⁽¹⁾ de t	Promedio 2025	13,53%
Tasa ponderada de <i>royalty</i> a la minería que se aplica como crédito para calcular la tasa efectiva de impuesto adicional y que está asociada al precio de referencia del cobre ⁽¹⁾ de t	Promedio 2025	12,78%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio del cobre BML de t-1	Promedio 2025	23,52%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría asociada al precio de referencia del cobre de t-1	Promedio 2025	24,54%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio del cobre BML	Promedio 2026	30,26%
Tasa efectiva impuesto adicional asociada al precio de referencia del cobre	Promedio 2026	30,53%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2026	73,9%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2026	17.356
	Total 2025	16.537

Nota: (1) Tasas definidas según la Ley N°21.591, sobre *royalty* a la minería.
Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

II.2 Efecto cíclico de los ingresos 2026

El Cuadro A.I.7 muestra el componente cíclico calculado con los parámetros descritos.

Cuadro A.I.7

Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2026

(millones de pesos 2026)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
(1) Ingresos tributarios no mineros	57.557.520	-482.654	58.040.175
(1.1) Impuesto declaración anual (abril de 2026)	14.718.647	-122.553	14.841.200
(1.2) Sistema de pagos (abril de 2026)	-15.602.799	190.857	-15.793.656
(1.3) Impuesto declaración mensual	8.051.570	-94.031	8.145.601
(1.4) Pagos provisionales mensuales	13.985.857	-214.880	14.200.737
(1.5) Impuestos indirectos	35.276.346	-234.829	35.511.175
(1.6) Otros	1.127.899	-7.219	1.135.118
(2) Cotizaciones previsionales de salud	4.231.621	-31.704	4.263.324
(3) Traspasos de Codelco al Fisco	2.248.531	2.730.651	-482.119
(4) Ingresos tributarios GMP10	6.999.144	2.414.945	4.584.200
(4.1) Royalty minero	3.363.493	1.181.475	2.182.019
(4.1.1) Royalty minero (abril de 2026)	2.102.146	774.920	1.327.226
(4.1.2) Pagos provisionales mensuales	2.748.130	545.297	2.202.833
(4.1.3) Créditos (abril de 2026)	-1.486.782	-138.743	-1.348.040
(4.2) Impuesto a la renta de primera categoría	3.185.368	863.926	2.321.443
(4.2.1) Impuesto de primera categoría (abril de 2026)	2.769.007	528.894	2.240.113
(4.2.2) Pagos provisionales mensuales	2.860.299	563.094	2.297.205
(4.2.3) Créditos (abril de 2026)	-2.443.937	-228.062	-2.215.875
(4.3) Impuesto adicional	450.283	369.545	80.738
(5) Ingresos por litio de Corfo	835.498	0	835.498
(6) Otros ingresos sin ajuste cíclico	6.942.468	0	6.942.468
(7)= (1+2+3+4+5+6) Total	78.814.783	4.631.238	74.183.545

Fuente: Dipres.

II.3 Cálculo del balance cíclicamente ajustado 2026

El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA de 2026, junto con el resultado primario.

Cuadro A.I.8

Balance cíclicamente ajustado del Gobierno Central total 2026

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
(1) Balance efectivo	-8.735.476	-2,4
(2) Ajuste cíclico	4.631.238	1,3
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-482.654	-0,1
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-31.704	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	2.730.651	0,8
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	2.414.945	0,7
(2.5) Ingresos por litio de Corfo	0	0,0
(3)= (1-2) Balance cíclicamente ajustado	-13.366.714	-3,7
(4) Ingresos por intereses	491.471	0,1
(5) Gastos por intereses	4.700.891	1,3
(6) = (1-4+5) Balance primario efectivo	-4.526.057	-1,2
(7) = (3-4+5) Balance primario cíclicamente ajustado	-9.157.294	-2,5

Fuente: Dipres.

ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Cuadro A.II.1

Supuestos macroeconómicos, escenarios alternativos 2026-2030

PROYECCIONES		2026	2027	2028	2029	2030
Escenario base	PIB miles de millones de \$ año anterior	220.217	225.131	230.136	235.273	240.783
	PIB miles de millones de \$ nominales	364.022	376.252	393.532	412.130	432.313
	Tipo de cambio (\$/US\$) a diciembre	919,1	895,1	895,8	895,8	895,8
Escenario agudización del conflicto	PIB miles de millones de \$ año anterior	219.971	224.797	229.595	234.540	239.846
	PIB miles de millones de \$ nominales	359.685	369.311	386.912	405.181	424.968
	Tipo de cambio (\$/US\$) a diciembre	927,0	899,3	900,0	900,0	900,0
Escenario expansión de la inversión	PIB miles de millones de \$ año anterior	220.217	227.024	233.356	240.566	248.254
	PIB miles de millones de \$ nominales	364.133	379.349	398.874	421.361	445.779
	Tipo de cambio (\$/US\$) a diciembre	919,1	895,1	895,8	895,8	895,8

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro A.II.2

Ingresos Traspasos Codelco⁽¹⁾ 2024-2025

(millones de pesos 2025 y miles de dólares)

	EFFECTIVO 2024	PRESUPUESTO 2025	EFFECTIVO 2025
Gobierno Central Presupuestario			
en miles de US\$	1.423.265	2.000.047	1.851.330
en millones de \$ de 2025	1.401.752	1.774.042	1.754.209
Gobierno Central Extrapresupuestario			
en miles de US\$	-	-	-
en millones de \$ de 2025	-	-	-
Gobierno Central Consolidado			
en miles de US\$	1.423.265	2.000.047	1.851.330
en millones de \$ de 2025	1.401.752	1.774.042	1.754.209

(1) Denominada históricamente "Cobre Bruto" hasta 2025; la denominación se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.3

Balance del Gobierno Central presupuestario, extrapresupuestario y consolidado 2024-2025⁽¹⁾

(millones de pesos 2025 y % del PIB)

	CONSOLIDADO 2024		2025					
	MM\$2025	% DEL PIB	PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO		CONSOLIDADO	
			MM\$2025	% DEL PIB	MM\$2025	% DEL PIB	MM\$2025	% DEL PIB
TOTAL INGRESOS	70.789.058	21,9	73.416.241	21,6	0	0,0	73.416.241	21,6
De transacciones que afectan el patrimonio neto	70.770.679	21,9	73.404.205	21,6	0	0,0	73.404.205	21,6
I. Tributarios	58.124.140	18,0	60.644.084	17,8	0	0,0	60.644.084	17,8
II. Traspasos Codelco ⁽²⁾	1.401.752	0,4	1.754.209	0,5	0	0,0	1.754.209	0,5
III. Otros	11.244.787	3,5	11.005.913	3,2	0	0,0	11.005.913	3,2
De transacciones en activos no financieros	18.378	0,0	12.036	0,0	0	0,0	12.036	0,0
TOTAL GASTOS	80.043.843	24,7	82.938.506	24,4	3.245	0,0	82.941.751	24,4
De transacciones que afectan el patrimonio neto	69.187.273	21,4	71.429.755	21,0	3.245	0,0	71.433.000	21,0
De transacciones en activos no financieros	10.856.570	3,4	11.508.750	3,4	0	0,0	11.508.750	3,4
PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	-9.254.785	-2,9	-9.522.264	-2,8	-3.245	0,0	-9.525.510	-2,8

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

(2) Denominada históricamente "Cobre Bruto" hasta 2025; la denominación se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.4

Estado de operaciones de Gobierno: 2024-2025

Gobierno Central presupuestario, extrapresupuestario y total

(millones de pesos 2025 y % del PIB)

	MM\$2025		% DEL PIB	
	2024	2025	2024	2025
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	70.770.679	73.404.205	21,9	21,6
Ingresos tributarios netos	58.124.140	60.644.084	18,0	17,8
Trasposos Codelco ⁽²⁾	1.401.752	1.754.209	0,4	0,5
Imposiciones previsionales	3.842.290	4.366.802	1,2	1,3
Donaciones	79.427	72.278	0,0	0,0
Rentas de la propiedad	2.026.307	1.765.199	0,6	0,5
Ingresos de operación	1.535.849	1.525.751	0,5	0,4
Otros ingresos	3.760.914	3.275.882	1,2	1,0
GASTOS	69.181.365	71.429.755	21,4	21,0
Personal	15.835.515	17.168.267	4,9	5,0
Bienes y servicios de consumo y producción	6.285.935	6.826.696	1,9	2,0
Intereses de la deuda	3.922.701	4.202.538	1,2	1,2
Subsidios y donaciones	27.154.635	26.578.973	8,4	7,8
Prestaciones previsionales	15.626.335	16.312.818	4,8	4,8
Otros	356.243	340.463	0,1	0,1
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	1.589.314	1.974.450	0,5	0,6
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.838.191	11.496.714	3,3	3,4
Venta de activos Físicos	18.378	12.036	0,0	0,0
Inversión	4.602.440	4.911.091	1,4	1,4
Transferencias de capital	6.254.129	6.597.659	1,9	1,9
TOTAL INGRESOS	70.789.058	73.416.241	21,9	21,6
TOTAL GASTOS	80.037.935	82.938.506	24,7	24,4
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	-9.248.877	-9.522.264	-2,9	-2,8

Continuación

	MM\$2025		% DEL PIB	
	2024	2025	2024	2025
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	5.908	3.245	0,0	0,0
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	0	0	0,0	0,0
Ingresos Ley 13.196	0	0	0,0	0,0
Gastos	0	0	0,0	0,0
Intereses devengados bono de reconocimiento	5.908	3.245	0,0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	-5.908	-3.245	0,0	0,0
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	0	0	0,0	0,0
TOTAL GASTOS	5.908	3.245	0,0	0,0
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	-5.908	-3.245	0,0	0,0
GOBIERNO CENTRAL TOTAL				
INGRESOS	70.789.058	73.416.241	21,9	21,6
GASTOS	80.043.843	82.941.751	24,7	24,4
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)	-9.254.785	-9.525.510	-2,9	-2,8

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

(2) Denominada históricamente "Cobre Bruto" hasta 2025; la denominación se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.5
Fondos Especiales 2015-2025
moneda nacional + moneda extranjera
(millones de dólares y pesos, según corresponda)

A. EN MONEDA EXTRANJERA											
MILLONES DE DÓLARES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fondo de Reserva de Pensiones											
Aportes	463,88	462,29	505,15	541,58	563,89	0,00	0,00	531,60	1.640,53	607,17	0,00
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	-290,90	291,83	962,52	-359,49	1.168,92	929,68	282,27	-1.254,80	828,36	442,61	1.274,70
Retiros ⁽²⁾	4,47	4,24	318,80	529,79	583,97	1.584,94	2.966,17	274,45	305,62	310,04	339,81
Saldo al 31 de diciembre	8.112,21	8.862,07	10.010,95	9.663,25	10.812,08	10.156,83	7.472,93	6.475,28	8.638,56	9.378,29	10.313,19
Fondo de Estabilización Económica y Social											
Aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.997,70	0,00	0,00	0,00
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	-255,79	270,68	969,57	-60,58	666,62	814,70	-299,09	-939,13	157,87	-2,66	272,80
Retiros ⁽²⁾	466,76	464,90	2,80	544,39	2.567,06	4.092,86	6.198,96	1,59	1.641,94	2.409,25	1,95
Saldo al 31 de diciembre	13.966,28	13.772,06	14.738,82	14.133,85	12.233,41	8.955,24	2.457,20	7.514,18	6.030,11	3.618,20	3.889,06
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo											
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,76	0,00	7,56	0,00
Aplicación	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	41,99	2,49	1,09	1,92
Saldo al 31 de diciembre	1,43	1,43	1,15	1,15	1,15	1,15	1,15	2,92	0,43	6,90	4,98
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo											
Depósitos											
Aplicación											
Saldo al 31 de diciembre											
Fondo para la Educación											
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	243,63	665,93	1.283,88	997,15	416,30	0,00	0,00	0,00	215,43	0,00	0,00
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	0,40	47,40	27,32	6,24	-13,86	1,60	0,13	2,97	10,16	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre	3.496,74	2.878,21	1.621,65	630,73	200,57	202,17	202,30	205,27	0,00	0,00	0,00
B. EN MONEDA NACIONAL											
MILLONES DE PESOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fondo de Infraestructura ⁽³⁾											
Aportes	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256	94.427	147.502	116.674	56.149
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256	94.427	147.502	116.674	56.149
Conversión de Monedas											
Saldo al 31 de diciembre											
Fondo de Reconstrucción											
Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0	90	1.968	338
Retiros	171	29	0	0	0	0	0	0	3.271	1.476	916
Saldo al 31 de diciembre	3.346	3.317	3.317	3.317	3.317	3.317	3.317	3.317	135	627	49
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo											
Aportes	30.000	60.000	100.000	101.910	106.432	107.624	118.718	123.458	140.064	147.257	152.800
Retiros	0	33.531	52.960	58.852	71.851	130.074	115.543	166.000	177.762	184.528	228.424
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	0	2.587	3.807	4.992	6.953	3.340	209	17.376	18.074	8.246	4.005
Saldo al 31 de diciembre	30.000,30	59.056	109.903	157.954	199.487	180.377	183.761	158.595	138.970	109.946	38.326

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un Protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.6
Ingresos por impuestos 2017-2025
Ejecución presupuestaria consolidada
(millones de pesos de cada año)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Impuestos a la renta	12.502.020	14.380.856	14.232.826	12.520.385	18.841.749	26.920.285	20.306.258	23.122.723	26.055.529
Declaración anual	-974.089	-669.315	-797.250	-1.948.843	-401.014	2.538.334	-2.649.060	-1.244.707	37.285
Impuestos	8.179.108	8.899.011	10.486.820	10.531.818	9.154.781	16.837.611	16.659.148	15.329.239	18.068.489
Sistemas de pago	-9.153.197	-9.568.326	-11.284.070	-12.480.662	-9.555.795	-14.299.276	-19.308.208	-16.573.947	-18.031.204
Declaración y pago mensual	5.463.380	5.841.360	5.110.737	6.097.163	7.839.783	8.641.581	7.689.780	8.771.303	8.705.683
Pagos provisionales mensuales	8.012.730	9.208.811	9.919.338	8.372.065	11.402.980	15.740.370	15.265.538	15.596.127	17.312.560
2. Impuesto al valor agregado	15.069.540	16.211.646	16.348.944	15.963.032	22.785.935	24.515.246	24.179.491	26.779.147	28.549.581
I.V.A. declarado	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588	35.802.223	37.058.043	40.584.417	44.158.900
Crédito especial empresas constructoras	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316	-441.184	-447.683	-406.512	-402.902
Devoluciones	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337	-10.845.792	-12.430.870	-13.398.757	-15.206.417
3. Impuestos a productos específicos	2.620.006	2.728.472	2.802.130	2.854.866	2.718.807	2.221.929	3.717.941	3.535.237	3.902.564
Tabacos, cigarrros y cigarrillos	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968	1.171.382	1.092.381	966.742	950.028
Combustibles	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872	1.028.982	2.604.565	2.498.108	2.882.309
Derechos de extracción de pesca	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967	21.566	20.995	70.387	70.227
4. Impuestos a los actos jurídicos	518.645	587.721	672.555	354.171	590.816	765.709	746.189	775.431	851.524
5. Impuestos al comercio exterior	321.156	347.555	331.846	294.204	468.128	555.863	481.396	538.210	611.272
6. Otros	-153.444	182.076	341.919	377.944	377.495	944.967	817.380	1.023.651	673.614
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-928.465	-729.906	-382.052	-402.769	-773.300	-756.955	-852.491	-845.764	-1.123.014
Otros	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795	1.701.922	1.669.871	1.869.415	1.796.628
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	30.877.923	34.438.327	34.730.219	32.364.601	45.782.929	55.924.000	50.248.655	55.774.398	60.644.084

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.7
Ingresos por impuestos 2017-2025
Ejecución presupuestaria consolidada
(millones de pesos 2025)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Impuestos a la renta	18.347.010	20.602.826	19.941.391	17.023.534	24.510.382	31.368.417	21.992.523	24.096.869	26.055.529
Declaración anual	-1.429.499	-958.898	-1.117.014	-2.649.775	-521.661	2.957.752	-2.869.043	-1.297.146	37.285
Impuestos	12.003.034	12.749.225	14.692.921	14.319.749	11.909.042	19.619.748	18.042.552	15.975.051	18.068.489
Sistemas de pago	-13.432.533	-13.708.123	-15.809.935	-16.969.524	-12.430.702	-16.661.996	-20.911.594	-17.272.197	-18.031.204
Declaración y pago mensual	8.017.639	8.368.662	7.160.574	8.290.101	10.198.420	10.069.459	8.328.352	9.140.833	8.705.683
Pagos provisionales mensuales	11.758.871	13.193.063	13.897.831	11.383.208	14.833.622	18.341.206	16.533.214	16.253.182	17.312.560
2. Impuesto al valor agregado	22.114.905	23.225.719	22.906.252	21.704.382	29.641.195	28.565.986	26.187.396	27.907.337	28.549.581
I.V.A. declarado	31.056.637	32.713.667	33.737.825	32.986.445	40.995.907	41.717.949	40.135.405	42.294.214	44.158.900
Crédito especial empresas constructoras	-502.374	-559.865	-582.587	-427.686	-492.135	-514.083	-484.859	-423.638	-402.902
Devoluciones	-8.439.358	-8.928.083	-10.248.986	-10.854.377	-10.862.577	-12.637.880	-13.463.150	-13.963.239	-15.206.417
3. Impuestos a productos específicos	3.844.921	3.908.962	3.926.020	3.881.663	3.536.774	2.589.066	4.026.685	3.684.174	3.902.564
Tabacos, cigarros y cigarrillos	1.436.260	1.406.089	1.363.725	1.389.465	1.563.587	1.364.933	1.183.094	1.007.470	950.028
Combustibles	2.391.419	2.474.760	2.537.549	2.447.188	1.961.522	1.199.004	2.820.852	2.603.352	2.882.309
Derechos de extracción de pesca	17.241	28.113	24.747	45.010	11.665	25.129	22.739	73.352	70.227
4. Impuestos a los actos jurídicos	761.125	842.003	942.307	481.554	768.566	892.230	808.154	808.099	851.524
5. Impuestos al comercio exterior	471.304	497.927	464.944	400.018	608.966	647.710	521.372	560.885	611.272
6. Otros	-225.183	260.852	479.057	513.877	491.067	1.101.108	885.257	1.066.776	673.614
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-1.362.544	-1.045.705	-535.287	-547.632	-1.005.951	-882.029	-923.283	-881.396	-1.123.014
Otros	1.137.360	1.306.557	1.014.345	1.061.509	1.497.017	1.983.137	1.808.540	1.948.172	1.796.628
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	45.314.080	49.338.290	48.659.971	44.005.029	59.556.949	65.164.516	54.421.387	58.124.140	60.644.084

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.8
Ingresos por impuestos 2017-2025
Ejecución presupuestaria sin mineras privadas consolidada
(millones de pesos de cada año)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Impuestos a la renta	11.684.393	12.848.056	12.333.057	11.181.979	15.961.882	22.943.736	17.962.116	19.675.544	20.767.243
Declaración anual	-968.536	-960.509	-1.386.746	-1.858.389	-670.449	1.318.096	-2.402.435	-1.179.971	-977.478
Impuestos	7.736.393	7.957.794	8.983.415	9.188.640	7.607.535	12.973.068	14.481.143	12.637.429	13.504.156
Sistemas de pago	-8.704.930	-8.918.303	-10.370.161	-11.047.029	-8.277.984	-11.654.972	-16.883.579	-13.817.400	-14.481.634
Declaración y pago mensual	5.051.628	5.514.841	4.824.036	5.877.811	7.238.414	8.313.866	7.455.381	8.354.143	8.308.522
Pagos provisionales mensuales	7.601.301	8.293.724	8.895.767	7.162.558	9.393.917	13.311.774	12.909.171	12.501.372	13.436.198
2. Impuesto al valor agregado	15.069.540	16.211.646	16.348.944	15.963.032	22.785.935	24.515.246	24.179.491	26.779.147	28.549.581
I.V.A. declarado	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588	35.802.223	37.058.043	40.584.417	44.158.900
Crédito especial empresas constructoras	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316	-441.184	-447.683	-406.512	-402.902
Devoluciones	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337	-10.845.792	-12.430.870	-13.398.757	-15.206.417
3. Impuestos a productos específicos	2.620.006	2.728.472	2.802.130	2.854.866	2.718.807	2.221.929	3.717.941	3.535.237	3.902.564
Tabacos, cigarros y cigarrillos	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968	1.171.382	1.092.381	966.742	950.028
Combustibles	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872	1.028.982	2.604.565	2.498.108	2.882.309
Derechos de extracción de pesca	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967	21.566	20.995	70.387	70.227
4. Impuestos a los actos jurídicos	518.645	587.721	672.555	354.171	590.816	765.709	746.189	775.431	851.524
5. Impuestos al comercio exterior	321.156	347.555	331.846	294.204	468.128	555.863	481.396	538.210	611.272
6. Otros	-153.444	182.076	341.919	377.944	377.495	944.967	817.380	1.023.651	673.614
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-928.465	-729.906	-382.052	-402.769	-773.300	-756.955	-852.491	-845.764	-1.123.014
Otros	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795	1.701.922	1.669.871	1.869.415	1.796.628
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	30.060.295	32.905.526	32.830.451	31.026.196	42.903.063	51.947.451	47.904.513	52.327.220	55.355.797

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.9
Ingresos por impuestos 2017-2025
Ejecución presupuestaria sin mineras privadas consolidada
(millones de pesos 2025)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Impuestos a la renta	17.147.122	18.406.849	17.279.655	15.203.751	20.764.093	26.734.809	19.453.720	20.504.463	20.767.243
Declaración anual	-1.421.350	-1.376.080	-1.942.948	-2.526.787	-872.156	1.535.889	-2.601.938	-1.229.682	-977.478
Impuestos	11.353.340	11.400.784	12.586.524	12.493.476	9.896.300	15.116.653	15.683.682	13.169.836	13.504.156
Sistemas de pago	-12.774.690	-12.776.864	-14.529.472	-15.020.263	-10.768.456	-13.580.764	-18.285.619	-14.399.518	-14.481.634
Declaración y pago mensual	7.413.383	7.900.872	6.758.882	7.991.856	9.416.127	9.687.595	8.074.488	8.706.098	8.308.522
Pagos provisionales mensuales	11.155.089	11.882.057	12.463.721	9.738.682	12.220.123	15.511.325	13.981.170	13.028.048	13.436.198
2. Impuesto al valor agregado	22.114.905	23.225.719	22.906.252	21.704.382	29.641.195	28.565.986	26.187.396	27.907.337	28.549.581
I.V.A. declarado	31.056.637	32.713.667	33.737.825	32.986.445	40.995.907	41.717.949	40.135.405	42.294.214	44.158.900
Crédito especial empresas constructoras	-502.374	-559.865	-582.587	-427.686	-492.135	-514.083	-484.859	-423.638	-402.902
Devoluciones	-8.439.358	-8.928.083	-10.248.986	-10.854.377	-10.862.577	-12.637.880	-13.463.150	-13.963.239	-15.206.417
3. Impuestos a productos específicos	3.844.921	3.908.962	3.926.020	3.881.663	3.536.774	2.589.066	4.026.685	3.684.174	3.902.564
Tabacos, cigarrillos y cigarrillos	1.436.260	1.406.089	1.363.725	1.389.465	1.563.587	1.364.933	1.183.094	1.007.470	950.028
Combustibles	2.391.419	2.474.760	2.537.549	2.447.188	1.961.522	1.199.004	2.820.852	2.603.352	2.882.309
Derechos de extracción de pesca	17.241	28.113	24.747	45.010	11.665	25.129	22.739	73.352	70.227
4. Impuestos a los actos jurídicos	761.125	842.003	942.307	481.554	768.566	892.230	808.154	808.099	851.524
5. Impuestos al comercio exterior	471.304	497.927	464.944	400.018	608.966	647.710	521.372	560.885	611.272
6. Otros	-225.183	260.852	479.057	513.877	491.067	1.101.108	885.257	1.066.776	673.614
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-1.362.544	-1.045.705	-535.287	-547.632	-1.005.951	-882.029	-923.283	-881.396	-1.123.014
Otros	1.137.360	1.306.557	1.014.345	1.061.509	1.497.017	1.983.137	1.808.540	1.948.172	1.796.628
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	44.114.192	47.142.313	45.998.235	42.185.246	55.810.661	60.530.909	51.882.584	54.531.734	55.355.797

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.10
Ingresos por impuestos 2017-2025
Ejecución presupuestaria mineras privadas consolidada
(millones de pesos de cada año)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Impuestos a la renta	817.628	1.532.801	1.899.768	1.338.405	2.879.866	3.976.549	2.344.141	3.447.179	5.288.286
Declaración anual	-5.553	291.194	589.496	-90.455	269.435	1.220.239	-246.625	-64.736	1.014.763
Impuestos	442.714	941.217	1.503.405	1.343.178	1.547.245	3.864.543	2.178.005	2.691.810	4.564.333
Sistemas de pago	-448.267	-650.023	-913.909	-1.433.633	-1.277.811	-2.644.304	-2.424.630	-2.756.547	-3.549.570
Declaración y pago mensual	411.752	326.519	286.701	219.352	601.369	327.714	234.399	417.160	397.161
Pagos provisionales mensuales	411.429	915.087	1.023.572	1.209.508	2.009.063	2.428.596	2.356.367	3.094.755	3.876.362
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	817.628	1.532.801	1.899.768	1.338.405	2.879.866	3.976.549	2.344.141	3.447.179	5.288.286

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.11
Ingresos por impuestos 2017-2025
Ejecución presupuestaria mineras privadas consolidada
(millones de pesos 2025)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Impuestos a la renta	1.199.888	2.195.977	2.661.736	1.819.783	3.746.288	4.633.608	2.538.803	3.592.406	5.288.286
Declaración anual	-8.149	417.181	825.934	-122.988	350.496	1.421.863	-267.105	-67.464	1.014.763
Impuestos	649.694	1.348.441	2.106.397	1.826.273	2.012.742	4.503.095	2.358.870	2.805.215	4.564.333
Sistemas de pago	-657.843	-931.260	-1.280.463	-1.949.261	-1.662.246	-3.081.232	-2.625.975	-2.872.679	-3.549.570
Declaración y pago mensual	604.255	467.790	401.692	298.246	782.294	381.864	253.864	434.735	397.161
Pagos provisionales mensuales	603.782	1.311.006	1.434.110	1.644.526	2.613.499	2.829.881	2.552.044	3.225.135	3.876.362
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	1.199.888	2.195.977	2.661.736	1.819.783	3.746.288	4.633.608	2.538.803	3.592.406	5.288.286

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.12
Proyección de ingresos trasposos Codelco⁽¹⁾ 2026
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno central presupuestario	308.200	2.472.000
Gobierno central extrapresupuestario	0	0
Gobierno central total	308.200	2.472.000

[1] Denominada históricamente "Cobre Bruto" hasta 2025; la denominación se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.13
Ingresos tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2026p
(miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
2020	-114.942	1.814.638	1.533.603	281.035	1.699.696
2021	386.828	3.431.737	2.637.163	794.574	3.818.565
2022	1.496.843	3.163.190	2.777.395	385.795	4.660.033
2023	-287.403	3.099.471	2.819.654	279.816	2.812.068
2024	-72.431	3.724.067	3.283.596	440.471	3.651.636
2025	1.054.679	4.506.259	4.081.893	424.366	5.560.938
Ley de Presupuestos 2026	775.889	5.167.570	4.551.189	616.381	5.943.459
Proyección 2026	1.033.868	6.660.663	6.165.643	495.020	7.694.530

p: corresponde a la proyección para el año 2026 de acuerdo a la información disponible al cierre de este informe.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.14

Estado de operaciones del Gobierno 2026

Gobierno central presupuestario, extrapresupuestario y total

(millones de pesos 2026 y % del PIB)

	MM\$2026	% DEL PIB
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
INGRESOS	78.800.969	21,6
Ingresos tributarios netos	64.556.665	17,7
Trasposos Codelco ⁽²⁾	2.248.531	0,6
Imposiciones previsionales	4.918.994	1,4
Donaciones	73.823	0,0
Rentas de la propiedad	2.618.567	0,7
Ingresos de operación	1.624.364	0,4
Otros ingresos	2.760.025	0,8
GASTOS	75.473.183	20,7
Personal	20.072.747	5,5
Bienes y servicios de consumo y producción	7.253.709	2,0
Intereses de la deuda	4.699.395	1,3
Subsidios y donaciones	27.149.811	7,5
Prestaciones previsionales	16.207.153	4,5
Otros	90.368	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	3.327.787	0,9
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.061.767	3,3
Venta de activos físicos	13.814	0,0
Inversión	4.776.922	1,3
Transferencias de capital	7.298.659	2,0
TOTAL INGRESOS	78.814.783	21,7
TOTAL GASTOS	87.548.763	24,1
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	-8.733.980	-2,4

Continuación

	MM\$2026	% DEL PIB
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	0	0,0
Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos intereses Ley	0	0,0
Gastos	1.496	0,0
Intereses devengados bonos de reconocimiento	1.496	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	-1.496	0,0
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0,0
TOTAL INGRESOS	0	0,0
TOTAL GASTOS	1.496	0,0
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	-1.496	0,0
GOBIERNO CENTRAL TOTAL		
TOTAL INGRESOS	78.814.783	21,7
TOTAL GASTOS	87.550.259	24,1
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)	-8.735.476	-2,4

(1) Denominada históricamente "Cobre Bruto" hasta 2025; la denominación se actualiza para reflejar que Codelco percibe ingresos de fuentes distintas al cobre, agregándose en 2026 actividades relacionadas con la explotación de litio. El cambio es exclusivamente de denominación y no altera el ámbito ni la comparabilidad histórica de la categoría.

Fuente: Dipres.

ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2026

Cuadro A.III.1

Informes financieros de proyectos de ley enviados entre enero y marzo de 2026, con efectos en los gastos fiscales⁽¹⁾

(miles de pesos 2026)

N° IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2026	2027	2028	2029	2030
3	18036-05	275-373	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	1.597.776.000	1.147.426.000	1.140.460.000	1.140.460.000	1.140.460.000
13	18044-13	281-373	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de regular un sistema de negociación colectiva multinivel	4.626.125	3.757.067	3.628.222	3.628.222	3.628.222
20	16335-14	174-371	Proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales y otras materias que indica	891.390	679.803	679.803	679.803	679.803
22	17641-13	265-373	Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo	-62.475.000	19.179.000	1.857.000	1.857.000	1.857.000
31	15047-11	069-373	Proyecto de ley que optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la Ley N° 20.850 que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos	34.534.267	34.534.267	34.534.267	34.534.267	34.534.267
32	17375-11	296-373	Proyecto de Ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile, a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; y modifica normas que indica	147.935.865	95.524	95.524	95.524	95.524
34	11608-09	*	Proyecto de Ley sobre uso de agua de mar para desalinización	201.773	194.198	725.839	504.371	342.815
40	14832-24	460-369	Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile	5.953.017	5.953.017	5.953.017	5.953.017	5.953.017
41	15975-25	307-373	Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado	1.673.011	1.359.686	1.359.686	1.359.686	1.359.686
50	18031-24	*	Proyecto de ley sobre fomento a las artes de la visualidad	61.884	61.884	61.884	61.884	61.884
51	13822-07	317-373	Proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor	583.535	1.636.155	1.782.719	1.782.719	1.782.719

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2026	2027	2028	2029	2030
59	14782-13	325-373	Proyecto de Ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un Fondo Solidario de Sala Cuna	27.756.129	57.991.949	61.009.949	60.361.949	59.681.949
65	18113-11	329-373	Proyecto de ley que delega facultades para la fijación de las plantas de personal de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud y establece las normas de encasillamiento	421.056	421.056	421.056	421.056	421.056
73	18036-05	275-373	Ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	1.597.790.000	1.147.443.000	1.140.477.000	1.140.477.000	1.140.477.000
74	18137-05	003-374	Proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica	111.530.000	0	0	0	0
75	18137-05	004-374	Indicaciones al proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica	14.005.000	0	0	0	0
76	18137-05	005-374	Indicaciones al proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica	117.600	0	0	0	0
77	17880-13	184-373	Proyecto de ley que crea un nuevo juzgado de letras del trabajo en Santiago, y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica	4.216.336	5.813.080	5.764.082	5.764.082	5.764.082

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores.

(1) No incluye aquellos IF que fueron sustituidos por otros, ni los IF consolidados.

* Informe Financiero que actualiza montos, por lo que no registra número de mensaje.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.2

Informes financieros de proyectos de ley enviados entre enero y marzo de 2026, con efectos en los ingresos fiscales

(miles de pesos 2026)

Nº IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN INGRESO				
				2026	2027	2028	2029	2030
3	18036-05	275-373	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	-374.000	-905.000	-905.000	-905.000	-905.000
13	18044-13	281-373	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de regular un sistema de negociación colectiva multinivel	-1.236.080	-1.236.080	-1.236.080	-1.236.080	-1.236.080
59	14782-13	325-373	Proyecto de Ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un Fondo Solidario de Sala Cuna	-22.812.000	-38.847.000	-27.622.000	-23.966.000	-21.104.000
63	18112-13	328-373	Proyecto de ley que introduce normas en materia de cotizaciones previsionales de los trabajadores independientes del artículo 42 N°2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y modifica otros cuerpos legales que indica.	0	0	0	0	1.209.000
73	18036-05	275-373	Ley que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	-374.000	-905.000	-905.000	-905.000	-905.000
74	18137-05	003-374	Proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica	-124.463.000	0	0	0	0
76	18137-05	005-374	Indicaciones al Proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica	5.301.000	0	0	0	0

Nota: Los valores con signo positivo significan menores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan mayores ingresos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.3

Informes financieros de proyectos de ley enviados entre enero y marzo de 2026, sin efecto en gastos o ingresos fiscales⁽¹⁾

NºIF	NºBOLETÍN	NºMENSAJE	NOMBRE IF
1	17797-06	271-373	Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y otros cuerpos normativos que indica
2	17879-25	273-373	Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Protección Ciudadana
6	14714-01	276-373	Indicaciones al proyecto de Ley que establece una ley marco de suelos
8	17948-11	277-373	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.302, Ley de Seguridad Nuclear, con el objeto de priorizar las autorizaciones para el uso sanitario de materiales radioactivos
10	16853-15	279-373	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.290, de tránsito, para que los operadores de transporte público mayor dispongan, en los terminales, de instrumentos de control de consumo de alcohol y drogas por parte de los conductores.
12	18036-07	292-373	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales
14		284-373	Proyecto de Ley que modifica el acuerdo complementario de la Ley N°19.297 y regula las materias que indica
16	17795-19	287-373	Proyecto de ley que regula la creación y difusión de imitaciones digitales realistas de la imagen, cuerpo o voz de las personas, generadas mediante inteligencia artificial
17	12234-02	283-373	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
18	17301-13	280-373	Proyecto de ley que modifica el artículo 3a de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional sobre causales de término de contrato de las y los trabajadores parlamentarios
23	12234-02	294-373	Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
26	17755-04	290-373	Proyecto de ley que concede la calidad de titulares de una dotación docente a los profesionales de la educación incorporados a ella, en calidad de contratados, por un mínimo de tres años
27	18072-02	301-373	Proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante restituyendo la denominación Gobernación Marítima de Chiloé
33	12234-02	300-373	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
39	16781-04	308-373	Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar en las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales
42	12234-02	309-373	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado
43	17755-04	313-373	Proyecto de ley que concede la calidad de titulares de una dotación docente a los profesionales de la educación incorporados a ella, en calidad de contratados, por un mínimo de tres años
46	16705-04	312-373	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública
57	17640-06	321-373	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político
62		324-373	Proyecto de ley que actualiza la ley orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el propósito de fortalecer su institucionalidad y adecuar su marco normativo a los desafíos actuales y futuros de la agricultura familiar en nuestro país, junto con regular
66		319-373	Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 22 de abril de 2025
67		320-373	Proyecto de ley que regula la residencia, permanencia y el traslado hacia y desde el territorio especial del Archipiélago Juan Fernández e incorpora las Islas Desventuradas a la comuna de Juan Fernández

(1) No incluyen IF consolidados.
Fuente: Dipres.

